



Defensoría

Provincia de Buenos Aires

SITUACIÓN CARCELARIA Y DERECHOS HUMANOS en la provincia de Buenos Aires

2018

| Monitoreos en centros de detención |

0800 222 5262 | defensorba.org.ar |





Defensoría
Provincia de Buenos Aires

Autoridades

Defensor del Pueblo de la provincia de Buenos Aires
GUIDO LORENZINO

Defensor del Pueblo Adjunto General
WALTER MARTELLO

Defensor del Pueblo Adjunto en Derechos Humanos y Salud
MARCELO HONORES

Defensor del Pueblo Adjunto en Derechos Sociales
EDUARDO ANCONA



0800 222 5262 | defensorba.org.ar |

“Una nación no debe juzgarse por cómo trata a sus ciudadanos con mejor posición, sino por cómo trata a los que tienen poco o nada”.

Nelson Mandela



INDICE



| | | |
|------------------|---|---------|
| PRÓLOGO | Un problema que debemos resolver | pág. 09 |
| INTRODUCCIÓN | Situación Carcelaria y Derechos Humanos en la provincia de Buenos Aires | pág. 11 |
| MAPA | Cárceles y Alcaldías en la provincia de Buenos Aires | pág. 25 |
| CUADRO MONITOREO | Relevamiento de Datos. Cupo Población Sobrepoblación | pág. 26 |

UNIDADES PENITENCIARIAS

| | | |
|--------------|----------------|----------|
| UNIDAD N° 1 | Lisandro Olmos | pág. 29 |
| UNIDAD N° 2 | Sierra Chica | pág. 39 |
| UNIDAD N° 3 | San Nicolás | pág. 49 |
| UNIDAD N° 4 | Bahía Blanca | pág. 61 |
| UNIDAD N° 5 | Mercedes | pág. 67 |
| UNIDAD N° 6 | Dolores | pág. 71 |
| UNIDAD N° 7 | Azul | pág. 79 |
| UNIDAD N° 8 | Los Hornos | pág. 89 |
| UNIDAD N° 9 | La Plata | pág. 99 |
| UNIDAD N° 10 | Melchor Romero | pág. 107 |
| UNIDAD N° 11 | Baradero | pág. 113 |
| UNIDAD N° 12 | Gorina | pág. 119 |



| | | |
|--------------|---|----------|
| UNIDAD N° 13 | Junín | pág. 127 |
| UNIDAD N° 14 | General Alvear | pág. 135 |
| UNIDAD N° 15 | Batán / Mar del Plata | pág. 143 |
| UNIDAD N° 16 | Junín | pág. 151 |
| UNIDAD N° 17 | Urdampilleta | pág. 155 |
| UNIDAD N° 18 | Gorina | pág. 161 |
| UNIDAD N° 19 | Saavedra | pág. 169 |
| UNIDAD N° 20 | Trenque Lauquen | pág. 179 |
| UNIDAD N° 21 | Campana | pág. 187 |
| UNIDAD N° 22 | Ho.G.A.M Lisandro Olmos | pág. 197 |
| UNIDAD N° 23 | Florencio Varela | pág. 203 |
| UNIDAD N° 24 | Florencio Varela | pág. 211 |
| UNIDAD N° 25 | Lisandro Olmos | pág. 219 |
| UNIDAD N° 26 | Lisandro Olmos | pág.225 |
| UNIDAD N° 27 | Sierra Chica | pág. 231 |
| UNIDAD N° 28 | Magdalena | pág. 239 |
| UNIDAD N° 29 | Unidad de Alojamiento de Internos en Tránsito Melchor Romero | pág. 245 |
| UNIDAD N° 30 | General Alvear | pág. 247 |
| UNIDAD N° 31 | Florencio Varela | pág. 255 |
| UNIDAD N° 32 | Florencio Varela | pág. 265 |
| UNIDAD N° 33 | Los Hornos | pág. 273 |
| UNIDAD N° 34 | I.N.S. Melchor Romero | pág. 281 |
| UNIDAD N° 35 | Magdalena | pág. 291 |
| UNIDAD N° 36 | Magdalena | pág.295 |
| UNIDAD N° 37 | Barker | pág. 303 |
| UNIDAD N° 38 | Sierra Chica | pág. 309 |
| UNIDAD N° 39 | Ituzaingó | pág. 315 |

| | | |
|--------------|------------------------------|----------|
| UNIDAD N° 40 | Lomas de Zamora | pág. 323 |
| UNIDAD N° 41 | Campana | pág. 329 |
| UNIDAD N° 42 | Florencio Varela | pág. 337 |
| UNIDAD N° 43 | La Matanza | pág. 343 |
| UNIDAD N° 44 | Batán | pág. 351 |
| UNIDAD N° 45 | Melchor Romero | pág. 357 |
| UNIDAD N° 46 | San Martín | pág. 365 |
| UNIDAD N° 47 | San Isidro | pág. 373 |
| UNIDAD N° 48 | San Martín | pág. 381 |
| UNIDAD N° 49 | Junín | pág. 389 |
| UNIDAD N° 50 | Batán | pág. 395 |
| UNIDAD N° 51 | Magdalena | pág. 403 |
| UNIDAD N° 52 | Azul | pág. 411 |
| UNIDAD N° 53 | Alcaidía Malvinas Argentinas | pág. 417 |
| UNIDAD N° 54 | Florencio Varela | pág. 425 |

ALCAIDÍAS

| | | |
|----------------------------|---------------------|----------|
| ALCAIDÍA DEPARTAMENTAL | Avellaneda | pág. 433 |
| ALCAIDÍA DEPARTAMENTAL II | La Plata | pág. 441 |
| ALCAIDÍA DEPARTAMENTAL III | La Plata | pág. 447 |
| ALCAIDÍA DEPARTAMENTAL | José C. Paz | pág. 453 |
| ALCAIDÍA DEPARTAMENTAL | Lomas de Zamora | pág. 459 |
| ALCAIDÍA DEPARTAMENTAL | “Roberto Pettinato” | pág. 465 |
| ALCAIDÍA DEPARTAMENTAL | San Martín | pág. 473 |

| | |
|-----------------------|----------|
| PROPUESTAS Y ACCIONES | pág. 481 |
|-----------------------|----------|



| Guido Lorenzino



| Enrique Marcelo Honores

Un problema que debemos enfrentar

La **Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires** es un órgano de origen constitucional que vela por el respeto de los derechos de todas las personas que habitan el territorio provincial. Ejerciendo su competencia de manera autónoma e independiente, entre sus funciones se encuentra la de controlar a las instituciones de gobierno en el cumplimiento de sus deberes.

En el año 2017 la Defensoría del Pueblo efectuó un relevamiento de la situación de todos los centros penitenciarios ubicados en la provincia, informe que se puso a disposición de las distintas autoridades, con el objeto de manifestar la preocupación resultante de la grave situación carcelaria que por entonces se evidenciaba.

Durante el año 2018, la Defensoría del Pueblo llevó adelante un nuevo exámen, mediante la visita de todos los centros carcelarios de la Provincia, a fin de verificar las condiciones de encierro de las personas privadas de la libertad. Como podrá observarse del contenido expuesto, la situación, lejos de mejorar, ha empeorado, y ello merece la atención de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias.



En un Estado de derecho es lícito que se prive de libertad a una persona por la comisión de un hecho delictivo, en el marco de un proceso judicial respetuoso de las debidas garantías. Pero no es lícito, ni en modo alguno puede pretenderse que lo sea, que la privación de la libertad que sufra esa persona sea en condiciones alejadas de todo anhelo de dignidad. Y ello sin importar de quién se trate o qué haya hecho.

En este escenario, dos aspectos deben llevar a la reflexión. Por un lado, las gravísimas condiciones generales de privación de la libertad que afecta a la casi totalidad de la población carcelaria, como lo evidencia, en algunos casos, la calidad y cantidad de la alimentación, tratamiento adecuado de salud, ejercicio del derecho a la educación, trabajo, vida familiar, entre otros aspectos, en un contexto de hacinamiento y superpoblación.

Por otro, debemos hacer hincapié en la violencia institucional -convencional- que se ha practicado en los ámbitos carcelarios, y que ya no debe ser tolerada. El modo en el que se ejerce el poder público en cárceles y comisarías constituye un problema que nos obliga a hablar de violaciones a los derechos humanos, en perjuicio de un sector significativamente vulnerable.

Claramente ambos problemas no son privativos de un gobierno en particular, puesto que se arrastran en Argentina desde hace ya demasiado tiempo. Con apoyo, cabe decir, de la propia sociedad, que históricamente al menos ha consentido su desatención.

Las cárceles como unidades de educación y capacitación, que garanticen adecuadas condiciones de encierro, forman parte fundamental e ineludible de cualquier política integral de seguridad a largo plazo.

Pero, además, la obligación de respetar y garantizar los derechos humanos de todas las personas sujetas a su jurisdicción, incluidas lógicamente las privadas de la libertad, resulta un compromiso elemental asumido por el Estado respecto de sus habitantes.

Librar a la persona del temor y la miseria fue un propósito de la comunidad internacional cuando exactamente setenta años atrás el mundo decidió aprobar la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El objetivo - aún hoy - no ha sido plenamente alcanzado en ningún ámbito y decididamente, el penitenciario es uno de los más relegados.

Nelson Mandela nos enseñaba que:

“Una Nación no debe juzgarse por cómo trata a sus ciudadanos con mejor posición, sino por cómo trata a los que tienen poco o nada”,

y ciertamente el tratamiento que Argentina históricamente ha dado a sus reclusos nos dice algo sobre los problemas que aún enfrentamos. Entendemos éste debe ser un fuerte indicador del nivel histórico y actual de desarrollo del país y debe ser tomado en consideración como una de las metas a modificar para lograr la Nación que aspiramos.

En suma, resulta fundamental revertir las condiciones de detención que hoy se registran en los centros penitenciarios de la Provincia, apelando al consenso de todas las fuerzas políticas a fin de encontrar una solución a corto, mediano y largo plazo. Esto así debe efectuarse porque Argentina ha asumido compromisos internacionales específicos en esta materia, pero, además y esencialmente, porque la privación de libertad no conlleva la privación de humanidad: este principio debe resguardarse en cada política, normativa y sentencia judicial que se adopte en el ámbito bonaerense.

SITUACIÓN CARCELARIA Y DERECHOS HUMANOS en la provincia de Buenos Aires

2018

| Monitoreos en centros de detención |

En el marco de sus competencias y fundamentalmente como un organismo de derechos humanos, la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires, a cargo del Defensor Dr. Guido Lorenzino, al igual que en el año 2017, llevó a cabo durante 2018 un trabajo de relevamiento de la totalidad de las unidades penales y de las alcaidías penitenciarias y departamentales existentes en el territorio bonaerense. Como decíamos en el informe anterior, “ejerciendo la magistratura de opinión y persuasión, no a través de la confrontación sino de la colaboración crítica”.

La Defensoría desarrolló este trabajo -ejecutado y coordinado por la Adjuntía en Derechos Humanos y Salud - a cargo del Defensor Adjunto Dr. Enrique Marcelo Honores y la secretaria de Promoción de Derechos Humanos, encabezada por el Dr. Luis Rech, en ejercicio de su competencia frente a los hechos u omisiones de la administración pública, fuer-

zas de seguridad, entes descentralizados o empresas del Estado que impliquen el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario o negligente; tal como la habilita el artículo 55 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires.

Contó para ello con la colaboración de las delegaciones del interior pertenecientes a las localidades de San Nicolás (U.P. N° 3), Bahía Blanca (U.P. N° 4), Dolores (U.P. N° 6), Azul (U.P. N° 7, 52 y 17), San Pedro (U.P. N° 11), Junín (U.P. N° 13, 16 y 49), Mercedes (U.P. N° 5), Saladillo (U.P. N° 30 y 14), Mar del Plata (U.P. N° 15, 44 y 50), Pigüé (U.P. N° 19), Olavarría (U.P. N° 2, 27 y 38), Ituzaingó (U.P. N° 39 y 53 y alcaidías José C. Paz y San Martín), Lomas de Zamora (U.P. N° 40); asimismo estuvo a cargo de la Directora Gral. Alejandra López el monitoreo y la consecuente producción de los informes correspondientes a las Unidades N° 21 y 41 de Campana.

DIAGNÓSTICO

A continuación desarrollamos algunos de los aspectos más importantes de la problemática carcelaria de la provincia de Buenos Aires, donde la superpoblación aparece como uno de los elementos que condiciona fuertemente cualquier otro aspecto que podemos considerar positivo de la política penitenciaria.

No escapa a nuestra observación que, con las consideraciones que seguidamente se detallan, cuestiones que juzgamos positivas en la faz tratamental, y que tienen que ver con la educación, el trabajo y el deporte, aparecen insuficientes ante la cantidad de internos que aloja el sistema carcelario de la Provincia.

A éste diagnóstico inicial, agregamos al final del trabajo una serie de propuestas y líneas de acción en las que la Defensoría trabaja y propone ampliar su participación, siempre desde la impronta de la colaboración crítica y apuntando a la preservación de la dignidad de las personas en contexto de encierro.

SUPERPOBLACIÓN Y HACINAMIENTO:

La situación de superpoblación y hacinamiento no sólo se ha mantenido, sino que en alguna medida se ha incrementado en contraste a lo recogido en el informe 2017.

Ya manifestábamos en el informe 2017 que el hacinamiento en las unidades penales, que se ha visto incrementado aún más en el último tiempo por detenidos trasladados de comisarías (que también se hallan colapsadas), es responsabilidad de los tres poderes del Estado, en la medida que alcance a cada uno.

El crecimiento sostenido que se observa en la cantidad de personas privadas de la libertad, no ha sido solucionado por las emergencias en materia penitenciaria dictadas por distintas administraciones.

Los relevamientos llevados a cabo por esta Defensoría del Pueblo en el período abarcado entre noviembre de 2017 y el mismo mes de 2018, recogen

información sobre cupos y cantidades de personas alojadas en cada uno de los establecimientos monitoreados (unidades penales; alcaldías penitenciarias; alcaldías departamentales), además de otras cuestiones referentes a la problemática penitenciaria.

Con respecto a las capacidades de cada establecimiento, los datos difieren de acuerdo a la dependencia estatal que los brinde. En oportunidades hemos recabado en determinadas unidades información diferente en cuanto a la capacidad del establecimiento sin que se haya realizado ningún tipo de obra de ampliación que permita albergar a nuevos internos. Para establecer un criterio, nos referenciaremos en la información oficial incluida en la sentencia del Juzgado en lo Correccional N° 2 de La Plata, a cargo del Dr. Eduardo Eskenazi en el marco del hábeas corpus F-3359, sobre cupo en unidades carcelarias del SPB: la sentencia indica que en [las Unidades Penales que operan bajo la órbita del SPB a junio pasado, había 28.810 plazas disponibles](#). Si contrastamos dicha información con nuestros relevamientos, estas cifras representan la existencia de una [superpoblación carcelaria cercana al 38%](#) en promedio solo para las unidades penales.

La realidad nos muestra una cantidad efectiva de [40.565 personas](#) privadas de su libertad, número éste que puede variar según sea la dependencia estatal que la informe. Siempre teniendo en cuenta que los relevamientos a los centros de detención fueron en distintas fechas (durante el período Nov. 2017 – Nov. 2018) y el movimiento de internos es constante, en las unidades penales y alcaldías durante el período analizado, de manera que un relevamiento al día de la fecha de éste informe sobre la totalidad de personas alojadas en las unidades del SPB, arrojarían un número aún mayor, que en todo caso no hace más que constatar la situación de superpoblación y hacinamiento.

De los relevamientos a los establecimientos penales se puede inferir que la Alcaldía Penitenciaria de Junín (137%), la Unidad 31 de Florencio Varela (125%), la Unidad 21 de Campana (104%) superan en un 100% las capacidades establecidas para alojar personas privadas de libertad.

Cabe aclarar que la situación es diametralmente

opuesta en las alcaidías departamentales en donde en principio se cumple con los cupos establecidos.

De acuerdo a lo informado por el Ministerio de Justicia el número de personas que se encontraban cumpliendo prisión/arresto domiciliario bajo el sistema de monitoreo electrónico (pulseras) al 13/11/2018 era de **1.947 personas**.

En el marco del hábeas corpus F-3359 del Juez Eskenazi la cantidad de personas alojadas en las dependencias policiales al mes de junio del corriente año -debido a la falta de otorgamiento de cupo por parte del Servicio Penitenciario- era de 3.539. Sin embargo, al 31 de octubre el CELS informo que ese número había trepado a **4.042 detenidos**, siempre teniendo en cuenta un cupo de mil plazas.

Los números globales de detenidos no son estrictos, y varían todo el tiempo, pero se aproximan a las **46.554 personas a diciembre de 2018**.

Al respecto reproducimos lo que textualmente decíamos el año pasado en cuanto a que: “superpoblación siempre es sinónimo de violaciones a los derechos humanos, de reproducción de delito y de situaciones de apremios ilegales por parte de las fuerzas de seguridad, entre otros males.”

Innumerables resoluciones judiciales de tribunales nacionales, extranjeros, organismos internacionales de derechos humanos, pronunciamientos diversos, se han expresado de manera contundente en relación al agravamiento de las condiciones de detención que la superpoblación supone.

El uso abusivo de la prisión preventiva y la crisis carcelaria van de la mano. Al respecto, el Relator sobre Derechos de las Personas Privadas de Libertad, Comisionado James Cavallaro, ha expresado que “El uso excesivo de la prisión preventiva constituye un problema estructural inaceptable en una sociedad democrática que respeta el derecho de toda persona a la presunción de inocencia y representa una práctica contraria a la esencia misma del estado de derecho y a los valores que inspiran a una sociedad democrática”.

En este estado de situación, la buena gobernanza y

dirección de los establecimientos penitenciarios se vuelve casi imposible en la práctica, no sólo desde los puntos de vista de seguridad, asistencia y tratamiento que se debe brindar a las personas privadas de libertad, sino que además afecta directamente a las capacidades edilicias, su infraestructura, falta de disponibilidad de insumos y de personal penitenciario, entre otras consecuencias.

El ejemplo más significativo de lo anterior quizás lo represente -como se verá a lo largo de los informes que componen el presente trabajo- el faltante de colchones (ignífugos o no); situación ésta cuya solución se torna siempre provisoria, ya que la adquisición o armado de nuevas piezas va siempre detrás de la necesidad que intenta cubrir. Si bien es cierto que permanentemente se están adquiriendo nuevos colchones, la constante rotura de los existentes junto al crecimiento sostenido de la población carcelaria, hacen que la cantidad de colchones resulte siempre insuficiente, encontrándonos con que la mayoría de las unidades penales visitadas se hallan siempre con sus existencias a la baja. En este punto no podemos dejar de señalar que este año se comenzó con un taller de armado de colchones en la Unidad N° 1 de Olmos, lo que cumple la doble función de ofrecer trabajo a aproximadamente unos veinte internos y de dotar de los mismos al resto de la unidades.

Es evidente que el hecho de que recurrentemente algunos internos tengan que dormir en el piso, en “camas” improvisadas con sus mantas y frazadas, expuestos a la rigidez y al frío, trae consecuencias al bienestar físico y la salud y lesiona profundamente el derecho a un trato digno, configurando un caso de agravamiento en las condiciones de su detención y de sometimiento a tratos crueles, inhumanos y degradantes.

ESTADO EDILICIO:

Durante las diferentes visitas efectuadas se han comprobado, no en todos, pero si en un número importante de establecimientos relevados, las falencias

edilicias y de infraestructura que a través de los años se mantienen en el Servicio Penitenciario Bonaerense.

Consideramos que resulta indispensable el normal funcionamiento del suministro de energía eléctrica y provisión de gas, el mantenimiento de la mampostería, el cuidado de elementos metálicos como rejas y distintos tipos de puertas, vidrios, cloacas y la recolección de residuos, entre otras. Así como un perfecto estado de prevención de incendios, tales como nichos hidrantes y matafuegos que se encuentren vigentes y operativos.

Es de extrema urgencia el mejoramiento de los sanitarios y la infraestructura que componen los lugares de aseo personal, así como el estado de mantenimiento en que se encuentran diferentes celdas y sus respectivas instalaciones. Resulta inadmisibles que en las áreas de aislamiento (PSAC), particularmente en las celdas de pequeñas dimensiones, no se pueda garantizar la higiene y salud de los privados de la libertad.

En reiteradas oportunidades hemos verificado la falta de agua caliente, cableado suelto, goteras, tomas de electricidad destruidas, acumulación de agua en diferentes sectores, entre otras falencias. En la actualidad los internos pasan los inviernos extremadamente fríos y veranos insostenibles, debido a la falta o deficiente sistema de calefacción y la escasa ventilación.

Resulta de vital importancia contar con agua caliente, sanitarios y electricidad en buenas condiciones, un sistema cloacal adecuado y garantizar aspectos de seguridad antisiniestral.

Siendo la reinserción social uno de los objetivos primordiales, sino el más importante, para las personas privadas de libertad, la higiene y las condiciones edilicias adecuadas, deben ser elementos que contribuyan a un ambiente de respeto a la dignidad de las personas.

AISLAMIENTO:

Como se ha planteado en informes anteriores, resulta imprescindible hacer una especial mención acerca de las condiciones en que el sistema carcelario de la provincia de Buenos Aires dispone el confinamiento de las personas privadas de la libertad en los pabellones de separación del área de convivencia, espacios éstos conocidos en la jerga carcelaria como “buzones”, y en las celdas de admisión. Este tipo de situaciones ha sido constatado presencialmente de manera reiterada por los equipos de visita asignados a las actividades de monitoreo dispuestas por el Defensor del Pueblo, llevadas a cabo en los distintos establecimientos carcelarios del territorio bonaerense. La implementación de estas medidas, dispuestas por aplicación de sanciones ante la comisión de faltas disciplinarias o por razones de resguardo físico - esto último mediante la propia solicitud de los internos - está sujeta en la práctica a la decisión, muchas veces arbitraria, de las autoridades penitenciarias. También se recurre a iguales medidas cuando un interno presenta conflictividad en su relación con los demás, criterio que resulta aún más arbitrario en su aplicación y de muy difícil comprobación, más allá de los partes disciplinarios de los que pueda quedar registro.

Estas prácticas implican el encierro riguroso en espacios unicelulares de escasísimas dimensiones, con regímenes estrictos de permanencia en las celdas, en situaciones de total aislamiento y, en muchas ocasiones, durante extensos períodos que exceden por mucho a los establecidos en las reglamentaciones vigentes. Representan sin duda alguna un cuadro de sometimiento a torturas u otros tratos crueles inhumanos y degradantes, que tiende con frecuencia a convertir en letra muerta lo prescripto en instrumentos internacionales de derechos humanos de jerarquía constitucional y en la propia legislación nacional y provincial en la materia.

No obstante lo expresado, son repetidas las veces en que se desvirtúa el fin para que el que fueron concebidos dichos sectores de aislamiento. Los perma-

nentes traslados de unidad a los que son sometidos los internos e internas, en combinación con las largas distancias que separan a una unidad penitenciaria de otra y la escasez recurrente de móviles de los que dispone el SPB para efectuar dichos movimientos, hace que entre la distancia que separa a la unidad de origen de la de destino las personas sean alojadas en puntos intermedios del trayecto, ya que los mismos móviles son utilizados para diferentes circunstancias que requieran de traslado (comparendos judiciales, acercamientos familiares, atención médica extramuros). En este punto se genera una laguna reglamentaria que impide a las autoridades de los establecimientos penitenciarios dar ingreso a estos internos como población de las dependencias a su cargo, ya que su inclusión dentro de la misma iría en detrimento de la capacidad para cubrir la demanda organizativa, asegurativa y tratamental a las que obliga dicha condición. Ante esta situación, denominada técnicamente como “A.T.” (alojamiento transitorio), repetidamente los detenidos son alojados en las celdas de aislamiento hasta el momento en que exista disponibilidad de móviles que puedan conducirlos al establecimiento de destino. Mientras esta situación subsista, los/as detenidos/as son asistidos bajo el mismo régimen al que está sometida el resto de la población de dichos pabellones. Esto también configura un evidente agravamiento en las condiciones de detención, ya que además se dilata en muchas ocasiones el tiempo razonable de espera. En este punto no podemos dejar de destacar que, respecto a períodos anteriores, se ha podido comprobar que se ha efectuado la adquisición de nuevos rodados automotores a tales fines, no obstante lo cual continúan siendo insuficientes, habida cuenta de la gran demanda generada por la población carcelaria.

En ocasión de las sucesivas inspecciones efectuadas por los equipos de esta Defensoría en la totalidad de las unidades penitenciarias, se ha observado, de manera no taxativa: presencia de humedad, espacio excesivamente reducido, carencia absoluta de ventilación y de elementos para la higiene personal.

La permanencia en estos espacios conlleva, accesoriamente a la sanción, la imposibilidad de que las personas allí alojadas mantengan contacto con otros detenidos y del acceso a instancias de recreación,

educación y/o trabajo; todo ello en clara transgresión a los principios rectores de nuestra Constitución Nacional.

Mención aparte amerita el caso de las alcaldías penitenciarias y departamentales, donde si bien no existen pabellones de separación por tratarse de lugares utilizados para períodos de alojamiento relativamente cortos - desde el traslado de las comisarías hasta el dictado del auto de prisión preventiva -, su propia naturaleza hace que la mayor parte del tiempo los detenidos pasen sus horas encerrados dentro de los pabellones, con escaso tiempo de acceso a los patios para su esparcimiento y sin la posibilidad de acceder a actividades laborales, recreacionales y educativas durante el período que implique su detención en dichos lugares que, como se verá en los respectivos informes, promedia un lapso de 90 días.

Diversos instrumentos internacionales de derechos humanos prescriben categóricamente las condiciones en que debe desarrollarse la privación de la libertad, las que deben necesariamente compadecerse con el respeto por la dignidad del hombre.

Instrumentos internacionales de Derechos Humanos con jerarquía Constitucional. Normativa Internacional. Jurisprudencia.

Sólo a modo de incompleta enumeración, citamos normas y Jurisprudencia internacionales que se expresan en forma taxativa sobre las condiciones de detención.

| Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos:

“Toda persona privada de libertad será tratada humanamente y con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano”. (art.10).

| Declaración sobre la protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes:

“En el adiestramiento de la policía y otros funcionarios públicos responsables de las personas privadas de su libertad, se asegurará que se tenga plenamente en cuenta la prohibición de la tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Esta

prohibición se incluirá asimismo, en su caso, en las normas o instrucciones generales que se publiquen en relación con los deberes y funciones de cualquier encargado de la custodia o trato de dichas personas”. (Art. 5).

| **Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes:**

A los efectos de la presente Convención, se entenderá por el término “tortura” todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a éstas”.

| **Declaración Universal de Derechos Humanos:**

“Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”. (Art. 5).

| **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales:**

Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. (Art. 12).

| **Las “Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos” o “Reglas Mandela”, disponen a lo largo de su catálogo:**

“La prisión y demás medidas cuyo efecto es separar a una persona del mundo exterior son aflictivas por el hecho mismo de que despojan a esa persona de su derecho a la autodeterminación al privarla de su libertad. Por lo tanto, a excepción de las medidas de separación justificadas y de las que sean necesarias para el mantenimiento de la disciplina, el sistema penitenciario no deberá agravar los sufrimientos inherentes a tal situación” (Regla 3.); “Las restricciones o sanciones disciplinarias no podrán, en ninguna circunstancia, equivaler a tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. En particular,

quedarán prohibidas las siguientes prácticas: a) el aislamiento indefinido; b) el aislamiento prolongado; c) el encierro en una celda oscura o permanentemente iluminada” (Regla 43 y concordantes).

| **Convención Americana sobre Derechos Humanos:**

“Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral. 2. Nadie debe ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Toda persona privada de libertad será tratada con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano. (Art. 5 y cctes.)”.

En concordancia con dichos instrumentos internacionales diversas leyes nacionales y provinciales y decretos reglamentarios receptaron la prohibición de tormentos y tratos crueles o degradantes. Un sinnúmero de antecedentes jurisprudenciales se hacen eco de la prohibición de esta forma de trato inhumano, cruel y degradante. Se nombran los siguientes solo a modo de ejemplo:

“Loayza Tamayo respecto Perú”.

Medida Provisional. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 13 de setiembre de 1996. El aislamiento en celda reducida, sin ventilación ni luz natural, los golpes y otros maltratos como el ahogamiento, la intimidación por amenazas de otros actos violentos, las restricciones al régimen de visitas [...], constituyen formas de tratos crueles, inhumanos o degradantes en el sentido del artículo 5.2. de la Convención Americana.

“Suárez Rosero Vs. Ecuador”.

Corte Interamericana de DDHH. Sentencia de 12 de noviembre de 1977. Una de las razones por las cuales la incomunicación es concebida como un instrumento excepcional es por los graves efectos que tiene sobre el detenido. En efecto, el aislamiento del mundo exterior produce en cualquier persona sufrimientos morales y perturbaciones psíquicas, la coloca en una situación de particular vulnerabilidad y acrecienta el riesgo de agresión y arbitrariedad en las cárceles.

“Niños de la Calle” (Villagrán Morales y otros) vs. Guatemala.

Corte Interamericana de DD.HH. Sentencia de 19 de Noviembre de 1999. Durante el tiempo de su retención los cuatro jóvenes permanecieron aislados del mundo exterior y seguramente estaban conscientes de que sus vidas corrían grave peligro. Es razonable inferir que durante esas horas pasaron, por esa sola circunstancia, por una situación de extremo sufrimiento psicológico y moral.

-“Instituto de Reeducción del Menor”.

Corte Interamericana de DDHH Sentencia de 2 de septiembre de 2004. 167. Asimismo, en el Instituto se utilizaba como método de castigo el aislamiento, los maltratos y las incomunicaciones, con el propósito de imponer disciplina sobre la población de internos [...], método disciplinario prohibido por la Convención Americana.

La Comisión Europea de Derechos Humanos (C.E.D.H.) realizó también consideraciones al respecto al decidir el fondo de un caso relativo a internos mantenidos en estricto aislamiento en Alemania (1978:97), al indicar que **“el aislamiento en sí mismo puede ser suficiente para perjudicar gravemente la salud física y mental”**.

Estos mecanismos de sanción deben ser erradicados de las prácticas del SPB, toda vez que no hacen más que acrecentar los efectos nocivos del encierro, agravando las condiciones de detención de las personas privadas de la libertad.

Si como reza el artículo 18 de nuestra Carta Magna “...Las cárceles de la Nación serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas, y toda medida que a pretexto de precaución conduzca a mortificarlos más allá de lo que aquella exija, hará responsable al juez que la autorice”, al posicionarnos desde una visión estrictamente punitivista que deje de lado los otros aspectos que justifican de manera teórica la potestad estatal de disponer sobre la libertad de las personas, difícilmente se pueda arribar a la efectiva rehabilitación o reinserción social presuntamente buscada.

La existencia y el ejercicio de estas prácticas ocasionan indudables consecuencias en la salud física y psíquica de las personas; y configuran casos de evidente violencia institucional.

Si bien en materia institucional y de legislación se han logrado notorios avances hacia una visión que contemple las distintas realidades desde una perspectiva de derechos humanos, es imperiosamente necesario continuar en la capacitación y concientización de los distintos actores comprometidos en la ejecución de condenas, y asimismo continuar dando impulso a la creación, promoción y puesta en práctica de políticas públicas que propendan a generar avances y mejorías en este sentido.

VULNERACIÓN DE DERECHOS Y VIOLENCIA HACIA PERSONAS TRANS Y TRAVESTIS ALOJADAS EN ALCALDÍAS Y UNIDADES PENITENCIARIAS.

De acuerdo a lo afirmado el informe producido en marzo de 2017 por el Observatorio de Violencia de Género (en adelante OVG) dependiente de la Subsecretaría de Género y Niñez y Adolescencia de esta Defensoría, las personas travestis y trans continúan siendo consideradas y tratadas por el personal penitenciario sin respeto por su identidad de género. Esta falta de adecuación se observa incluso en el sistema de registros, razón por la cual resulta dificultoso conocer la cantidad de personas trans alojadas actualmente en unidades carcelarias bonaerenses. Sin dudas, tanto en las cárceles provinciales como en las dependencias policiales, la población trans y travesti es la que padece los niveles más altos de violencia sexual.

El mencionado informe tiene en cuenta los siguientes aspectos:

ALOJAMIENTO:

En la provincia de Buenos Aires las personas trans y travestis con identidad de género femenina son alojadas en las cárceles, alcaldías y comisarías de varones. En los lugares de detención son nombrados y registrados como varones y residen en “pabellones de homosexuales” o pabellones que alojan

a “personas que no son heterosexuales” [2]. Allí se alojan personas trans y aquellas personas que el SPB identifica como homosexuales. Conviven incluso con imputados y condenados por delitos contra la integridad sexual.

Las personas trans con identidad de género autopercibida masculina son alojadas en unidades carcelarias de mujeres. Esta clasificación realizada por el personal penitenciario da cuenta de la inexistencia de definiciones de la política penitenciaria provincial adecuadas a la normativa vigente.

NACIONALIDAD:

La mayoría de las personas trans y travestis encarceladas son extranjeras.

SITUACIÓN PROCESAL:

El 81% de las personas trans y travestis encarceladas está bajo un régimen de prisión preventiva.

TRASLADOS:

Tampoco en la instancia de los traslados de personas trans detenidas, los agentes del SPB respetan la identidad de género asumida y autopercibida. Las personas trans y travestis son alojadas en unidades penitenciarias masculinas, trasladadas junto a hombres y bajo la custodia de personal de seguridad masculino, manifestando ser sometidas a insultos, violencia sexual y todo tipo de tratos denigrantes.

PROHIBICIONES REGLAMENTARIAS:

Otro de los aspectos relevantes de la política penitenciaria son las prohibiciones reglamentarias para introducir a las cárceles el conjunto de elementos que les permite expresar su identidad de género a partir de su apariencia física. La reglamentación actual del SPB prohíbe el ingreso de esos elementos en las cárceles de varones.

REQUISAS:

Las requisas individuales a las personas trans y travestis con identidad femenina autopercibida las realiza el personal masculino, muchas veces en presencia de varios de ellos.

Agregamos que si bien algunos establecimientos, como se verá en los sucesivos informes, cuentan con

los llamados pabellones de “diversidad de género”, la creación e implementación de los mismos queda sujeta a la voluntad de las autoridades de los mismos y no existen al día de hoy directivas o reglamentaciones claras al respecto, persistiendo las mismas problemáticas.

*** ACCESO A LA SALUD DE LAS PERSONAS TRANS EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:**

En las cárceles de la provincia de Buenos Aires la administración del servicio de salud no depende de la cartera correspondiente sino del área de salud penitenciaria del Ministerio de Justicia provincial. Esta disposición en la práctica, impide a las mujeres presas y a las personas trans y travestis el acceso a políticas públicas que promuevan los derechos sexuales y reproductivos y la continuidad de los tratamientos de hormonización y de VIH SIDA. La totalidad de las personas trans y travestis detenidas entrevistadas por el OVG señalaron que la detención significó la discontinuidad de los tratamientos hormonales que realizaban en libertad, lo que les provoca afectaciones importantes en su salud física y psíquica.

Asimismo, han sido paradigmáticas las muertes de mujeres trans debido a la interrupción de tratamientos por el VIH SIDA y el agravamiento de sus condiciones de detención.

Las prácticas médicas suelen estar atravesadas por discursos homofóbicos y transfóbicos. Las personas trans y travestis detenidas denuncian hechos de malos tratos y discriminación de los efectores de salud, y disconformidad con las prestaciones recibidas. Además, debe destacarse que las historias clínicas de las mujeres trans y personas travestis suelen completarse con el nombre que aparece en los documentos de identidad masculino y no por el nombre elegido, en concordancia con la identidad de género autopercibida.

La permanencia de personas trans y travestis en dependencias carcelarias sin poder continuar con sus tratamientos médicos afecta las condiciones de

salud de las personas con VIH SIDA en tanto las condiciones de detención resultan inadecuadas a los estándares internacionales de derechos humanos, ello, por razones estructurales, que afectan en general a toda la población [U1], pero que inciden en particular en las personas que viven con VIH/SIDA tales como la sobrepoblación, la falta de acceso a los programas del Ministerio de Salud y la falta de articulación con el Ministerio de Desarrollo Social para la implementación de planes alimentarios; la regularidad de medicamentos antirretrovirales y la falta de control infectológico para esta y otras enfermedades.

Situaciones denunciadas dan cuenta de que las personas travestis y mujeres trans detenidas en dependencias policiales en la ciudad de La Plata son retenidas durante horas, esposadas a un escritorio; luego son alojadas en un lugar al aire libre con formato de 2 x 2 m.

con rejas de hierro. Las personas allí alojadas denominan al lugar de alojamiento como “jaulas”. En ese lugar existe una pared divisoria, con un pozo en el suelo para ser utilizado como baño. Para su aseo personal son trasladadas a una ducha común que funciona frente a los calabozos de varones. Por la falta de espacio debían turnarse para tomar asiento en el piso y para dormir.

** Este apartado pertenece al Documento de Trabajo “Acceso a la salud de personas transgénero, transexuales y travestis en la provincia de Buenos Aires”, elaborado por el OVG de esta Defensoría y publicado en julio de 2018.*

La presentación efectuada en marzo de 2017 por el OVG, motivó una de las recomendaciones efectuadas por el Comité Contra la Tortura de Naciones Unidas en el mes de mayo del mismo año, sobre personas trans en la provincia de Buenos Aires, resolviendo que el Estado parte debe:

a) Emitir instrucciones claras a las fuerzas de seguridad a nivel federal y provincial de respetar la prohibición de discriminación en las detenciones y la dignidad de la persona detenida en las inspecciones

corporales, en aquellos casos en los que sea estrictamente necesario y de no existir alternativa alguna;

b) velar por que se investiguen todos los casos de detenciones arbitrarias, violencia y malos tratos a personas por su origen extranjero, orientación sexual e identidad de género, a fin de enjuiciar y castigar a los autores de tales actos y suspender a los agentes implicados en los mismos; y

c) velar por que se adopten políticas y programas específicos de integración y protección de personas en detención sobre la base de su orientación sexual e identidad de género, a nivel federal y provincial, así como el pleno respeto de la Ley 26.743 de identidad de género.

TRABAJO:

Este derecho humano fundamental que hace a la dignidad de las personas y que adquiere un significado trascendental en contexto de encierro, se encuentra definido en el art. 34 de la ley 12.256 de Ejecución Penal “El trabajo constituye un derecho para los procesados y un derecho deber para los condenados, el que se les proporcionará en la medida de las posibilidades de cada establecimiento”. Con objeto de aportar mayor claridad, se debe advertir que existen distintas forma de trabajo penitenciario.

Las personas privadas de la libertad de una determinada unidad que cuentan con carnet de trabajo realizan distintas labores. La gran mayoría de los internos realizan tareas de mantenimiento y limpieza de la unidad; algunos se encargan de mantener los parques y jardines lindantes a los pabellones; otros/as se encomiendan a mantener limpios los desagües cloacales; otros trabajan en la cocina; también realizan labores administrativas en sanidad; y asimismo algunos realizan trabajos de pintura y mantenimiento de la infraestructura de la unidad, que en muchos casos es antiquísima. Todas estas actividades son de índole interna al establecimiento y conforman el grueso de oferta laboral que otorgan los establecimientos penitenciarios.

Así encontramos internos que reparan computadoras, maquinaria diversa de uso oficial, mobiliario es-

colar, mesas y sillas para jardines de infantes, camas cuchetas y colchones ignífugos para otras unidades, entre otras cosas. A manera de ejemplo se puede citar la instalación de rejas en edificios públicos de La Plata - concretamente las del edificio donde funciona el Fuero Penal de la avenida 7 entre 56 y 57-, o los juegos saludables que se han confeccionado recientemente en el taller de herrería de la Unidad N 4 de Villa Floresta que se encuentran emplazados en distintas plazas de Bahía Blanca.

Para los privados de la libertad obtener el carnet de trabajo representa dos cosas: la expectativa de obtener algún beneficio judicial a futuro y ocupar el tiempo en alguna actividad a modo de recreación, y evitar así la permanencia prolongada en celdas y pabellones. A cada interno que trabaja se le entrega como contraprestación el peculio (dinero) correspondiente a la labor realizada, aunque estas sumas resultan mínimas e irrisorias.

Otra modalidad de trabajo es la que los jefes de las unidades califican como “trabajos por expediente” y que se enmarca en la Ley N° 11.046. Esto significa que ante el requerimiento de un civil empresario/comerciante, se inicia un expediente en la Jefatura del Servicio Penitenciario, solicitando presupuesto por la mano de obra para un emprendimiento determinado. Se cotiza la mano de obra y, una vez aceptada la cotización por el requirente y aprobada la misma por el Ministerio, se inicia el trabajo dentro de la unidad penitenciaria. En algunos casos, las unidades ya cuentan con los talleres equipados y la maquinaria adecuada, y en otros el empresario provee material, maquinaria y herramientas. El interno realiza la tarea quedándose con el 50% de lo obtenido, el 25% se destina a la Dirección de Trabajo del SPB, y 25% restante queda para la unidad.

Como ya se ha dicho en informes anteriores, este tipo de actividades laborales efectuadas para terceros se desarrolla por fuera del marco de las leyes laborales vigentes y convenios colectivos de trabajo, y tiende a configurar situaciones de abuso y explotación de los trabajadores. Los emprendedores no aportan ni a la seguridad ni a la previsión social.

La opinión mayoritaria indica que es imperioso el

trabajo en el ámbito penitenciario. El trabajo adquiere varias funciones, no solo por su función en el beneficio económico (el dinero que se percibe), sino también por su función social (educativa y formativa). No solo el trabajo proporciona un salario a los detenidos, que les permite cubrir necesidades personales o de ayuda a sus familias, sino que también contribuye a pasar mejor el tiempo y evitar situaciones conflictivas. Asimismo, proporciona hábitos laborales y mejora las relaciones sociales.

En relación a los talleres, los internos que esta Defensoría ha entrevistado los valoran positivamente por cuanto les ayuda a “normalizar” la vida cotidiana en contexto de encierro y al mismo tiempo les abre expectativas de futura reinserción. Desde el Ministerio de Justicia indican que cuando inició la gestión actual en diciembre de 2015, sólo funcionaban 51 talleres de oficios en las cárceles de la Provincia, y hoy se informa que existen 310 talleres en funcionamiento. Desde la Defensoría del Pueblo hemos corroborado un incremento en los talleres de oficios. A título de ejemplo podemos citar los existentes en la Unidad 1 de Olmos, y abogamos por mayor cantidad de este tipo de actividades, sin embargo consideramos que aún es menor el porcentaje de internos que realizan tareas laborales en las unidades penitenciarias de la Provincia.

Salvo casos aislados y de excepción que se mencionan dentro de los informes que se adjuntan, las pocas actividades que los privados de libertad desarrollan son labores que se realizan para el Estado y por el cual perciben sumas irrisorias (peculio).

El trabajo para terceros no tiene regulación de ningún tipo y el común denominador es - reitero - el abuso. Las empresas no tributan a la seguridad ni a la previsión social y, como si todos estos “beneficios” fueran pocos, los empresarios y comerciantes suelen usufructuar de modo gratuito la energía que provee el Estado.

SALUD:

La atención médica y sanitaria de las personas privadas de su libertad en el ámbito del sistema carcelario bonaerense se encuentra a cargo de la Dirección

de Salud Penitenciaria, la que según Decreto N° 950/05 desarrolla sus funciones bajo la órbita de la Subsecretaría de Política Penitenciaria del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y a su vez trabaja articuladamente con el Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) y el Ministerio de Salud provincial. Hasta el año 2005 la atención de salud dependió directamente del Servicio Penitenciario Bonaerense.

No obstante lo expresado, hace tiempo se viene manifestando la demanda de varios organismos de DD.HH. que las dolencias de toda persona que se encuentre bajo la tutela del Estado sea atendida por el Ministerio de Salud provincial, quien se erige como máximo responsable de la atención de la salud de todos los habitantes de la Provincia. Se debe sumar a ello la existencia de varios proyectos de ley que se orientan en igual sentido, y asimismo resaltarse que la Ley provincial de Ministerios N° 13.757 reza en el inciso 10 de su artículo 21 que: “Le corresponde al Ministerio de Salud asistir al Gobernador de la Provincia en la determinación de las políticas y acciones atinentes a la prevención, recuperación, asistencia y mantenimiento de la salud de la población. En especial le compete:... inc. 10) Asegurar la asistencia médica y sanitaria en los institutos carcelarios y de detención y supervisar las normas de higiene y salubridad en los mismos, coordinando acciones con otros organismos e instituciones.” En similar sentido los organismos internacionales promueven el mismo concepto (C.E.D.H., Caso Sarban c/ Moldova y caso Paladi c/Moldova). Sin embargo el esquema actual de competencias es el indicado más arriba.

Los diversos establecimientos penitenciarios emplazados en el territorio provincial cuentan cada uno de ellos con una sección dispuesta a los efectos de brindar la atención médica y odontológica requerida por las personas privadas de la libertad, incluyendo las revisiones y exámenes médicos tendientes a la confección de informes criminológicos, siendo un paso obligatorio tanto al momento del ingreso como del egreso de las mismas como población.

Si bien respecto a períodos anteriores se puede apreciar una mejoría en los servicios de salud prestados en contexto de encierro, los mismos continúan re-

sultando insuficientes, máxime si se tiene en cuenta el constante incremento global en la población carcelaria de la Provincia que se viene generando en simultáneo, falta de médicos suficientes en un número importante de unidades, falta de especialidades médicas, carencia de estadísticas, son algunas de las falencias que surgen de las visitas llevadas a cabo por la Defensoría del Pueblo.

Al margen de ésta visión general del sistema de salud penitenciaria, los reclamos que casi a diario presentan los internos tienen que ver con el acceso a la salud.

Respecto a algunas de las mejoras constatadas se puede mencionar una mayor presencia de los profesionales de la salud y personal de enfermería en los centros de detención, ya que el control de asistencia de los mismos pasó a estar a cargo del SPB; o la adquisición de ambulancias o aparatología específica, como se verá en los informes que se adjuntan. En este punto debe destacarse la ampliación, puesta en valor y adquisición de aparatología y material de trabajo para la Unidad 22- Ho.G.A.M. de Olmos.

El Programa REMEDIAR fue sustituido por la CUS (Cobertura Universal de Salud) y resulta insuficiente habida cuenta de las fluctuaciones reportadas en la entrega de medicamentos y el dilatado mecanismo que requiere su solicitud. Lo mismo sucede con los insumos. Los medicamentos que no se encuentran dentro de dicha CUS son solicitados y adquiridos por medio de la Dirección de Salud Penitenciaria.

Uno de los problemas con que se encuentra la población carcelaria, quizás el más importante, es que ante la necesidad de tener que efectuarse prácticas que revistan cierta complejidad o urgencia, tales como intervenciones quirúrgicas de cualquier tipo, se añade la dilación en el otorgamiento de turnos en hospitales extramuros. La falta de garantía de móviles disponibles para traslado una vez llegado el día pautado para los mismos hace que se pierdan, con el agravamiento de la salud de la persona, que la dilación puede implicar, sin garantía tampoco de tener garantizada la concurrencia para el próximo turno.



ALIMENTACIÓN:

En cuanto al sistema de alimentación que impera en las unidades visitadas, no existe un criterio único en toda la Provincia. En algunas unidades se utiliza un sistema de viandas proveídas por un prestador privado que opera bajo dos modalidades: una que consiste en entregar los alimentos ya cocidos, mayormente para establecimientos de población reducida; y otra que consiste en la provisión de los alimentos en crudo, los que son preparados y racionados por personal de la empresa y, en varios casos, con la colaboración de los internos. En algunas unidades está afectado personal de la empresa que supervisa la calidad y cantidad de alimentos y su preparación, y en otras unidades esto no es así.

Con respecto a este servicio en algunas dependencias tanto el personal como la población lo refieren como bueno, y en otras como regular (en cuanto a la cantidad o de baja calidad). La paga que recibe como contraprestación de sus labores la población carcelaria resulta irrisoria.

En aquellas unidades donde solo se receptan alimentos para su preparación - en general por la propia población-, constatamos en nuestras visitas que en algunas unidades había faltante de productos que en algunos casos se suple con los que acercan los familiares o amigos de los privados de libertad en caso de que reciban visitas.

Por otra parte, en aquellas dependencias que alojan mujeres, al receptarse el fenómeno de la falta de visitas, los alimentos resultan aún más escasos.

Se constató finalmente que las cocinas no cumplen con la totalidad de las normas de higiene y seguridad vigentes en la materia.

EDUCACIÓN:

Como se ha mencionado en informes anteriores, no existe un criterio común a toda la Provincia sobre el modo en que la oferta educativa les es dada a las personas privadas de su libertad. Para aquellos internos que se encuentran en condiciones de cursar carreras universitarias, la posibilidad de acceder a

las mismas está condicionada por la cercanía o no de universidades respecto de la unidad penitenciaria de que se trate, y a la posibilidad de aquéllas de ejercer funciones de extensionismo universitario dentro de los establecimientos penitenciarios.

Si bien, como muestran los informes que se exponen a continuación, comparativamente con el año anterior se apunta un marcado incremento en la matrícula de alumnos concurrentes a clase - sobre todo en los niveles primario y secundario-, la demanda continúa excediendo con creces a la capacidad educativa ofrecida, provocando la permanente inscripción en lista de espera de detenidos que aspiran a acceder a la posibilidad de estudiar. Similar situación se da en cuanto a cursos de formación profesional y escuelas de oficios. Si bien se ha aumentado la oferta educativa, e incluso en algunos establecimientos se ha sumado a ello la adecuación de diferentes espacios como aulas, la falta de cupos para estudiantes va de la mano del marcado incremento en la cantidad de personas privadas de su libertad, el que se contrapone a la insuficiente dotación de personal docente.

No obstante lo expresado arriba, según datos del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires, en el año 2015 solo el 55% de la población recibía algún tipo de capacitación o trabajaba, mientras que para este año indicaron que lo hace un 75 % de la población.

DEPORTES:

En materia de recreación y esparcimiento las ofertas son variadas pero sin una estructura orgánica, sistematizada, organizada o -en muchos casos- sostenida en el tiempo. Asimismo, como se comprobará con la lectura de los informes que se exponen en el presente trabajo, la cantidad de detenidos que logra tener acceso a esas instancias representa una marcada minoría de la población total de los establecimientos penitenciarios.

Más allá de que la gran mayoría de los establecimientos cuentan con campos de juego para la práctica de fútbol; y que en algunas unidades se cuenta con profesores de Educación Física y con diversos programas promovidos y puestos en práctica por distintas

organizaciones o movimientos sociales, el esquema actual carece de organicidad y su continuidad está limitada en la mayoría de los casos a la voluntad y buena predisposición con que puedan actuar los miembros de dichas organizaciones y las autoridades y el personal penitenciarios.

No obstante ello, merece una especial mención la existencia de distintos programas de rugby, tales como el Programa “Recuperar Vidas” coordinado por la asociación civil “Cambio de paso”, o el “Programa Espartanos” bajo la coordinación de la Fundación de mismo nombre, que se vienen llevando adelante desde hace varios años en distintas unidades. El primero tuvo nacimiento en la Unidad N° 15 de Batán, y el segundo en la Unidad N° 48 de San Martín, ambos durante el año 2009.

En el marco del mencionado Programa se conforman los diferentes equipos de internos (ej.: “Catriel”, de la Unidad Penal N° 2 de Sierra Chica; “Los Dragones”, de la Unidad N° 6 de Dolores; “Los Relámpagos”, de la Unidad N° 7 de Azul; “Los Legendarios”, de la Unidad N° 41 de Campana; “Las Espartanas” y “Los Espartanos”, de las Unidades N° 47 (S.I.) y 48 de San Martín; y los “Oktubre”, “Paka Paka” y “ABC” de la Unidad N° 15 de Batán) procurando a su vez empoderar a los participantes utilizando como herramienta primordial la promoción de los valores del compañerismo y la solidaridad propios de este tipo de prácticas deportivas.

De acuerdo a los testimonios recogidos en el transcurso de las diferentes visitas llevadas a cabo por los equipos de trabajo de esta Defensoría, tanto las autoridades como los internos se muestran muy satisfechos con este tipo de iniciativas y a su vez alientan y abogan por su multiplicación. Se estima que son más de mil los internos que participan en estas actividades.

PERSONAL PENITENCIARIO:

Resulta común a todas las unidades la falta de personal para la realización de las tareas asegurativas y treatmentales, pero sobre todo para estas últimas. Es por ello que la existencia del personal disponible se dedica en su mayoría a labores de seguridad, relegándose la impronta treatmental con su consecuente efecto negativo sobre los privados de libertad, e

intentando subsanar dicha falta mediante la delegación de funciones hacia los propios internos mediante distintas formas de autogestión o autodisciplina.

En igual sentido a lo anterior, no son pocas las veces que las autoridades de los diversos establecimientos penitenciarios han manifestado quejas respecto a la aparente discrecionalidad con que son otorgadas las “licencias” y las “restricciones” al personal, las que derivan en un exceso en la dotación afectada a labores administrativas y un proporcional faltante de agentes que se aboquen a la tarea penitenciaria propiamente dicha (seguridad, asistencia y tratamiento).

En varias dependencias los agentes refirieron lo costoso que resulta el mantenimiento de sus uniformes, toda vez que su provisión depende de su propio peculio.

MÓVILES:

Si bien no podemos dejar de destacar la adquisición de nuevo vehículos para traslado de los internos, incluyendo ambulancias, que se viene concretando en los últimos años, la creciente cantidad de personas privadas de su libertad en los distintos establecimientos penitenciarios de la Provincia hace que la cantidad de recursos existentes en dicha materia continúe resultando insuficiente para operar con solvencia.

La reapertura de talleres de reparación de automotores en varias de las unidades donde dichos sectores habían sido clausurados o canceladas sus actividades, contribuye de manera notoria a que exista una mayor disponibilidad de móviles y a su vez acorta el tiempo en que los mismos puedan llegar a estar fuera de servicio. Sin embargo, los recurrentes faltantes de combustible, autopartes y repuestos, sumado a ello la mencionada insuficiencia de parque automotor, continúa implicando en la práctica cotidiana dificultades para trasladar a los internos para comparendos ante el juez de la causa y sobre todo para la atención médica en hospitales extramuros, lo que implica para la salud de los internos la pérdida de turnos y la engorrosa circunstancia de tener que gestionar uno nuevo.

Impacta también para efectivizar los beneficios morigeradores, como el traslado a una unidad más cercana al núcleo familiar del interno (Ej.: régimen “7 x 60”), dificultades para el traslado de internos que estén cursando una carrera universitaria, y demás situaciones que requieran del traslado.

MAPA CÁRCELES Y ALCALDÍAS

Provincia de Buenos Aires



Defensoría

Provincia de Buenos Aires



Mar del Plata

LISTADO DE U.P.

- | | |
|---------------------|----------------------------|
| 1 Lisandro Olmos | 32 F. Varela |
| 2 Sierra Chica | 33 Los Hornos |
| 3 San Nicolás | 34 M. Romero |
| 4 Bahía Blanca | 35 Magdalena |
| 5 Mercedes | 36 Magdalena |
| 6 Dolores | 37 Barker |
| 7 Azul | 38 S. Chica |
| 8 Los Hornos | 39 Ituzaingó |
| 9 La Plata | 40 L. Zamora |
| 10 Melchor Romero | 41 Campana |
| 11 Baradero | 42 F. Varela |
| 12 Gorina | 43 La Matanza |
| 13 Junín | 44 Alc. Pen. Batán |
| 14 Alvear | 45 M. Romero |
| 15 Batán | 46 San Martín |
| 16 Junín | 47 San Isidro |
| 17 Urdampilleta | 48 San Martín |
| 18 Gorina | 49 Alc. Pen. Junín |
| 19 Saavedra | 50 Mar del Plata |
| 20 Trenque Lauquen | 51 Magdalena |
| 21 Campana | 52 Azul |
| 22 L. Olmos HoGAM | 53 Alc. Pen. Malvinas Arg. |
| 23 F. Varela | 54 F. Varela |
| 24 F. Varela | 56 Virrey del Pino |
| 25 L. Olmos | I Alc. Dep. San Martín |
| 26 L. Olmos | II Alc. Dep. Jose C. Paz |
| 27 S. Chica | III Alc. Dep. L. de Zamora |
| 28 Magdalena | IV Alc. Dep. Avellaneda |
| 29 M. Romero | V Alc. Dep. La Plata RP |
| 30 Gral. Alvear | VI Alc. Dep. La Plata II |
| 31 F. Varela | VII Alc. Dep. La Plata III |

RADIO CAPITAL



- Unidades Femeninas
- Unidades Masculinas
- ◆ Alcaldías Departamentales

LA SITUACIÓN CARCELARIA

En números

| UNIDAD | CUPO* | POBLACIÓN 2018 | % DE SOBREPoblación | MONITOREO |
|-------------------------------|-------|----------------|---------------------|------------|
| UNIDAD 1 LISANDRO OLMOS | 2240 | 2721 | 21,47 | 20/09/2018 |
| UNIDAD 2 SIERRA CHICA | 1723 | 1847 | 7,19 | 28/08/2018 |
| UNIDAD 3 SAN NICOLAS | 483 | 765 | 58,38 | 29/10/2018 |
| UNIDAD 4 BAHIA BLANCA | 760 | 829 | 9,07 | 21/08/2018 |
| UNIDAD 5 MERCEDES | 755 | 1147 | 51,92 | 20/03/2018 |
| UNIDAD 6 DOLORES | 377 | 678 | 79,84 | 13/06/2018 |
| UNIDAD 7 AZUL | 176 | 226 | 28,40 | 03/09/2018 |
| UNIDAD 8 LOS HORNOS | 195 | 244 | 25,12 | 13/06/2018 |
| UNIDAD 9 LA PLATA | 1494 | 1706 | 14,19 | 08/08/2018 |
| UNIDAD 10 MELCHOR ROMERO | 160 | 180 | 12,50 | 27/03/2018 |
| UNIDAD 11 BARADERO | 156 | 223 | 42,94 | 01/11/2018 |
| UNIDAD 12 GORINA | 158 | 158 | - | 18/05/2018 |
| UNIDAD 13 JUNIN | 630 | 1060 | 68,25 | 26/06/2018 |
| UNIDAD 14 GENERAL ALVEAR | 132 | 152 | 15,15 | 19/08/2018 |
| UNIDAD 15 BATAN MAR DEL PLATA | 1203 | 1314 | 9,22 | 29/06/2018 |
| UNIDAD 16 JUNIN | 135 | 181 | 34,07 | 26/06/2018 |
| UNIDAD 17 URDAMPILLETA | 466 | 763 | 63,73 | 16/11/2018 |
| UNIDAD 18 GORINA | 320 | 520 | 62,50 | 18/05/2018 |
| UNIDAD 19 SAAVEDRA | 729 | 810 | 11,11 | 21/11/2018 |
| UNIDAD 20 TRENQUE LAUQUEN | 114 | 129 | 13,15 | 05/11/2018 |
| UNIDAD 21 CAMPANA | 688 | 1404 | 104,06 | 27/08/2018 |

| UNIDAD | CUPO* | POBLACIÓN 2018 | % DE SOBREPoblación | MONITOREO |
|---------------------------------------|-------|----------------|---------------------|------------|
| UNIDAD 22 Ho.G.A.M. LISANDRO OLMOS | 53 | 61 | 15,09 | 28/12/2017 |
| UNIDAD 23 FLORENCIO VARELA | 865 | 1428 | 65,08 | 23/08/2018 |
| UNIDAD 24 FLORENCIO VARELA | 896 | 1298 | 44,86 | 09/01/2018 |
| UNIDAD 25 LISANDRO OLMOS | 170 | 200 | 17,64 | 06/06/2018 |
| UNIDAD 26 LISANDRO OLMOS | 314 | 277 | - | 06/06/2018 |
| UNIDAD 27 SIERRA CHICA | 160 | 195 | 21,87 | 05/09/2018 |
| UNIDAD 28 MAGDALENA | 885 | 1279 | 44,51 | 24/11/2017 |
| UNIDAD 29 Tránsito MELCHOR ROMERO | 36 | 11 | - | 22/02/2018 |
| UNIDAD 30 GENERAL ALVEAR | 1721 | 1850 | 7,49 | 19/09/2018 |
| UNIDAD 31 FLORENCIO VARELA | 442 | 998 | 125,79 | 23/08/2018 |
| UNIDAD 32 FLORENCIO VARELA | 466 | 932 | 100 | 09/08/2018 |
| UNIDAD 33 LOS HORNOS | 263 | 268 | 1,90 | 14/08/2018 |
| UNIDAD 34 I.N.S. MELCHOR ROMERO | 369 | 422 | 14,36 | 27/03/2018 |
| UNIDAD 35 MAGDALENA | 780 | 1302 | 66,92 | 09/05/2018 |
| UNIDAD 36 MAGDALENA | 648 | 779 | 20,21 | 09/05/2018 |
| UNIDAD 37 BARKER | 752 | 893 | 18,75 | 09/03/2018 |
| UNIDAD 38 SIERRA CHICA | 684 | 844 | 23,39 | 28/08/2018 |
| UNIDAD 39 ITUZAINGO | 642 | 779 | 21,33 | 26/06/2018 |
| UNIDAD 40 LOMAS DE ZAMORA | 424 | 768 | 81,13 | 24/07/2018 |
| UNIDAD 41 CAMPANA | 480 | 776 | 61,66 | 27/08/2018 |
| UNIDAD 42 FLORENCIO VARELA | 544 | 882 | 62,13 | 15/02/2018 |
| UNIDAD 43 LA MATANZA | 470 | 806 | 71,48 | 08/08/2018 |
| ALCAIDIA PENITENCIARIA BATAN | 512 | 499 | - | 30/08/2018 |

| UNIDAD | CUPO* | POBLACIÓN 2018 | % DE SOBREPoblación | MONITOREO |
|--|--------------|----------------|---------------------|------------|
| UNIDAD 45 MELCHOR ROMERO | 433 | 658 | 51,96 | 03/07/2018 |
| UNIDAD 46 GENERAL SAN MARTIN | 424 | 662 | 56,13 | 11/04/2018 |
| UNIDAD 47 SAN ISIDRO | 442 | 695 | 57,23 | 11/04/2018 |
| UNIDAD 48 SAN MARTÍN | 455 | 773 | 69,89 | 11/04/2018 |
| ALCAIDIA PENITENCIARIA JUNIN | 407 | 965 | 137,10 | 12/07/2018 |
| UNIDAD 50 MAR DEL PLATA | 112 | 120 | 7,14 | 29/06/2018 |
| UNIDAD 51 FEMENINA MAGDALENA | 226 | 236 | 4,42 | 01/08/2018 |
| UNIDAD 52 FEMENINA AZUL | 103 | 123 | 19,41 | 07/09/2018 |
| ALCAIDIA PENITENCIARIA MALVINAS ARGENTINAS | 54 | 40 | - | 04/09/2018 |
| UNIDAD 54 FLORENCIO VARELA | 352 | 646 | 83,52 | 15/08/2018 |
| UNIDAD 56 VIRREY DEL PINO | 120 | 95 | - | 15/11/2018 |
| CENTRO DE RECEPCION Y DETENCION MENORES | 60 | 28 | - | 15/11/2018 |
| ALCAIDIA DEPARTAMENTAL SAN MARTIN | 127 | 187 | 47,24 | 11/10/2018 |
| ALCAIDIA DEPARTAMENTAL JOSE C. PAZ | 54 | 53 | - | 28/08/2018 |
| ALCAIDIA DEPARTAMENTAL LOMAS DE ZAMORA | 124 | 138 | 11,29 | 14/06/2018 |
| ALCAIDIA DEPARTAMENTAL AVELLANEDA | 130 | 128 | - | 22/08/2018 |
| ALCAIDIA DEPARTAMENTAL "ROBERTO PETTINATO" | 125 | 125 | - | 15/08/2018 |
| ALCAIDIA DEPARTAMENTAL LA PLATA II | 50 | 51 | 2 | 08/08/2018 |
| ALCAIDIA DEPARTAMENTAL LA PLATA III | 241 | 222 | - | 22/02/2018 |
| | 29709 | 40549 | | |
| | | 1947 | | |
| | | 42496 | | |
| *Cupo Administrativo: Información oficial incluida en la sentencia del Juzgado en lo Correccional n° 2 de La Plata a cargo del Dr. Eduardo Eskenazi en el marco del Habeas Corpus F-3359 sobre Cupo en Unidades Carcelarias del Servicio Penitenciario Bonaerense. | | | | |
| Según datos suministrados por el SPB - al 13/11/2018 - 1947 (mil novecientos cuarenta y siete) personas se encuentran cumpliendo prisión / arresto domiciliario bajo el sistema de monitoreo electrónico | | | | |

UNIDAD PENITENCIARIA

N°1

LISANDRO OLMOS

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 1 | LISANDRO OLMOS.

Tipo de establecimiento:

La Unidad Penal responde a un Régimen Cerrado.

Domicilio:

Avenida 197 y calle 52 | Lisandro Olmos | La Plata.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 1

LISANDRO OLMOS

Autoridades a cargo del establecimiento

Director: Pref. Myr. Hugo PIEDRABUENA.
Subdirector de Seguridad: Pref. Antonio COMAS.



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de dos mil doscientos veinte plazas.

 **2.220 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había dos mil setecientos veintiuna. De acuerdo a estas cifras, existe un

22,56 % de sobrepoblación en la Unidad.

 **2.721 personas**

Situación judicial:

Al momento de la visita se encontraban alojados mil veintidós **(1.022) penados**; y mil seiscientos noventa y nueve **(1.699) procesados**.

Personal Servicio Penitenciario:

Quinientos setenta y cuatro **(574) agentes penitenciarios**.



Toma satelital de la Unidad N° 1 de L. Olmos | Google Earth.

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 20/09/ 2018 | 04/04/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento de las condiciones de detención, monitoreo del estado edilicio de las instalaciones, entrevista a las autoridades penitenciarias como así también a los internos allí alojados.

Motivo que origina la visita:

Trabajo programado por el Defensor Adjunto de Derechos Humanos y Usuarios de Servicios de Salud, con la finalidad de efectuar un informe anual que contenga informes de todas las Unidades Penitenciarias de la Provincia de Buenos Aires.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

La unidad está distribuida en cinco pisos o niveles a razón de doce pabellones por cada piso, con cuatro celdas por pabellón que albergan a cinco (5) internos cada celda. Cifras que representan a una cantidad de unos veinte (20) internos por pabellón aproximadamente.

Las celdas distribuidas entre el primer y cuarto piso son colectivas. En el quinto piso están emplazados los pabellones universitarios, y en la planta baja están alojados doscientos cincuenta (250) internos. Este último sector es abierto.

El Pabellón de Separación del Área de Convivencia (PSAC, o “buzones” en la jerga carcelaria) cuenta con veintitrés (23) celdas. En el quinto piso se encuentra el sector de admisión o “depósito” con 18 celdas unicelulares.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

La visita fue realizada por el Defensor Adjunto de Derechos Humanos y Usuarios de Servicios de Salud, **Dr. Marcelo Honores**; y el titular de la Secretaría de Promoción de Derechos Humanos de la Defensoría, **Dr. Luis Rech**. Completaron el equipo de visita los miembros de dicha Secretaría, **Dres. Flavio Ponce e Ignacio Pis Diez Pelitti, junto al Lic. Matías Surigaray**. Participó también de la actividad el agente **Julián González**, en calidad de colaborador.

Los funcionarios y el personal de la Defensoría del Pueblo fueron recibidos por el Director y Subdirector de la Unidad, Pref. Myr. Hugo PIEDRABUENA y Pref. Antonio COMAS, quienes posteriormente acompañaron a los funcionarios durante el recorrido realizado por las diversas áreas del establecimiento (Sanidad, sector de Talleres y Escuela). El resto del equipo de visita fue acompañado por el Subpref. Juan Manuel MARTIN y el Subpref. Nicolás PERALTA (se recorrieron distintos pabellones y sector de Cocina).

Durante dicha entrevista se informó a las autoridades respecto de los objetivos del monitoreo y se le efectuaron preguntas de carácter general acerca del estado de las instalaciones, población alojada y otras cuestiones vinculadas a la infraestructura y funcionamiento de la Unidad Penitenciaria a su cargo.

Respecto a las instancias laborales, se informó que en la Unidad existe un emprendimiento privado que funcionan bajo el régimen de la Ley 11.046: “Casa Carlos”, de fabricación de aberturas de aluminio. Se encuentran funcionando además talleres de marroquinería, reparación de motos, chapa y pintura del automotor, reciclado de basura tecnológica, tapicería y reparación de calzado. A todo ello se deben sumar las tareas de limpieza y mantenimiento de las instalaciones, recolección de basura y mantenimiento de cloacas, las cuales son remuneradas mediante el sistema de peculio. **También se confeccionan en la Unidad los colchones ignífugos destinados a abastecer a todas las unidades penitenciarias que**

funcionan bajo la órbita del Servicio Penitenciario Bonaerense. En este caso, los internos desempeñan sus actividades laborales dentro del marco de la Ley provincial 11.046. El total de las actividades laborales ocupa a una cantidad aproximada de quinientos (500) internos. Recientemente se puso en valor el espacio de talleres, y asimismo se ampliaron las aulas dentro del mismo.

Para su recreación y esparcimiento algunos internos practican rugby (hay un pabellón destinado exclusivamente al alojamiento de los mismos) y fútbol. En este punto indicó el Director, que recientemente se realizó el rellenado del campo de juego de rugby, el que fue posible gracias a una donación de tierra y mano de obra efectuada por La Plata Rugby Club. En la actualidad tienen dos equipos de rugby formados, uno de jóvenes adultos y otro de mayores. Además, desde hace aproximadamente dos meses, funciona un taller de yoga.

Del total de los 72 pabellones con que cuenta el establecimiento, 24 rinden culto evangélico y están bajo regímenes de autogestión/autodisciplina.

Respecto a las instancias educativas, funcionan en la Unidad los tres niveles formales; y asimismo el Centro de Formación Profesional. Sumando todas las instancias, la matrícula educativa era de mil trescientos noventa y dos (1.392) alumnos/internos al momento de la visita.

En materia de móviles para traslado, informó la máxima autoridad que la Unidad cuenta con una ambulancia y tres móviles para traslado, todos propios. Para los casos que requieran el traslado en ambulancia los privados de la libertad son derivados al Hospital Alejandro Korn de Romero y/o al H.I.G.A. San Martín de La Plata.

Los alimentos son adquiridos mediante el sistema de “rubros provistos” del SPB. Al ser preguntado, el Director indicó que **el faltante más notorio en ese momento era el de toda clase de fruta.** Las autoridades señalaron que el resto de los rubros, inclusive el cárnico, se encontraba en mayor o menor medida cubierto. Permanentemente se remiten los radios de solicitud para el reabastecimiento de los rubros.

A las visitas se les permite ingresar sólo alimentos que no comprometan las pautas de contaminación alimentaria.

En relación con la cantidad de personal penitenciario afectado, la dotación no varió demasiado con respecto a la anterior visita. El personal penitenciario afectado a la Unidad es de alrededor de quinientos setenta y cuatro (574) efectivos. El Director admitió encontrarse con problemas vinculados a la seguridad del establecimiento, ya que la cantidad de agentes afectados a la seguridad intramuros y de agentes en espacios extramuros resulta siempre insuficiente. Sin embargo, se destacó que la cantidad reportada de hechos de violencia es mínima, circunstancia que las autoridades atribuyeron en parte a la buena organización en la distribución de la población.

La unidad cuenta con Pabellón de Separación del Área de Convivencia (PSAC). El mismo cuenta con 22 celdas unicelulares, de las cuales solo una de ellas se encontraba desocupada. El sector ha sido recientemente refaccionado.

Se mencionó también que la Unidad cuenta con Oficina Judicial en la cual atienden tres procuradores, y que los internos tienen acceso a teléfono durante una hora y media diaria. Las visitas son llevadas a cabo todos los días de la semana, a razón de 40 o 50 entrevistas por día. Este número se ve marcadamente incrementado durante los fines de semana. Cabe destacar que **en la Unidad N° 1 de Olmos se llevan a cabo visitas intercarcelarias de internos provenientes de los diversos establecimientos penitenciarios de la provincia de Buenos Aires,** e incluso mujeres privadas de su libertad bajo el Servicio Penitenciario Federal son trasladadas a efectuar visitas a varones privados de la libertad bajo la órbita del SPB. Al momento de la visita existía una cantidad aproximada de doscientos (200) internos que recibían visitas intercarcelarias, a los que se les asignan días horarios y especiales (el tiempo pautado para la visita es de 8 horas). La Unidad cuenta con veinticinco (25) habitaciones destinadas a los encuentros íntimos, a los que se debe añadir los patios y los locutorios de visita.

La gestión de residuos es llevada a cabo en colabora-

ción por convenio con la CEAMSE, la que retira la basura de dos a tres veces por semana. Los internos clasifican la basura en los pabellones (separación de plástico) y cada pabellón tiene encargados de bajarla y depositarla. En este punto, afirmaron las autoridades que el depósito de la basura se hace a cielo abierto, lo cual genera frecuentemente acumulación excesiva, aunque en ese momento no se reportó ni constató exceso de basura. Indicó la máxima autoridad del establecimiento que tiene “delegados” en los pabellones que, al menos una vez al mes, efectúan recorridas en los alrededores de los pabellones en busca de cuevas de roedores. De todos modos se les provee de los venenos necesarios para combatir roedores, insectos y alimañas.

En cuanto a matafuegos, las autoridades afirmaron que la Unidad se encuentra con una cantidad suficiente de extintores con su carga vigente. La red de incendio se encuentra operativa, si bien el Director hizo mención al faltante de algunas mangueras. En este sentido se comentó que recientemente se había practicado un simulacro de incendio del que participaron Defensa Civil, Bomberos, SAME y la Dirección de Salud Penitenciaria. En igual sentido, indicó el Director que dentro de la dotación de personal penitenciario la Unidad cuenta con cuatro (4) agentes capacitados en protocolos de emergencia ante incendios, más guardia de 24 hs. de un bombero siempre presente. Existe un sistema de comunicación, más un plan de llamadas y alarma. También hay agentes capacitados en maniobras de RCP.

Los colchones con que cuenta la Unidad son todos ignífugos (con proceso de retardación de la combustión). Al día de la visita **se reportaba un faltante de trescientos (300) colchones a la baja.**

Consideraciones sobre las personas alojadas:

A requerimiento de los agentes de la Defensoría del Pueblo se inspeccionaron los diversos espacios del establecimiento penal. A tal fin, el equipo de visita se dividió en dos grupos. Uno de ellos, conducido por los Subprefectos Peralta y Martín visitó el PSAC, los Pabellones 1º/2, el 1º/12, 2º/10, 5º/1 y la sección de Cocina y Depósito. El otro grupo, conducidos por el Director Piedrabuena y el Subdirector Comas, visi-

tó el área de Educación, área Laborales y Educativa, Talleres y la sección Sanidad.

Cabe destacar que al visitar el PSAC se pudo constatar la limpieza y buen estado del mismo, habida cuenta de las refacciones recientemente realizadas. El agente Peralta permitió el acceso a un cuarto donde los internos, previo a ser ingresados a dicho pabellón, depositan sus “monos” o pertenencias; y asimismo cuentan con casilleros donde guardan sus elementos de aseo personal y otras pertenencias. Todo ello, según informó el referido agente, contribuye al mantenimiento del buen estado y mayor durabilidad de las recientes refacciones.

Durante la recorrida se mantuvo entrevista con distintos internos que acercaron sus inquietudes. Se recogieron varias consultas respecto a los procesos judiciales llevados en su contra. Al decir de las autoridades, la violencia intracarcelaria se encuentra controlada. En PSAC y sector de Admisión el encierro es de 24 hs., permitiendo la salida a patio/ducha por 30 minutos.

Consideraciones sobre las autoridades y personal del establecimiento:

Los funcionarios y el personal penitenciario se mostraron bien dispuestos a acompañar a los agentes de la Defensoría por los diversos sectores de las instalaciones penitenciarias, y a informar sobre las diversas cuestiones referentes a la problemática carcelaria.

En el Pabellón 1º/2 es para jóvenes adultos, y es donde se encontraba alojado el equipo de rugby juvenil, quienes a su vez enseñaron al grupo de visita el cronograma completo de actividades que realizan. Funciona allí el Programa Integral de Asistencia y Tratamiento para Jóvenes Adultos (PIATJA), desde hace aproximadamente tres años.

En el marco de la recorrida se pudo observar limpieza, orden y respeto por parte del personal penitenciario y médico-sanitario. En el sector de Cocina el Jefe del área informó sobre la dinámica diaria del sector.

Consideraciones sobre los hechos observados por el equipo de visita:

INFRAESTRUCTURA:

El estado edilicio en general que se pudo observar es regular. Cabe destacar que el área de talleres ha sido recientemente refaccionada y ampliada, habiéndose asimismo construido y ampliado aulas destinadas a la educación técnica.

Durante la recorrida pudieron verse nichos hidrantes y matafuegos cuyas cargas estaban vigentes. El Director indicó que ha estado recibiendo en forma regular el dinero asignado por el Ministerio de Justicia (“caja chica” \$11.000 y descentralizada de \$ 50.000).

ALIMENTACIÓN:

Los alimentos son adquiridos mediante el sistema de “rubros provistos” del SPB. Al ser preguntado, el Director indicó que el faltante más notorio en ese momento era el de toda clase de fruta. Las autoridades señalaron que el resto de los rubros, inclusive el cárnico, se encontraba en mayor o menor medida cubierto. Permanentemente se remiten los radios de solicitud para el reabastecimiento de los rubros. A las visitas se les permite ingresar sólo alimentos que no comprometan las pautas de contaminación alimentaria. La provisión de azúcar y aceite como así también la de salsa de tomate (ésta no es tan importante para la época del año, a decir del Jefe de Depósito/ Cocina), se encontraban a la baja. Los rubros provistos se utilizan también para la alimentación de los miembros de la dotación (se les descuentan todos los meses \$ 150 de su salario), incluyendo a las Direcciones de Cinotecnia, Automotores y Operaciones Especiales. El menú del día se encuentra como información anexa al presente informe.

GESTIÓN DE RESIDUOS:

Se acumulan a cielo abierto. Colaboran los internos en su clasificación y depósito; y retira la CEAMSE dos a tres veces por semana.

RÉGIMEN DE VISITAS:

Las visitas se llevan a cabo todos los días de la semana, entre 40 y 50 entrevistas por día, con horarios y días especiales para las visitas intercarcelarias.

INSTANCIAS LABORALES:

En la Unidad funciona un emprendimiento privado que funcionan bajo el régimen de la Ley 11.046: “Casa Carlos”, de fabricación de aberturas de aluminio. Se encuentran funcionando además talleres de marroquinería, reparación de motos, chapa y pintura del automotor, reciclado de basura tecnológica, tapicería y reparación de calzado. A todo ello se deben sumar las tareas de limpieza y mantenimiento de las instalaciones, recolección de basura y mantenimiento de cloacas, las cuales son remuneradas mediante el sistema de peculio. **También se confeccionan en la Unidad los colchones ignífugos destinados a abastecer a todas las unidades penitenciarias que funcionan bajo la órbita del Servicio Penitenciario Bonaerense.** En este caso, los internos desempeñan sus actividades laborales dentro del marco de la Ley provincial 11.046.

INSTANCIAS EDUCATIVAS:

Funcionan la EEPA N° 701, la EEM N° 23 y el E.E.T. N° 6. También pueden acceder a carreras universitarias en el marco de un convenio establecido con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Plata.

RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO:

Los internos practican fútbol y rugby. Desde hace aproximadamente dos meses se dicta un taller de yoga.

SANIDAD:

Esta sección cuenta con un médico de guardia las 24 hs., los 7 días de la semana. En este punto se remarcó la falta de médicos especialistas, ya que los internos son atendidos por quien esté de guardia. Esto antes no sucedía, ya que el área disponía de varios especialistas. Fuimos informados de 12 internos con TBC alojados en la sala 3 del sector sanidad. Cuentan con una ambulancia y tres móviles. En caso de necesitarlo, los internos son derivados al HIGA San Martín o al Hospital Alejandro Korn, además de la Unidad 22 que funciona como Hospital y pertenece al SPB (unidad lindante).

ANEXO FOTOGRÁFICO

LISANDRO OLMOS



Pabellón de Separación del
Área de Convivencia.



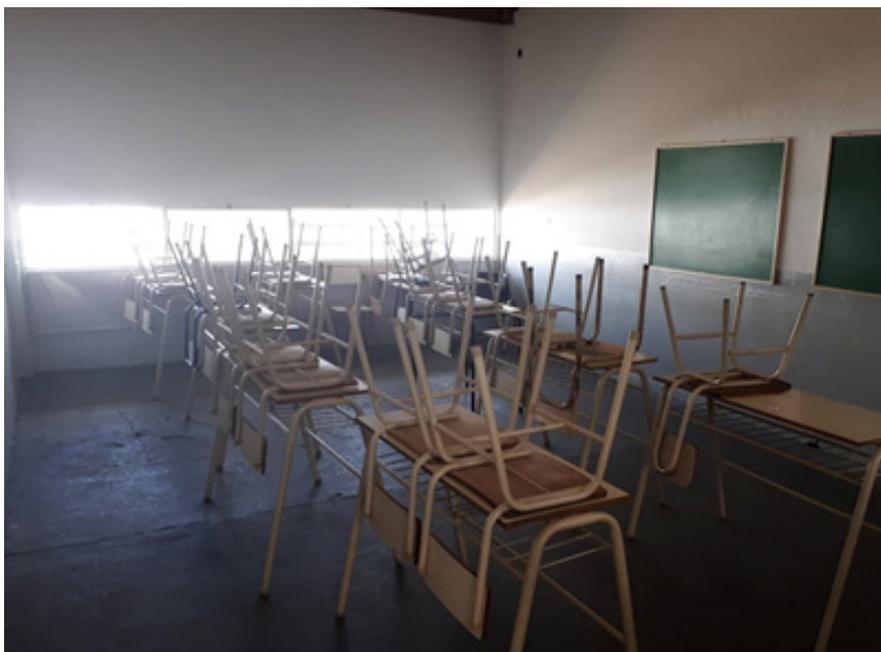
Funcionarios de la
Defensoría junto a
autoridades de la Unidad.



Taller de confección de calzado.



Vista del galpón de talleres.



Aula para clases de educación técnica.



Taller de reparación de motocicletas.



Taller de fabricación de colchones ignífugos.

UNIDAD PENITENCIARIA

N°2

SIERRA CHICA

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 2 | SIERRA CHICA.

Tipo de establecimiento:

La Unidad Penal responde a un Régimen Cerrado.

Fue inaugurada el 4 de marzo de 1882. Cuenta con un régimen cerrado y brinda diferentes espacios de trabajo, educación, distracción para los internos: carpintería, sastrería, talabartería, apiario, apicultura y microgranja.

Domicilio:

Calle Lerguburu P. Iriarte y Av. Centenario
(CP7401), Sierra Chica | Olavarría.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 2

SIERRA CHICA

Autoridades a cargo del establecimiento

Director: Prefecto Eduardo MAIGUIA.

Director del Complejo Norte Sur: Diego Belinchon.



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de mil setecientas diez plazas.

 **1710 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había mil ochocientos cuarenta y siete. De acuerdo a estas cifras, existe un:

8,01 % de sobrepoblación en la Unidad.

 **1847 personas**

Información general sobre la visita

| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
|--------------------|-----------------------------|
| 28/08/2018 | 21/04/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Visita de Oficio para relevar las condiciones generales de la Unidad Penitenciaria, analizar diversos aspectos como Educación, Alimentación, Salud, visitas, etc.

Asistentes:

Secretario de Derechos Humanos de la Defensoría del pueblo, Dr. Luis Rech y Delegado de la ciudad de Olavarría, Dr. Martín Capelli.

Puntos relevados

- **Población.** Total de personas alojadas al día de la fecha. Cantidad por Pabellones y Celdas. Sobrepopulación.
- **Presupuesto.**
- **Estado Edificio.** Mantenimiento de las instalaciones. Personal a cargo.
- **Higiene.** Limpieza. Salubridad. Cocina. Sanitarios.
- **Alimentación.**
- **Servicios Médicos.** Insumos. Internación.
- **Estado de los servicios.** Agua, Electricidad, Gas, Cloacas, Residuos.
- **Camas.** Colchones.
- **Régimen de Visitas.**
- **Procedimiento de requisa.**
- **Educación.** Niveles de educación. Cursos. Carreras. Matrícula en cada nivel.

En lo que respecta a las Celdas de aislamiento (Buzones) se relevaron los siguientes puntos:

- Cantidad de personas alojadas ese preciso día.
- Capacidad existente.
- Asistencia de profesionales médicos y psicólogos.
- Alimentación.
- Asistencia al Colegio.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

El día martes 28 de agosto de 2018 se presentó el equipo de visita, previo a ingresar específicamente en la Unidad N° 2, en el Complejo Zona Sur, el cual se encuentra a cargo del Pref. Diego Belinchon. Del mencionado Complejo dependen las Unidades Penitenciarias N° 2, N° 38 y N° 27 (todas de Sierra Chica) y la Unidad N° 17 de Urdampilleta. Refirió la autoridad que en total tienen alojados aproximadamente 3.700 internos.

En la entrevista inicial se comentaron las principales preocupaciones que atañen a las cuatro unidades (las cuales se detallarán seguidamente), y que tienen que ver con la sobrepoblación, los retardos en envíos de alimentación para los internos y la falta de colchones.

Población:

Una vez ingresados a la Unidad N° 2 se llevó a cabo la entrevista en el despacho del Director Prefecto Mayor Eduardo Javier Maigua, el Subpref. Diego Belinchon y el Subjefe de Tratamiento, Subpref. Facundo Martínez.

En relación a la cantidad de internos, al día del relevamiento, cuenta con un total de 1.847 (un mil ochocientos cuarenta y siete). Analizada la evolución de la cantidad de los mismos con relación a relevamientos anteriores, se puede concluir que van en aumento: el 21 de abril de 2017 se encontraban alojadas 1.570 personas; y el día 30 de octubre de

2017 la cifra ascendía a 1607.

Se consultó a las autoridades la capacidad total, las que refirieron que el número establecido por el Juzgado de Ejecución Penal es de 1.410 plazas, y la capacidad real, teniendo en cuenta a los pabellones colectivos, asciende a 1.710. Con lo cual, tomando uno u otro número, existe sobrepoblación. En relación a la franja etaria de los internos, manifestaron que el promedio es de 30 años de edad.

El Director refirió que el número total de internos es muy cambiante y varía diariamente. Relató que suelen llegar traslados diarios en gran cantidad y que no tienen opción a no recibir u oponerse a la recepción de cualquier número de internos. Ello repercute directamente en la cantidad de colchones disponibles. Se le preguntó a la máxima autoridad del establecimiento acerca de si existe faltante y afirmó que al día de hoy faltan 127 colchones.

Con relación a la procedencia de los internos, se informó que el mayor número (aproximadamente 1.500) son oriundos o nativos del Conurbano bonaerense, de lugares tales como Lomas de Zamora, La Matanza y San Martín; y en menor medida de Quilmes, San Isidro, Morón. El resto (aproximadamente 300) se reparte en las localidades de la región como Olavarría, Tandil, Azul y Bolívar.

De la totalidad de los internos alojados al momento del visita (1.847), la cantidad de penados es de 1.386 (lo que asciende a un 75%) y la cantidad de procesados es de 461 (25% del total).

Cabe destacar que la Unidad N° 2 cuenta con una Oficina Judicial de Procuración que funciona de lunes a viernes.

Inicio de la recorrida:

Previo a iniciar la recorrida el Director indicó que el común denominador es la antigüedad del penal (recordemos que data del año 1882), repercutiendo en el estado edilicio de los pabellones y celdas. Señaló que en ese momento se encontraba en reparación el Pabellón N° 7 (del cual estaban siendo reparados

techos y ventanas) y asimismo se encontraba en reparación el sector de Panadería. El Director destacó que hace 12 años se colocó calefacción central en los pabellones (la cual llega a las celdas), destacándolo como un aspecto positivo. Asimismo destacó como un hecho positivo la colocación de cámaras de vigilancia.

ALIMENTACIÓN:

En un primer momento se ingresó a la cocina, en la cual se tomó vista y conocimiento del estado de la misma y de los depósitos de los diferentes alimentos. La misma se encuentra gestionada por los mismos internos, siendo veinte (20) los que trabajan allí.

En los depósitos se observó gran cantidad de alimentos secos (fideos, polenta y arroz). Asimismo puré de tomate. En relación a las verduras había una gran cantidad de papas y zanahorias, careciendo de otras. Por otra parte se visitó la cámara frigorífica donde tenían carne vacuna.

Conforme la Orden de Pedidos, de Abastecimiento y Desabastecimiento que proporcionó personal del mismo Penal, podemos advertir que existía un faltante al día de la visita de aceite desde el 14 de marzo de 2018 (ya estaba la orden de compra autorizada pero aún no había llegado el pedido). Asimismo faltaban gelatina en polvo, arvejas, frutas A y B, huevos, té, adobo para pizza, sal gruesa, sal fina, vegetales A y B y carne de ave.

Por el contrario, al momento de la visita la única alimentación que estaban recibiendo los internos era: arroz, carne vacuna, fideos, harina de maíz, puré de tomate, vegetales C, vinagre, yerba mate, queso mantecoso, poroto de soja, lentejas, leche en polvo y azúcar.

PABELLONES:

Seguidamente se ingresó al Pabellón N° 1, el cual cuenta con 35 celdas en un ala y 36 celdas en la otra. Ambas hileras de celdas tienen un máximo de dos internos alojados por celda. Se trata de un pabellón de autogestión, teniendo los internos salidas diarias intramuros a realizar diferentes tareas y actividades (talleres, educación primaria, secundaria, universitarias y diversas actividades deportivas).

Luego se ingresó al Pabellón N° 5, en el cual se alojan los internos que profesan el culto evangélico. El mismo, tras una inspección ocular, tenía aspecto de encontrarse en buen estado, teniendo al final de las celdas un altar con instrumentos musicales con los cuales se celebran las misas.

También se ingresó en el Pabellón N° 9, en el cual se dispuso lugar para la diversidad de género. En dicho pabellón había un total de 109 internos alojados, con una población actual de 14 mujeres trans en dichas celdas. Se mantienen especiales cuidados a los fines de la asistencia y tratamiento inclusivo para dicha población. La requisa y demás asistencia es canalizada a través de personal femenino. Asimismo, el sector duchas se encuentra más preservado cuidando la intimidad de las/os internas/os.

Al final de la recorrida se ingresó en el pabellón N° 12, el cual está destinado a la “Separación del Área de Convivencia” (denominada PSAC). Dicho pabellón tiene una capacidad de 47 celdas individuales. De ese total se encontraban ocupadas 44. Las autoridades refirieron que del total de las ocupadas, se dividen en internos sancionados (al momento eran 16), resguardos judiciales (al momento eran 9) y por pedido de propios internos (al momento eran 16 por resguardo físico).

ACTIVIDADES INTRAMUROS: TALLERES / DEPORTES

De la entrevista que se mantuvo con las autoridades se concluye que los internos tienen la posibilidad de realizar actividades deportivas. Cuentan con un equipo de 5 profesores de educación física, los cuales desarrollan prácticas de fútbol, básquet, boxeo y rugby.

Asimismo cuentan con talleres de carpintería, sastretería, talabartería y mantenimiento de la Unidad (canteros, reparación de colchones). Los internos que asisten a las diversas actividades eran 530 al momento de la visita.

EDUCACIÓN:

En lo atinente a la educación, la unidad cuenta con enseñanza primaria, secundaria, terciaria y universitaria. Además cuenta con cursos de formación profesional.

La educación primaria se encuentra organizada en tres turnos: mañana, intermedio y tarde. En la suma de los tres turnos asisten un total de entre 190 y 230 alumnos. La educación secundaria se divide igualmente en tres turnos diarios de lunes a viernes, y cuenta con similar cantidad de alumnos (es decir, entre 190 y 230).

El nivel terciario, conforme la documentación de la que nos hacen entrega y lo que surge de lo conversado, son aproximadamente 72 alumnos. Cursan la carrera de Trabajo Social 42 internos y la carrera de Marketing 30 alumnos.

El nivel Universitario cuenta con aproximadamente 62 internos (casi todos ellos -61- estudiando carreras dictadas por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro con sede en Olavarría). El restante estudiando una carrera de la Universidad Nacional de La Plata.

Por último, también se encuentra disponible la oferta educativa a través de los cursos de formación profesional. Son 95 los internos que asisten a los mismos. En ellos tienen disponible la posibilidad de formarse en electricidad, compostura de calzado, talabartería. Cabe destacar que en el Pabellón N° 9 (de Diversidad de Género) tienen instalada una máquina de coser manejada por 4 internas.

Cabe destacar que algunos internos realizan actividades Extramuros. Ellos ascienden entre 27 a 37 aproximadamente.

SERVICIO DE SALUD:

En materia de salud, refiere el Director que la Unidad N° 2 cuenta con una ambulancia y una camioneta. No obstante, el Complejo Sur tiene una división de comparendos y camionetas, que son utilizadas en caso de necesitarlas. Cuando tienen que abordar alguna cuestión de urgencia los trasladan al nosocomio más cercano, sito en la ciudad de Olavarría, “Hospital Municipal Cura”.

En relación con el personal profesional existe una médica clínica (la Dra. Masson), la cual asiste los lunes, martes y miércoles o viernes (ese tercer día es alternado). Los días jueves, sábado y domingo no hay

médico en la unidad. En caso de algún suceso deben recurrir a los médicos de las unidades penitenciarias cercanas. Enfermeros, por el contrario, se refirió que hay todos los días.

En el informe realizado en el mes de abril de 2017 se constató la presencia de 8 internos enfermos de tuberculosis. Cabe destacar que los mismos pertenecían a diferentes unidades penitenciarias y se les estaba dando tratamiento desde la unidad actualmente relevada. El Servicio Penitenciario realizó una obra de dos salas de aislamiento para el tratamiento de TBC.

Al día de la visita había 5 internos enfermos de tuberculosis a los cuales se les estaba otorgando el tratamiento correspondiente. Refieren que en el mes de mayo de este año hubo un pico de 10 enfermos.

RÉGIMEN DE VISITAS:

Con relación a las visitas y la comunicación con los familiares de los internos, se clasifican en dos: visitas íntimas y visitas generales.

Las primeras de ellas se desarrollan de lunes a viernes. En cambio las visitas generales se desarrollan los jueves, sábados y domingos. Los jueves de 8 hs. a 12 hs., los viernes de 8hs a 14hs y los domingos de 8 a 15hs.

Se manifestó que se han mejorado cuestiones edilicias para comodidad de los familiares. Construyeron una rampa para personas con discapacidad y mejorado la zona para que la espera no la hagan a la intemperie.

Un tema recurrente que genera solicitudes de traslado de unidad es la distancia donde residen los familiares de los internos. Ello genera que exista una gran cantidad de internos sin recibir visitas.

ENTREVISTAS CON INTERNOS:

En el pabellón 1 se entrevistó a un interno quien refiere que se encarga de hacer la limpieza y el servicio de “mayordomo” en el sector de Encuentros. Ahí concurre todas las mañanas hasta el mediodía. Luego almuerza y asiste a la escuela secundaria. Nos refiere que la alimentación es de baja calidad. Generalmen-

te reciben polenta o fideos con carne. Gracias a su familia logró instalarse una heladera en su celda y se alimenta con lo que le trae su grupo familiar.

Asimismo se entrevistó a internos en los pabellones 1, 5 y 9 recibiendo gran cantidad de pedidos particulares los cuales fueron escuchados, se les brindó asesoramiento y se gestionaron.

ANEXO FOTOGRÁFICO

SIERRA CHICA



Entrada al pabellón 5
desde el patio.



Cocina gestionada
por los internos.



Vista de la Cocina desde el patio.



Lugar de visitas y talleres.



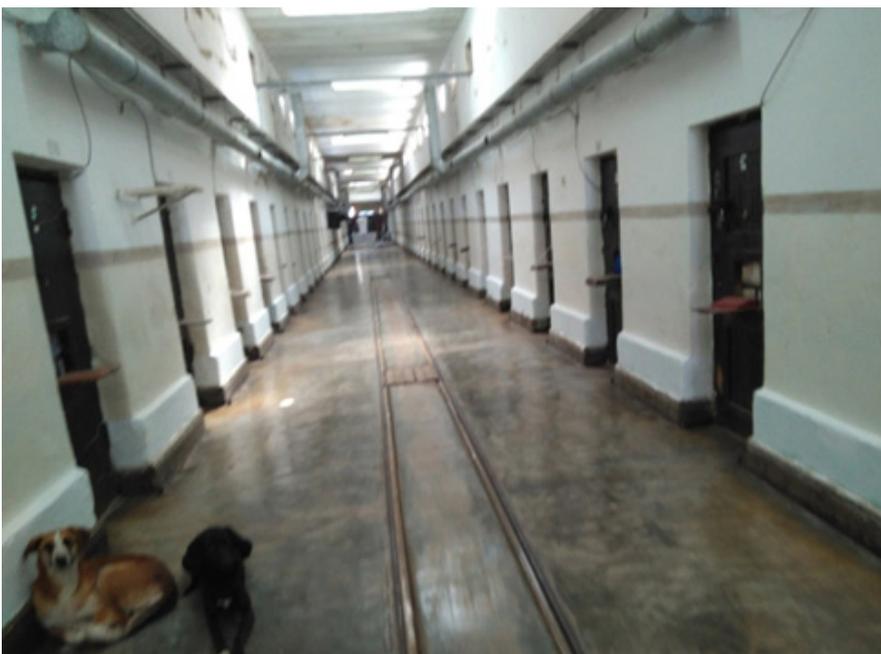
Pabellón N° 9 diversidad de género.



Celdas del Pabellón N° 1.



Techo del pabellón N° 9.



Pabellón N° 5.

UNIDAD PENITENCIARIA

N°3

SAN NICOLÁS

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 3 | SAN NICOLÁS.

Tipo de establecimiento:

La Unidad Penal responde a un Régimen Cerrado.

Domicilio:

Avda. Gral. Savio N° 1072 (CP 2900) | San Nicolás.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 3

SAN NICOLÁS

Autoridades a cargo del establecimiento

Director: Abel Ramírez.

Subdirector de Asistencia y Tratamiento: Darío Guereñu.

Monitoreo efectuado por: Dra. Romina Moreta,
Delegada de San Nicolás.

**Monitoreo
en el Establecimiento**

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de cuatrocientos ochenta y tres plazas.

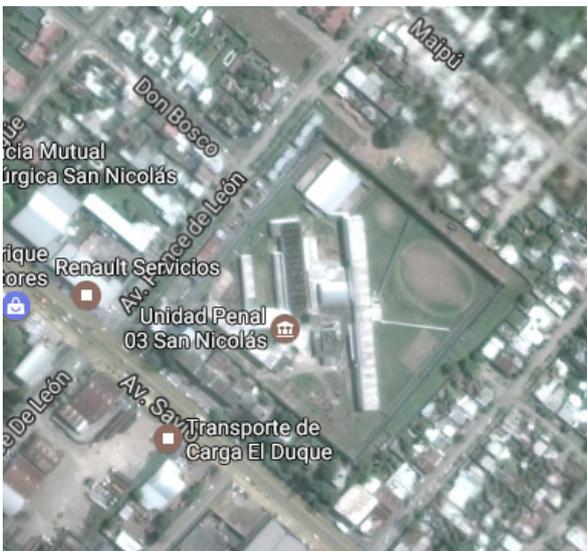
 **483 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había setecientos sesenta y cinco.

58,38 % de sobrepoblación en la Unidad.

 **765 personas**



Toma satelital de la Unidad N° 3 de San Nicolás | Google Earth.

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 29/10/2018. | 21/04/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

La visita a la UP3 se realizó en el marco del monitoreo periódico que la Defensoría realiza en los establecimientos con el objetivo de conocer las condiciones de detención y de vida de los internos, las realidades edilicias, el acceso a la atención médica, la organización y el manejo de los detenidos y del personal y las relaciones de las autoridades y los alojados.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

La Unidad Penal N° 3 está ubicada sobre la calle Avenida General Savio 1072 en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos.

Es un establecimiento de Régimen cerrado, destinado principalmente a varones. En la actualidad, hay un pabellón de mujeres.

Está dividido en 11 pabellones, que constan de 22/25 celdas cada uno, que miden 2x 2 mts. cada una.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

En el marco de la visita a la UP3 se realizó en primer lugar una entrevista con el Subdirector de Asistencia y Tratamiento Darío Guereñu ya que el Director Abel Ramírez, con quien se había acordado la visita, se encontraba fuera de la ciudad. Concretamente se informó que el nombrado se hallaba en la unidad penal de la ciudad de Junín.

El diálogo con el Subdirector Darío Guereñu se dio en el marco de su despacho y en tales circunstancias de tiempo y lugar el nombrado informa que el establecimiento cuenta en la actualidad con **765 inter-**

nos siendo que la capacidad del establecimiento es para **483**. De esta sola información se puede colegir que la UP3 se encuentra superpoblada por cuanto la capacidad de recepción de internos ha sido superada en exceso. Informa que el 80% de los internos son de la zona y el 20% restante son de demás ciudades y han sido trasladados de otras unidades. La cantidad de internos **procesados (masc. y fem.) es de 487** y de **penados (masc. y fem.) es de 262**. Alojados en **Sanidad 64 internos** y bajo el sistema de **alcaldías 38 internos**. Pabellón de **admisión 44 internos**, Pabellón **Medida Cautelar 37 internos**.

Los internos de la población común reciben visitas los días jueves, sábados y domingos y los alojados en la alcaldía (derivados de comisaría) reciben visitas los días martes y viernes.

Informa además que la Unidad cuenta con pabellón de sanidad donde se encuentra ubicada la enfermería que depende de Sanidad Penitenciaria y en la actualidad cuenta con médicos de guardia, enfermeros, odontólogo y radiólogo. Refiere que se le brinda atención en el establecimiento a todo interno que lo requiera y en caso de que la gravedad del asunto o la complejidad de la asistencia o tratamiento así lo requiera, son derivados al Hospital Interzonal de Agudos “San Felipe” sito en A. Moreno n° 31 de esta ciudad. Hace saber además que trasladan a los internos a dicho nosocomio cuando así lo requiere el Juez interviniente en la causa, independientemente de que la atención pueda realizarse en el establecimiento.

El subdirector hace saber además que la Unidad cuenta con educación formal para los internos en los niveles Primario, Secundario y Terciario. A la fecha cuentan con 263 alumnos en los distintos niveles, correspondiendo al:

Nivel Primario: Escuela de Educación de Adultos E.E.A. N° 701 “Paulo Freire” la matrícula de 111 internos;

Nivel Secundario: Escuela Media N° 4 “Esperanza” la matrícula de 153 internos; y

Nivel Terciario: Instituto Superior de Formación N° 178 la matrícula de 33 internos. En este último nivel

terciario los alojados pueden estudiar la carrera de psicología social.

Además los internos pueden acceder a talleres de carpintería, mecánica ligera, bicicletería, arte, música o herrería, los materiales son proveídos por diferentes instituciones mediante convenios o pueden incluso ser aportados por algún cliente particular que solicite el trabajo de los internos como es el caso del taller de herrería. Los trabajos del taller de herrería son rentados y el costo se distribuye de la siguiente manera: 50% para el interno; 25% a la unidad penitenciaria y el restante 25% a la dirección de trabajo del Servicio Penitenciario.

Existen actividades culturales tales como:

- **Taller de Música** “Escala Musical” 20 internos
- **Taller de Plática** “Creando sueños” 36 internos
- **Taller de Plática** “Payasitos felices” 14 internas
- **Taller de lectura** “Biblioteca ambulante” 16 internos

Las internas mujeres pueden acceder a la actividad en el vivero de la unidad. Actualmente de las 28 internas existentes en la unidad, 21 de ellas se encuentran inscriptas para dicha actividad. En la actualidad no hay alojadas mujeres con niños menores de edad. En relación a las condiciones edilicias me hacen saber que el edificio está siendo refaccionado y que en virtud de ello uno de los pabellones, el pabellón N° 8, ya se encuentra reparado y reacondicionado; explican que se le recompusieron los techos colocando membrada aislante y un líquido que cumple esa misma función. También se restauraron las paredes y las instalaciones eléctricas. Refiere que las obras siguen en curso y que continuará a lo largo de los próximos meses. Hace saber que los internos del pabellón N° 8 momentáneamente han sido reubicados hasta tanto la obra sea definitivamente concluída en esa zona de la Unidad.

En cuanto a la alimentación manifiesta que hoy día no existen problemas con el alimento de los internos, aunque los tuvieron hace poco tiempo atrás, a la fecha reciben los productos necesarios para proveer las dos comidas. Se destinan 380 gramos de comida a cada interno y se incluye carne en cada una de

ellas. Existe alimentación diferenciada para el interno que lo requiera conforme justificación médica.

La UP3 cuenta con psicólogos, tanto del Servicio Penitenciario como así también dependiente de Salud Penitenciaria, de igual modo cuentan con asistente social y psiquiatra.

Los internos que presentan adicciones son tratados en la misma Unidad por los psicólogos y psiquiatras de la misma. La institución no posee en la actualidad sala de contención, y en consecuencia para el caso de ser necesario, y de no se poder brindar la atención requerida para la adicción del interno, este será derivado a la UP 33 para su tratamiento.

El recreo para los internos es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 rotando los internos por turnos. A las 17:30 se realiza la apertura televisiva.

No hay en la actualidad de parte del servicio programa de reinserción laboral alguno y sólo depende del Patronato de Liberados. La Jefatura se ocupa del monitoreo de aquellos que acceden al beneficio de la prisión domiciliaria.

A la fecha la UP3 cuenta con 306 agentes. Recientemente se han colocado cámaras de vigilancia, medida con la que el subdirector se muestra satisfecho ya que, manifestó, que así se optimizó la vigilancia de los alojados. Se instalaron 30 cámaras, siendo 26 de ellas fijas. Las mismas se encuentran monitoreadas las 24 hs. por personal destinado a ese control.

Los internos con HIV conviven con el resto y reciben el tratamiento respectivo.

En relación a las carencias de la unidad, el subdirector hace saber que a la fecha hay un faltante 70 colchones para los internos. Refiere que han sido solicitados pero a pesar de ello no los han recibido aún.

Inicio de la recorrida:

SANIDAD:

Luego de la entrevista en el despacho del Subdirector procedimos a realizar la recorrida por las instalaciones de la UP3, comenzando la misma por el área de Sanidad. Dicha zona se encuentra en la planta alta y sólo se accede por escaleras. En primera instancia me entrevisté con el médico de Guardia Dr. Juan Ignacio Giachini, con el Odontólogo Dr. Marcelo Macarrone y con el radiólogo Técnico Roberto Veizaga. Preguntados sobre las condiciones de trabajo todos coincidieron en la falta de insumos. Refirieron que desde sanidad penitenciaria no remiten los materiales necesarios y que la labor de atención de los internos se dificulta. El Dr. Giachini hizo saber que ni siquiera le enviaron guantes de látex y que a la fecha los que usa fueron aportados por él mismo. De igual modo el Dr. Macarrone hace saber que en reiteradas oportunidades no cuenta con anestesia para hacer las extracciones y ante tal carencia debe traerla de su consultorio particular. De la misma forma el Técnico Veizaga explica que también sufre de falta de placas para realizar las Rx y que las consigue a través de un amigo personal que se las provee a los fines de no dejar sin atención a los internos.

El Dr. Giachini manifiesta que a pesar de la escases de insumos la atención a los internos se proporciona a diario y que la mayor cantidad de casos se da debido a la ingesta de cuerpo extraño, obviamente realizado de forma intencional. Los internos le manifiestan que lo hacen a los fines de ser trasladados al Hospital y así poder ver a sus familiares o a los fines de conseguir algún beneficio (prisión domiciliaria por ej) en tales casos según el elemento injerido, se los trata en la propia unidad hasta tanto expulse el elemento naturalmente o en ocasiones deben ser intervenidos quirúrgicamente para lo cual se ordena el traslado al nosocomio de la zona. Refiere que han tenido pocos casos de TBC y en todos aquellos que se presentaron se les pudo dar el debido tratamiento al igual que los internos con HIV. Para estas dos últimas patologías la medicación llega en tiempo y forma.

El área de Sanidad cuenta con un pasillo ancho, bien iluminado y en buenas condiciones de aseo. La

enfermería cuenta con mobiliario antiguo pero en buenas condiciones. Presenta humedad en las paredes y con dos ventanas a más de 2 mts de altura contando cada una de ellas con el vidrio respectivo y cortinas oscuras. Contigua a esa sala hay un recinto con una cocina donde los profesionales pueden pasar sus momentos de ocio y adyacente a este existe una habitación con dos camas, los colchones muestran un estado muy malo ya que se encuentran gastados y rotos, es allí donde los médicos duermen durante la guardia. Las paredes presentan mucha humedad y se observa en algunas de ellas signos de haber sido reparadas ya que hay sectores que presentan sólo el revoque grueso, sin terminar y sin pintar.

Junto a la enfermería se encuentra la sala de odontología que al igual que la anterior presenta humedad en las paredes; su mobiliario también es antiguo pero en buenas condiciones. Junto a la sala de atención odontológica existen dos celdas donde son alojados los internos que requieren atención y monitoreo médico. Al momento de la visita, sólo una de ellas se encontraba ocupada por un interno que había injerido un cuerpo extraño y manifestó encontrarse en buen estado. Ambas celdas evidencian humedad en sus paredes y poca luminosidad.

COCINA:

Concluida la visita al área de Sanidad nos dirigimos hacia el sector de cocina. En dicha área se encontraban trabajando 6 internos realizando las tareas habituales que requiere la elaboración de la comida para los internos.

El espacio es grande y aunque se encuentra en buen estado de limpieza y aseo, al tratarse de un edificio de mucha antigüedad, se pueden ver sectores sin azulejos y humedad en las paredes. Cuenta con dos cámaras frigoríficas, en una de ellas se almacenan las verduras y tras observar su interior pude ver varias bolsas de 10 kg, principalmente cebolla y papa. La cantidad en stock alcanzará para proveer a los alojados por dos semanas, según refirió el subdirector al ser consultado. De igual modo en la restante cámara frigorífica se observan 8 medias res de carne vacuna, cantidad suficiente para 1 semana. Explican que reciben los alimentos los días viernes y que a la fecha se ha regularizado la entrega.

Los internos que se hallaban trabajando en la cocina de la UP3 lo hacían con normalidad y manifestaron encontrarse bien y conformes con la tarea.

VIVERO:

La cocina presenta una puerta hacia el exterior (intramuros) y desde allí se accede a un área verde, sembrada con vegetales y flores y un pequeño vivero donde los internos realizan labores y cultivan vegetales para su consumo (lechuga, acelga, tomate, achicoria, etc), flores (rosas, clavelinas, etc) y hiervas aromáticas (romero, orégano, etc). Los internos se ven trabajando con normalidad. El área no cuenta con espacio de sombra o reparo para guarecerse del sol por lo cual, refieren, que en el verano la faena se realiza en horas tempranas o por las últimas horas de la tarde. Hay individualizados dos sectores en la huerta y me explican que en uno de ellos trabajan las mujeres y en el otro los hombres en distintos horarios.

RESIDUOS:

Sobre un extremo del predio arriba mencionado puedo ver un montículo de basura. Parte de ella se encontraba siendo quemada. En tal tarea se encontraban trabajando dos internos. Se me explica que el terreno utilizado por la huerta y vivero, era la zona en la que anteriormente se arrojaba la basura, la que fue limpiada para poder producir las plantaciones. En virtud de ello en la actualidad sólo se utiliza para arrojar lo desperdicios un sector del terreno. Parte de los desechos se queman debido a que el servicio de recolección de residuos municipal (empresa ENTRE) sólo ingresa a la Unidad dos veces por semana y de no quemar parte de los residuos éstos se acumularían en demasía. Explica el subdirector que anteriormente, el camión recolector sólo ingresaba una vez por semana, pero a través de un convenio con el municipio se logró que lo hiciera dos veces, y así se hace en la actualidad.

TALLER DE HERRERÍA:

En el otro extremo del patio existen dos instalaciones pequeñas, una de ellas es el taller de herrería. En dicha dependencia se pueden ver a cuatro internos realizando tareas en la confección de lo que manifestaron sería una escalera, la que se elabora por encargo de un cliente particular. Se los ve trabajando con

normalidad aunque con pocas medidas de seguridad en cuanto a protección (sin protección de la vista, sin guantes, etc).

TALER DE BICICLETERÍA:

Contiguo a la herrería se encuentra el taller de reparación de bicicletas. Se hallan allí trabajando cuatro internos, avocados a la tarea de reparación y refacción de bicicletas suministradas por el juzgado de faltas de la Municipalidad de San Nicolás.

A través de un convenio suscripto por la UP3 y el Juzgado de Faltas, éste último envía a la institución carcelaria bicicletas que han sido secuestradas en distintos operativos y que no fueron reclamadas por sus propietarios. Los internos narran que las reciben casi destruidas y las desarmar completamente para realizar sobre ellas tareas de reparación de roturas y reacondicionamiento para luego pintarlas y rearmarlas. Una vez concluida la rehabilitación de la bicicleta son entregadas a instituciones de bien público. Uno de los internos cuenta y exhibe una bicicleta doble, que está en proceso de producción, la que una vez terminada será entregada a un muchacho no vidente que reside en la ciudad de Ramallo. Manifiestan estar tranquilos. El lugar no cuenta con ventanas pero trabajan con las puertas abiertas e incluso sobre el patio.

AULAS:

Siguiendo la recorrida puede observar las aulas destinadas a la enseñanza en los distintos niveles dentro de la unidad. La unidad cuenta con 7 aulas con una capacidad de 20 alumnos cada una de ellas Dichos salones se encuentran en buen estado de conservación y limpieza con mobiliario antiguo pero en buen estado. Al momento de visitar esa área no se encontraban dictando clases de ningún nivel, razón por la cual las salas estaban vacías. El subdirector me hace saber que en las clases se dictan según la siguiente organización:

- **Nivel Primario: de 08:00 a 11:00**
- **Nivel Secundario: de 13:00 a 16:30**
- **Nivel Terciario: de 17:00 a 19:00**

Al momento del monitoreo y siendo las 10:45, como

se ha dicho, las aulas estaban vacías, y tras ser preguntado el motivo se me refirió que los internos se retiran a los pabellones unos minutos antes de las 11:00 a los fines de una mejor organización. No encontré en el lugar ningún docente.

TALLER DE CARPINTERÍA:

Continuando la visita accedí al taller de carpintería. Se trata de un galpón amplio con techos altos de chapa de zinc, sin ventanas, con un sector de cocina pequeño. Los internos trabajan con las puertas abiertas y con ventilación regular pero a pesar de ello no se percibe dificultades para la respiración ya que los techos son altos y el portón de acceso se encuentra abierto. Los internos trabajan con maquinarias tipo industriales adecuadas para la tarea de carpintería, las que son mantenidas y conservadas por ellos mismos. Se observa en el sitio la madera que es utilizada para la realización de mesas y sillas, elementos que luego son entregados a instituciones según convenio. Se utiliza madera reciclada (pallet), la que es suministrada por la fundación de la UOM. Los internos trabajan con normalidad aunque no cuentan con medidas de seguridad personal (guantes, barbijos, anteojos protectores, etc).

TALLER DE CONFECCIÓN DE BOLSAS ECOLÓGICAS:

Saliendo de la carpintería y emplazado sobre un espacio verde se encuentra ubicado un trailer en el cual se hallan trabajando dos internos en la confección de bolsas de fiselina. Exhibieron el resultado del trabajo estando contentos con la tarea y el resultado.

PABELLON

de internos menores de edad

Prosiguiendo la recorrida accedí al pabellón destinado a los internos menores de edad. Se trata de un área que cuenta con un salón en el que existen mesas largas con sus respectivos bancos, todo de madera; una pequeña biblioteca llena de distintos libros, un TV y ventana en uno de sus extremos lo que provee de regular luminosidad y ventilación. En otro extremo están las duchas divididas del salón por medio de una cortina. Ese sector cuenta con cuatro duchas sin división alguna entre ellas y se puede advertir que todas tienen pérdida de agua, lo que genera que ese espacio se encuentre húmedo en forma permanen-

te. Se advierte la existencia de todos los azulejos sin roturas a simple vista.

Contiguo a ese sector, hay colocados dos artefactos de cocina que los alojados utilizan para cocinarse según su voluntad independientemente de las comidas que reciben de la unidad.

Adjunto al salón se emplazan las celdas, 8 en total. Todas ellas con ventana que dan hacia uno de los patios. En cada celda se alojan 6 internos ubicados en tres camas cuchetas. Las camas cuentan con sus respectivos colchones y ropa de cama y abrigo. Se observan pequeños armarios sin puertas que hacen las veces de guardarropas. **El espacio de cada celda resulta ser escaso y muy exiguo** para albergar a 6 internos en cada una de ellas.

Se puede ver humedad en las paredes y cables expuestos. Al momento de la visita dos de los internos estaban realizando tareas de pintura en el pabellón. A pesar de lo anterior el lugar se presentaba limpio y ordenado.

PABELLON N° 5

Ingresando al Pabellón N° 5 se observa un pasillo angosto y sin ventilación y luminosidad natural alguna. Cables expuestos, la mayoría del sistema de TV por cable, las paredes en pésimo estado de conservación, con humedad evidente y sectores en proceso de reparación, presentando revoque grueso (trabajo realizado por los mismos internos), y sectores en los que directamente se observa ladrillo y caños de luz. A ambos lados del pasillo se alinean las celdas, 21 en total, albergando 3 internos en cada una de ellas. Las celdas son pequeñas, con un inodoro y una pileta o lavatorio en cada una. En general las canillas tienen pérdida de agua y los inodoros son viejos y en mal estado de limpieza y conservación. El espacio de cada celda es inapropiado para recibir a tres internos, en el interior se ubican una cama cucheta y otra simple, con sus respectivos colchones y ropa de cama, TV y pequeño armario de guardado de ropa. Las paredes de las celdas presentan humedad.

En uno de los extremos del pabellón se encuentra ubicado el sector de duchas, se trata de un espacio



de uso común con 4 duchas sin división alguna entre ellas, y un lavatorio o pileta con una canilla. Tanto las duchas como la canilla de la pileta presentan pérdidas de agua lo que genera que el sector esté permanentemente mojado.

PABELLÓN de aislamiento y separación

Visitado el pabellón de Aislamiento y Separación, el subdirector me hace saber que en la actualidad ninguno de los internos allí alojados se encuentra cumpliendo sanción estrictamente dicha, sino que se trata de internos que presentan problemas de convivencia con el resto de los internos y por esa razón se los trasladó a ese pabellón.

El pasillo del pabellón es angosto y al final del mismo existe una puerta a través de la cual se accede a un patio pequeño. Sólo hay 5 celdas en las cuales se aloja un solo interno por cada una. Al momento del monitoreo todas las celdas se encuentran ocupadas. Presentan sus puertas de metal cerradas. A pedido de la suscripta se abren dos de ellas, y puede observar a través de la puerta de barrotes que el calabozo es pequeño y con escasa ventilación y luminosidad natural. Cuentan con un catre de cemento sin colchón y ningún otro elemento más que el sitio para sentarse y dormir.

Dos de los internos solicitaron hablar y plantearon sus requerimientos, a saber:

• F.R.D.

Manifestó que hacía 4 días que se encontraba en aislamiento, preguntado el motivo, él refirió que tuvo una pelea con otro interno de su pabellón. Relató que se encontraba muy mal debido a que los guardias no le daban novedades de su hermano, quien sufrió un accidente en la ciudad de San Pedro y por la gravedad de las lesiones fue trasladado a la ciudad de La Plata. En el momento el agente penitenciario le hizo saber al Sr. F.R.D. que ya había trasladado su inquietud a la Asistente Social Lic. Viviana Balcof y que ella le daría las novedades cuando las tuviera. Evacuada esa inquietud el interno manifestó además que su Abogada defensora no lo visitaba y que quería hablar con ella. Hizo saber que su letrada es la Dra.

Celina Berterame, defensora Oficial de la UDP. Preguntado sobre sus demás datos a los fines de ingresar su queja manifestó no querer aportarlos y sólo solicitó que me contacte con su abogada.

• S.N.

Relató que se encuentra en aislamiento hacía 9 días, preguntado el motivo, manifestó que tuvo una pelea con otro interno, a lo que el subdirector me agrega que además agredió físicamente a un agente penitenciario. El Sr. S.N. manifiesta encontrarse muy nervioso por no tener novedades de su familia. Luego de plantearle la posibilidad de que la Asistente Social se pusiera en contacto con algún familiar para luego transmitirle noticias, éste accedió y entregó el número de teléfono móvil de su hermana. Además dijo que no recibió la visita de su abogado y solicitó verlo. Hizo saber que el letrado patrocinante es el Dr. Pablo Bacani, Defensor oficial de la UDP. Preguntado al interno sobre sus demás datos a los fines de ingresar su queja manifestó no querer aportarlos y sólo solicitó que me contacte con su abogado.

Hago saber en este punto que posteriormente a la visita me contacté telefónicamente con la Dra. Berterame a los fines de transmitirle la inquietud de su defendido. La letrada manifestó que el día viernes próximo pasado (26/10/2018), estuvo en la UP3 visitando a sus asistidos y que incluso dialogó con el propio Sr. F.R.D. No obstante lo anterior explicó que se pondría en contacto con él. De igual modo y en relación con el Sr. S.N. manifestó que el Dr. Bacani, al momento del llamado, se encontraba en camino hacia la UP3, y se comprometió a contactarse con él para transmitirle la inquietud de su defendido.

GABINETE PEDAGÓGICO:

La unidad cuenta con gabinete pedagógico a cargo de la Coord. Astrid Biedermann, quien explicó que los/las internas realizan distintos talleres de arte y manualidades. A la fecha hay en curso el taller de Quiling paper (se trata de una técnica de enrollado de tiras de papel para crear un efecto similar al de la filigrana de metal empleada para la joyería), Hay 60 internos/as en total que realizan el curso y refiere que obtienen muy buenos resultados. Preguntada la agente sobre los insumos, explica que cuentan con muy pocos y que en ocasiones son aportados por ello

2018

mismos. El curso se dicta en el horario de 10:30 a 12:30.

Hace saber además que hay talleres de arte, música y demás manualidades y que desde el servicio se pone mucho hincapié en que los internos participen ya que les resulta muy liberador realizar ese tipo de tareas.

PATIOS DE RECREO:

Existen en la unidad tres patios donde los internos tienen sus recreos. Uno de ellos es más amplio que los otros, se encuentran en buen estado de conservación pero no cuenta con ningún mobiliario ni espacio de sombra o reparo.

Pude observar en el interior del SUM a través del cual se accede al patio la existencia de una especie de celda de barrotes en las tres puertas de salida que hacen las veces de antesala o zaguán de acceso a los patios. En esas celdas se encontraban tres detenidos (uno en cada una de ellas) con sus elementos personales. Al preguntar el motivo, el subdirector me hace saber que están allí a la espera de ser trasladados y que sólo permanecerá un breve lapso hasta la efectiva reubicación.

Últimas consideraciones:

Cabe mencionar que el sistema de cloacas es viejo debido a la antigüedad del establecimiento y que en ocasiones colapsa sobre todo por la cantidad de la población carcelaria existente. No obstante ello, al momento de la visita no se observó problema alguno en ese aspecto.

Es dable decir que a pesar de la superpoblación de internos se advierte un adecuado sistema o régimen de orden, limpieza y disciplina.

El personal del Servicio Penitenciario se mostró en todo momento bien predispuesto y colaborador al momento de recibir y acompañar a la suscripta.

En cuanto al control de plagas, los agentes refirieron que a pesar que se realizan tareas de control sigue

habiendo cucarachas y ratas, aunque al momento del recorrido no pude ver en ninguno de los lugares visitados.

ANEXO FOTOGRAFICO

SAN NICOLÁS



Interior de una celda.





Sector de cocina.



UNIDAD PENITENCIARIA

N°4

BAHÍA BLANCA

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 4 | BAHÍA BLANCA.

Tipo de establecimiento:

Unidad Penal de Régimen Cerrado. Anexo Femenino
y Alcaidía Departamental.

Domicilio:

La Falda 2300 | Bahía Blanca.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 4

BAHÍA BLANCA

Autoridades a cargo del establecimiento

Director: Prefecto Martínez, Ariel.

Subdirector de Régimen: Prefecto (EG) Bergonzi, Gabriel.

Subdirector de Seguridad: Prefecto (EG) Velazco, Luis.



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

la capacidad actual del establecimiento penitenciario es de 680 personas aproximadamente.

 **680 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

al día de la fecha hay 829 personas detenidas. De acuerdo a estas cifras, existe un:

21,91 % de sobrepoblación en la Unidad.

 **829 personas**

Personal Servicio Penitenciario:

390 efectivos (dotación completa).

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 21/08/2018 | 24/04/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento de las condiciones de detención, monitoreo del estado edilicio, entrevista a las autoridades penitenciarias, como así también a los internos allí alojados y a profesionales del área de Sanidad.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

La Unidad 4 está emplazada en una zona urbana de la ciudad de Bahía Blanca. La misma está organizada en 2 grandes sectores. El Sector A, compuesto por los Pabellones 1 y 1b, 2 a y 2b, 6 y 7; aulas para dictado de clases de primaria y secundaria; Pabellones para el funcionamiento de la Alcaidía y el SAC, Sanidad, Anexo Femenino y sectores de visitas. El Sector B compuesto por 4 módulos, sector de Lesa Humanidad, cancha de fútbol, Escuela y otros edificios Anexos. Las condiciones edilicias no son las apropiadas, se trata de una unidad con más de 100 años de antigüedad (1909) y tiene los problemas típicos, esto es deficientes condiciones eléctricas; escasa luz natural en pabellones, todo sumado al hacinamiento producto de la sobrepoblación existente.

La Alcaidía funciona en el Pabellón 3. Tienen visitas 2 veces a la semana y se encuentran separados del resto. Según las autoridades con quien se mantuvo la entrevista inicial “no se toma como población” a los internos que se encuentran en la Alcaidía. En el Pabellón 4 funciona el denominado SAC (Separación Área de Convivencia) donde actualmente se encuentran alojados 13 internos.

Dentro del Sector A también funcionan aulas pertenecientes a la Escuela donde se dictan clases de Primaria, Secundaria y el Centro de Formación Profesional.

En el Pabellón 8 se encuentran alojadas personas

vinculadas a situaciones de “drogadicción” bajo la Dirección de Salud Penitenciaria.

El Pabellón 7 es el Anexo Femenino donde se alojan alrededor de 25 mujeres y en un módulo separado en la planta baja conviven actualmente 3 madres con sus hijos, dos menores de cuatro años que concurren al jardín y una beba de 11 meses.

El Sector B consta de 4 módulos con Pabellones de 6 camas por celda y se organizan de la siguiente manera: Pabellón 1 y 4 “evangelistas”; 2 y 3 “trabajadores”; Área de Cocina, Escuela, Casas donde se alojan detenidos por causas de Lesa Humanidad y 4 Celdas de Separación.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

En el marco de los monitoreos a las unidades penales del Servicio Penitenciario Bonaerense, y a los efectos de relevar las condiciones de detención y la calidad de vida de las personas privadas de la libertad, el Defensor Adjunto en Derechos Humanos y Usuarios del Servicio de Salud de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires, Dr. Marcelo Honores, visitó la Unidad Penal n° 4 de Bahía Blanca, acompañado de los agentes Vidal y Zotelle de la Delegación existente en la ciudad.

En la visita se entrevistó con las autoridades del penal para luego tomar contacto con las personas privadas de libertad en distintos pabellones con los cuales se dialogó sobre diferentes situaciones vinculadas a la problemática penitenciaria y se confeccionaron los reclamos correspondientes. Se recorrieron pabellones evangelistas, trabajadores, pabellón de población común, pabellón de jóvenes adultos (en la Unidad funciona el Programa Integral de Asistencia y Tratamiento para Jóvenes Adultos), sector de cocina y depósito, escuela y los distintos talleres.

Del monitoreo surge, en relación a la población carcelaria que para un cupo de 680 personas, actualmente la población asciende a 829 y en relación a

la existencia de colchones, se registra un faltante de 150.

El personal penitenciario asciende a 359 efectivos; en relación a los vehículos existentes los mismos consisten en una ambulancia y un minibus.

En materia educativa se registra una matrícula de 125 estudiantes de primaria y 198 de secundaria, 34 universitaria y 235 en el centro de formación profesional, es decir un total de 592 internos en distintas instancias educativas.

En relación a la instancia laboral, se encuentran desempeñando la misma, la cantidad de 395 internos. En cuanto a la situación procesal de los internos, 491 revisten la condición de penados, 318 procesados y 20 sin prisión preventiva.

En relación al personal médico, el mismo registra un número suficiente para las necesidades de la Unidad. No se registran problemas con el agua ni con el sistema de cloacas. Manifestó el Director no tener faltante de suministros al día de la fecha.

INSTANCIAS EDUCATIVAS:

- **Escuela Primaria de Adultos n° 701:** 125 internos.
- **E.E.M. n° 9:** 198 internos.
- **Universidad UNS:** 34 internos.
- **Centro de Formación Profesional n° 401:** 235 internos.
- **Total General:** 592 internos.

ANEXO FOTOGRÁFICO

BAHÍA BLANCA



Vista Pabellón Sector A.



Vista pabellones y otros
anexos / Sector A.



UNIDAD PENITENCIARIA

N°5

MERCEDES

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 5 | MERCEDES.

Tipo de establecimiento:

Unidad Penal de Régimen Cerrado.

Domicilio:

Calle 27 N° 1174 e/48 y 50 (CP 6600) | Mercedes.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 5

MERCEDES

Autoridades a cargo del establecimiento

Director: Insp. Myr. (EG) Ricardo Méndez
Subdirectores: Subdirector de seguridad Subpref.
(EG) Renato I. LIRA.



**Monitoreo
en el Establecimiento**

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de setecientos setenta plazas.

 **770 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había mil ciento cuarenta y siete. De acuerdo a estas cifras, existe un:

48,96 % de sobrepoblación en la Unidad.

 **1147 personas**

Cantidad de Personal Penitenciario:

334 (con régimen de 24 x 72, 12 x 36 y 40hs semanales).

Cantidad de móviles:

3 y además cuentan con equipo de unidad operativa que cuentan con más vehículos en el complejo carcelario (Baradero, Junín, San Nicolás y Mercedes).



Toma satelital de la Unidad N° 5 de Mercedes | Google Earth.

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 20/03/2018 | 26/05/2017 |

Concurrieron el Defensor Adjunto de Derechos Humanos y Usuarios de Servicios de Salud, Dr. Marcelo Honores; el Secretario de Promoción de Derechos Humanos, Dr. Luis Rech; y los colaboradores de la Adjuntía, Dr. Flavio Ponce y Julián González.

Tipo y objetivo de la visita:

Relevar las condiciones de detención de los privados de libertad, haciendo hincapié en las condiciones materiales (Infraestructura del establecimiento en gral; condiciones de celdas y pabellones; alimentación; higiene personal; acceso a la salud; etc).

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

La capacidad de alojamiento de la Unidad es de 770.

El cupo real con el cual fue inaugurada la unidad era de 350 personas. Durante el monitoreo se pudo constatar ambiente húmedo. En cuanto a la modalidad SAC encuentran alojadas 8 personas y cuenta con capacidad total para 14.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

Fuimos recibidos por el Director de la Unidad Inspector Myr. Ricardo Méndez a quien le transmitimos las tareas que realiza la Defensoría del Pueblo en lo concerniente a la situación carcelaria. Indicamos que se busca relevar las condiciones de detención de los privados de libertad, haciendo hincapié en las condiciones materiales (Infraestructura del establecimiento en general; condiciones de celdas y pabellones; alimentación; higiene personal; acceso a la salud; etc.). Durante la recorrida por las instalaciones fuimos acompañados por la máxima autoridad de la Unidad y otros efectivos. Se constató dificultades en cuanto al mantenimiento del establecimiento que cuenta con materiales y construcción de fines de los años 1800. De régimen cerrado, actualmente cuenta con una población total de 1147 privados de la libertad. La población de procesados es de 747 varones y 19 mujeres. La población de penados es de 365 varones y 15 mujeres.

SITUACIONES DE VIOLENCIA:

Las autoridades reconocieron la existencia de hechos aislados calificados como no graves.

EDUCACIÓN:

Las autoridades nos informaron que alrededor de un 70% de los detenidos estudia dentro de la unidad. 380 en estudios primarios, 200 secundario, 125 formación profesional, 50 pyme y 60 otros cursos.(mecánica motocicletas, panadería, soldadura, informática, plantas aromáticas, maestro rotisero, pizzero entre otros).

Existe la modalidad de secundario mixto con mujeres privadas de la libertad en el pabellón femenino. También se dictan cursos no formales por internos que cuentan con capacidades en otros oficios como: durlok, tapicería, talabartería, elaboración de pastas y auxiliar de herrería.

DEPORTES Y ESPARCIMIENTO:

Se nos informa que los detenidos practican fútbol, ajedrez, damas, bochas y fútbol tenis.

SALUD:

Los internos cuentan con un enfermero por día y 4 médicos en días y horarios rotativos. Nos informan la necesidad de contar con 3 médicos más. Los días martes, miércoles y domingos hacen guardia pasiva. Cuentan con odontólogo y servicio de rayos.

ALIMENTACIÓN:

Los internos se alimentan una vez por semana con carne y también se alimentan con pollo, huevo y pastas. Se nos informa faltante de fruta y el pan se produce en la panadería que funciona dentro de la unidad produciendo 265kg por día de pan.

El servicio de alimentación es con proveedores (no catering).

COLCHONES:

Pudimos corroborar según el informe presencial del Director el faltante de 120 colchones.

INFRAESTRUCTURA:

El estado edilicio no es bueno, cuando llueve se obstruyen las cloacas en forma habitual y se debe acudir al auxilio de camiones atmosféricos a los efectos de garantizar el normal funcionamiento cloacal y la higiene del lugar.

Se constata humedad en diferentes sectores de la unidad y cables sueltos (colgados).

Se verifica poca higiene en los baños de los pabellones colectivos y con escasa ventilación.

TALLERES:

Se hacen trabajos de mecánica ciclomotor, chapa y pintura automotriz, panadería y herrería.

UNIDAD PENITENCIARIA

N°6

DOLORES

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 6 | DOLORES.

Tipo de establecimiento:

Unidad Penal de Régimen Cerrado y Abierto.

Domicilio:

Calle Riobamba N° 251 | Dolores.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 6

DOLORES

Autoridades a cargo del establecimiento

Director: Pablo Devincenti.

Subdirector de Asistencia y Tratamiento: Prefecto Carlos Mendiola.

Subdirector de Seguridad: Prefecto Esteban José Fraga.

Subdirector de Administración: Emilio Lupo.



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La Unidad tiene una capacidad de 375 plazas. Manifestó el Subdirector Lupo que la superpoblación carcelaria es una problemática que atraviesa la mayoría de las unidades.

 **375 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había seiscientos setenta y ocho. De acuerdo a estas cifras, existe un:

80,80 % de superpoblación en la Unidad.

 **678 personas**

Hay 56 colchones faltantes. Los que poseen colchón lo ponen en el suelo y sino amontonan frazadas. Están reacondicionando todos los pabellones. **Antes en cada celda había 2 o 3 internos. Hoy hay 5.**

Información general sobre la visita

| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
|--------------------|-----------------------------|
| 13/06/ 2018 | 10/05/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

La Delegada de Dolores Gisela Bournot junto al Abogado de la Defensoría de la Ciudad de Dolores Juan de Dios, visitaron la Unidad N° 6 de Dolores, como parte del programa de monitoreo permanente a las unidades carcelarias de la provincia.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

Cuenta con **10 pabellones** (se agrupan por los perfiles); actualmente no se respeta la distribución de los 10 pabellones pero están diagramando volver al esquema anterior.

1- PSAC (conocido como “buzones”, está terminantemente prohibido llamarlo así dentro del sistema penitenciario).

2- Fundamer (autodisciplina pero con un nivel inferior del 3).

3- Deportistas (Rugby, Fútbol, boxeo.)

4- Autodisciplina (son los que mejor comportamiento tienen).

5- Sistema de alcaldía.

6-Trabajadores.

7- Alojamiento transitorio.

3 pabellones de evangelistas.

Están **en construcción dos pabellones nuevos** con capacidad real de 72 internos; pero ya saben que se va a destinar para el número de 100.

No existen pabellones femeninos. Conforme a lo normado en la Resolución 1938/10 la Unidad carcelaria N° 6 de Dolores se destina en forma exclusiva – junto a la Unidad 15 de Mar del Plata - al alojamiento de internos a disposición de órganos jurisdiccionales

del departamento judicial de Dolores. En la Unidad se alojan internos que están a disposición de órganos jurisdiccionales, su situación es intermitente; a veces se les da traslado y otra vez son liberados por su condición de aprehendidos.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

Los Dres. Gisela Bournot y Juan de Dios Maldonado fueron recibidos por el Director del establecimiento, Prefecto Mayor Pablo De Vicenti, y el Subdirector de Administración Prefecto Emilio Lupo. La institución cuenta con 2 subdirectores más: Actualmente el Jefe del Penal es Federico Rojas. Su función es clasificar a los internos y tiene a cargo el manejo de 678 internos y 70 empleados, destacan el buen desempeño del mismo. El funcionario penitenciario (Director) indicó que se encuentra en funciones desde diciembre del 2017.

Siendo inaugurada el 27 de enero de 1877, la actual Unidad Penitenciaria es una de las más antiguas cárceles de la provincia de Buenos Aires, junto a la unidad 5 de la localidad de Mercedes. Hoy tiene 141 años.

EDUCACIÓN:

Los internos tienen educación primaria y secundaria, no contando en este momento con ningún estudiante en nivel universitario. Tienen dos internos que están haciendo una tecnicatura (terciario) en periodismo.

INSTANCIAS LABORALES:

Se encuentra el sector de Talleres:

- Herrería
- Carpintería
- Panadería
- Braille
- Mecánica
- Electricidad
- Pintura de Obra
- Plomería.

A futuro están pensando en hacer una conexión a

Peugeot para que donen los motores con fallas para que les sirva como salida laboral a través de la implementación de un curso.

Además hay un proyecto para elaborar juegos didácticos y los primeros resultados serán donados a jardines en la ciudad y a futuro se puedan vender.

Los cursos se dividen en formales con certificación y no formales. Entre los primeros está formación profesional. Tienen jardinería, horticultura, alfabetización digital. También funciona un lavadero de autos dentro de la institución.

El mantenimiento de la unidad, tanto limpieza como reparación la realizan los mismos internos.

Luego de firmar un convenio con el Consejo Escolar se entregan 50 kilos de pan diarios para diferentes centros educativos, principalmente a la Escuela Agraria, luego es el Consejo quien dispone la distribución tomando en cuenta las necesidades de cada establecimiento educativo.

En la Unidad no hay emprendimientos privados por lo que todo lo que se produce es para uso exclusivo del mantenimiento de la Unidad.

RECREACIÓN:

Realizan dos horas de recreación por día, una hora a la mañana y una hora por la tarde. de 13:30 a 14:30 los trabajadores y los estudiantes y luego el resto de 15:30 a 16:30.

A los adultos mayores se les da una recreación especial, juego de bochas, actividades de su interés.

Decidieron sacarlos a los partidos de la liga AFA Do-
lores ya que implicaba un movimiento del personal días sábados y domingos. Lo tomaron como decisión personal y no a un bien carcelario.

Hace unos días se llevó a cabo una charla por parte del patronato de liberados para que los internos conozcan sus derechos.

SALUD:

En lo que respecta a las condiciones de salud de los

privados de libertad, los internos son tratados en la sala de primeros auxilios que funciona dentro de la Unidad, se practican primeros auxilios e incluso tratamiento post operación. En caso de requerir ser operados son derivados extramuros al Hospital Municipal San Roque, donde cuentan con una habitación acondicionada con los medios de seguridad necesarios, que se les otorgó en los años 90'. El jefe de médicos es Jorge Castro y en las guardias hay recambios de personal.

Tanto para el acto de ingreso como para el egreso un médico los revisa y poseen una historia clínica. A la unidad 22 del hospital del SPB de Olmos, es donde se dan los traslados más graves.

Actualmente hay pacientes con TBC (tuberculosis) y HIV a los cuales se le brinda la dieta correcta de 3500 calorías y los medicamentos necesarios.

En los casos de TBC hay un protocolo y aislamiento por cuarentena. Esta enfermedad es controlada por una unidad llamada infectocontagiosa.

TRASLADOS:

Se realizan mediante una camioneta, y **un micro propio que fue asignado el año pasado luego de la visita de la Defensoría, y un auto.** Los internos egresan de la unidad en dichos vehículos para la visita de familiares internados, o que han fallecido previa autorización del juez de ejecución.

Del Departamento de Operaciones que tiene base en Mar del Plata, Batán; y los comparendos los organizan desde allá para la Unidad 15, 56, 6 y 44. **Se encuentra vigente una solicitud de una ambulancia.**

ALIMENTACIÓN:

Reciben 4 comidas diarias: desayuno, almuerzo, merienda y cena. Con un aporte nutricional promedio de 2.500 calorías y 3.500 calorías para los enfermos con HIV. Luego se agrega 480 gr de carne.

Las viandas son elaboradas en el interior de la Unidad, diseñadas por una nutricionista y elaboradas por un grupo de internos designados al efecto.

Cuentan con todos los controles de salubridad, llevando a capacitar a los internos a la Ciudad de La Plata a través de los cursos de manipulación de alimentos. Empezó y finalizó el último curso con el jefe de depósitos, el 13 de junio del corriente. Controlan los tanques de agua anual y semanalmente para asegurarse que estén condiciones para ser consumida.

CAUSALES DE DETENCIÓN:

El Director informó que las causas de detención de la mayoría de los internos están referidas a robo, hurto, acrecentando, el delito por violencia de género y por delitos contra la integridad sexual. Aumentando este delito en los dos últimos años.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS:

Se rigen por la **ley 12.256** de la pcia de Buenos Aires dicha normativa contiene:

Las faltas que cometan los internos a la normativa específica y/u otras reglamentaciones se clasifican en leves, medias y graves y serán objeto de sanción por parte de la máxima autoridad penitenciaria del establecimiento, sin perjuicio de la evaluación técnica posterior que se haga de dicha conducta y su motivación, a los efectos de su ubicación o reubicación en el régimen que corresponda. Utilizan el “buzón” por elección del interno cuando lo solicita por problemas de convivencia o cuando el juez ordena que se mantenga la integridad del interno.

COMPORTAMIENTO DE LOS INTERNOS:

Clasifican el comportamiento de los internos en bueno (con hechos de violencia aislados, producto de tener una superpoblación). Como es frecuente en este momento de la sociedad argentina la Provincia tampoco escapa a la realidad nacional, en su mayoría los detenidos en la unidad 6 son por delitos de diversa índole, donde también se hace presente y nos manifiestan la creciente incidencia de los delitos de violencia de género.

No se registran suicidios en este último año, teniendo un equipo multidisciplinario que se encarga de la contención de los detenidos. En caso de tentativa del mismo se da intervención inmediata al grupo interdisciplinario conducido por la Psicóloga Miriam Peirano, Jefa de Clasificación. Hay una oficina de Asistencia Social llamada Zona de Influencia que

funciona para Dolores y la Zona de la Costa conducida por Milena Lanz. No se registran fugas en la Unidad en el último año.

De acuerdo a lo relatado por el director no se presentan mayores conflictos entre los internos y eso se debe a la cercanía con sus vínculos familiares, puesto que el grueso de la población carcelaria es de la zona, salvo pocos casos. Vienen implementando el Programa PIP, intenta priorizar el vínculo familiar de los internos, haciendo de nexo entre este último y su núcleo familiar.

RÉGIMEN DE VISITAS:

Normalmente las visitas se llevan a cabo los días domingos, aunque también los que son de la zona reciben durante la semana y los días sábados.

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN:

Cuentan con Manuales de Actuación-Protocolos para los traslados de los internos, que se realizan los días lunes generalmente.

Dos veces por semana se realizan los traslados en comparendo.

Tienen un Protocolo para los casos de traslado, en cuestiones de salud, otro en caso de evacuación, cada pabellón tiene su salida independiente.

TASA DE REINGRESO:

En cuanto a la tasa de reingreso de los detenidos nos expresan que es alta, habiendo hasta una cuarta generación de una familia detenida.

PERSONAL:

Actualmente cuentan con un personal de 313 personas, siendo 20 de ellas profesionales, intervinientes en diferentes áreas.

La comisaría pide cupo a la jefatura del Servicio y de ahí definen a qué unidad va. Contando con una unidad llamada del interno y la familia que tiene como fin lograr el contacto de los internos con su grupo familiar, incluso con aquellos que se encuentran en otras cárceles.

Condiciones Edilicias:

Se encuentra en buen estado pese a sus 141 años. Se están llevando obras para nuevos departamentos, hay humedad en todo el penal. La totalidad de la población carcelaria posee colchones ignífugos (faltan 56), contando la unidad de grupo electrógeno, y luces de emergencia en determinados pasillos de acceso al penal. Están en continua modernización. El establecimiento posee cloacas y agua corriente, sin sufrir pérdidas. No tienen roedores y a su vez están implementando unos cursos de fumigación y desratización para que los propios internos lo lleven a cabo. Este año no se llevó a cabo ese curso. La desinfección es diaria y semanalmente la fumigación.

Cloacas, electricidad, “hay que estar encima permanentemente” según nos cuenta el Director.

Algunas reflexiones

En el marco de la recorrida se constataron condiciones estructurales en mal estado, por humedad en el edificio y mucho frío.

El pasado 27 de enero la Unidad Penal 6, conmemoró el 141º Aniversario de su inauguración, y más allá de reformas y modificaciones que se han realizado, por ejemplo los cuatro (4) pabellones que se insertaron en los años 80', cuesta mucho mantener una infraestructura edilicia que data de 1877 su nave principal.

Se la considera una Unidad “tranquila” por estar compuesta por internos y personal penitenciario de la zona. La superpoblación de la Unidad Penal N° 6 no escapa a la realidad de otras unidades y lejos de cumplirse con la obligación de reducirse el número de personas, cada vez aumenta más, sin que se establezca un límite al aumento de la población penitenciaria.

Se encuentran pendientes varios proyectos, entre ellos, “Un sueño hecho pelota”, fue desestimado por los costos ya que costaba igual o más caro que los que ya estaban a la venta en los comercios. Era un programa de reacondicionamiento de pelotas de fútbol, cosidas por los propios internos. Desde el mi-

nisterio nos propusieron ver costos más bajos pero aún no hemos recibido respuestas del ministerio cuenta el Director.

Continúan instrumentando mecanismos, para que funcione una Tecnicatura dentro del establecimiento, para que esto lleve menor costo y los internos no queden truncos en el nivel secundario. Igualmente hay dos internos que ya están estudiando una tecnicatura fuera del establecimiento.

Con frecuencia llevan especialistas para dar talleres de formación, hace unos días se llevó a cabo uno de violencia de género articulada por la Dirección de Género del Municipio, el primero destinado a estas fuerzas. Se están dando cursos de emprendedurismo de manera constante, en estos días se llevará a cabo una clínica de Boxeo dada por Jonathan Enis, boxeador reconocido de Dolores.

Planean dar talleres de RCP para los empleados. Hace unas semanas atrás un empleado que tenía tres cursos hechos de RCP, perteneciente al GIE, pudo salvarle la vida a un niño cuando salía de su casa por tener estos conocimientos, fueron distinguidos por la Gobernadora.

Por otro lado hoy la Unidad 6 cuenta con su primer escudo, siendo la única unidad que posee un escudo identificatorio.

ANEXO FOTOGRAFICO

DOLORES



Juegos didácticos que
serán donados a jardines
de la ciudad.



UNIDAD PENITENCIARIA

N°7

AZUL

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 7 | AZUL.

Tipo de establecimiento:

Unidad Penal, Comisaría, Alcaidía, Neuropsiquiátrico.

Régimen/es y modalidad/es de detención: Cerrado.

Domicilio:

Calle 7 S/N. | Azul.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 7

AZUL

Autoridades a cargo del establecimiento

Director: Pref. Myr. Walter Simón.

Subdirectores/as (jefes de Vigilancia / Asist. Y Tratamiento):

Asistencia y Tratamiento: Carlos Silva.

Seguridad: Romero Raúl.

Administrativo: Gabriel Suárez.

**Monitoreo
en el Establecimiento**

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de ciento setenta y seis plazas.

 **176 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había doscientos veintiseis.
De acuerdo a estas cifras, existe un:

28,40 % de sobrepoblación en la Unidad.

 **226 personas**

Situación judicial:

Discriminar situación judicial (procesados / penados): **procesados 138 / penados 88.**



Toma satelital de la Unidad N° 7 de Azul | Google Earth.

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 03/09/2018 | 25/04/2018 |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento General.

Motivo que origina la visita:

Actividad promovida de oficio.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

La Unidad se encuentra en malas condiciones en virtud de ser un edificio que tiene muchos años y fue remodelada en el año 2005 permaneciendo un período de dos años cerrada y actualmente se encuentra en reparación el sector de Sanidad y “buzones” (PSAC).

Además se encuentra en proceso de construcción dos módulos conforme puede visualizarse en las fotos que se acompañan al informe.

La unidad está compuesta por 4 Pabellones de 25 celdas cada uno de ellos donde se encuentran alojados 1 interno por celda.

Asimismo la Unidad está compuesta por un Cuerpo Central de 4 Celdas con capacidad para alojar a 6 internos por celda, con capacidad de 89 internos, encontrándose alojados en la actualidad 44 internos debido a que esta sobrepoblada la unidad.

Por último la Unidad cuenta con el Pabellón n° 5 el cual posee una capacidad para 14 internos, encontrándose alojados en la actualidad 23 internos.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

Observaciones sobre las condiciones de detención de las personas privadas de libertad:

Durante la visita recorrimos la unidad y no había internos cumpliendo sanción en el área de separación de convivencia.

Observaciones sobre el personal penitenciario:

El personal de la Unidad está compuesto por 160 masculinos y 48 femeninos.

Observaciones sobre el estado edilicio y mobiliario:

El estado del Edificio es muy precario debido a la antigüedad del mismo y a la falta de mantenimiento, actualmente se encuentra en reparación el sector de sanidad y de buzones.

ALIMENTACIÓN:

En lo que respecta a la alimentación estuvimos en la cocina y en el momento estaban cocinando guiso, también visitamos el sector de la carnicería y panadería. En la unidad los internos hacen el pan diariamente y abastecen además a la unidad 52. En lo que respecta a la carnicería estaban con buen stock y lo mismo de verdulería, cumpliendo los proveedores con la entrega semanal.

HIGIENE Y LIMPIEZA

El problema de la falta de higiene se debe principalmente a las condiciones de detención y al hacinamiento, no registrándose condiciones que sean graves.

COLCHONES IGNÍFUGOS:

Según lo informado por las autoridades del penal no faltaban colchones pero de acuerdo a lo manifestado por los internos algunos estaban durmiendo en el piso.

RÉGIMEN DE VISITAS:

Los días de Visitas son Sábado y Domingo de 7 a 13 horas y el de encuentro familiar, puede ser de 4 o de 8 horas y según la puntuación es semanal o por mes.



INSTANCIAS EDUCATIVAS:

En la unidad cuentan con los **tres niveles de educación Primaria, Terciaria y Universitaria.**

- Cantidad de alumnos en el nivel primario 52.
- Cantidad de Alumnos en el nivel Secundario 76.
- Cantidad de Alumnos en el nivel Universitarios 6.

INSTANCIAS LABORALES:

Talleres:

- Curso de Marroquinería 15.
- Restaurador de muebles 17.
- Curso de Teatro 9.

ANEXO FOTOGRAFICO

AZUL



Interior de una de las celdas.



Módulos en construcción.



Módulo en construcción.



Interior de un pabellón común.



Área de Cocina y cámara frigorífica.



Área de Cocina.



Pasillo común a celdas del PSAC.



Diversos alimentos en el sector de Depósito.



Literas en pabellón común.



Literas en pabellón común.



UNIDAD PENITENCIARIA

N°8

DE MUJERES / LOS HORNOS

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 8 | LOS HORNOS.

Tipo de establecimiento:

Conviven los regímenes cerrado y abierto, bajo las modalidades estricta y atenuada.

Domicilio:

149 e/ 70 y 71 (CP 1900) | Los Hornos.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 8

LOS HORNOS

Autoridades a cargo del establecimiento

Director/a: Pref. Myr. (EG) Norma Díaz
Subdirectora de Asist. Y Tratamiento: Zulma Peñaloza



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de doscientos once plazas.

 **211 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había doscientos cuarenta y cuatro. De acuerdo a estas cifras, existe un:

15,63 % de sobrepoblación en la Unidad.

 **244 personas**

Situación judicial:

Discriminar situación judicial (procesados / penados): **procesadas 122 / penadas 122.**

Las detenidas en la Unidad abarca edades desde los 18 a 67 años.



Toma satelital de la Unidad N° 8 de Los Hornos | Google Earth.

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 13/06/ 2018 | 28/04/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento de las condiciones de detención, monitoreo del estado edilicio de las instalaciones, entrevista a las autoridades penitenciarias, como así también a las internas allí alojadas.

Motivo que origina la visita:

Trabajo programado por el Defensor Adjunto con la finalidad de efectuar un informe anual que contenga el informe de todas las unidades penitenciarias de la provincia de Buenos Aires.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

El establecimiento cuenta **seis (6) pabellones colectivos**, dispuestos a razón de tres (3) por cada una de las dos plantas que lo conforman; los Pabellones I y II funcionan como PAM (adultas mayores) y Art. 100 (régimen abierto) respectivamente. En el primer nivel también se encuentra el Pabellón de Separación del Área de Convivencia (en adelante SAC), donde además están emplazadas una celda de admisión y otra de seguridad.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

La visita fue realizada por el responsable del área de Políticas Penitenciarias que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Promoción de Derechos Humanos de la Defensoría dependiente del Defensor Adjunto Dr. Marcelo Honores.

El Defensor Adjunto concurrió acompañado del Secretario de Promoción y Derechos Humanos Dr. Luis Rech y los agentes de dicha Secretaría, Abogado Flavio Ponce, Elisa Galeano Vera y Julián González.

El personal de la Defensoría del Pueblo fue recibido por la Directora de la Unidad, Pref. Myr. (EG) Norma Díaz y la Subdirectora Zulma Peñaloza quien posteriormente acompañó a la comitiva durante el recorrido realizado por las diversas áreas del establecimiento.

Durante dicha entrevista se informó a la Directora acerca de los objetivos de la visita, y se le efectuaron preguntas de carácter general acerca del estado de las instalaciones, población alojada y otras cuestiones que hacen a la infraestructura y funcionamiento de la Unidad Penitenciaria a su cargo.

Respecto a las instancias laborales, la máxima autoridad del establecimiento carcelario refirió la existencia de un taller de confección de alfombras, las que son donadas a la ONG "Pantalón cortito" y que son confeccionadas con telas provenientes de diferentes donaciones; un taller de costura; y otro de marroquinería y fabricación de zapatos.

Se destacaron la existencia de talleres no formales que son dictados por internas o personal penitenciario.

Al ser preguntada sobre el tópico educativo, indicó la Directora que en la Unidad se dictan los tres niveles: primario (61 internas), secundario (77) y terciario/universitario. Funcionan la EEPA N° 702, la EEM N°19 y el ISFD N° 12 además de CENS N° 404 que dicta cursos de capacitación profesional.

Las Universitarias son ocho y eligen carreras donde pueden estudiar en forma libre para luego concurrir a rendir al establecimiento educativo o la Unidad 9 en otras ocasiones.

En materia de móviles para traslado, aseveró Díaz que la Unidad a su cargo cuenta con un ómnibus con capacidad para 17 personas. Para los casos que requieran el traslado en ambulancia, se solicita en préstamos a la Unidad 33 lindante, ya que ésta cuenta con dos. Cuando corresponde la producción de estudios médicos, las privadas de las libertad son llevadas al Hospital Alejandro Korn de Romero, y al HIGA San Martín de La Plata y San Juan de Dios. Como novedad a diferencia del anterior informe podemos destacar la existencia de baños construidos recientemente para las detenidas. Cuestión que pudimos confirmar mientras recorrimos las instalaciones.

No cuentan con calefacción central. Si con estufas eléctricas (se permite 1 por celda). Además se pudo visualizar la falta o rotura de vidrios cuestión que hace que los ambientes sean muy fríos tornando así insuficiente la temperatura dentro del establecimiento.

La existencia de la red de gas como la de cloacas son parciales(no abarcan todo el establecimiento).

Al dialogar sobre el tópico alimenticio, se indicó que el mismo es solventado bajo el sistema de “rubros provistos” del SPB.

Las detenidas manifestaron en las distintas entrevistas que la alimentación es deficiente teniendo en cuenta la calidad de la comida.

En relación con las cuestiones que hacen al personal penitenciario, señaló la máxima autoridad que el establecimiento penitenciario a su cargo cuenta con una dotación de trescientos cuarenta y dos agentes, se utilizan 91 para vigilancia y 84 para guardias. Los turnos son de 24 x 72 horas.

En correspondencia con lo mencionado arriba, se informó que en la actualidad la asistencia del personal del Escalafón Profesional afectado al área de Sanidad se encuentra a cargo del SPB, el que realiza y eleva semanalmente un informe. **En la Unidad se**

hallan afectados cincuenta y siete (57) empleados entre profesionales y auxiliares de la salud. Se cuenta entre 7 u 8 profesionales diarios de la salud. Los domingos se comparten los médicos con la Unidad N 33.

En lo que atañe al contacto con el exterior se mencionó también que la Unidad cuenta con Oficina Judicial y que las internas tienen acceso a teléfono durante todo el día (las 12 hs. que permanecen fuera de las celdas). Las visitas son llevadas a cabo los jueves sábados y domingos.

En lo que respecta con las visitas intercarcelarias las detenidas manifestaron que hace aproximadamente un año no se producen dificultando así la relación con sus parejas que se encuentran en otras unidades penitenciarias.

Relató la Directora que la recreación de las privadas de la libertad consiste en prácticas de fútbol, hockey, rugby, yoga, y zumba entre otras. Todo mediante Profesores de Educación Física asignados por el SPB.

El presupuesto del establecimiento está compuesto tanto por cajas descentralizadas como por las llamadas “cajas chicas”, las primeras de cuarenta mil pesos (\$40.000) y las segundas de nueve mil pesos (\$9.000).

El agua es de tanque y la Directora manifestó no encontrarse con ningún inconveniente al respecto; y en caso de interrupción del suministro eléctrico, se hace uso del grupo electrógeno con el que cuenta la lindera Unidad 33.

Los colchones con que cuenta la Unidad son todos ignífugos (con proceso de retardación de la combustión) y **no se reportaban faltantes al día de la visita. (cuentan con dos más de reserva).**

Consideraciones sobre las personas alojadas:

A requerimiento de los agentes de la Defensoría del Pueblo visitaron el PAM, el pabellón de Admisión y SAC, el sector de Cocina y Depósito, y el área de

Sanidad y Odontología.

Se mantuvo entrevista a puertas abiertas con tres de las internas del SAC y con las mujeres alojadas en el sector de Admisión. Se recogieron varios reclamos en materia de consultas respecto a los procesos judiciales llevados en su contra.

Consideraciones sobre las autoridades y personal del establecimiento:

Los funcionarios y el personal penitenciario se mostraron bien predispuestos a acompañar a los agentes de la Defensoría por los diversos sectores de las instalaciones penitenciarias, y a informar sobre las diversas cuestiones referentes a la problemática carcelaria.

En el marco de la recorrida se pudo observar limpieza, orden y respeto por parte del personal penitenciario y médico/sanitario.

Consideraciones sobre los hechos observados por el equipo de visita:

INFRAESTRUCTURA:

El estado edilicio general que se pudo observar fue regular, bastante óptimo para los más de ochenta (80) años que tienen las instalaciones, a excepción del pabellón SAC.

Durante el transcurso de la recorrida se pudieron ver matafuegos cuyas cargas estaban vigentes.

ALIMENTACIÓN:

Por sistema de “Rubros provistos”. Se reportaron faltantes de leche en polvo (desde agosto de 2016), adobo, frutas A y B (cantidad y variedad deficitarias), huevos, lentejas y sal fina.

GESTIÓN DE RESIDUOS:

Si bien la empresa contratista retira la basura regularmente, la misma se acumula en torno al único contenedor con el que cuenta la Unidad.

RÉGIMEN DE VISITAS:

Las visitas se llevan a cabo los jueves al mediodía, y para las intercarcelarias las internas son trasladadas a Olmos.

INSTANCIAS LABORALES:

Funcionan un taller de confección de alfombras; un taller de costura; y otro de marroquinería que funciona donde antiguamente funcionaba un lavadero. Existiría la intención de que funcione en la Unidad un taller de elaboración de dulces cuya firma de convenio está pendiente, ya que falta establecer un destinatario para los productos. Además, la propia Unidad cuenta con talleres de cartonería, panadería, cocinero para restaurante, administración de microempresas.

INSTANCIAS EDUCATIVAS:

Funcionan la EEPA N° 702, la EEM N°19 y el ISFD N° 12 además de CENS N° 404 que dicta cursos de capacitación laboral (cocedor a mano y a máquina, fideero, recreación de grupos, manicuría, colorista y peinador, operador de informática).

RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO:

Taller de fútbol dictado por Profesores de E.F. dependientes del SPB; se impulsa la creación de un taller de Hockey.

SANIDAD:

Al visitar la sección de Sanidad se mantuvo entrevista con el Director de la misma, el que señaló contar con personal médico suficiente.

Indicó también que el día anterior había llegado el pedido mensual de medicamentos, por lo se hallaban cubiertos; que suelen faltar psicofármacos como la risperidona; y que a falta de omeprazol, el mismo había sido reemplazado por palatrobil. Las drogas básicas como los analgésicos son suministrados mediante el Plan REMEDIAR, en este caso habrían bajado las cantidades recibidas pero están cubiertos. Afirmaron tanto el Director de Sanidad como sus dependientes que el resto de los insumos no presenta ningún faltante.

El mayor problema con el que manifestaron encontrarse es respecto a la interrelación con los hospitales (paros laborales, p.ej.), pérdidas de turnos.

A falta de laboratorio en la Unidad 22, los análisis se mandan a efectuar en el HIGAM San Martín de La Plata. A todo esto también contribuye negati-



vamente la **falta de disponibilidad de móviles para traslado.**

En el mismo sentido, la Unidad 22 no cuenta con espacio disponible para la internación de población femenina, por lo que **al momento de la visita se encontraban 20 internas en lista de espera.**

ANEXO FOTOGRÁFICO

LOS HORNOS



Zona de acceso a la Unidad.



Entrevista con la directora de la Unidad.



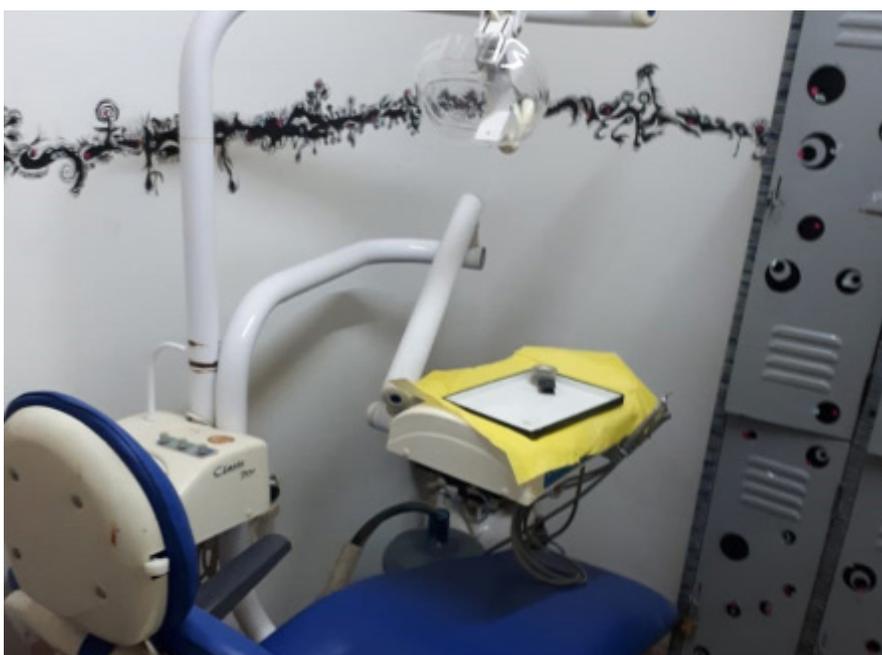
Vista desde el interior.



Módulo “Casa por cárceles”.



Area de SUM.



Consultorio odontológico.

UNIDAD PENITENCIARIA

N°9

LA PLATA

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 9 | LA PLATA.

Tipo de establecimiento:

Régimen cerrado.

Domicilio:

Calle 76 e/ 9 y 11 | La Plata.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 9

LA PLATA

Autoridades a cargo del establecimiento

Director/a: Pref. Myr. Sergio Bagnasco



**Monitoreo
en el Establecimiento**

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de mil cuatrocientas cincuenta plazas.

 **1450 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había mil setecientos seis.
De acuerdo a estas cifras, existe un:

17,65 % de sobrepoblación en la Unidad.

 **1706 personas**

Situación judicial:

Discriminar situación judicial (procesados / penados):
procesadas 925 penadas 763, tránsito 8 SAC: 8.

El 80% de la Unidad aloja detenidos entre 18 a 25 años.



Toma satelital de la Unidad N° 9 de La Plata | Google Earth.

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 08/08/ 2018 | 21/04/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento de las condiciones de detención, monitoreo del estado edilicio de las instalaciones, entrevista a las autoridades penitenciarias, como así también con internos allí alojadas.

Motivo que origina la visita:

Trabajo programado por el Defensor Adjunto con la finalidad de efectuar un informe anual que contenga el informe de todas las Unidades Penitenciarias de la Provincia de Buenos Aires.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

El establecimiento cuenta **diez (10) pabellones colectivos**.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

La visita fue realizada por el Secretario de Derechos Humanos Dr. Luis Rech y el Dr. Flavio Ponce (uno de los abogados del área). Bajo la órbita del Defensor Adjunto Dr Marcelo Honores.

El personal de la Defensoría del Pueblo fue recibido por el Director de la Unidad, para luego efectuar una recorrida por el establecimiento penal.

Durante dicha entrevista se informó al Director acerca de los objetivos de la visita, y se le efectuaron preguntas de carácter general acerca del estado de las instalaciones, población alojada y otras cuestiones que hacen a la infraestructura y funcionamiento de la Unidad Penitenciaria a su cargo.

Respecto a las instancias laborales, la máxima autoridad del establecimiento describió que los internos realizan talleres de mantenimiento, carpintería, electricidad, herrería y trabajan con la separación y reciclado de los residuos.

Se destacaron la existencia de talleres no formales que son dictados por internas o personal penitenciario.

Al ser preguntada sobre el tópico educativo, se nos informó: primario 418, secundario 296 y terciario/universitario 70. Trescientos cincuenta y nueve (359) realizan cursos de capacitación profesional. Estudios universitarios cursan 154 internos y eligen carreras donde pueden estudiar en forma libre para luego concurrir a rendir al establecimiento educativo o la Unidad 9 en otras ocasiones.

Se ha practicado con éxito la salida a cursar alguna materia con pulsera monitoreada.

En materia de móviles para traslado, la Unidad cuenta con un único móvil (camioneta sprinter) y una ambulancia en reparación (fuera de servicio).

No cuentan con calefacción central. Además se pudo visualizar la falta o rotura de vidrios cuestión

que hace que los ambientes sean muy fríos tornando así insuficiente la temperatura dentro del establecimiento. Se visualizó la falta de recolección de residuos en los patios y una inficiente instalación eléctrica (tornándose peligrosa para las personas privadas de la libertad). Se constató una excesiva humedad en los ambientes y olores nauseabundos.

Al dialogar sobre el tópico alimenticio, se indicó que el mismo es solventado bajo el sistema de “catering”, la empresa a cargo lleva la materia prima se cocina y se separa en bandejas de uso colectivo. Se encuentran trabajando para entregar una bandeja por persona. Se pudo verificar que la alimentación es aceptable pudiéndose comprobar bandejas de alimentos especiales para personas con enfermedades crónicas que necesitan refuerzos o alimentación especial.

En relación con las cuestiones que hacen al personal penitenciario, señaló la máxima autoridad que el establecimiento penitenciario a su cargo cuenta con una dotación de 562 agentes y 260 operativos (ya que la dotación esta compuesta no sólo por agentes penitenciarios sino por asistentes sociales, abogados, psicólogos y distintos escalafones). Se nos informó que para funcionar necesitaría unos 10 agentes más por guardia.

En lo que atañe al contacto con el exterior se mencionó también que la Unidad cuenta con Oficina Judicial y que los internos tienen acceso a teléfono durante todo el día (las 24 hs. que permanecen fuera de las celdas). Las visitas son llevadas a cabo los jueves sábados y domingos.

Relató el Director que la recreación de los privados de la libertad consiste en prácticas de fútbol, rugby, boxeo, y gimnasio entre otras.

El presupuesto del establecimiento está compuesto tanto por cajas descentralizadas como por las llamadas “cajas chicas”, recibiendo los últimos meses con regularidad pero se encuentran saldando deudas por un monto de ciento veinte mil (sic) según nos manifestó el Director.

Los colchones con que cuenta la Unidad son todos ignífugos y se reportaba **un faltante de 270 al día de la visita.**

Consideraciones sobre las personas alojadas:

A requerimiento de los agentes de la Defensoría del Pueblo visitaron el SAC, el sector de Cocina, Depósito y el área de Sanidad.

Se mantuvo entrevista a puertas abiertas con dos de los internos del SAC y con varios detenidos en el sector de “población” se recogieron varios reclamos en materia de consultas respecto a los procesos judiciales llevados en su contra y cuestiones vinculadas a la salud.

Consideraciones sobre las autoridades y personal del establecimiento:

Los funcionarios y el personal penitenciario se mostraron bien dispuestos a acompañar a los agentes de la Defensoría por los diversos sectores de las instalaciones penitenciarias, y a informar sobre las diversas cuestiones referentes a la problemática carcelaria.

En el marco de la recorrida se pudo observar respeto por parte del personal penitenciario y médico-sanitario hacia el personal de la Defensoría del Pueblo.

Consideraciones sobre los hechos observados por el equipo de visita:

INFRAESTRUCTURA:

El estado edilicio general que se pudo observar como deficiente ya que hay gran cantidad de vidrios rotos, instalaciones improvisadas en cuanto a la provisión de energía eléctrica y excesiva humedad. El sector de SAC se lo vió con falta de higiene y en malas condiciones en general (en particular se verificó la existencia de cables y conexiones inseguras que pone en riesgo la integridad física de los detenidos).

ALIMENTACIÓN:

Se pudo observar una cantidad y calidad aceptable de alimentos.

GESTIÓN DE RESIDUOS:

Si bien la empresa contratista retira la basura regu-

larmente, se observó gran cantidad de desechos en los patios lindantes a los pabellones.

RÉGIMEN DE VISITAS:

Las visitas se llevan a cabo con normalidad.

INSTANCIAS LABORALES:

Funcionan un taller de carpintería, herrería, electricidad y mantenimiento en general. Además, la propia Unidad cuenta con panadería.

INSTANCIAS EDUCATIVAS:

Funciona la educación Primaria, Secundaria, Tercaria, Universitaria y cursos.

RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO:

Fútbol, rugby, boxeo y gimnasio.

SANIDAD:

Al visitar la sección de Sanidad se mantuvo entrevista con las autoridades de la misma, el que señaló contar con personal médico insuficiente y falta de medicación.

Resaltaron la gravedad de la misma ya que muchos detenidos en la unidad son alojados por la cercanía al Hospital San Martín debido a patologías crónicas como diabetes o HIV entre otras. Destacaron la falta de un psiquiatra ya que profesionales de la Psicología están atendiendo personas que necesitan de tratamiento psiquiátrico.

Asimismo, nos manifestaron la necesidad de contar con una computadora e impresora nueva ya que no pueden responder a la demanda actual (contestación de oficios) con los elementos actuales.

ANEXO FOTOGRAFICO

LA PLATA



Entrevista con las autoridades.



Vista del pasillo de acceso.



Huerta entre pabellones.



Patio común.



Viandas.



Sector cocina.

UNIDAD PENITENCIARIA

N°10

MELCHOR ROMERO

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 10 | MELCHOR ROMERO.

Tipo de establecimiento:

La Unidad funciona bajo régimen abierto desde 2011.

Fue concebido originariamente para funcionar como anexo neuropsiquiátrico del Hospital Alejandro Korn, pero en la actualidad ya no alojan internos con estas características.

Domicilio:

501 y 176 (CP 1903) | M. Romero, La Plata.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 10

MELCHOR ROMERO

Autoridades a cargo del establecimiento

Director/a: Pref. Myr. Marcelo Dusantos.



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de ciento sesenta y cinco plazas.

 **165 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había ciento ochenta. De acuerdo a estas cifras, existe un:

9,09% de sobrepoblación en la Unidad.

 **180 personas**



Toma satelital de la Unidad N° 10 de Melchor Romero | Google Earth.

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 27/03/2018 | 21/04/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento de las condiciones de detención, monitoreo del estado edilicio de las instalaciones, entrevista a las autoridades penitenciarias, como así también a los internos allí alojados.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

El establecimiento cuenta con **seis (6) pabellones colectivos**, dispuestos a razón de tres (3) por cada una de las dos plantas que lo conforman; y un pabellón de Admisión que funciona también como pabellón de separación del área de convivencia (en adelante SAC).

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

La visita fue realizada por los funcionarios Lic. Matías B. Surigaray y Dr. Ignacio M. Pis Diez Pelitti del área de Políticas Penitenciarias de la Secretaría de Promoción de DD.HH de la Defensoría del Pueblo. Los funcionarios fueron recibidos por el Director Pref. Myr. Marcelo Dusantos.

Durante dicha entrevista se informó al Director acerca de los objetivos de la visita, y se le efectuaron preguntas de carácter general acerca del estado de las instalaciones, población alojada y otras cuestiones que hacen a la infraestructura y funcionamiento de la Unidad Penitenciaria a su cargo.

De régimen abierto, el establecimiento se encuentra muy deteriorado en lo que respecta a cuestiones edilicias, ya que su construcción data de comienzos del siglo pasado. Al día de la fecha 180 internos se

encontraban alojados en los 6 pabellones colectivos. Dentro de la Unidad funciona un lavadero industrial en el que trabajan 15 internos, además de un taller de Herrería y Carpintería.

En cuanto a las instancias laborales que operan en el establecimiento, se hizo especial hincapié en el funcionamiento intramuros del lavadero "Asepsia", emprendimiento de tipo privado que emplea a cuarenta y cinco (15) internos y que posteriormente fue visitado por los funcionarios y el personal de la Defensoría. Indicó que en el mismo los trabajadores perciben su remuneración en el marco de la ley 11.046, y que allí se hacen trabajos de lavadero blanquería para diversos hospitales públicos y clínicas privadas. Además mencionó el Director que está funcionando un taller de carpintería y herrería.

En materia de esparcimiento informó el Director que los internos acceden a prácticas de fútbol, para lo que cuentan con cuatro (4) Profesores de Educación Física que dependen del SPB.

En relación a las instancias educativas, se enfatizó que el establecimiento cuenta con educación primaria y secundaria. Funciona la EGBA N° 721 y la EEPA N° 19.

La Unidad cuenta con un solo móvil para traslados de los internos, camioneta Ford Ranger mod. 2003, y que no cuenta con ambulancia propia.

Los alimentos son adquiridos bajo el sistema de "rubros provistos" del SPB, y se señaló que al día de la fecha existían pocos faltantes.

ANEXO FOTOGRÁFICO

MELCHOR ROMERO



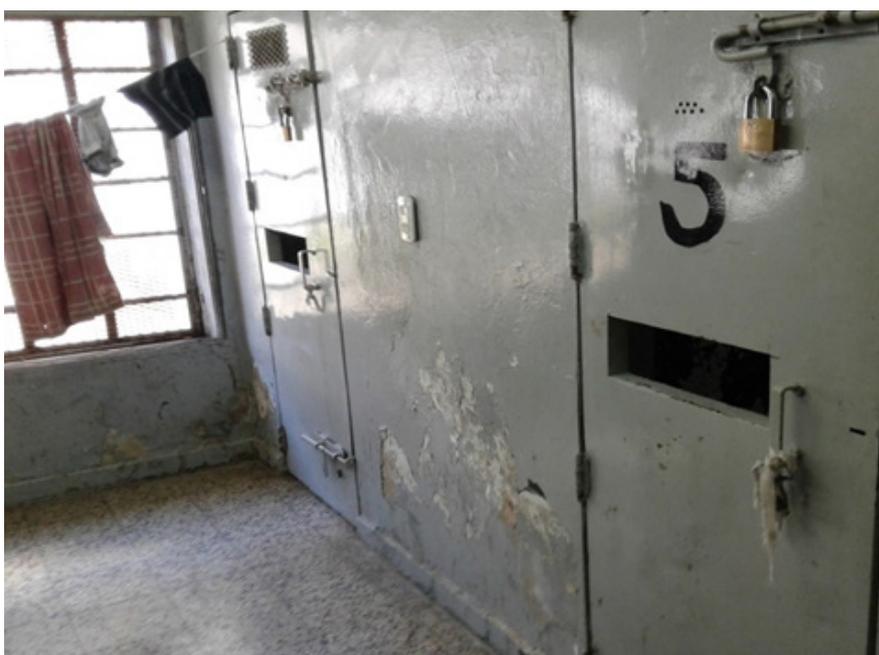
Duchas del Pabellón colectivo VI con notorios problemas de filtraciones.



Fachada de la EGBA N° 721 y la EEPA N° 18 con edificio de pabellones detrás.



Pabellón colectivo
evangélico.



Exterior de celdas en el
pabellón de admisión.



Interior de uno de los pabellones colectivos.



Otra vista del interior de un Pabellón colectivo.

UNIDAD PENITENCIARIA

N°11

BARADERO

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 11 | BARADERO.

Tipo de establecimiento:

La Unidad penal funciona bajo régimen abierto.

Domicilio:

Colonia suiza cuartel N° 2 | Baradero.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 11

BARADERO

Autoridades a cargo del establecimiento

Director/a: Germán Ahumada.



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de ciento cincuenta y seis plazas.

 **156 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había doscientas veintitres.
De acuerdo a estas cifras, existe un:

42,94 % de sobrepoblación en la Unidad.

 **223 personas**

+ Un prófugo

Situación judicial:

Discriminar situación judicial (procesados / penados):
215 personas con condena / 9 procesados.



Toma satelital de la Unidad N° 11 de Baradero | Google Earth.

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 01/11/2018 | 01/04/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento de las condiciones de detención, monitoreo del estado edilicio, entrevista a las autoridades penitenciarias como así también a los internos.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

El predio está compuesto por **tres pabellones y 10 casas** por cárceles.

Cada casa posee cocina, baño completo, 2 habitaciones y direct tv. Los 2 pabellones se encuentran en muy buen estado, los mantienen así los propios internos (el día de la visita estaban pintando uno de ellos con pintura que fue donada a la unidad), poseen baños y duchas en perfecto estado. Todas las duchas tienen agua caliente.

Al ser un predio tan grande no existen patios, posee una arboleda de antaño, cancha de fútbol, tejo, gimnasio, etc.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

Con el Sr. Ahumada conversamos sobre la problemática que existió hace algunos meses cuando él se hizo cargo del establecimiento.

Manifestó que, al ser un régimen abierto, los internos hacían lo que querían, existía poco control y los penitenciarios tampoco estaban colaborando para mejorar la situación.

Desde que llegó Germán Ahumada las cosas mejoraron, sobre todo en cuestión de seguridad, no solo por sus dichos; sino por charlas que mantuvo a lo largo de la visita con internos.

Consideraciones sobre los hechos observados :

Observaciones sobre las condiciones de detención de las personas privadas de libertad:

Todos los internos se encuentran muy bien, mantuve una larga charla con uno de los médicos del establecimiento.

Observaciones sobre el personal penitenciario:

Hay 137 penitenciarios, muy amablemente me mostraban el lugar que yo les pedía recorrer.

Observaciones sobre el estado edilicio y mobiliario:

El establecimiento se encuentra en un excelente estado, cabe recordar que es una cárcel “modelo” con un régimen abierto.

Cuenta con cocinas en cada casa y en los pabellones, una capilla donde una vez por semana hay misa.

INFRAESTRUCTURA:

Excelente iluminación y ventilación (cada casa cuenta con 3 ventiladores de techo), el sector sanitario tiene todas las comodidades para realizar una breve internación, si el caso fuese más grave se lo deriva al hospital zonal. La alimentación de los internos es lo que más me llamó la atención, cada uno de ellos se cocina su propia comida, me mostraron

la panadería, las huertas, la cámara frigorífica donde se encuentran las medias reses, todo en excelente estado y limpieza.

La higiene de los internos en general es muy buena, la limpieza me llamó la atención, conviven de manera pacífica, todos tienen una tarea asignada tanto en los pabellones como en las casas. Se lavan la ropa a mano, tienen jabón en polvo y jabones blancos.

Los colchones son uno de los únicos inconvenientes que observe, los existentes están en buen estado, pero faltan. Hay un faltante de 30 colchones, los internos me informaron que se acomodan con una cantidad considerable de mantas, 140 son de goma espuma y 52 ignífugos.

RÉGIMEN DE VISITAS:

Al ser un régimen abierto no hay restricciones dentro del horario permitido, tienen un sector de visitas que da contra el río, bancos y mesas nuevos (fabricados por los mismos internos en la carpintería de la unidad).

INSTANCIAS EDUCATIVAS:

Cuentan con escuela primaria, secundaria y terciarios con diferentes cursos. Entre ellos se destacan: apicultura, electricista industrial, carpintería entre otros

RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO:

Cuentan con una cantidad de actividades, cancha de fútbol, gimnasio, pelota/tenis, tejo. Un sum en excelentes condiciones.

INSTANCIAS LABORALES:

Muchos de los internos salen a trabajar de día y regresan por la noche, en el establecimiento hay emprendimientos también, vivero muy amplio y con excelentes variedades, taller de carpintería donde realizan todo tipo de bancos y mesas, y una huerta muy grande.

SANIDAD:

El área médica cuenta con dos profesionales constantes y cuatro enfermeros, no faltan insumos y dos veces por semana tienen una psicóloga disponible.

Agente interviniente: Diego Solana, Delegación San Pedro.

ANEXO FOTOGRÁFICO

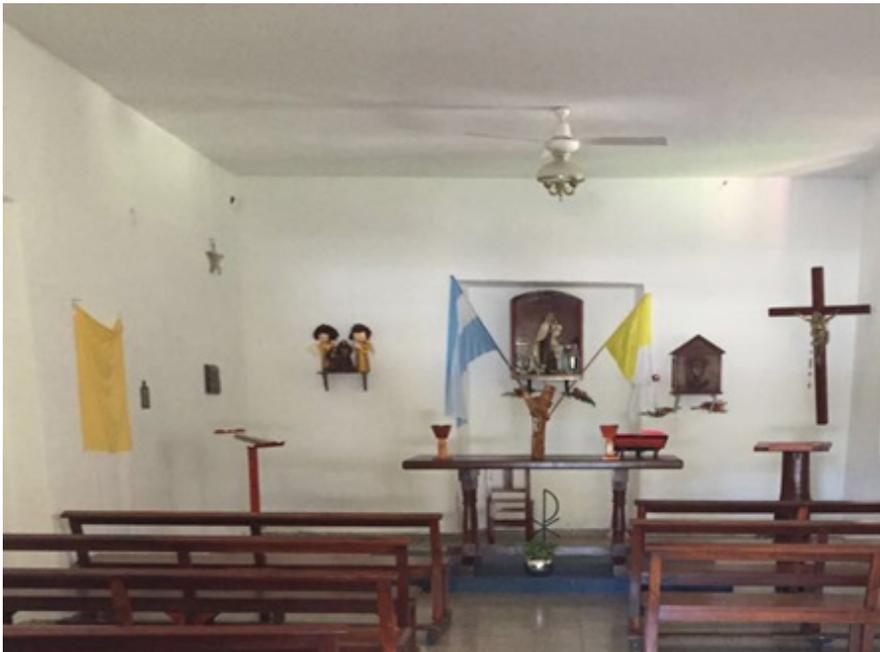
BARADERO



Vista callejón de acceso.



Vista exterior.



Capilla.



Dormitorio en una de las casas que conforman el penal.

UNIDAD PENITENCIARIA

N°12

GORINA

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 12 | GORINA.

Tipo de establecimiento:

Unidad de régimen abierto.

Domicilio:

Calle 501 y Vías del FF.CC. (CP 1897) | Gorina.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 12

GORINA

Autoridades a cargo del establecimiento

Director/a: Pref. Myr. Luis García
Subdirector de Seguridad: Pref. Matías Arauz.
Jefe de Vigilancia: Mariano Bogani.



**Monitoreo
en el Establecimiento**

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de ciento cincuenta y ocho plazas.

 **158 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había ciento cincuenta y ocho. De acuerdo a estas cifras:

NO existe sobrepoblación en la Unidad.

 **158 personas**



Toma satelital de la Unidad N° 12 de Gorina | Google Earth.

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 18/05/2018 | 15/03/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento de las condiciones de detención, monitoreo del estado edilicio de las instalaciones, entrevista a las autoridades penitenciarias, como así también a los internos allí alojados.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

La Unidad 12 está emplazada en un predio de 12 ha ubicado sobre la calle 501 en la localidad de Joaquín Gorina, Partido de La Plata.

Es un establecimiento de Régimen abierto. Está dividido en los denominados Sectores A, B y C, constando el primero de un solo pabellón de convivencia común; el segundo de edificaciones modulares que funcionan bajo el plan “Casa por cárceles” (8 “casitas” en total); y el tercero por otro Pabellón de convivencia común de menor tamaño al mencionado Sector A. Tanto en el Sector A como en el C los internos disponen de habitaciones.

En otro módulo ubicado en la parte anterior del predio se hallan la biblioteca, la oficina del Centro de Estudiantes, el SUM de visitas, el taller de reparación de motos, y próximamente se llevarán máquinas de coser para que allí mismo funcione un taller de marroquinería.

Rodeando a todos los módulos -por el lateral izquierdo del predio, y siempre mirando hacia la parte posterior del mismo-, se encuentran el Vivero, el Establecimiento porcino, y el sector de Apicultura. Por el tipo de régimen aplicado no existe pabellón de Separación del Área de Convivencia, sino que en caso de existir algún conflicto se reporta la situación al Juzgado interviniente en cada caso, para que tome las medidas pertinentes. De todos modos, afirmaron las autoridades del establecimiento que los hechos

de violencia o situaciones conflictivas no son frecuentes como para tomar nota de ellos. **El personal penitenciario presente en el predio no está armado.**

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

Del monitoreo del establecimiento participaron el agente Matías Surigaray y el Secretario de Promoción de Derechos Humanos Dr. Luis Rech. Durante la entrevista se informó al Director acerca de los objetivos de la visita, y se le efectuaron preguntas de carácter general acerca del estado de las instalaciones, población alojada y otras cuestiones que hacen a la infraestructura y funcionamiento de la Unidad Penitenciaria a su cargo.

Los agentes de la Defensoría del Pueblo fueron recibidos por el Director Luis García quien informo que la principal problemática de la Unidad pasa por el estado de las cloacas, las cuales datan de muchos años y necesitan mantenimiento permanentemente para que puedan drenar los vertidos hacia las cámaras.

El Director indico un faltante de 20 colchones y aclaro que el resto de los colchones se encuentran muy deteriorados. Ya han sido reportados ante el Ministerio de Justicia el estado actual de colchones.

Consultado sobre la red de incendios informo que no posee, pero que están preparados ante un incendio con matafuegos.

La unidad tiene una red pluvial con caños de muy pequeño diámetro, ante cada lluvia de consideración saturan los mismos y desborda a pabellones.

En la Unidad no hay sistema de catering; los internos cocinan los alimentos que llegan “crudos”. Los alimentos son adquiridos mediante el sistema de “rubros provistos”, siendo los mismos un total de 23 rubros, y en el caso de internos con dietas especiales, se les proveen refuerzos. Al día de la fecha se informó de un faltante de leche en polvo; vegetales “c”; huevos; harina; vinagre; arvejas; lentejas y carne de

ave (pollo). La provisión de carne es normal, “bajan 4 medias reses todos los lunes” asevero el Director. Suelen faltar verduras y frutas, sobre todo estas últimas. El almuerzo previsto es arroz con carne asada y para la noche se preveía fideos con salsa. El pan viene desde la panadería de la Unidad 8 los Hornos. La basura se deposita a cielo abierto en un lugar distante de la Unidad y se recoge una vez por semana. La unidad no cuenta con contenedores.

Durante el recorrido realizado por las diversas áreas del establecimiento carcelario fuimos acompañados por el Jefe del Penal Mariano Bogani. El director no permitió el ingreso de cámaras fotográficas.

En cuanto al personal que se halla operativo en la Unidad se trata de un total de 215 integrantes. De ellos 38 se encuentran abocados a la Vigilancia y al Tratamiento. Los turnos son de 4 penitenciarios por guardia (24hs por 72hs).

En el vivero y la chanchería desempeñan labores un total de 17 internos. No hay un sector de Sanidad pero si una salita de primeros auxilios. Ante situaciones de urgencia tienen una camioneta Ford Ranger modelo 95 para realizar los traslados.

En la misma camioneta salen a rendir exámenes los internos que cursan carreras universitarias, pero la mayoría de los estudiantes lo hace provisto de pulsera electrónica.

De la parquización, higiene y mantenimiento del predio se encargan los propios internos, lo que responde directamente al carácter de autogestión y autodisciplina que define a este tipo de régimen abierto.

Respecto a las instancias educativas, funcionan los tres niveles: primario, secundario y universitario. Son 26 internos los que se encontraban cursando el nivel primario, 38 el secundario y 24 el universitario. Las carreras que se ofrecen son Periodismo, Derecho, Historia y Sociología. Además funciona el Centro de Formación Profesional N° 454. Conversamos unos minutos con la Prof. Andrea Ghidini Directora de la cátedra de Formación y Acción Comunitaria que funciona en el rectorado de la UNLP y que presta

acompañamiento a los internos universitarios. El sistema de agua es por bombeo; y el de suministro de gas funciona por sistema de tubo (“chancha”) que también, a decir de las autoridades, es provisto regularmente. No hay calefacción en los pabellones, los internos utilizan estufas denominadas “fuelle” conectadas a la electricidad. El fuelle sirve para cocinar guisos, calentar mate y como estufa. Es un ladrillo acanalado donde se coloca una resistencia de alambre espiralado y con una conexión precaria se lo enchufa dentro de la celda.

Los procuradores asisten los días jueves a la unidad. La Jefa de despacho es la Dra. María Eugenia Silveira.

Consideraciones sobre las personas alojadas:

Los Sectores “A” con 82 internos; “B” con 22 internos y “C” que son casitas que alojan a 54 internos. El sector A se trata de un pabellón de convivencia común; el segundo de edificaciones modulares con 8 “casitas” en total; y el tercero por otro Pabellón de convivencia común de menor tamaño al mencionado Sector A. Tanto en el Sector A como en el C los internos disponen de habitaciones.

Los internos deambulan libremente por todo el predio. A solicitud de los agentes de la Defensoría, la comitiva fue llevada al Sector A donde se pudo dialogar con los internos que se encontraban allí. Al ser preguntados sobre la existencia de algún inconveniente, manifestaron no poseer ninguno específico respecto al establecimiento, el personal del mismo, o su funcionamiento.

Consideraciones sobre la Directora y personal del establecimiento:

En el marco de la recorrida se pudo observar limpieza, orden y disciplina por parte del personal penitenciario.

Consideraciones sobre los hechos observados por el equipo de visita:

INFRAESTRUCTURA:

La Unidad fue construida en el año 1970. Y si bien

el nivel de infraestructura de los espacios comunes está en general muy deteriorado, ya que los edificios son muy antiguos, existe un buen grado de mantenimiento y limpieza de los mismos.

ALIMENTACIÓN:

Por Sistema de “rubros provistos”, siendo 23 rubros. Gestión de residuos: no se percibieron ni fueron reportados inconvenientes por las autoridades, salvo la falta de contenedores.

RÉGIMEN DE VISITAS:

Por el tipo de régimen que afecta al establecimiento, los internos son libres de ser visitados todas las veces que lo deseen.

INSTANCIAS EDUCATIVAS:

Nivel primario, secundario (CENS N° 454) y terciario, cuyas dependencias se encuentran en el módulo presente en la parte delantera del predio, a poco de trasponer el portón de acceso del cerco perimetral.

RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO:

Cancha de fútbol y talleres de rugby, mesa de ping pong. Los internos cuentan con TV. Trabajan en el lugar profesores de Educación Física, dependientes del SPB. El equipo de profesores en Educación Física de la Unidad 12 brindan clínicas de rugby para los internos 23 los internos que entrenan en la canchita de la Unidad. El profesor del penal contiguo, Guillermo Pujol junto a los docentes de la Unidad 12, son los encargados de entrenar, lunes y miércoles, al conjunto gestado recientemente. Con la colaboración del jefe del Penal, Mariano Bogani, que a su vez forma parte del cuerpo técnico de la división de menores de 13 años del Club San Luis.

INSTANCIAS LABORALES:

Cuenta con dos galpones destinados a la cría de porcinos además de avicultura, apicultura y una huerta, trabajada por los detenidos A excepción de las mencionadas, no existen otras instancias en la Unidad.

SANIDAD:

Cuentan con una sala de primeros auxilios. En cuanto a insumos y medicamentos, se reportaron faltantes de tubos de oxígeno. En los casos que se requiera, se trabaja en conjunto con la Unidad Penitenciaria-

Hospital N° 22 de Olmos y el Hospital de Gonnet. Las resonancias y otros estudios de alta complejidad son articulados con el Hospital “El Cruce” de Varela.

ANEXO FOTOGRAFICO

GORINA



Vistas exteriores.



Vivero.



Vista exterior de módulos.



Sector de Escuela.



Biblioteca.



Cocina de uno de los módulos.

UNIDAD PENITENCIARIA

N°13

JUNÍN

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 13 | JUNÍN.

Inaugurada en 1979.

Tipo de establecimiento:

Unidad de régimen cerrado, modalidad estricta.

Domicilio:

Ruta 188 km.162 | Junín.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 13

JUNÍN

Autoridades a cargo del establecimiento

Director/a: Prefecto Mayor (EG) Víctor Martínez.

Sub-director de Seguridad: Prefecto (EG) Osvaldo Leguizamón.

Sub-Director de administración: SubPrefecto (EG) Jorge Fermanelli.

Sub-director Asistencia de tratamiento: Prefecto (EG) Argentino Gerli.

Jefe de vigilancia: Subprefecto (EG) Miguel Santillan.



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de seiscientos treinta plazas.



630 plazas

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había mil sesenta. De acuerdo a estas cifras, existe un:

68,25% de sobrepoblación en la Unidad.



1060 personas

Situación judicial:

Discriminar situación judicial (procesados / penados):

Procesados: 614 masculinos y 15 femenino.

Penados: 390 masculino y 1 femenino.

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 26/06/2018 | 19/04/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Entrevista a las autoridades penitenciarias, entrevista a los internos, monitoreo del estado edilicio de las instalaciones y relevamiento de las condiciones de detención.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

La Unidad Penitenciaria cuenta con:

- 4 pabellones en el sector de máxima seguridad con 40 celdas en cada pabellón. Son pabellones colectivos y celdas individuales.
- 4 pabellones en el sector mediana seguridad con 40 celdas en cada pabellón. Son pabellones colectivos y celdas individuales.
- Sector módulos: 4 módulos. Capacidad para 60 internos en cada módulo.
- 1 pabellón con 20 celdas (Pabellón de separación de convivencia = pabellón de reflexión = buzón) es cuando algún interno tiene algún problema con otro, se lo aísla en estas celdas.

Son celdas individuales, cada pabellón, tiene sus baños y su patio, se encuentran en muy buen estado, mantenido por los internos.

Nos informa que hace una semana se había procedido a pintar los pasillos y los pabellones.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

La intervención fue efectuada por los delegados y administrativos de la Defensoría del Pueblo del Provincia de Buenos Aires, Dra. Maria Clara Bozzano y Dra. Elizabeth Schultz de Junín, Dra. Carolina Olmos y Miguel Palmieri de Chacabuco, Dra. Marisol Perez Sagarna de Lincoln y Dr. Ramiro Baguear de Rojas.

Nos constituimos pasadas las 10:00 hs del 26 de junio del 2018, siendo recibidos en primera instancia y de muy buena forma por personal uniformado destinado a la dependencia que requirió nuestra identificación y los documentos de identidad que serían retenidos a los fines de proceder a nuestro ingreso y posterior devolución terminada la visita.- Seguidamente, y previo requerimiento de poder dialogar con la autoridad a cargo de la unidad, somos acompañados hasta la sede administrativa de la penitenciaria.

Entrevista con el Sr. Prefecto VICTOR MARTINEZ (director).

Se le explica como inicio de la entrevista cual es el sentido de nuestra presencia como actividad de relevamiento de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires en esa unidad como también en las otras 60 Unidades de la Provincia.

Consideraciones sobre los hechos observados:

Personal Penitenciario:

Hay 4 turnos.

Total personal: **325**

Sector Penal vigilancia y tratamiento: 134

Guardia exterior: 114

Parte administrativa: 74



ALIMENTACIÓN:

Se nos entrega el menú semanal de la población. Tienen cada uno su vianda y los que padecen HIV tienen una alimentación más reforzada.

Al preguntársele sobre la alimentación y dieta de los internos nos informan que hoy en día pueden garantizarle las cuatro comidas diarias y que de existir prescripción médica se efectúan dietas específicas en atención a enfermedades o cuadros de salud específicos.-Nos facilita menú semanal de población. Vistamos la cocina en la cual estaban cocinando los internos.

Hay un deposito donde guardan la verduras y alimentos no perecederos. Carne reciben una vez por semana.

Poseen una cocina, donde cocinan los internos para los internos.

HIGIENE Y LIMPIEZA:

Cuentan con de 3 a 4 duchas, se hicieron todos los baños nuevos hace 1 año y medio y se mantienen en perfectas condiciones.

ROPA DE CAMA:

Se la proveen las mismas familias en las visitas, salvo que no tengan y ellos les entregan.

GESTIÓN DE RESIDUOS:

Poseen 3 contenedores, donde depositan la basura y la Municipalidad pasa 2 veces, martes y jueves, y hace retiro de la misma.

NO se realiza separación de residuos, no se recicla.

FUMIGACIÓN:

La realiza el municipio, no recuerda cuando fue la última.

COLCHONES IGNÍFUGOS:

Si, hay faltante de 70.

RÉGIMEN DE VISITAS:

Jueves de 14 a 17 hs.

Sábados y domingos de 8 a 15 hs.

De lunes a viernes se pueden realizar visitas espe-

ciales. Se deben solicitar con anterioridad. Poseen contacto con la familia y amigos.

INSTANCIAS EDUCATIVAS:

Educación: Primaria y Secundaria, como así también educación terciaria, Xul Solar escuela de estética cuenta con tres ciclos, taller de electricidad, taller de chapa y pintura. Analista de Sistema - Estudia 60% población.

RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO:

Poseen un S.U.M (Salón de uso múltiples) donde realizan diferentes actividades como ajedrez y una cancha de fútbol en la que desarrollan actividad tres veces a la semana y que en la misma también juegan al rugby (contando con profesores para ello) Union Rugby del Noroeste de la pcia. de Bs.As. Nos contaron que esta semana comienza el torneo de rugby.

INSTANCIAS LABORALES:

Hay talleres de oferta laboral.

SANIDAD:

La misma está instalada como en el resto de los penales dentro de la zona de detención de los internos. Cuenta con 5 celdas para internación y una sala grande con 6 camas. Hoy hay 5 internos en sanidad y 7 en sala grande.

Nos informan que hoy están sin medico, por lo tanto, si hay algún problema con algún interno lo llevan directamente al hospital.

Cuenta con el siguiente personal: 1 psiquiatra, 2 psicólogos. Nos informa que no hay mucha medicación, que lo traen de afuera.

Hubo una persona fallecida de 83 años por infarto, hace alrededor de 3 meses y otra persona fallecida de 78 años hace un mes y medio por las mismas causas.

No hay enfermos mentales.

Hay un interno con HIV.

En general población sana.

No hay clima de violencia, población estable.

CONSIDERACIONES

Es de destacar que de manera amable y sin mayores limitaciones nos respondieron a nuestras preguntas como acompañarnos y mostrarnos las instalaciones. El personal que acompañó activamente en el recorrido de la visita se mostró amable al responder a nuestras preguntas o desarrollar la visita. Se mostraron dispuestos y con la necesidad de contar el trabajo que se lleva adelante en la unidad.

Al iniciar el recorrido se consulta si se pueden tomar fotografías de las instalaciones ya que se necesitan para el informe y son gráficas del real estado del inmueble. Al principio se muestra reticente al pedido, pero luego accede.

Consideraciones sobre el trato entre personal e internos:

Se pudo observar mucho respeto entre ambas partes (personal e internos), casi podríamos decir que hay un trato respetuoso y cordial.

Comenta el personal que los internos cuidan mucho su comportamiento.

RECORRIDO:

La recorrida se desarrolla siempre acompañados por el sub-director y personal a su cargo que interactúa libremente con nosotros, comenzando por el área de detenidos de máxima seguridad. Ingresamos al pabellón, todos los internos se pusieron contra la pared con sus manos detrás, nos saludaban a medida que pasábamos. Les entregamos tarjetas con el número de teléfono de la Defensoría del Pueblo. Algunos preguntaban por sus causas y se les oriento a ponerse en contacto con nosotros.

Luego fuimos al pabellón de mediana y al pabellón Evangélico, en todos fuimos tratados con mucho respeto.

También recorrimos el área de enseñanza, aulas, donde se encontraba Lux solar Escuela de Arte, donde los internos aprenden a hacer manualidades, tienen tres ciclos y se pretende firmar un convenio

para que sea terciario. Estuvimos charlando con los internos en esa área y nos mostraron las piezas que habían horneado, se los notaba muy satisfechos.

Por su parte lo que podemos denominar escuela sorprendió por ser un lugar amplio, limpio, con varios salones, baño y sala de informática. Muy bien ambientada e iluminada, siendo más que adecuada para incentivar a los internos a retomar y continuar estudios primarios y secundarios.

Luego pasamos a la cocina, donde los internos cocinan para los pabellones de la Unidad. En ese mismo primer recorrido se saluda sin sostenerse mayor diálogo con los internos y nos presentamos como delegados de la Defensoría.

La cocina, donde se hace la comida de los internos que están en los pabellones, se pudo observar limpia, de buenas dimensiones y con el mobiliario (mesadas, cocinas, hornos) y los utensilios necesarios. Como ya era mediodía, pudimos observar la limpieza, calidad y cantidad de la comida.

El depósito, variada cantidad de alimentos (huevos, arroz, harina), en la cámara estaban las verduras. Se aprecia un espacio verde y abierto limpio y bien mantenido. No se perciben malos olores.

ANEXO FOTOGRAFICO

JUNIN



Area de SUM.





Piezas que elaboran los internos en el taller de arte,



Aula en el sector educativo.

UNIDAD PENITENCIARIA

N°14

GENERAL ALVEAR

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 14 | GENERAL ALVEAR.

Tipo de establecimiento:

Unidad de régimen abierto.

Domicilio:

Cuartel 5° | General Alvear.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 14

GENERAL ALVEAR

Autoridades a cargo del establecimiento

Director/a: Prefecto Mayor Luis García.
Subdirector de seguridad: José Alonso.



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de ciento treinta y cinco plazas.

 **135 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había ciento cincuenta y ocho. De acuerdo a estas cifras existe un:

12,59% de sobrepoblación en la Unidad.

 **152 personas**

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 19/09/2018 | 02/05/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevar las condiciones edilicias de la Unidad Penitenciaria y las condiciones de detención de los privados de libertad. Visita de oficio.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

Nos comentan que la Unidad tiene capacidad para 135 internos, pero actualmente se encuentran alojados 152 personas. Dentro de ellos hay únicamente 5 procesados y el resto se encuentra condenado; la mayoría por delitos sexuales.

Cada casa cuenta con lugar para 7 internos, pero actualmente debido a la gran población que hay, las mismas son habitadas por 13 personas cada una, generando gran hacinamiento, lo cual deviene en grandes problemas de convivencia.

En el penal trabajan 96 personas entre personal de guardia, abogados, asistentes sociales, médicos, enfermeras, psicólogos y personal de apoyo. Somos puestos en conocimiento de que el personal resulta insuficiente.

Ediliciamente el penal es antiguo, ya que data del año 1948, siendo el establecimiento del Marqués de Olaza. Es patrimonio histórico de la ciudad, por lo tanto muchas de las modificaciones que pueden realizarse resultan insuficientes. Tienen problemas de humedad en varios sectores.

Actualmente el penal cuenta con un presupuesto aproximado de \$20.000.-, los cuales resultan insuficientes. Cuentan con una caja chica de \$6.000.-. Hoy en día están abocados a la reconstrucción de todos los techos del casco de la unidad; lo cual le demanda la mayoría de su presupuesto.

En la actualidad refieren un faltante de 17 colchones, no obstante indican que los que actualmente están en uso la mayoría no son ignífugos, fueron arreglados por los mismos internos y los pocos que cuentan con la características ignífuga ya se encuentran vencidos. Hoy en día el penal cuenta con sistema de cámaras de vigilancia que ayuda a reforzar la seguridad de la unidad. Nos refieren que no cuentan con celdas de aislamiento, lo cual se debe al régimen abierto que posee el penal. En caso de que los internos deban cumplir una pena o sanción son trasladados a la Unidad 30 donde se los aloja en las celdas de aislamiento que posee la mencionada unidad penitenciaria.

La unidad cuenta con 8 casas; 7 de ellas son habitadas por entre 10 a 13 personas; a esto se le suman dos módulos carcelarios con habitaciones colectivas que cuentan con cocina y baño aparte a compartir. En un primer modulo se encuentran alojadas 39 personas, mientras que en el segundo modulo hay 27. Del total de los internos solo 5 se encuentran penados, siendo 147 los condenados.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

La visita fue realizada por el Dr. Luis Rech, Secretario de Promoción de Derechos Humanos de la Defensoría; y la Dra. Perla Carolina Ruiz, Delegada de Saladillo de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires.

En la fecha fuimos recibidos por el Subdirector de Seguridad Subprefecto José Alonso, quien además nos acompañó durante la recorrida por el establecimiento.

SERVICIOS:

Consultados sobre la provisión de agua, nos relatan que no hay agua potable. Actualmente se realizó un nuevo pozo de agua que parece no estar contaminado. Para los internos hay una cisterna que cuenta con 30 litros y la purifican con cloro.

Tuvimos acceso a los últimos análisis bacteriológi-

cos que se realizaron de la misma; los cuales arrojan que de 4 bocas de expendio de agua que hay en la unidad, 2 no son aptas para el consumo por tener en su composición arsénico. Esto obviamente dificulta mucho la provisión de la misma, ya que en lo posible tratan de no consumir de esa agua. Se sospecha que la contaminación es de las napas subterráneas.

La unidad no posee cloacas, sino que cuentan con un piletón a cielo abierto, lo cual es un gran foco de contaminación. Falta estructura.

Los residuos son clasificados artesanalmente. Los que son inorgánicos se queman; los orgánicos se reutilizan como abono, y los patológicos son retirados por personal capacitado. En el predio funciona un relleno sanitario.

Consultadas las autoridades sobre si tienen algún tipo de plaga, nos informan que no. La unidad cuenta con una red de incendio que cubre todo el predio; la cual se encuentra funcionando en óptimas condiciones.

El sistema de calefacción es por medio de gas envasado.

ALIMENTO:

La unidad está compuesta por 8 casas y dos módulos, las cuales están habitadas por 6 internos cada una. Todas cuentan con heladera, cocina, termotanque, calefactor, y demás comodidades que se brindan los propios internos. Al ser un régimen de autogestión, la comida se entrega cruda y los mismo internos se encargan de cocinar. La dieta es sumamente variada, pudiendo consumir lo que los internos cultivan.

EDUCACIÓN:

Visitamos en la recorrida la escuela que tiene la Unidad. Fuimos informados que funciona nivel primario y secundario, y que se realizan diversos cursos como apicultura, tapicería, herrería, corte y confección, cunicultura, entre otros. Los talleres poseen gran cantidad de internos, ya que todos trabajan y participan de las actividades.

En primaria estudian 30 internos y en secundaria hay 34 que asisten.

Somos informados de que se dictan en el establecimiento cursos de formación profesional, como por ejemplo electricista matriculado, manualidades, economía y administración contable, entre otros; además de cursos no formales como computación, ejecución penal, reparador de PC, entre otros.

Nos reseña el personal que nos acompaña en la recorrida que las aulas son chicas, y que los internos se encuentran en lista de espera para estudiar. Hay muchos internos que ya terminaron la secundaria pero no tienen en funcionamiento en el establecimiento carrera terciaria y/o profesional, por lo que los mismos quedan estancados sin poder seguir estudiando.

TRABAJO:

Nos informan que debido a la gran cantidad de animales y la productividad que tienen, siempre necesitan insumos como herramientas, comida para los animales, cortadoras de pasto, y todo lo relacionado a las distintas actividades que realizan.

Los directivos que nos acompañan durante el recorrido nos ponen en conocimiento de que otra de las problemáticas que enfrentan es que hasta ahora las necesidades más urgentes que afrontaba la unidad las venían costearo con la actividad de trueque entre los locales que vendían lo que ellos iban necesitando; pero a partir de ahora esto cambia, ya que deberan solicitar y tener aprobados los pedidos por el Servicio Penitenciario. Esto ocasiona retraso en necesidades urgentes que deben ser zanjadas; ya que muchas veces la vida de un animal depende de un remedio que puede tardar mucho en conseguirse.

En la recorrida somos informados de que el tambo no está funcionando en la actualidad, y que la leche de las pocas vacas con las que cuentan se la dan a los chanchos.

Se visitó el sector de Panadería. El mismo fue inaugurado hace poco tiempo, se encuentra en óptimas condiciones tanto ediliciamente como de maquinarias; pero no cuenta aún con presupuesto propio referido a la materia prima; y por lo tanto depende de la Unidad N° 30 para la provisión de la misma.

2018

SALUD:

En lo que respecta al servicio médico, somos informados de que funciona únicamente una sala de primeros auxilios, la cual carece de medicamentos y material descartable. En la misma trabaja únicamente un médico, el cual no se encuentra permanentemente en la unidad, sino que si ocurre algún incidente debe trasladarse 30 km. desde el pueblo al penal para poder asistir a un interno o al personal trabajador.

Hay una enfermera que pertenece a la unidad, y otra enfermera que viene como personal de apoyo desde la unidad N° 30.

No tienen ambulancia en el lugar. Si es necesario realizar un traslado deben esperar a que se les envíe transporte.

DEPORTE:

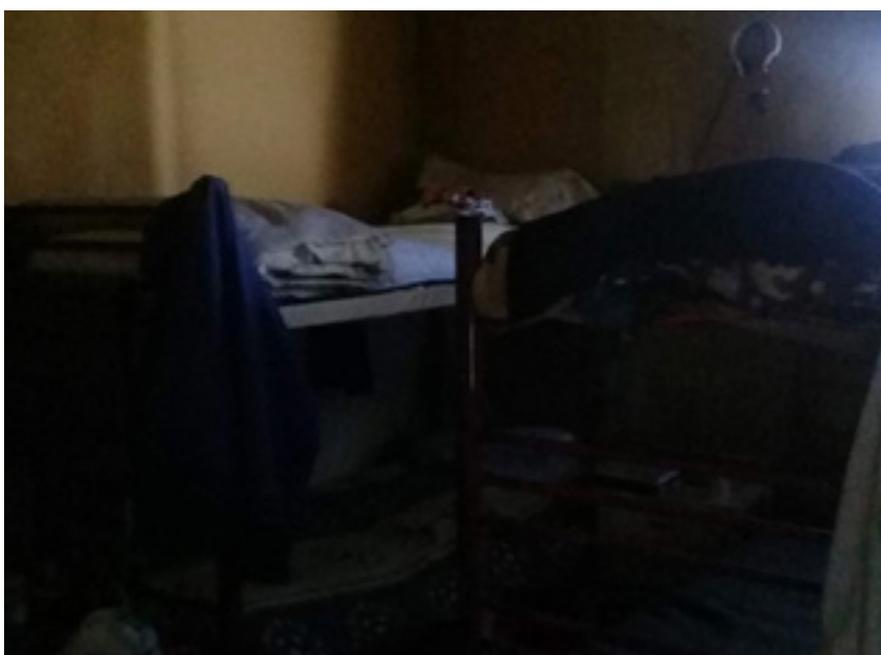
En la unidad cuentan con un profesor de Educación Física, y se practican los deportes de bochas, fútbol y tenis.

ANEXO FOTOGRAFICO

GENERAL ALVEAR



Vista exterior del predio.



Interior de celda.



Cocina en uno de los
módulos.

UNIDAD PENITENCIARIA

N°15

BATÁN

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 15 | BATÁN | MAR DEL PLATA.

Tipo de establecimiento:

Domicilio:

Ruta 88 Km. 8,5 Batán (7601) | Mar del Plata.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 15

BATÁN

Autoridades a cargo del establecimiento

Director: Juan Domingo Montes de Oca.



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de mil ciento cincuenta plazas.

 **1150 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había mil trescientos catorce. De acuerdo a estas cifras, existe un:

14,26 % de sobrepoblación en la Unidad.

 **1314 personas**

En su mayoría como consecuencia de procesos judiciales pertenecientes al Depto. Judicial de Mar del Plata.



Toma satelital de la Unidad N° 15 de Batán | Google Earth.

Información general sobre la visita

| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
|--------------------|-----------------------------|
| 29/06/2018 | 23/03/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento de las condiciones de detención, monitoreo del estado edilicio de las instalaciones, entrevista a las autoridades penitenciarias, como así también a los internos allí alojados.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

Los pabellones, que **suman un total de 16**, divididos en 2 áreas: pabellones 1 a 8, área 1; pabellones 9 a 16, área 2, con 50 calabozos cada uno (dos hileras de 25 enfrentadas entre sí), que se comunican asimismo con dos pasillos que conducen a su vez a dos pasillos de gran extensión que van desde la nave central e ingreso del edificio hacia la reja de acceso de cada uno de aquéllos. Esta forma de distribución de los pabellones se denomina como de “doble peine”. El establecimiento cuenta además con 14 viviendas del plan “Casas por cárceles”. Penados y procesados están juntos.

Distribución pabellones:

Pabellón 7: es el que contiene las celdas de castigo o “buzones”, son 50 buzones y estaba completo al momento del relevamiento. 12 de los internos están en buzones por sanciones, en tanto que los 38 restantes están por distintos motivos, algunos por propia voluntad. Funciona también como pabellón de admisión, es decir que ingresan a los “buzones” quienes ingresan al penal hasta que son ubicados en alguno de los restantes pabellones. Ingresamos al mismo y dialogamos con algunos de los alojados, pudiendo constatar que en cada caso el motivo coincidía con el informado por el Director.

Pabellones 2 y 8: son los de máxima seguridad, en los mismos es donde se producen casi la totalidad de los hechos violentos que ocurren en la Unidad Penal. Son comunes las peleas y están casi todo el tiempo

“engomados”, es decir, sin salida al patio.

Pabellones 4, 5, 6, 9, 11, 12 y 14 son religiosos. El 6 son adventistas, el 14 católicos y los 5 restantes evangélicos. Según el director el comportamiento en general de los internos es bueno. Si algún interno tiene mal comportamiento el resto de los internos pide su traslado a otro pabellón.

Pabellón 1: se encuentran los internos con problemas de adicciones.

Pabellón 3: está la gente mayor de 60 años.

Pabellón 13: trabajadores con conducta positiva.

Pabellón 15: trabajadores, personas adultas mayores.

Pabellones 10 y 16: pabellones comunes.

En el Programa “**Casas por Cárceles**” están quienes tienen buena conducta y están próximos a obtener la libertad, es un régimen semiabierto. Al momento del relevamiento se encontraban alojados en dichas viviendas 28 internos.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

Rubén Darío Cuevas y Germán Barrios (Delegación Mar del Plata) se presentan el día 29 de junio de 2018 en las instalaciones de la Unidad Penal XV a los efectos de relevar las condiciones de detención de las personas allí alojadas. Somos recibidos por el Director del Penal Juan Domingo Montes de Oca, quien nos recibe en su despacho y luego de tener una entrevista con el mismo, nos acompaña en la realización del recorrido por las distintas áreas que componen la Unidad Penal. Somos informados de una superpoblación de 164 internos al día de la fecha. Faltante de 70 colchones al momento del relevamiento.

NORMAS INTERNAS:

Libro de juntas: el recuento de internos se realiza a

las 7 hs., 12 hs., 18 hs., 20 hs., 1 hs. y 4 hs. Los horarios de patio son de 8 a 17 hs. en pabellones de mediana seguridad. El horario para bañarse es de 7 a 17 hs. Todos los pabellones tienen patios internos. Cada pabellón cuenta con un baño colectivo por pabellón, con 4 duchas y 2 piletones de uso común. Cada celda cuenta con un inodoro.

VISITAS:

Los días y horarios de visitas son jueves de 8 a 13 hs., sábado de 7 a 13 hs. y domingos de 7 a 15 hs. Los martes y miércoles reciben visitas quienes tienen problemas de conducta, a fin de evitar conflictos. Reciben entre 500 y 800 personas cada día de visita, siendo el día domingo el más concurrido.

Comenta el Director que a veces se demora el ingreso de las visitas por la tardanza del cacheo previo, a veces esa demora llega a 40 minutos. Si tuvieran la tecnología adecuada, esto podría no solo mejorarse en cuanto al tiempo de espera, sino también en cuanto a la efectividad de los controles. Todo el procedimiento de cacheo es manual y se observa que el lugar es pequeño, con capacidad para 4 personas por vez. Comenta el director que, si las personas acceden, hacen pasar más gente, sobre todo cuando son integrantes de una misma familia a fin de agilizar el procedimiento. Esto viola el derecho a la intimidad. Tienen asimismo previsto un sistema de visitas íntimas. Para acceder a las mismas deben presentar certificado de matrimonio o de convivencia.

CONDICIONES MATERIALES:

Durante la recorrida se observa la existencia de vidrios rotos en todos los pabellones, encontrándose la mayor cantidad en los pabellones 2 y 8. Solo los pabellones 3 y 7 tienen calefacción, el resto no tiene. Se observan problemas de iluminación, con instalaciones deficientes en muchas áreas (cables a la vista, roturas, humedad en los lugares donde pasan los cables o están colocados los artefactos de iluminación).

Se observa asimismo gran humedad en los pasillos y varios de los pabellones, comentándonos el director que es muy necesario el recambio de membrana. La humedad y frío se siente en casi todos los sectores del penal. El mayor deterioro se observa en el techo

y mampostería de baños. Se observa también mucho deterioro en la grifería. Cada celda tiene ventilación. Salidas de emergencia tienen todos los pabellones. Un baño colectivo por pabellón con 4 duchas y 2 piletones de uso común. Cada celda cuenta con un inodoro. En charla con internos refieren que los inodoros se tapan con frecuencia, e incluso a veces se desbordan las cloacas. Algunos pabellones no tienen al momento del relevamiento agua caliente, lo que podemos comprobar al proceder a la apertura de las duchas. Comprobamos asimismo que muchas duchas están rotas, abrimos los grifos y no sale agua.

Observamos frazadas en el piso, afirmando el director que obedece al faltante de colchones. Afirma que existe un faltante de 70 colchones al momento del relevamiento, por lo que los internos en cuestión duermen en el piso sobre frazadas.

ALIMENTACIÓN:

Los alimentos los cocinan los internos en cada pabellón, no hay comedores comunes. A la mañana se les hace entrega de 4 panes por interno, el que se elabora en el propio Penal. Refiere el Director que una vez a la semana los internos comen carne vacuna y pollo. Hace bastante tiempo que no reciben verduras ni frutas. Frutas no reciben desde hace un año. El Jefe de depósito va armando el menú diario y semanal. Al momento del almuerzo ingresamos al pabellón 3 y observamos que los internos estaban cocinando fideos con tuco. Dialogamos con quien estaba en la cocina, quien nos dice que la comida más habitual era la de fideos, pero que no se podían quejar. Que estuvieran presentes el Director y personal del penal, quizá impidió que no nos diera más información sobre la alimentación. En el área de depósito no se observa variedad de mercadería. Se observan fideos, cebolla, zanahoria, papa, tomate para hacer salsa y algunos productos más. Pedimos al director si nos puede facilitar los remitos de entrega de mercaderías para ver la mercadería entregada, los que se comprometió a remitir posteriormente, no haciéndolo finalmente. Se le pregunta por el desayuno, afirmando que se les hace entrega de yerba a los internos además del pan.

HIGIENE Y ELEMENTOS DE USO PERSONAL:

Le preguntamos al director si se hace entrega a los

internos de elementos de baño y de higiene personal, respondiendo éste que cada interno debe proveerse de los mismos, ya que no son entregados. Le preguntamos si entregan papel higiénico, toallas y otros elementos indispensables, afirmando que no. Consultado sobre los internos que no reciben visitas o no pueden proveerse de dichos materiales, afirma que a los mismos sí se les entregan. La ropa es lavada por cada interno en los piletones de cada pabellón y la tienden en los patios comunes. Se observa numerosa cantidad de ropa tendida en cada patio.

SALUD:

El penal cuenta con 2 ambulancias para todo el complejo, que incluye las Unidades Penales 15, 44, 50 y el centro de contención juvenil. Nos comenta el Director que se está realizando la vacunación para la gripe a todos los internos. Refiere el director que cuentan con un médico y un enfermero por día. Trabajan dos psiquiatras. El Dr. Bordón que realiza entrevistas diarias, a quien encontramos en el sector de adicciones, pudiendo dialogar con el mismo. Nos cuenta que tienen problemas de faltante de médicos para atender las demandas, sobre todo en su área. El otro psiquiatra es el Dr. Rosas, quien concurre viernes y sábados. En el área de infectología tienen al Dr. Bedondo. Cuentan con 5 psicólogos, 3 de estos trabajan en sanidad y 2 se encargan de las juntas de beneficios. Refiere el Director que son insuficientes. Preguntado sobre la entrega de medicamentos a los internos, el Director afirma que el medicamento que se receta se entrega, aunque reconoce que a veces hay faltante. El Dr. Bordón afirma que funciona el programa remediar y que son frecuentes los atrasos en la entrega de medicamentos. Se le pregunta si en el sector de Sanidad realizan algún tipo de prácticas o estudios, refiriendo que los aparatos e instrumental no funcionan, por lo que no pueden realizar ni siquiera radiografías, pese a contar con radiógrafo. Se le pregunta si cuentan con elementos básicos, como alcohol, gasas, guantes, jeringas, apósitos, algodón, etc., refiriendo el Dr. Bordón que hay escases constante, y que los propios médicos consiguen muestras médicas y algunos insumos básicos para suplir parte del faltante. Refiere que los internos que presentan problemas de salud, son revisados por el médico y si es necesario son trasladados al HIGA para su atención. En la unidad hay 3 enfermos de tuberculosis.

El director afirma que no son casos autóctonos, sino que ya vinieron enfermos desde otras unidades penales. Tienen 15 o 16 internos con HIV, los que reciben su medicación. Se le pregunta al Director por las dietas especiales para enfermos celíacos, hipertensos, diabéticos, etc., refiriendo que tienen entre 20 a 25 internos con dietas especiales, la que consiste en la entrega de doble ración de comida, es decir, 4 comidas en vez de 2. En cuanto a los celíacos, hipertensos, diabéticos, etc., el director refiere que no tienen un menú especial para los mismos. Se le pregunta al médico si algún interno tiene padecimientos mentales, afirmando que solo ingresa alguno muy eventualmente.

El Director nos cuenta que uno de los internos tiene más de 80 años y cuando sale al patio les dice que va a “atar el caballo”, que claramente el hombre “no está bien de la cabeza”, pero que parece que no tiene a donde ir porque las autoridades judiciales han decidido que permanezca en la unidad penal.

EDUCACIÓN:

Refiere el director que funciona en el Penal la escuela primaria de adultos N° 734, dando clases en 3 turnos, con una matrícula de 173 internos. Cuentan con 12 docentes en este nivel. Funciona asimismo la escuela Secundaria 14, con una matrícula de 239 alumnos. Los docentes son 38. También funciona la escuela Secundaria Técnica N° 3, a la que asisten 41 alumnos, teniendo 28 profesores.

A nivel universitario, solo asisten 6 docentes de la facultad de Derecho (carrera de Abogacía), los jueves y viernes de 15 a 18 hs a fin de brindar tutorías. Son 21 los internos que siguen esta carrera. La matrícula total de internos que estudian en distintos niveles educativos al momento del relevamiento es de 474, siendo el total de docentes y profesores de 84. Preguntado sobre la existencia de talleres o enseñanza de oficios, afirma el director que cuentan con 13 talleres, la mayoría de los cuales son brindados por los propios internos o personal del Servicio Penitenciario, de la que participan más de 300 internos, siendo los más concurridos los de guitarra, informática, inglés, francés, lenguaje y cultura general, matemática, comunicación social, grafología y herramientas para la libertad. Nos proporciona una planilla con de-

talle de estos talleres, de los que surge que participan de los mismos un total de 336 internos.

TRABAJO:

Se le pregunta si las personas privadas de su libertad trabajan dentro del penal, afirmando el Director que funciona una empresa procesadora de tomates y pescado, una fábrica de mangueras y bidones plásticos; y que se encuentra en proceso la instalación de una fábrica de pan rallado extramuros.

En torno a la cantidad de personas que trabajan afirma que no es un elevado número, y que el dinero que reciben lo utilizan generalmente para la adquisición de elementos de uso personal.

RECURSOS HUMANOS:

Trabajan en el penal 514 personas, de las cuales 145 son personal femenino y 369 masculino. Considera el Director que dicho personal es insuficiente, y que necesitan para el correcto funcionamiento del penal entre 100 y 120 personas más.

Del personal descripto, aproximadamente 250 son los que de una u otra forma tienen contacto directo con los internos. A la fecha del relevamiento 30 personas se encuentran con licencia art. 214, 25 con licencia médica y 7 por ART. Cuentan con un grupo GIE, que es el que interviene en caso de peleas.

ANEXO FOTOGRÁFICO

BATÁN



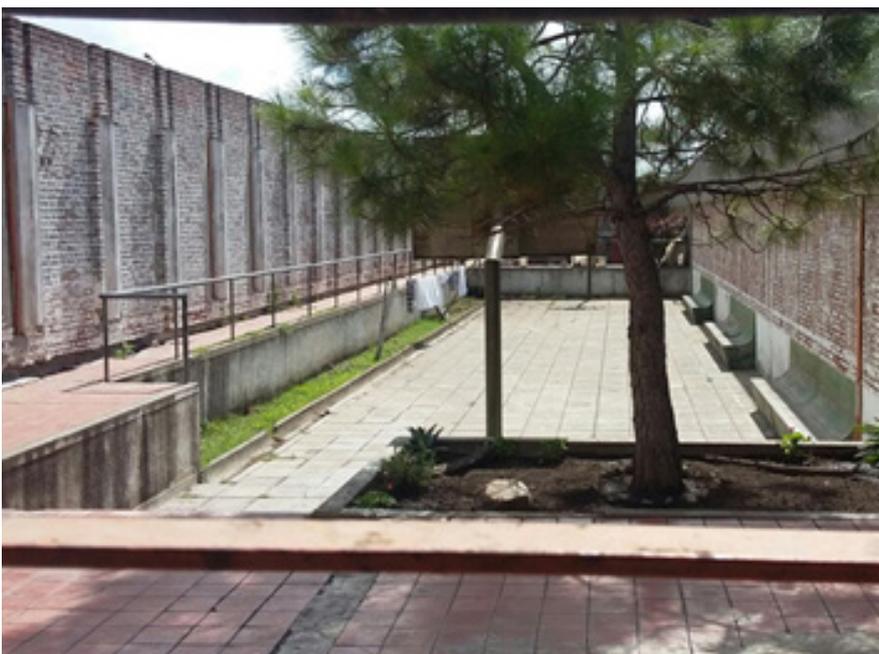
Vista de las “casitas” desde el despacho del Director.



Pabellón N° 3,
actualmente funcionado
como SAC y A.T.
(alojamiento transitorio).



Cama cucheta en una de las celdas visitadas.



Patio interno común a dos pabellones.

UNIDAD PENITENCIARIA

N°16

JUNÍN

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 16 | JUNÍN.

Inaugurada en 1982.

Tipo de establecimiento:

Régimen autogestivo, régimen moderado.

Domicilio:

Ruta 188 km.162 | Junín.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 16

JUNÍN

Autoridades a cargo del establecimiento

Director: Inspectora Mayor (EG) María Daniela Juárez.
Sub-director de Seguridad: Prefecto (EG) Edgardo Cesar Gumarelli.

Sub-Director de administración: Prefecta Mayor (EG) Ismaela Amorina Garcia.

Sub-director Asistencia y tratamiento: Prefecto (EG) Victor Martin Oviedo.

Jefe de vigilancia: Subprefecto (EG) Claudio Robles.



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de ciento treinta y seis plazas.

 **136 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había ciento ochenta y uno. De acuerdo a estas cifras, existe un:

33,08 % de sobrepoblación en la Unidad.

 **181 personas**

Situación judicial:

Discriminar situación judicial (procesados / penados): **Procesados: 6 / Penados: 175**

Información general sobre la visita

| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
|--------------------|-----------------------------|
| 26/06/2018 | - |

Tipo y objetivo de la visita:

Entrevista a las autoridades penitenciarias, entrevista a los internos, relevamiento de las condiciones de detención, y condiciones de detención para conocimiento del Defensor del Pueblo de La Provincia de Buenos Aires.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

Sector SURA (régimen semiabierto) cuenta con 4 pabellones, los cuales el 1,2 y 3 hay celdas con habitaciones y baños comunitarios, algunas celdas son para 10 personas y las otras para 16, cada una de ellas posee su patio. El pabellón 4 funciona como salón de visitas.

El programa de casas está destinado a aquellos reclusos que tienen el beneficio de salidas transitorias, para poder incorporarse a la sociedad. Son 4 casas, pueden acceder a ellas solo los que cumplan con los requisitos pertinentes. Son casa de 2 habitaciones, un baño, cocina comedor. Con una capacidad para 9 personas.

Nos manifiesta que los internos están discriminados en los SURA/Casas según su condición y en esta Unidad son internos que están por recuperar su libertad.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

La intervención fue efectuada por los delegados y administrativos de la Defensoría del Pueblo del Provincia de Buenos Aires, Dra. Maria Clara Bozzano y Dra. Elizabeth Schtuz de Junín, Dra. Carolina Olmos y Miguel Palmieri de Chacabuco, Dra. Marisol Perez Sagarna de Lincoln y Dr. Ramiro Baguear de Rojas.

Nos constituimos pasadas las 11:30 hs del 26 de junio del 2018, siendo recibidos en primera instancia y de muy buena forma por personal uniformado destinado a la dependencia que requirió nuestra identificación y los documentos de identidad.

Seguidamente, y previo requerimiento de poder dialogar con la autoridad a cargo de la unidad, somos acompañados hasta la oficina de la Directora.

Entrevista con la Directora de la Unidad Maria Daniela Juarez. Se le explica como inicio de la entrevista cual es el sentido de nuestra presencia como actividad de relevamiento de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires en esa unidad como también en las otras 60 Unidades de la Provincia.

Consideraciones sobre hechos observados:

ALIMENTACIÓN:

Nos informa que ella misma es la que prueba los menús que le entregan a los internos. Cuentan con las 4 comidas.

Al preguntársele sobre la alimentación y dieta de los internos nos informa que hoy en día pueden garantizarle todas las comidas diarias y que de existir prescripción médica se efectúan dietas específicas (hipocalóricas) en atención a enfermedades o cuadros de salud específicos, lo define el médico de sanidad.

Hay un deposito donde guardan las verduras y alimentos no perecederos. Carne reciben una vez por semana.

HIGIENE Y LIMPIEZA:

El sector SURA cuenta con baños comunitarios.
Las casas cuentan con su baño privado.

No se perciben malos olores.

ROPA DE CAMA:

Cuentan con 180 frazadas y en algunos casos igualmente se lo proveen las mismas familias en las visitas.
Gestión de residuos: En cuanto a la recolección de residuos los martes pasa el camión de basura y además el municipio colabora en la recolección.

NO se realiza separación de residuos, no se recicla.-
Fumigación: la realiza el municipio.

COLCHONES IGNÍFUGOS:

Si, hay faltante de 40.

RÉGIMEN DE VISITAS:

Jueves de 13.30 a 16.30 hs
Sábados y domingos de 7.30 a 14.30 hs
Visitas intimas los días restantes se pueden pactar.
Poseen contacto con la familia y amigos.

INSTANCIAS EDUCATIVAS:

Hay primaria y secundaria. Y hay terciario que se dicta en la UP 13, los internos que estudian son llevados allí.

RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO:

Poseen cursos de jardinería, armado de boyas para la pesca, poseen diferentes talleres sobre violencia de género, diversidad. Durante el receso escolar se dictan talleres de dibujo, teatro, música, canto, etc. También cuentan con un área de deporte, realizan torneos de fútbol, también practican yoga.

INSTANCIAS LABORALES:

Hay talleres de oferta laboral.

SANIDAD:

La misma está instalada como en el resto de los penales dentro de la zona de detención de los internos. Cuenta con una sala de primera asistencia, si es algo serio se deriva a la UP 13, que está más preparada o en su defecto al hospital.

Nos informan que cuentan con 3 médicos y con enfermeras que están toda la semana.
Además cuentan con 2 psicólogas.
Nos informa que no hay mucha medicación, que lo traen de afuera.

Sin personas fallecidas.

No hay enfermos mentales.

No hay internos con HIV.

No hay internos con enfermedades transmisibles.

En general población sana.

No hay clima de violencia, población estable.

CONSIDERACIONES

Es de destacar que de manera amable y sin mayores limitaciones nos respondieron a nuestras preguntas.

La Directora nos explico que ella asumió en Enero del 2018 y que los internos la respetan mucho más allá de ser mujer, que su enfoque es intentar todo el tiempo realizar talleres sobre violencia de género, diversidad, la aceptación por el otro y el respeto. También se preocupa mucho por el estudio y las ofertas laborales ya que para ella son vitales en la reinserción de los internos una vez afuera del penal que cuenten con herramientas para que no vuelvan a reincidir.

Tomamos fotografías de un mural que hicieron los internos sobre la violencia de género.

Consideraciones sobre el trato entre personal e internos:

Las entrevistas personales se llevaron a cabo en dos oficinas, y notamos que la relación entre el personal y los internos era cordial.

UNIDAD PENITENCIARIA

N°17

URDAMPILLETA

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 17 | URDAMPILLETA.

Tipo de establecimiento:

Régimen cerrado.

Domicilio:

Ruta 65 Acceso | Urdampilleta.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 17

URDAMPILLETA

Autoridades a cargo del establecimiento

Director: : Javier Cáceres

Subdirectores/as (jefes de Vigilancia / Asist. Y Tratamiento):

Asistencia y Tratamiento: Chiminella Eugenio

Seguridad: Escudero Guillermo

Administrativo: Walter Roberto



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de cuatrocientos sesenta y seis plazas.



466 plazas

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había setecientos sesenta y tres. De acuerdo a estas cifras, existe un:

63,73 % de sobrepoblación en la Unidad.



763 personas

Situación judicial:

Discriminar situación judicial (procesados / penados): **procesados 532 / penados 231.**

Información general sobre la visita

| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
|--------------------|-----------------------------|
| 16/11/2018 | 27/04/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento general de las condiciones de detención.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

La Unidad fue puesta en funcionamiento el 17 de Mayo del año 2005 y se encuentra en perfecto estado de conservación.

La unidad está compuesta por **13 Pabellones**, 6 de modalidad severa, 6 de modalidad moderada y uno de separación del Área de Convivencia (Buzones).

CONSIDERACIONES SOBRE HECHOS OBSERVADOS:

Durante la visita recorrimos la unidad y había 13 internos cumpliendo sanción en el área de separación de convivencia. El personal de la Unidad está compuesto por 382 agentes. El estado del Edificio es bueno debido a que es una Unidad relativamente nueva, y se encuentra en buen estado de conservación. En lo que respecta a la alimentación estuvimos en la cocina y en el momento estaban cocinando un estofado de carne con tallarines. También visitamos el sector de la carnicería y panadería. En lo que respecta a la carnicería estaban con buen stock y lo mismo de verdulería, estando cumpliendo los proveedores con la entrega semanal. (Ilustramos con fotos). Según lo informado por las autoridades del penal no faltaban colchones. Los días de visitas son jueves, sábado y domingo de 7 a 14 horas.

En la unidad cuentan con los tres niveles de educación.

Cantidad de alumnos en el nivel primario 125.

Cantidad de Alumnos en el nivel Secundario 137.

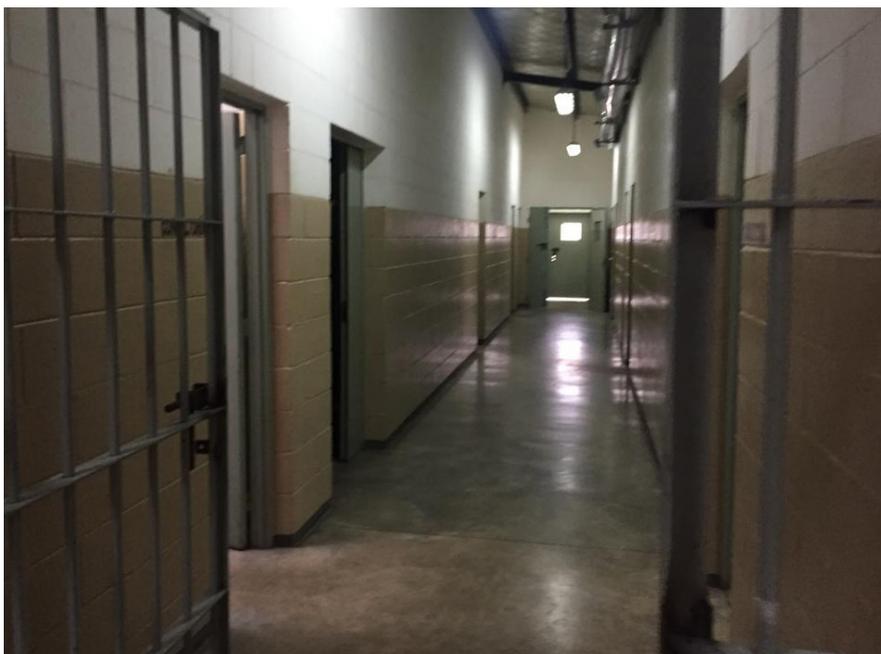
En la Unidad se realizan talleres de Herrería, Carpintería, Chapa y Pintura, Mecánica, Reparación de Electrodomésticos concurriendo un total de 100 internos a los talleres indicados.

ANEXO FOTOGRÁFICO

URDAMPILLETA



Vista exterior.



Pasillo en área común.



Aula en el sector Escuela.



Aula de Informática.



Taller de chapa y pintura.



Depósito.

UNIDAD PENITENCIARIA

N°18

GORINA

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 18 | GORINA.

Tipo de establecimiento:

Conviven el régimen cerrado de modalidad atenuado con el régimen semiabierto de modalidad limitado.

Domicilio:

501 y 146 (CP 1901) | Gorina, La Plata.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 18

GORINA

Autoridades a cargo del establecimiento

Director: Pref. Myr. Roberto Suarez.

Subdirector de Seguridad: Pref. Ariel Silvestri.



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de cuatrocientos sesenta plazas.

 **460 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había quinientos veinte. De acuerdo a estas cifras, existe un:

13,04 % de sobrepoblación en la Unidad.

 **520 personas**

Originalmente la Unidad fue concebida para funcionar solo con población de penados.



Toma satelital de la Unidad N° 18 de Gorina | Google Earth.

Información general sobre la visita

| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
|--------------------|-----------------------------|
| 18/05/2018 | 19/04/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento de las condiciones de detención, monitoreo del estado edilicio de las instalaciones, entrevista a las autoridades penitenciarias, como así también a los internos allí alojados.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

Originalmente fue pensado como un establecimiento destinado al tratamiento de privados de la libertad con distintos tipos de adicciones, pero en la actualidad sólo dos (2) pabellones (I y II) están destinados a cumplir con esa función.

El establecimiento cuenta con **10 pabellones** distribuidos de forma circular y orientación concéntrica. En la Unidad 18 de Gorina se alojan internos procesados a disposición de órganos jurisdiccionales de los departamentos judiciales de Lomas de Zamora, La Matanza, Quilmes, Morón, San Martín, San Isidro y La Plata. Sin embargo, la unidad debe asegurar como mínimo un 80% de plazas para internos a disposición de los departamentos judiciales de La Plata, Quilmes y Lomas de Zamora.

- I. Pab. 1 capacidad 70 población 35 internos
- II. Pab. 2 capacidad 70 población 40 internos
- III. Pab. 3 capacidad 70 población 97 internos
- IV. Pab. 4 capacidad 40 población 55 internos
- V. Pab. 5 capacidad 40 población 64 internos
- VI. Pab. 6 capacidad 70 población 78 internos
- VII. Pab. 7 capacidad 70 población 98 internos

VIII. Pab. 8 capacidad 30 población 38 internos

En los Pabellones I y II funcionan las comunidades terapéuticas para el tratamiento de adicciones; el Pabellón III es para trabajadores y estudiantes; en otro de los pabellones funcionan el sector de Admisión y el de Separación del Área de Convivencia (SAC); el Pabellón V es de celdas colectivas; los pabellones IV y VIII son de autodisciplina; el VI para población común; y el VII es de comunidad evangélica. Dentro de los Pabellones I y II tienen sus despachos y realizan sus labores los trabajadores afectados al personal de la comunidad terapéutica.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

La visita fue realizada por el Secretario de Promoción de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo de la Pcia. de Buenos Aires, Dr. Luis O. Rech y el agente Matías B. Surigaray.

Los funcionarios de la Defensoría del Pueblo fueron recibidos por el Director, Pref. Myr. Roberto Suarez. El Director Informo sobre la situación de hacinamiento que se vive en las unidades penitenciarias actualmente y que en los próximos días va a empeorar con el ingreso de 3600 detenidos que se encuentran en comisarías.

Mayoritariamente la cárcel aloja a internos próximos a obtener la libertad en un plazo no mayor a los 4 años.

Se recorrió la zona de separación del área de convivencia (SAC); admisión y el pabellón 8 de trabajadores. Se dialogó con los internos y se tomaron reclamos referentes a sus problemáticas judiciales.

Durante la entrevista inicial se informó al Director acerca de los objetivos de la inspección y del programa de monitoreo permanente a las unidades penitenciarias.

El Director indicó que desde noviembre de 2017 no recibe fondos económicos por parte de las autoridades.

El principal problema pasa por la falta de las 2 bombas; poner en funcionamiento la planta depuradora cloacal y que la empresa ESUR encargada de recolectar la basura asista con regularidad. Es común la proliferación de roedores y cucarachas. Sumado a esto, las desratizaciones y fumigaciones no estarían siendo llevadas a cabo con la frecuencia necesaria. Desde hace aproximadamente unos diez (10) años que la unidad sufre inconvenientes de cloacas, ya que los efluentes sanitarios se desplazan “por caída libre” hacia el arroyo San Facundo. Existen además problemas con la planta potabilizadora que no funciona debidamente, respecto a lo cual el director indicó que existen muchas presentaciones administrativas efectuadas.

La unidad cuenta con una camioneta Ford Ranger y un viejo Renault 12.

La dotación del personal es de 240 personas y las guardias son realizadas por 6 penitenciarios.

Con respecto a las visitas, las mismas son llevadas a cabo los días jueves, sábados y domingos; y los días lunes, martes y miércoles son para visita en SUM y encuentro familiar.

Los alimentos son adquiridos mediante el sistema de “rubros provistos” establecido por el SPB. No se informaron faltantes.

En la Unidad funcionan las tres instancias educativas, y los internos son llevados a las Unidades N° 1 o N° 9 cuando tienen que rendir exámenes; o a la UNLP para los casos que corresponda hacerlo.

Se señaló que en la Unidad funcionan talleres de chapa y pintura del automotor, carpintería, herrería, y que se instaló una bloquera para moldes de laja. Estimó el Director que entre los internos que desempeñan labores en los talleres y los que colaboran con las tareas de vigilancia y tratamiento, mantenimiento e higiene, trabaja en la Unidad una cantidad aproximada de 150 internos.

En cuanto a las actividades recreativas, comunicó el Director que los internos cuenta con tres (3) Profesores de Educación Física, cancha de fútbol y Programa de rugby.

Respecto a los colchones, se indicó que existe un faltante de 150.

Con relación a la red de incendios, la misma se encontraba operativa al momento de la visita, al igual que los matafuegos.

Consideraciones sobre las personas alojadas:

A requerimiento de los agentes de la Defensoría del Pueblo se visitaron el pabellón de Admisión y SAC, y el Pabellón 8 de población de “trabajadores”.

En el sector de admisión se mantuvo dialogo con varios internos que se encontraban allí con el objeto de esperar a ser reubicados en otros Penales.

En el SAC los funcionarios y personal de la Defensoría se entrevistaron con varios de los internos que se encontraban allí aislados, se escucharon sus reclamos y se procedió a la toma de datos personales y de causas penales. La procuradora se encontraba en ese momento tratando de entrevistar a un interno a pedido del Juez de Ejecución 2 de La Plata, pero el privado de libertad se negaba a dar la entrevista. En SAC se encontraban alojados 6 internos mientras que en Admisión la población era de 14 privados de libertad.

En el pabellón de trabajadores se tuvo contacto directo con los internos allí alojados, quienes se encontraban deambulando por el mismo y al ser entrevistados no manifestaron tener ningún inconveniente respecto a la Unidad ni con sus autoridades. Sólo se recogieron reclamos en materia de consultas respecto a los procesos judiciales llevados en su contra.

Consideraciones sobre las autoridades y personal del establecimiento:

Los funcionarios y el personal penitenciario se mostraron bien dispuestos a acompañar a los agentes de la Defensoría por los diversos sectores de las instalaciones penitenciarias, y a informar sobre las diversas cuestiones referentes a la problemática carcelaria.

En el marco de la recorrida se pudo observar limpieza, orden y respeto por parte del personal penitenciario.

SANIDAD:
No se visitó el sector.

Consideraciones sobre los hechos observados por el equipo de visita:

INFRAESTRUCTURA:

El estado edilicio general que se pudo observar es bueno, debiéndose hacer hincapié en el notorio deterioro y falta de aireación y luz que tiene el SAC, respecto a todos los demás espacios visitados.

Durante el transcurso de la recorrida se pudieron observar nichos hidrantes conectados a la red de incendio, y matafuegos cuyas cargas estaban vigentes.

ALIMENTACIÓN:

Por sistema de “Rubros provistos”. No se reportaron faltantes graves.

GESTIÓN DE RESIDUOS:

Los desechos son retirados por la empresa ESUR. La Unidad cuenta con 2 contenedores de residuos pero, según las autoridades, la empresa hace tiempo que no recoge la basura con la consecuente acumulación de residuos y mal olor.

RÉGIMEN DE VISITAS:

Son llevadas a cabo los días jueves, sábados y domingos; y los días lunes, martes y miércoles son para visita en SUM y encuentro familiar.

INSTANCIAS LABORALES:

Talleres de chapa y pintura del automotor, carpintería, herrería, y una bloquera para moldes de laja.

INSTANCIAS EDUCATIVAS:

Funcionan los tres niveles educativos, no especificándose al momento de la visita la matrícula total inscripta a los mismos.

RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO:

Tres (3) Profesores de Educación Física para fútbol y Programa de rugby. Funciona desde hace poco un curso de Operador de PC solamente destinado a agentes del SPB del radio Capital.

ANEXO FOTOGRAFICO

GORINA



Vista desde las inmediaciones de la Unidad.



Vista exterior de los Pabellones.



Déposito de alimentos.



UNIDAD PENITENCIARIA

N°19

SAAVEDRA

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 19 | SAAVEDRA.

Tipo de establecimiento:

Unidad de régimen semi-abierto limitado, modalidad moderada y severa.

Domicilio:

camino rural N°147 s/n (C.P. 8174) | Saavedra.

Acceso por Ruta nacional N°33.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 19

SAAVEDRA

Autoridades a cargo del establecimiento

Director: Pref. Myr. Jorge Maidana.

Subdirector general: Pref. Jorge Acevalo.

Subdirector de asistencia y tratamiento: Pref. Marcelo Bagaloni.

Subdirector de seguridad: Pref. EG Emanuel P. Abadía.



**Monitoreo
en el Establecimiento**

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de setecientos veintiseis plazas.

 **726 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había ochocientos diez. De acuerdo a estas cifras, existe un:

11,57 % de sobrepoblación en la Unidad.

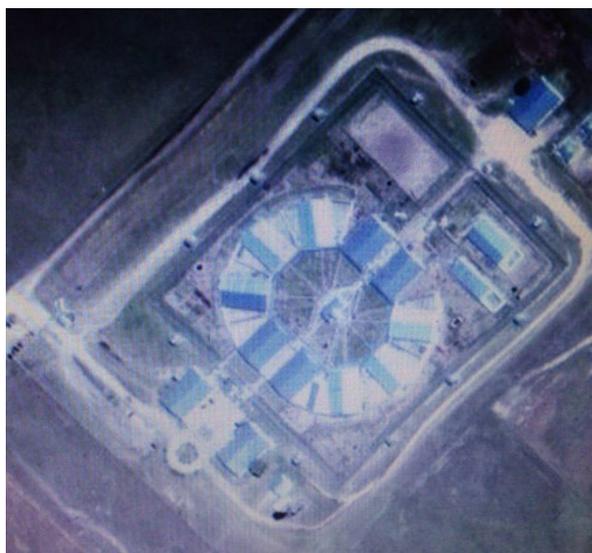
 **810 personas**

Situación judicial:

Discriminar situación judicial (procesados / penados): **771 penados / 99 procesados.**

Personal servicio penitenciario:

316. Nos informa que el 33% del S.P.B es femenino y que necesitarían más personal masculino para las diversas tareas a realizar.



Toma satelital de la Unidad N° 19 de Saavedra | Google Earth.

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 21/11/2018 | 23/04/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento de las condiciones de detención, monitoreo del estado edilicio, entrevista a las autoridades penitenciarias, como así también a los internos allí alojados y a profesionales del área de sanidad.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

La unidad se encuentra en un predio cuya superficie es de 18 has. Es un establecimiento de régimen semi-abierto limitado para internos masculinos.

Cuenta con dos sectores panópticos y está organizada en tres sectores de alojamiento de los internos. Sector 1: pabellones del 1 al 6 (colectivos); Sector 2: pabellón 7 de régimen severo, pabellones del 8 al 14 (celdas) y el PSAC (separación área de convivencia). En el sector 3 (más alejado) funciona bajo el programa “Casas por cárceles” y cuenta con cuatro casas en total. Cada sector utiliza su propio SUM de visitas por cuestiones de seguridad y convivencia.

Al ingreso de la Unidad se encuentra el playón de estacionamiento, el área de oficinas de las autoridades y de la administración.

En el otro módulo se encuentra el área de talleres donde funciona: Carpintería, tapicería, mecánica, chapa y pintura del automóvil, herrería, electricidad, construcción en seco y taller de arte.

En el otro módulo funciona el área educativa, donde se dictan clases de nivel primario y secundario, más un sector de estudio universitario que cuenta con una sala propia. También en esta área funciona una biblioteca con abundante y variado material de consulta. Al momento de la visita todas las aulas se encontraban funcionando con estudiantes al igual que la biblioteca.

Se encuentra en estado avanzado una oficina para el desarrollo de actividades virtuales (clases de consulta, exámenes universitarios y fallos judiciales).

Rodeando a todos los módulos y en otros espacios de la Unidad, se utilizan las áreas verdes de jardinería y cultivo de huertas. La unidad cuenta con un vivero que en la actualidad se encuentra en desuso.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

Asistieron al relevamiento y monitoreo de la Unidad el responsable de la Delegación Pigüé, Eduardo Luis Marangoni, y el agente Luciano Hernán Méndez, quienes se entrevistaron con el Subdirector de Asistencia y Tratamiento, Prefecto (EG) Marcelo Bagaloni en su despacho.

Los integrantes de la Defensoría fueron recibidos por el Subdirector, siendo éste quien los acompañó en la recorrida por la Unidad.

De acuerdo a lo informado por el Subdirector, las tareas de higiene y mantenimiento del predio son realizadas por los propios internos de la Unidad; esto responde a una propuesta de autodisciplina.

EDUCACIÓN:

- **Primaria:** al momento de la visita esta instancia educativa contaba con una cantidad de alumnos activos de 108.
- **Secundario:** esta instancia contaba con una cantidad de alumnos activos de 108.
- **Universitario:** este nivel contaba con una cantidad de 42 alumnos, de los cuales 22 son activos.

La única carrera que se dicta es Abogacía. El aula de los estudiantes universitarios se encuentra al fondo del edificio, es una sala construida con un panel transparente al frente, lo que posibilita una visión permanente de lo que allí sucede. Está equipada con computado-

ras para realizar trabajos. Los internos que allí estudian indicaron que no disponen de internet para descargar material de estudio o literatura específica. La carrera de abogacía depende de la Universidad Nacional del Sur.

• **Centro de formación profesional:** Se encuentran funcionando 10 cursos de formación con una matrícula de 120 alumnos.

Los cursos están vinculados con el área de taller donde se trabajan distintos rubros y oficios. Se visitaron las distintas áreas de taller en las cuales se pudo observar el trabajo de los internos.

En el área de talleres también funciona otros espacios de trabajos que se realizan por convenio para una empresa de regalaría a cargo de la señora Sandra Vitale, en el que se confeccionan bolsos, materas, billeteras, cuadros y demás accesorios. Este taller se encuentra equipado y en buenas condiciones y funciona en dos turnos de 8:30 a 11:30 hs. y de 14:30 a 17:30 hs.

Los internos reciben como remuneración de sus labores el peculio que corresponde por ley.

RECREACIÓN:

Informaron las autoridades que la unidad cuenta con un campo de deportes ubicado entre los sectores 1 y 2 en el cual se desarrollan actividades como fútbol, rugby y levantamiento de pesas. También nos informan que se desarrollan otros deportes como boxeo y pimpón.

Consideraciones en materia edilicia:

En términos generales todas las edificaciones se encuentran en buen estado, tanto de funcionamiento como de equipamiento, pintura y limpieza. La construcción es del año 2000 y se inauguró en el año 2003. Además de ser un edificio “joven”, es visible la organización y el cuidado de las instalaciones. En su recorrido se pudo constatar el cuidado y mantenimiento que realizan los propios internos.

Respecto a la recolección de residuos, se realiza diariamente.

La Unidad cuenta solamente con una ambulancia y no así con móviles para traslado de internos o de personal. Depende de la disponibilidad de vehículos de la unidad N°4 de Bahía Blanca.

La unidad N°19 cuenta con sistema de cloacas, el cual no posee tratamiento de efluentes cloacales por falta de mantenimiento.

Las visitas se realizan de martes a domingo: de martes a viernes de 8 a 17 hs.; y sábados y domingos de 8 a 13 hs. Se realizan todas en un mismo SUM, el que cuenta con un sector apartado con tres habitaciones para encuentros familiares, con previa autorización de las autoridades (presentación de documentación requerida).

Se señaló faltante de plazas (colchones y camas). Debido a la sobrepoblación de la unidad, el faltante es de un aproximado de 90 plazas.

Los alimentos son provistos mediante el sistema de “rubros provistos”, incluyendo dietas especiales por indicación médica. El Subprefecto Gauna, responsable del área de Cocina y Depósito, informó no tener ningún faltante. Además, en las comidas se utilizan los productos que se cultivan en la huerta propia. Se tomó conocimiento del área de cocina, carnicería y depósito, las cuales se hallaban en perfectas condiciones.

Se informó que la cámara frigorífica, en la cual se almacenan las verduras y frutas, no se encontraba funcionando por rotura.

El menú es variado durante toda la semana. Hay 2 turnos de trabajo en el depósito (con 2 internos); y en la cocina participan entre 7 y 9 internos diariamente.

ÁREA DE SANIDAD:

Nos reunimos con personal administrativo, radiólogo, odontóloga y bioquímica.

En todos los espacios que se recorrieron se mantuvo diálogo con los profesionales y personal a cargo de los mismos. Se mencionó que este sector no funciona bien en términos generales con respecto a la demanda de los pacientes.

Se informó en el área administrativa que no reciben insumos para desarrollar su trabajo. También se remarcó la falta de personal, debido a la reducción de plantilla: de 4 administrativos se pasó a uno solo administrativo, el cual es ayudado por los profesionales para poder realizar sus tareas.

En cuanto al área de odontología y bioquímica se informó el faltante de insumos, los cuales en muchos casos son provistos por los mismos profesionales.

En el área de Farmacia también se informó del faltante de medicamentos.

El edificio se encuentra en buenas condiciones, y está organizado con un pasillo amplio con varias oficinas y consultorios a cada lado.

El Consultorio odontológico dispone una oficina para el mecánico dental.

En caso de urgencia se utiliza la ambulancia para realizar traslado a la localidad de Saavedra o la localidad de Bahía Blanca.

El personal nos explica su desacuerdo con los traslados al Hospital Penna de Bahía Blanca que se encuentra a 100 kms., y propone los traslados al hospital municipal de Pigüé que se encuentra a tan solo 30 km.

Consideraciones sobre las personas alojadas:

Sector 1: en los Pabellones del 1 al 6 no hay celdas, son pabellones colectivos donde se alojan alrededor de 50 internos en cada uno, lo que da un total de 350 internos aproximadamente alojados en este sector.

Sector 2: compuesto por el Pabellón 7 (de Régimen Estricto) que se organiza con Celdas en las que se alojan entre 3 y 4 internos por celda. En total había aproximadamente 15 internos; y en los siguientes Pabellones del 8 al 14, también se alojan en celdas. En todos los sectores que se recorrieron se pudo tener contacto con el personal a cargo, y especialmente con los internos que estaban en los talleres,

cocina, depósito, pabellones, casas, y biblioteca, entre otros espacios.

Se mantuvo diálogo con los internos que se acercaron en distintos pabellones y áreas de trabajo, y en uno de los módulos tuvimos la oportunidad de presentarnos ante 50 internos aproximadamente. En todos los casos se mostraron muy interesados y atentos y expresaron su agradecimiento por la visita. En la mayoría de los casos sorprendió la presencia de personal de la Defensoría y se informó por nuestra parte el motivo de la visita, y en toda oportunidad se entregó material de difusión de la Defensoría con los medios de contacto.

No hubo ninguna demanda por temas puntuales por parte de los internos.

Previo al recorrido el Subdirector nos informó que no se le permite la utilización de teléfonos celulares a los internos.

Consideraciones sobre el subdirector y personal del establecimiento:

Los funcionarios y el personal penitenciario se mostraron muy bien predispuestos a acompañar a los representantes de la Defensoría en todo el recorrido y a informar sobre las diversas cuestiones referentes al funcionamiento de la Unidad.

Se recorrieron la mayoría de las instalaciones (espacios abiertos y techados), y en cada uno de los sectores se mantuvo diálogo con los responsables correspondientes a cada área; y en algunas oportunidades también con personal e internos que se encontraba en cada espacio.

Se dialogó con el Jefe de los Talleres, con quien se recorrió cada uno de los espacios y donde brindaron detallada información del funcionamiento de los mismos. Se observó que es un espacio de producción activo y que el responsable de los talleres tiene conocimiento acabado de lo que allí sucede. Por último nos facilitó el libro de actas en donde se asientan todas las órdenes de trabajo.



Se mantuvieron entrevistas también con los responsables de la Cocina y el Depósito y se pudo observar un funcionamiento pleno y organizado de ambas áreas.

Otras consideraciones sobre lo observado por el equipo de visita:

Todas las dependencias y módulos se encuentran señalizados. En todas las áreas visitadas (internas y externas) se pudo observar limpieza, orden y un notable mantenimiento de todo el predio, tanto en los espacios que se encuentran a cargo del SPB como en la mayoría de los espacios que están a cargo de los internos: pabellones y otros espacios como las huertas, el vivero, la cocina y talleres.

Si bien el Subdirector expresó que hay buen vínculo con el Poder Judicial, algunos internos mencionaron que son muy poco frecuentes las visitas a la Unidad por parte de los Jueces de Ejecución y/o Defensores Oficiales.

Una observación que realizó el Subdirector, es que la población actual está compuesta en su mayoría por internos provenientes del Conurbano Bonaerense.

ANEXO FOTOGRÁFICO

SAAVEDRA



Unidad 19 vista sector de pabellones.



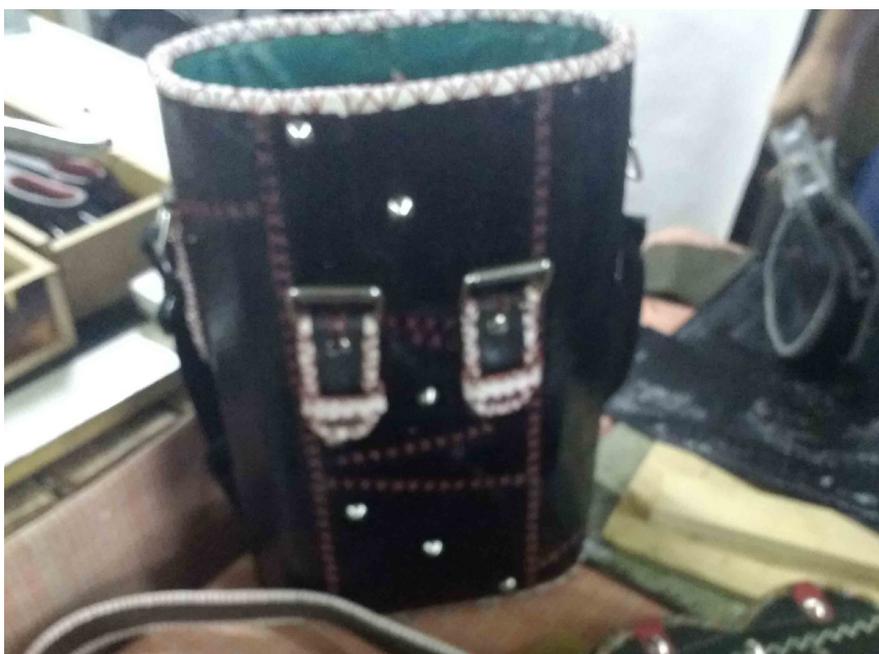
Sector de huerta.



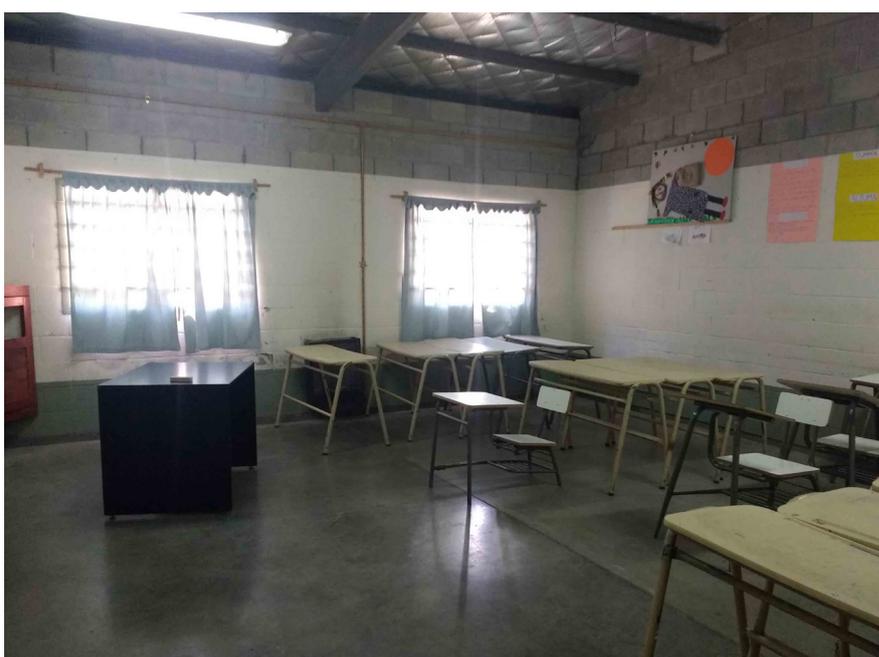
Taller de chapa y pintura.



Almacén.



Manualidades.



Aula.



Celda.



Sector de aulas.

UNIDAD PENITENCIARIA

N°20

TRENQUE LAUQUEN

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 20 | TRENQUE LAUQUEN.
"LAS TUNAS"

Tipo de establecimiento:

La Unidad Penal responde a un Régimen abierto.

Domicilio:

Paraje "Las Tunas", Ruta N°5 Km. 443 | Partido de
Trenque Lauquen.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 20

TRENQUE LAUQUEN

Autoridades a cargo del establecimiento

Director: Pref. Myr. Norberto Mario Clementi.



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de ciento catorce plazas.

 **114 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había ciento veintinueve. De acuerdo a estas cifras, existe un:

13,15 % de sobrepoblación en la Unidad.

 **129 personas**

Personal servicio penitenciario:

117 agentes penitenciarios.



Toma satelital de la Unidad N°20 de Trenque Lauquen | Google Earth.

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 20/09/2018 | 12/04/2017 |

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

La unidad está conformada por tres sectores, uno abierto, otro semi abierto y una alcaidía. El régimen abierto está conformado por 4 casas (dos que son de construcción antigua pero bien mantenidas y dos de construcción moderna), con alambrados perimetrales circundando las mismas.

El sector del régimen semi abierto de la unidad cuenta con 4 módulos, la unidad médica, el centro de monitoreo, y dos pabellones. En la unidad sanitaria hay 6 médicos, 4 odontólogos, 1 psicóloga y un radiólogo. Los pabellones cuentan con patio interno cercado cada uno, con cuatro celdas en donde se alojan entre 8 a 10 personas.

La Unidad no cuenta con pabellones de separación del área de convivencia (PSAC). Existe una cancha de fútbol donde además de practicar fútbol tres veces por semana algunos internos coordinados por el entrenador Santiago juegan al rugby (Equipo Los Bravos de Pincén).

Información sobre la visita

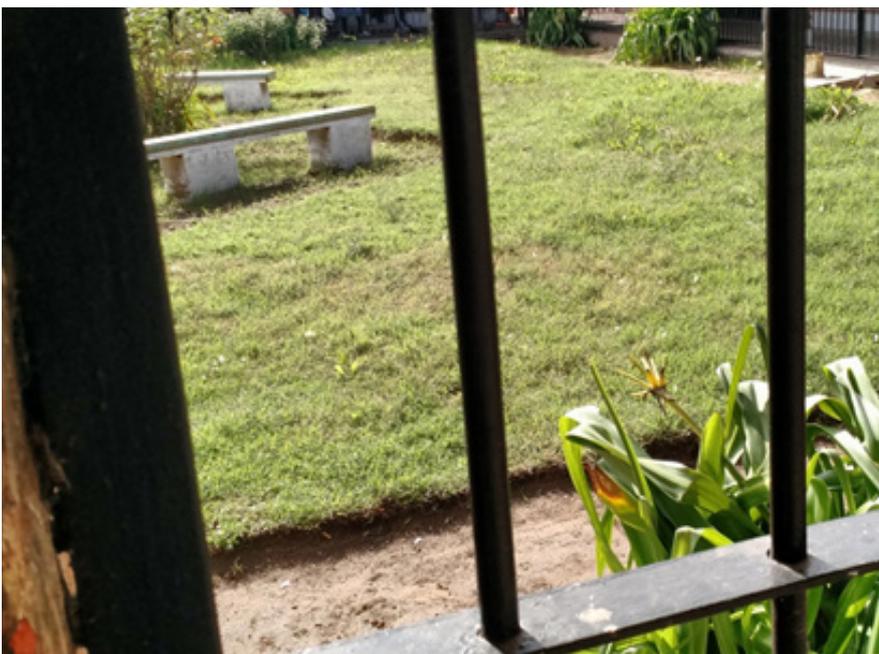
Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

Consultado el Director sobre la alimentación, indico que no existen grandes faltantes, funciona el sistema de rubros provistos y no tiene quejas al respecto. Destaca el director el aumento de la dotación penitenciaria (casi 20 penitenciarios más) pero indica que en los sectores de vigilancia continua siendo escasa la cantidad de penitenciarios.

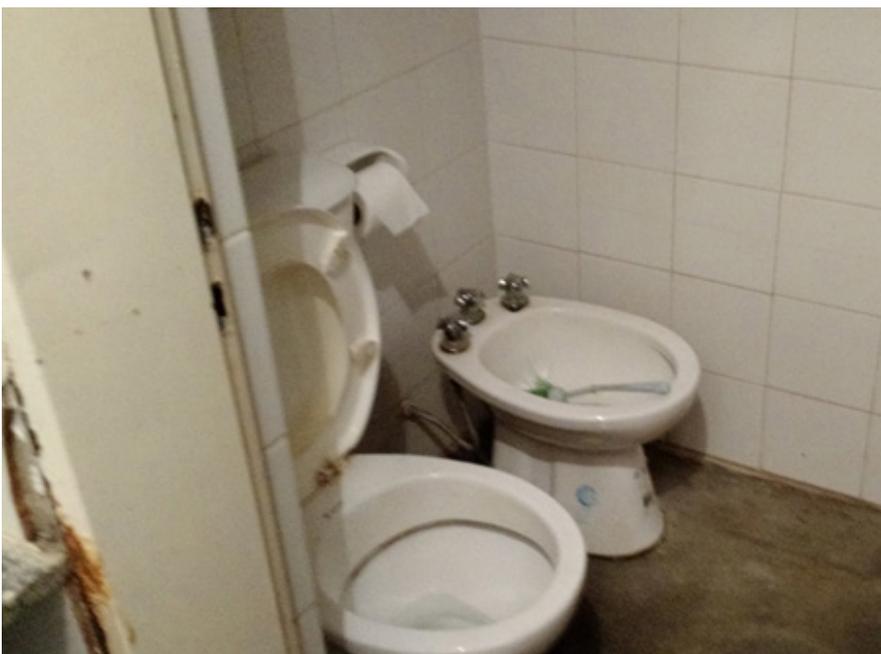
La Unidad cuenta con panadería, escuela primaria y secundaria, una pequeña capilla y diversos talleres en los que se destacan la carpintería, herrería, alfarería y las actividades de quinta y granja (criadero de cerdos).

ANEXO FOTOGRÁFICO

TRENQUE LAUQUEN









Porqueriza.



Aula en el sector Escuela.



Olla industrial en el sector
Cocina.

UNIDAD PENITENCIARIA

N°21

CAMPANA

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 21 | CAMPANA

Tipo de establecimiento:

La Unidad Penal responde a un Régimen cerrado.

Fue inaugurada el 31 de Noviembre de 1998. El régimen es cerrado, el cual está dividido por dos modalidades: modalidad estricta y modalidad atenuada.

Domicilio:

Ruta 6 Km 5,5 (2804) | Campana.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 21

CAMPANA

Autoridades a cargo del establecimiento

Director: Pref. Myr. Héctor Gerdan.
(desde hace cuatro meses).

Subdirector: Fernando Loreana.
(desde hace dos meses).



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de seiscientos cuarenta plazas.

 **640 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había mil cuatrocientas cuatro. De acuerdo a estas cifras, existe un:

119,37 % de sobrepoblación en la Unidad.

 **1404 personas**

De la mencionada cantidad solo 600 son condenados.

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 27/08/2018 | 30/03/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento de las condiciones de detención, monitoreo del estado edilicio de las instalaciones, entrevista a las autoridades penitenciarias, como así también a los internos allí alojados.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

La Unidad 21 está ubicada en el mismo predio que ocupa las Unidad 41 y las ocho casas por cárceles de régimen semiabierto.

Es un establecimiento con Régimen Cerrado, de modalidad Atenuada para Procesados y Moderada para Penados.

La Unidad fue inaugurada en el año 1998, los detenidos se encuentran divididos en veintiún (21) pabellones de dos sectores (máxima y mediana seguridad)

Los pabellones cuentan con celdas dispuestas para 3/4 ocupantes cada una.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

Del monitoreo del establecimiento participó la Dra. María Alejandra López, Directora General Unidad Defensor, quien se entrevistó con el director de la Unidad en su despacho.

Durante la entrevista se informó al Director acerca de los objetivos de la visita, y se le efectuaron preguntas de carácter general acerca del estado de las instalaciones, población alojada y otras cuestiones que hacen a la infraestructura y funcionamiento de la Unidad Penitenciaria a su cargo. El Director refirió llevar 3 meses a cargo de la Unidad.

Se reportó un faltante de 304 colchones ignífugos. Es de resaltar que, parte de la población duerme sobre mantas que se disponen, - a modo de colchón- sobre el piso dado la falta de espacio y sobrepoblación imperante.

Menciona que existe el dictado de escuela primaria y secundaria, como asimismo cursos de braille, lectura y escritura, conjunto musical, lectura y escritura. No funcionan talleres.

El establecimiento cuenta con el servicio de viandas Cook master. Las autoridades presentes se mostraron conformes con el servicio, y de acuerdo con este sistema. La empresa entrega los insumos y los internos preparan las raciones, actividad por la que no reciben paga alguna, según lo manifestado por ellos mismos y corroborado por los agentes penitenciarios.

Los alimentos se encuentran sin refrigerar. El lugar cuenta con una cámara frigorífica y una heladera de la empresa que se había roto. En el momento de la visita se encuentran preparando pastel de papa, carne que se encuentra dentro de ollas.

En el sector Cocina se encuentran varios implementos, parte de los cuales no funcionaban. Los pisos se encontraban mal aseados y permanentemente inundados. No existe persona alguna que represente a la empresa prestadora del servicio.

Visitados los pabellones, varios de los detenidos habían recibido postre y, preguntados acerca de esto, manifestaron que cuando llegara la comida la reformulan en “guiso”, que por eso había fuegos encendidos en los pabellones.

Se permite el ingreso de mercadería por parte de las familias.

En cuanto a la presencia de roedores, las autoridades remarcaron que sí los hay, que se está en un estado permanente de lucha contra ellos, dado que el sistema cloacal se encuentra colapsado debido a la superpoblación imperante. Que la unidad no dispone de bombas que ayuden a descomprimir el sistema cloacal, lo que no colabora con el exterminio de los mismos.

En cuanto a la cantidad de agentes, se menciona que a la fecha resultan 320 (un 20% se encuentra con licencia médica). Resaltan que se ha desafectado a 20 agentes por incumplimiento de su labor; que efectuaron el pertinente reclamo a Jefatura (80 agentes), dado que su mayor preocupación resulta ser la seguridad; que por ello no hay el debido tratamiento; y que a diario el plantel es de 800 agentes aproximadamente.

Por otra parte se menciona el faltante de un 20% de luminarias. Que la caja asignada a las compras no llega con periodicidad, cuando debería ser mensual.

Que en dicha Unidad no hay ONGs que trabajen en la misma, solo la comunidad evangélica es la que participa. En lo que va del año no ha habido muertes traumáticas. Refirió el director que la presencia de los procuradores es fluctuante, que son dos. Que lo mismo resaltan los detenidos que les cuesta acceder a los procuradores.

Consideraciones sobre las personas alojadas:

En primer lugar, y a requerimiento de los funcionarios y el personal de la Defensoría del Pueblo, se recorrieron tres pabellones, de mediana, máxima, SAC, cocina y Sanidad.

Encontrándonos en el pabellón de mediana seguridad se corrobora el faltante de colchones ignífugos en gran cantidad, y el hacinamiento de las personas privadas de

libertad quienes en gran medida duermen sobre mantas dispuestas en el suelo. Se denota la falta de espacio. Las personas allí alojadas en conversaciones con el personal de la defensoría manifiestan que la ración de comida es suficiente a pesar de que la “reformulan” en los pabellones.

A continuación, la comitiva fue conducida a su solicitud hacia el área de Sanidad, donde se dialogó con la médica de turno, quien refiere que la medicación es justa pero que por ahora puede manejar la situación. Que existen dos internados por TBC y 5 en la segunda etapa.

Que el plan de medicación CUS se encuentra entregando la medicación necesaria. Que no presentan necesidad urgente de medicamentos. Que si es escasa la cantidad de médicos. Que son cuatro para toda la unidad y a veces se pasan a la U41, una sicóloga, cuatro enfermeros y un dentista. Que realizan prótesis dentaria, siempre que haya anestesia y que la familia provea de los elementos y todo a pedido del juzgado.

Luego se visitó el PSAC, donde se dialogó con los internos a través de las mirillas. Que en general mencionan la falta de visita de defensores y autoridades judiciales. Que dicho sector consta de 18 celdas, encontrándose ocupada 15 de ellas. Que los detenidos allí alojados demostraron interés por sus causas, que se les hizo entrega de tarjetas de la defensoría donde consta el 0800 disponible.

Según refieren los detenidos tanto como el personal penitenciario la Unidad es permanentemente monitoreada por el Dr. Perez titular del Juzgado de Ejecución Penal de Campana y el Dr. Iglesias Secretario de la Defensoría General de Campana a cargo de la Dra. Karina Dibb.

Que estas visitas se enmarcan en la existencia de un habeas corpus colectivo de fecha 2005 ratificado por la cámara departamental en el 2007 donde se trataban en especial temas de superpoblación y calidad de alimentación.

La Unidad cuenta con el sistema de “Casa por cárceles” y cuenta con 8 casas donde se encuentran 46 personas alojadas, sobre un cupo total de 72.

Consideraciones sobre el Director y personal del establecimiento:

Los funcionarios y el personal penitenciario se mostraron predisuestos a acompañar a los funcionarios de la Defensoría por los diversos sectores de las instalaciones penitenciarias, y a informar sobre las diversas cuestiones referentes a la problemática carcelaria. Se recorrieron las áreas de Cocina, PSAC, pabellones y Sanidad.

En el marco de la recorrida se pudo observar disciplina por parte del personal penitenciario y la reticencia para que el personal de la defensoría pudiera charlar con las personas privadas de libertad de manera libre, por lo que en varias ocasiones se solicitó privacidad.

Consideraciones sobre los hechos observados por el equipo de visita:

INFRAESTRUCTURA:

En las celdas que constan entre tres y cuatro camas para pernoctar se hallan hasta siete personas en un espacio de aproximadamente 2 x 3 m., cuando los estándares internacionales recomiendan 7 metros cuadrados por cada celda individual.

Se observa el desborde de las instalaciones sanitarias, lo que no puede descomprimirse dada la falta de bombas.

La unidad tiene poco más que 20 años de antigüedad y fue diseñada originalmente para 600 privados de libertad, y consta de 21 pabellones.

El estado general del establecimiento es regular, máxime teniendo en cuenta la superpoblación imperante.

Existe gran cantidad de faltantes de vidrios, no hay red hídrica, y si bien el director menciona que los matafuegos se encuentran cubiertos, se denota faltante en algunos sitios.

Varias celdas registran problemas de humedad.

Se constata al ingreso y en el lateral del predio la

presencia de las obras de la nueva Unidad para jóvenes adultos y de la alcaldía. Que los uniformados mencionan que dichas dependencias no descomprimarán la Unidad la que se encuentra superpoblada.

La Unidad cuenta con tres móviles nuevos. Los viejos ya fueron retirados, lo que permite cumplir salvo casos excepcionales con los traslados de los detenidos. Dichos móviles se comparten con la unidad Nro. 41.

La Unidad no cuenta con sistema hidrante ni grupo electrógeno.

La Unidad no cuenta con ningún sistema de calefacción.

ALIMENTACIÓN:

Funciona el servicio de catering (empresa Cook master), constatándose durante el monitoreo que se hizo del área de cocina.

La empresa tal como se refirió ut supra, se limita a dejar por la mañana los alimentos. No se halla persona alguna de la empresa. Los alimentos son cocinados por los internos, quienes no cobran remuneración alguna por la labor desarrollada. Se recibieron quejas por parte de los privados de libertad al respecto, en cuanto a la cantidad de alimentación- escasa- y en algunos casos, corroborado por las propia comitiva, sin cocción.

Un porcentaje de las cocinas que allí se encuentran no funcionan.

GESTIÓN DE RESIDUOS:

Los agentes proceden a la quema dado que escasas veces pasa algún camión recolector.

RÉGIMEN DE VISITAS:

Las visitas se efectúan de lunes a sábado de 7 a 16 hs.

INSTANCIAS EDUCATIVAS:

Escuela primaria y secundaria, 124 cursan primaria y 267 secundaria.

Se adjunta informe del área educativa.

RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO:

No hay profesor de educación física, pero hay canchas de fútbol, rugby e improvisadas de tenis. Se organizan

campeonatos entre los pabellones y a instancias de los alojados.

INSTANCIAS LABORALES:

Mantenimiento de la Unidad, ayudantes de cocina, jardines y parque. El director refiere no posee taller para ejercer actividades.

SANIDAD:

De la conversación mantenida con los galenos, refieren que los medicamentos son obtenidos en su mayoría por medio del Programa CUS, que se encuentran con provisiones suficientes, que todo se pide vía mail y de forma sistematizada.

Que ambas unidades poseen tres odontólogos uno fijo y dos que se presentan una vez por semana toda vez que concurren desde La Plata. Que existen pocos médicos para el total de la población. Que además todos los responsables de salud se encuentran sumariados por presuntos incumplimientos. Que tuvieron una reunión con el Jefe del SPB Xavier Areses quien se comprometió a resolver el tema a la brevedad.

Que los profesionales entrevistados refieren que resultan necesarios para esa población un total de nueve médicos y enfermeros.

Que si deben ingresar a los pabellones en horario nocturno no son acompañados por personal de seguridad. Que solo cuentan con un equipo de rayos.

Que en caso de urgencia se procede al traslado al Hospital de Zarate, el cual es Provincial pero se encuentra a 33km. Que si bien es más cercano el Hospital de Campana el mismo es municipal y existe cierta reticencia a ser atendidos pese a que la distancia entre la unidad y el mismo es de 7 km.

A la fecha de la visita existían dos internados con TBC en aislamiento, que se encontraban recibiendo la dieta especial asignada.

ANEXO FOTOGRÁFICO

CAMPANA





Sector Cocina.



Viandas.





UNIDAD PENITENCIARIA

N°22

Ho.G.A.M / L. Olmos

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 22 | Ho.G.A.M / L. OLMOS

Tipo de establecimiento:

Unidad Penitenciaria / Hospital bajo régimen de tipo abierto; Hospital General de Agudos Mixto, para pacientes privados de su libertad provenientes de cualquiera de las Unidades Penitenciarias dependientes del Servicio Penitenciario Bonaerense.

Domicilio:

Calle 51 y 196 (CP 1901) | Lisandro Olmos.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 22

Ho.G.A.M / L. Olmos

Autoridades a cargo del establecimiento

Director: Director del Área Médica, Guillermo Hayase.



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de cuarenta plazas. Las que cuando se finalicen las refacciones en curso llegarán a ser hasta sesenta (60).



40 plazas

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había sesenta y uno. De acuerdo a estas cifras, existe un:

52,50 % de sobrepoblación en la Unidad.



61 personas

Pacientes privados de su libertad, todos varones, provenientes de diversas Unidades Penales.



Toma satelital de la Unidad N°22 de Ho.G.A.M / Lisandro Olmos.

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 28/12/2018 | 05/04/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento de las condiciones de detención e internación, monitoreo del estado edilicio de las instalaciones, entrevista a las autoridades tanto penitenciarias como sanitarias, como así también a los pacientes privados de la libertad alojados en el lugar.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

La Unidad/hospital se encuentra ubicada dentro del Complejo Penitenciario L. Olmos, colindando con la Unidad Penitenciaria N° 25. La edificación original fue construida en 1912; y si bien fue habilitada como hospital del SPB en el año 1991, el establecimiento fue reinaugurado en diciembre de 2016 luego de haberse introducido modificaciones y mejoras, principalmente en su área de quirófano.

La U-22 es el único hospital que funciona bajo la órbita del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB).

La U.P. N° 22 está emplazada en un predio colindante a la Unidad 25; y dentro del Complejo Penitenciario de Lisandro Olmos.

Es un establecimiento de Régimen cerrado, destinado a pacientes, tanto hombres como mujeres, que se encuentren privados de su libertad en cualquiera de los establecimientos penitenciarios que se hallan bajo la órbita del SPB.

El casino, la cocina, y demás dependencias destinadas al personal tanto penitenciario como médico y auxiliares de la medicina, funcionan en otra área del predio adecuadamente separados del sector de alojamiento de los pacientes/ internos.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

La ampliación del número de camas, de salas pre y post operatorio y el crecimiento de pacientes internados, sumado a la apertura de un sector destinado a intervenciones quirúrgicas para mujeres y un consultorio odontológico, fueron las novedades positivas que constató el Defensor del Pueblo Adjunto en Derechos Humanos y Salud de la provincia de Buenos Aires, Marcelo Honores, durante el monitoreo al Hospital Lisandro Olmos.

La visita de Honores y del secretario de Promoción de Derechos Humanos de la Defensoría, Luis Rech, permitió verificar la evolución del centro de salud penitenciario, con respecto a la radiografía que se tomó en abril último.

Honores y Rech fueron recibidos por el director del nosocomio, Guillermo Hayase, y por otras autoridades del Hospital General de Agudos Mixto (Ho.G.A.M.), con quienes repasaron los cambios experimentados en los ocho meses que mediaron entre el primer y segundo monitoreo que llevó adelante la Defensoría.

De la recorrida surgió un incremento de plazas disponible para internaciones, que pasó de 40 a 69, con la intención de crecer a 80; las salas pre y post operatorio aumentaron de 2 a 6, con una proyección de elevar ese número a 11, mientras que los pacientes hospitalizados eran 61, contra los 37 de la visita anterior.

Se informó que en el Hospital funciona un laboratorio de análisis clínicos y otro de esterilización; se detalló que se sumó una segunda ambulancia y se puntualizó que un plantel de 89 profesionales de la salud conforman los servicios médicos. En cambio, durante el monitoreo se volvió a constatar la escasez de personal penitenciario.

Asimismo, las autoridades adelantaron que además del área para intervenciones quirúrgicas de mujeres y el consultorio odontológico recientemente inau-

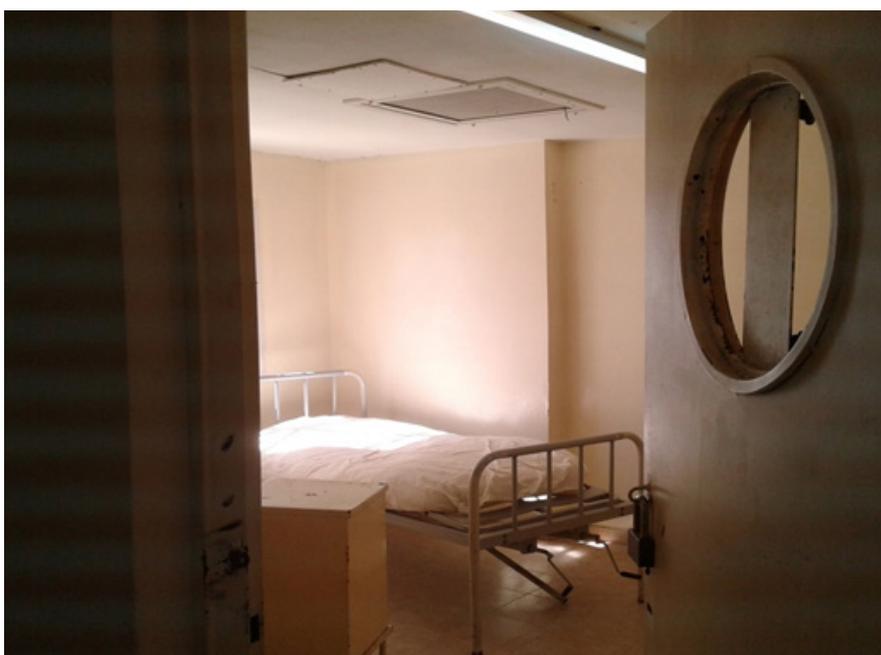


gurados, ahora tienen planificado un polo odontológico, que se sumará al sector de elaboración de prótesis dentales que comenzó a funcionar hace tres meses y cubre los requerimientos de la totalidad de las unidades penales de la Provincia.

Con respecto a la farmacia, el monitoreo permitió establecer que no hay faltante de medicamentos, los que son provistos por Nación y por el Servicio Penitenciario Bonaerense.

ANEXO FOTOGRÁFICO

Ho.G.A.M / Lisandro Olmos





UNIDAD PENITENCIARIA

N°23

FLORENCIO VARELA

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 23 | FLORENCIO VARELA

Tipo de establecimiento:

Régimen cerrado de modalidad atenuada y semiaabierto en todas sus modalidades. Conviven con Programa “Casas por cárceles”.

Domicilio:

Calle Buenos Aires y Ruta Prov. 53 Km 15,500
(C.P. 1888). La Capilla | Florencio. Varela.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 23

FLORENCIO VARELA

Autoridades a cargo del establecimiento

Subdirector de Seguridad: Pref. Ramiro ECHAGÜE.



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de novecientos sesenta y cuatro plazas.



964 plazas

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había mil cuatrocientos veintiocho. De acuerdo a estas cifras, existe un:

48,13 % de sobrepoblación en la Unidad.



1428 personas

Situación judicial:

Discriminar situación judicial (procesados / penados): **896 en calidad de procesados, 532 en calidad de penados.**



Toma satelital de la Unidad N°23 de Florencio Varela | Google Earth.

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 23/08/2018 | 02/05/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento sobre situación humana y material de la Unidad. Estado de la infraestructura, recursos humanos del Servicio Penitenciario y condiciones de los internos allí alojados.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

Se erigen 10 pabellones con 28 celdas cada uno; 3 módulos de 2 pabellones con 14 celdas cada uno; y 2 anexos de 4 pabellones de 60 celdas por cada uno.

Además, funciona dentro del predio el Programa “Casa por cárceles”; aunque de los diez módulos de los que consta, solo se encontraban operativos cuatro de ellos.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

La visita fue realizada por el titular a cargo de la Secretaría de Promoción de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Luis O. Rech, quien concurrió al establecimiento acompañado por el Abog. Ignacio M. Pis Diez Pelitti y la O.P.S. Elisa Galeano Vera, miembros de la mencionada Secretaría.

En cuanto a la disponibilidad de colchones ignífugos, se informó que al momento de la visita se encontraban con un faltante de ciento sesenta (160) colchones a la baja. A estos debería sumárseles los que por su estado de deterioro tendrían que ser reemplazados.

La dotación de personal penitenciario con que cuenta el establecimiento es de alrededor de cuatrocientos (400) efectivos, cantidad que resulta relativamente suficiente, según la autoridad entrevistada. Respecto a la población alojada en la Unidad, se indicó que en su mayoría son provenientes de la zona, por lo que el número de solicitudes de traslado no es tan considerable. Los internos reciben visita de martes a domingo.

En cuando al área de Sanidad, se señaló que la cantidad de profesionales de la salud con que cuenta ésta se “normalizó” un poco, pero que compensan la falta con personal de las otras Unidades del Complejo Varela.

Los internos se encuentran alojados aproximadamente en cantidad de ciento veinte (120) por módulo, si bien los mismos fueron concebidos para alojar a sesenta (60). De todos modos, afirmó el Subdirector Echagüe que cuenta con enfermeros todos los días, durante las 24 hs.

Se informó que el Pabellón de Separación del Área de Convivencia (PSAC) o “buzones” se encontraba completo, con un total de veintiocho (28) internos alojados. La mayoría, a decir de las autoridades, con medidas de resguardo. Además se señaló que exis-

tían internos sancionados que se encontraban alojados en el Pabellón de Admisión, siendo al momento de la visita un total de dieciocho (18) internos.

Se destacó que la alimentación es cubierta mediante el servicio de catering “Cook Master”. Los alimentos son recibidos en crudo por personal de la empresa asignado al lugar y las raciones son preparadas en la cocina del establecimiento. Todo el procedimiento se realiza bajo la supervisión de agentes del SPB. Colaboran en la preparación de la comida entre cuarenta (40) y cincuenta (50) internos.

Respecto a la franja etaria de la población alojada, se indicó que en su mayoría son jóvenes, remarcándose en este punto que en los últimos tiempos ha crecido significativamente los procesados y condenados en virtud de delitos asociados a causales de corrupción y narcotráfico.

En cuanto a las actividades recreativas, se aseveró que los internos practican rugby, paleta en los patios, y mayormente fútbol en las canchas que se encuentran entre los pabellones. En este sentido informaron las autoridades que al día siguiente había un campeonato de rugby a realizarse en la Unidad Penitenciaria N° 1 de L. Olmos., del que participaría la Unidad. En este punto, el Subdirector hizo una digresión para relatar que al intentar incorporar a cinco internos del Pabellón de máxima seguridad (pabellón 5), se generaron disputas y tensión con los participantes del Pabellón 3, por lo que los internos presuntamente conflictivos fueron apartados de las prácticas.

Como instancias laborales, la Unidad cuenta con Talleres de Herrería y Carpintería. La amplia mayoría de los internos participa de la limpieza y mantenimiento de la Unidad, recibiendo como contraprestación un peculio. La única instancia laboral que opera en la Unidad es la de un taller de armado de broches para la ropa. Se adjunta fotografía de la nómina de la población trabajadora.

En materia educativa, funcionan los niveles primario y secundario. No existen en la Unidad estudiantes universitarios.

La Unidad no cuenta con móviles para traslado propios, para lo cual disponen de los móviles del Complejo Varela. Lo mismo sucede con la disponibilidad de ambulancias.

Con relación a problemáticas atinentes al funcionamiento de la infraestructura y servicios básicos, el mayor problema en este aspecto son los permanentes cortes del suministro de energía eléctrica que padecen tanto el Complejo Varela en su conjunto, como los vecinos de la zona. Aquí se resaltó que la semana pasada habían estado durante 72 hs. sin servicio. A su vez esto conlleva al vaciamiento de los tanques de agua por falta de bombeo. En este sentido, se informó que la empresa prestadora del servicio, AYSA, había distribuido agua la semana anterior mediante un camión cisterna.

Los residuos son retirados tres veces por semana en camiones de la CEAMSE, con la cual el SPB tiene un convenio en vigencia, encargándose ésta además de la desratización y desinsectación.

La Unidad cuenta con circuito cerrado de cámaras de seguridad. Al igual que el resto de las Unidades del Complejo, la Unidad 23 no cuenta con sistema de calefacción.

ALIMENTACIÓN:

Es cubierta mediante el servicio de catering “Cook Master”. Los alimentos son recibidos en crudo por personal de la empresa asignado al lugar y las raciones son preparadas en la cocina del establecimiento. Todo el procedimiento se realiza bajo la supervisión de agentes del SPB. Colaboran en la preparación y armado de las bandejas de comida entre cuarenta (40) y cincuenta (50) internos.

GESTIÓN DE RESIDUOS:

No se reportó, ni le consta al equipo de visita, que existieran inconvenientes al momento de la visita. Recolecta la CEAMSE tres veces por semana. Régimen de visitas: las visitas se llevan a cabo de martes a domingo.

INSTANCIAS LABORALES:

Las actividades laborales con las que cuentan los internos son el mantenimiento y limpieza de la propia

2018

Unidad (pagas mediante peculio). Talleres de Herre-
ría y Carpintería (confeccionan distintos elementos
y piezas a pedidos, pero últimamente sus servicios
no venían siendo muy requeridos). Funciona un em-
prendimiento de armado de broches (régimen de la
Ley 11.046).

INSTANCIAS EDUCATIVAS:

Funcionan el nivel primario y secundario.

RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO:

Los internos practican rugby, fútbol y paleta.

SANIDAD:

Se afirmó que cuentan con enfermeros todos los
días, durante las 24 hs. Para completar estas defi-
ciencias, recurren al personal profesional de la vecina
Unidad 23.

ANEXO FOTOGRAFICO

FLORENCIO VARELA





Area Cocina.



Depósito.



UNIDAD PENITENCIARIA

N°24

FLORENCIO VARELA

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 24 | FLORENCIO VARELA

Tipo de establecimiento:

Unidad Penal. Régimen/es y modalidad/es de detención: cerrado, semiabierto y abierto.

Domicilio:

Ruta Prov. 53 km. 15,5 y calle Bs. As. (CP 1888) |
Buenos Aires.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 24

FLORENCIO VARELA

Autoridades a cargo del establecimiento

Director/a: Pref. (EP) Juan Carlos Torres (de licencia).
Subdirectores/as (jefes de Vigilancia / Asist. Y Tratamiento): Pref. Pablo David Ortega, Pref. Valero Miguel, Pref. Romero Sebastián.



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de setecientas cincuenta plazas.



750 plazas

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había mil doscientas noventa y ocho. De acuerdo a estas cifras, existe un:

73,06 % de sobrepoblación en la Unidad.



1298 personas

Situación judicial:

Discriminar situación judicial (procesados / penados): **859 procesados / penados 447.**



Toma satelital de la Unidad N°24 de Florencio Varela | Google Earth.

Información general sobre la visita

| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
|--------------------|-----------------------------|
| 09/01/2018 | 04/05/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento de las condiciones de detención de los internos teniendo en cuenta el acceso a la alimentación, salud. Trabajo y educación. Honores y el Secretario de Promoción de Derechos Humanos de la Defensoría, Luis Rech, estuvieron reunidos con las autoridades del establecimiento y posteriormente monitorearon las condiciones de detención de las personas allí alojadas, dialogando con internos y personal penitenciario. Se recorrieron los sectores de cocina, talleres, celdas de aislamiento, pabellones de población común, culto evangelista y auto conducta.

Queja/ expediente que origina la visita: monitoreo efectuado de oficio por la Adjuntía de DD.HH y Usuarios de Servicios de Salud. En el sector de Sanidad se requirió información médica correspondiente a la queja n° de atención 240.968 que esta Secretaría de Promoción de DD.HH viene gestionando.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

En los pabellones semi abiertos, tienen acceso al jardín y a las áreas de talleres. En cuanto al régimen cerrado; cuenta con pabellones divididos en sectores A - B - C - D - E, celdas de aislamiento, celdas de admisión.

Casas por Cárceles: Hay nueve viviendas dentro de los muros perimetrales de la unidad penitenciaria 24 de Florencio Varela. Las casas alojan a los privados de la libertad incluidos en el régimen semiabierto bajo la modalidad amplia. Las viviendas están compuestas por dos habitaciones de 4 metros por 4 metros, que tienen la posibilidad de alojar 4 internos por habitación, amuebladas con camas tipo marineras. Asimismo las edificaciones cuentan con un baño dotado de agua caliente, una cocina con quemadores eléctricos, una heladera y un termotanque eléctrico.

Descripción de las celdas y de las áreas comunes:

Las celdas tienen capacidad para 2 personas y en algunas se encuentran alojados 4 internos.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

La Secretaria de Promoción de Derechos Humanos inspeccionó la Unidad Penal 24 de Florencio Varela en el marco de su programa de monitoreo permanente a las unidades penitenciarias de la provincia. Con fecha 10/01/2018 el Dr. Marcelo Honores, Dr. Luis Rech, Eloy Gómez Raverta, Julián González y Matías Surigaray fueron recibidos por el Subdirector Pref. Myr. Pablo Ortega. Inicialmente, se detallaron los motivos de la visita y se informó sobre las funciones que cumple la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. La Unidad posee un régimen cerrado, con un sector de Máxima Seguridad y un sector de Mediana. A la fecha se encontraban alojados 1298 internos. Conforme lo normado en la Resolución 1938/10 la unidad carcelaria se destina en forma exclusiva al alojamiento de internos penados a disposición de órganos jurisdiccionales de los departamentos judiciales de Quilmes, Lomas de Zamora y en menor medida San Martín. En la unidad existen 14 calabozos ("buzones") que se utilizan para destinar a los internos sancionados, o aquellos que requieren resguardar su integridad física. También existen 23 celdas que son destinadas para admisión de nuevos internos, pero que se utilizan para alojar a internos que son sancionados. Los miembros de la defensoría recorrieron los distintos pabellones donde pudieron observar el estado de los calabozos y conversar con los internos allí alojados. La Unidad Penal 24 fue inaugurada en el año 1996 y cuenta con todos sus niveles de aprendizaje, funciona la educación primaria y secundaria. El trabajo forma parte de la estructura del penal, con los distintos oficios que se enseñan en el transcurso del año. Además de los talleres que funcionan en la dependencia: herrería, carpintería, mecánica, entre otros.

Observaciones sobre las condiciones de detención de las personas privadas de libertad:

En los “buzones” o PSAC (celdas de separación del área de convivencia), tres internos (S.R.W.; R.H.R.; y B.Z.J.) se encontraban realizando una huelga de hambre, dos de ellos como respuesta a la denegación de beneficios judiciales por parte de sus juzgados de Ejecución Penal, y el interno restante por problemas de convivencia con los internos del Pab. 8. Muchos internos informaron que se la pasaban todo el día “engomados”, sin acceso a patio o sector de duchas.

El término “engome” refiere al excesivo tiempo de encierro en celdas pequeñas (de 2 por 3 metros) junto a otro detenido. Ante hechos ocurridos de gravedad institucional interviene la UFI 9 descentralizada de Florencio Varela. Sin embargo, las autoridades dieron cuenta de una baja considerable en hechos de violencia intracarcelaria. Indican que el último deceso se dio en el año 2016 y por causa de una enfermedad oncológica.

Observaciones sobre el personal penitenciario:

Fuimos informados de una dotación de 350 agentes penitenciarios. La dotación dentro del penal es escasa y no es la apropiada para la custodia de los internos no llegando a 20 agentes por turno.

Observaciones sobre el estado edilicio y mobiliario:

INFRAESTRUCTURA:

Se constataron baños inundados y cloacas desbordadas en toda la Unidad. Presencia de animales (perros) dentro de celdas, pabellones y patios comunes. Basura en patios de cada pabellón.

ALIMENTACIÓN:

Desde hace dos meses, en la Unidad funciona el sistema de alimentos a través del sistema de catering provistas por la empresa Cook master, no recibiendo quejas al respecto. No se observó faltante ni de carne ni verduras (había lechuga, tomate, berenjenas, zapallito, cebolla, zanahoria y morrones). El sector de la cocina se encuentra en buenas condiciones de limpieza. El penal cuenta con cámara frigorífica y

sector de guardados de frutas y verduras. Comen 1450 personas incluyendo al personal penitenciario.

HIGIENE Y LIMPIEZA:

En los pabellones de culto evangelista y auto conducta la higiene del pabellón es óptima, sin embargo en los pabellones de población común la limpieza no es la adecuada. Se pudo observar basurales a cielo abierto y desechos de basura en patios de pabellones (ver anexo fotográfico).

GESTIÓN DE RESIDUOS:

La CEAMSE retira la basura los días miércoles y viernes.

COLCHONES IGNÍFUGOS:

Con una población que asciende a 1.298 internos, hay un faltante de 159 colchones.

RÉGIMEN DE VISITAS:

En el SUM de visitas los internos reciben visitas de martes a domingo.

INSTANCIAS EDUCATIVAS:

Alrededor de 350 internos estudian el colegio primario y secundario en las aulas que funcionan dentro de la Unidad; se trata de un cupo limitado teniendo la cantidad de internos que desean asistir a la escuela. Desde hace un tiempo funciona un taller móvil de computación donde asisten 30 privados de la libertad. La capacitación para ser Operador de PC tiene lugar dos veces por semana en cuatro meses y es avalada por la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires.

RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO:

Los internos, de acuerdo al régimen correspondiente, cuentan con salidas al patio o al jardín y cuentan con profesores de educación física.

INSTANCIAS LABORALES:

No hay emprendimientos privados. Se realizan distintas actividades de mantenimiento en patios y limpieza de cloacas. Los internos de la Unidad 24 con régimen semi abierto tienen la posibilidad de participar de talleres de herrería carpintería, chapa y pintura, y panadería.

SANIDAD:

No se recibieron demandas de los internos respecto a la atención médica, sin embargo se constató la falta de tubos de oxígeno a causa de la finalización del contrato con la empresa prestadora, por lo que los internos deben ser trasladados a hospitales extramuros.

En la sección de Sanidad se requirió un informe médico del paciente S.S.C.A. (nº de atención 240968) quién presenta herida anfractuosa amplia con compromiso óseo y pérdida de sustancia localizada en miembro inferior derecho. Fuimos informados de que durante 2017 no se produjeron muertes en la Unidad. Se encontraban alojados en Sanidad 5 internos en estado de observación.

Agentes intervinientes:

Defensor Adjunto de DD.HH y Usuarios de Servicios de Salud: Dr. Marcelo Honores.

Secretario de Promoción de DD.HH: Dr. Luis Rech.

Eloy Gómez Raverta, Julián González y Matías Surigaray.

ANEXO FOTOGRAFICO

FLORENCIO VARELA





Vivienda del plan “Casas por cárceles”.



Honores con internos alojados en una vivienda del esquema “Casas por cárceles”.



UNIDAD PENITENCIARIA

N°25

LISANDRO OLMOS

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 25 | LISANDRO OLMOS.

Tipo de establecimiento:

Unidad de régimen cerrado. Convive con Programa
"Casa por cárceles".

Domicilio:

Calle 49 y 197 (CP 1901) | Lisandro Olmos.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 25

LISANDRO OLMOS

Autoridades a cargo del establecimiento

Directora: Pref. Myr. (EG) María FREIRE.



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de doscientos ocho plazas.

En este punto indicó la Directora que esta cifra se adecua al tipo de población de condiciones mixtas actualmente alojada en el establecimiento a su cargo, aclarando que si ésta estuviera compuesta sólo por varletudinarios y mayores de 60 años, la capacidad total podría ser llevada a doscientos treinta (230) internos.



 **208 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había mil doscientos varones. De acuerdo a estas cifras:

NO existe sobrepoblación en la Unidad.

 **200 personas**

Toma satelital de la Unidad N°25 de Lisandro Olmos | Google Earth.

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 06/06/2018 | 20/03/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento de las condiciones de detención, monitoreo del estado edilicio de las instalaciones, entrevista a las autoridades penitenciarias, como así también a los internos allí alojados.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

La Unidad 25 está emplazada en un predio colindante a la Unidad- Hospital 22, habiendo sido construido el edificio en el año 1912 como establecimiento especializado en el tratamiento de la tuberculosis.

Es un establecimiento de régimen cerrado, destinado a varones mayores de 60 años y valetudinarios.

La población está separada en tres (3) pabellones distribuidos a razón de un pabellón por cada una de las plantas, en una edificación volcada sobre uno de los laterales del predio. Extramuros, entre las edificaciones del predio y el alambrado perimetral, funciona un módulo del Programa “Casa por cárceles” que consta de 2 “casitas” con capacidad para seis (6) internos cada una.

El casino de oficiales, la cocina, y demás dependencias destinadas al personal penitenciario, como así también el área de Sanidad y demás dependencias funcionan en otra ala del edificio, separados del sector de alojamiento de los internos.

En el exterior del edificio principal se encuentran el campo de deportes, varias huertas, los diversos talleres que funcionan en la Unidad y la panadería.

Por el tipo de población alojada no existe pabellón de Separación del Área de Convivencia (PSAC). No obstante ello, reafirmaron durante la entrevista las

autoridades del establecimiento que **los hechos de violencia o situaciones conflictivas no son frecuentes como para considerarlos relevantes.**

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

Del monitoreo del establecimiento participó el Secretario de Promoción de Derechos Humanos de esta institución, Luis O. Rech; y el agente miembro de la misma, Ignacio M. Pis Diez Pelitti. Los mismos se entrevistaron conjuntamente con la Directora de la Unidad en su despacho.

Los agentes de la Defensoría del Pueblo fueron recibidos por la Directora de la Unidad, sumándose posteriormente durante el recorrido realizado por las diversas áreas del establecimiento penitenciario, el Director de Asistencia y Tratamiento y varios agentes.

Durante la entrevista se informó a la autoridad acerca de los objetivos de la visita, y se le efectuaron preguntas de carácter general acerca del estado de las instalaciones, población alojada y otras cuestiones que hacen a la infraestructura y funcionamiento de la Unidad Penitenciaria a su cargo.

En cuanto al personal que desempeña sus labores en la Unidad se trata de un total de ciento ochenta y dos (182) integrantes distribuidos en cuatro turnos. De la parquización, higiene y mantenimiento del predio se encargan los propios internos, lo que responde directamente al carácter tan similar al de autogestión y autodisciplina que se aplica en el establecimiento, habida cuenta de las particularidades de las personas que conforman a la población alojada en él.

Respecto a las instancias educativas, funcionan los tres niveles: primario, secundario y universitario. Al momento de la visita eran cincuenta y cuatro (54) los internos que se encontraban cursando el nivel primario, setenta (70) el secundario y cinco (5) el universitario, estos últimos todos inscriptos en la

carrera de Abogacía. Funcionan además cursos dictados por el Centro de Formación Profesional N° 404, cuya matrícula no fue informada en la ocasión. Además, las autoridades mencionaron que actualmente se estaban desarrollando torneos de truco, ludo y bochas; cursos de guitarra, teatro, entre otras actividades.

En materia edilicia, consideraron las autoridades que el estado de las instalaciones va de regular a pésimo, ya que por tratarse de un edificio construido en el año 1912, las instalaciones eléctricas y de agua, como así también todos los demás ítems que hacen a la infraestructura y estructura edilicia, se presentan como obsoletos o demasiado antiguos. A modo de ejemplo, refirieron que la calefacción no puede ser encendida sin que se sobrecargue la línea de tensión. Las condiciones de la mampostería de los techos, las líneas de tensión, las cañerías de agua, las paredes y demás situaciones descriptas en el informe confeccionado como resultado de la anterior visita, no presentaron demasiadas variaciones o mejoría.

En cuanto a la red de incendios, afirmaron las autoridades que las mismas se encontraban operativas. En este mismo sentido, cabe destacar que el establecimiento continúa sin tener escaleras de emergencia, teniendo en cuenta que se trata de un establecimiento que cuenta con tres plantas o niveles.

Cabe recordar que las modificaciones, mejoras y arreglos que habría que hacerle a los edificios que componen la Unidad son numerosas y costosas, a lo que hay que sumarle que como el edificio fue nombrado Patrimonio Cultural por la Municipalidad de La Plata, todas las reformas y mejoras que se han efectuado y las que llegaren a efectuarse, deben ser hechas manteniendo la línea estética original.

Respecto a los colchones, aseveraron las autoridades que el total existente es ignífugo, no registrándose faltantes al momento de la visita.

En relación a las visitas, las mismas son llevadas a cabo los sábados y domingos en el SUM de la Unidad, y martes y jueves, siempre de 8 a 15 hs. Los encuentros se efectúan de lunes a viernes en 2 turnos, en tres (3) habitaciones y de 12 a 16 hs. En el SUM

acceden 70/ 80 internos por vez. Ocho (8) de los internos cuentan con el beneficio de salidas transitorias. En este punto se indicó que los internos no reciben muchas visitas.

En materia de móviles la Unidad cuenta con un (1) solo móvil para traslado, una camioneta nueva. No cuentan con ambulancia propia, en caso de ser necesaria se utiliza la de la lindera Unidad 22.

En cuanto a conflictos entre internos se afirmó que, por el tipo de población de que se trata, más allá de alguna que otra agresión de índole convivencial no existen grandes hechos de violencia.

Los alimentos son adquiridos mediante el sistema de “rubros provistos”, y en el caso de internos con dietas especiales, se les proveen refuerzos. Afirmó la máxima autoridad del establecimiento que **se encontraba con un déficit del 50% de los rubros de alimentos**, ya que no se están otorgando regularmente las “cajas chicas” ni los recursos descentralizados.

La Unidad cuenta con personal de cocina, más internos que colaboran. Continúa funcionando un área de Panadería, donde internos preparan el pan que abastece solo a la propia Unidad.

Otras consideraciones:

Existen cinco (5) teléfonos de línea por pabellón que funcionan con tarjeta, con libertad de llamar a toda hora. En materia de seguridad, la Unidad no cuenta con cámaras de seguridad de ningún tipo. Ambas circunstancias fueron constatadas durante la posterior recorrida del establecimiento.

Consideraciones sobre las personas alojadas:

Los internos se encuentran distribuidos en tres (3) pabellones, a razón de un pabellón por planta de la edificación, a excepción de cuatro (4) de ellos que al pertenecer al grupo denominado como “ex fuerzas”, pasan la mayor parte del tiempo aislados en habitaciones que están por fuera de los pabellones, para evitar conflictos y seguridad de los mismos.

Los internos deambulan libremente por los pabellones.

nes, los que están separados de los espacios comunes por enrejados que se encuentran trabados con candados.

Se ingresó a varias de las habitaciones del primer y segundo piso, donde se dialogó con varios de los privados de la libertad en simultáneo, y se pudo constatar visualmente el absoluto estado de deterioro de todas las dependencias donde se alojan los internos. En todo momento se los pudo observar transitando por los pabellones, ya que las habitaciones no poseen rejas, portones ni candados, sino que son antiguas puertas cancel de madera. Se recibieron quejas respecto a demoras o ineficiencias en las causas judiciales de algunos de ellos.

Al ser preguntados los internos sobre la existencia de algún inconveniente, manifestaron no poseer ninguno específico respecto al establecimiento ni al personal del mismo. **Un grupo de internos afirmó - en consonancia con lo informado previamente por las autoridades- que existe un grave faltante de alimentos, debiendo procurarse complementariamente más comida por medio de los familiares y allegados que los visitan.**

Consideraciones sobre las autoridades y personal del establecimiento:

Los funcionarios y el personal penitenciario se mostraron bien dispuestos a acompañar a los miembros de la Defensoría por los diversos sectores de las instalaciones penitenciarias, y a informar sobre las diversas cuestiones referentes a la problemática carcelaria.

Se recorrieron dos (2) de los tres (3) pabellones, el área de Sanidad, el sector de Depósito y Panadería, huerta, el sector de Lavadero y Talleres de carpintería y cestería.

En el marco de la recorrida se pudo observar limpieza, orden y disciplina por parte del personal penitenciario.

Consideraciones sobre los hechos observados por el equipo de visita:

INFRAESTRUCTURA:

La Unidad fue construida en el año 1912. La estructura está en general muy deteriorada, ya que los edificios son muy antiguos. Sin embargo, existe un buen grado de orden y limpieza en los mismos.

La recorrida comenzó por el área de Sanidad, donde se encontraban un médico, una médica y un enfermero. En diálogo con los mismos se indicó que el área cuenta solo con esos dos médicos, los que cumplen una carga horaria de 25 horas semanales, llegando a cubrir solo de lunes a viernes hasta las 15 hs. La Unidad no cuenta con médicos durante el fin de semana, pero sí con enfermeros. Se afirmó que en caso de necesidad cuentan con un acuerdo informal con los médicos que desempeñan sus labores en la lindera Unidad 22. En caso de emergencia los internos son trasladados a esta última o, llegado el caso, a hospitales extramuros. Respecto a la provisión de medicamentos se señaló que cuentan con un stock "ajustado". Los mismos se procuran mediante el Plan Remediar, para el caso de medicamentos básicos para patologías leves; y mediante la Dirección de Salud Penitenciaria (pedidos mensuales), para medicamentos prescritos por patologías complejas y/o crónicas.

La recorrida continuó por el pabellón que se halla emplazado en el primer nivel, donde se dialogó con el personal afectado al sector y con algunos de los internos allí alojados. Lo mismo. Seguidamente se visitó el pabellón del segundo nivel, con idénticos resultados. Cabe señalar que cada habitación cuenta con baño y ducha propios, además de existir un sector común de duchas en cada pabellón/ nivel.

La recorrida terminó en el exterior del módulo de pabellones, donde se visitó el lavadero de autos, el taller de cestería/carpintería y la panadería. El interno a cargo del taller de cestería, manifestó que el lugar se dicta un curso anual de mimbrería, a cargo de una profesora que viene del exterior de la Unidad, al que concurren diez (10) internos.

ALIMENTACIÓN:

Son adquiridos mediante el sistema de “rubros provistos”, y en el caso de internos con dietas especiales, se les proveen refuerzos. La Unidad cuenta con personal de cocina, más internos que colaboran. Funcionando un área de Panadería. Al momento de la visita la Directora manifestó encontrarse con un déficit del 50 % de los rubros.

GESTIÓN DE RESIDUOS:

Son retirados regularmente por CEAMSE, no generándose acumulación de los mismos. La Unidad fue recientemente dotada de dos contenedores de residuos.

RÉGIMEN DE VISITAS:

Las mismas son llevadas a cabo los sábados y domingos en el SUM de la Unidad, y martes y jueves, siempre de 8 a 15 hs. Los encuentros se efectúan de lunes a viernes en 2 turnos, en tres (3) habitaciones y de 12 a 16 hs. En el SUM acceden 70/ 80 internos por vez. Ocho (8) de los internos cuentan con el beneficio de salidas transitorias.

INSTANCIAS EDUCATIVAS:

Funcionan los tres niveles, primario, secundario y universitario. Al momento de la visita eran cincuenta y cuatro (54) los internos que se encontraban cursando el nivel primario, setenta (70) el secundario y cinco (5) el universitario, estos últimos todos inscriptos en la carrera de Abogacía. Funcionan además cursos dictados por el Centro de Formación Profesional N° 404, cuya matrícula no fue informada en la ocasión. **Respecto de la anterior visita se agregaron un taller de Reparación de Electrodomésticos, uno de Reparador de PC y uno de Asistente Notarial; además del curso de mimbtería/ cestería indicado.**

RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO:

Al momento de la visita se estaban desarrollando torneos de truco, ludo y bochas; cursos de guitarra, teatro. La unidad cuenta con una capilla; y si bien la Unidad fue originalmente concebida como evangélica, actualmente se maneja con el principio de libertad de culto.

INSTANCIAS LABORALES:

Mantenimiento y limpieza del establecimiento, parquización, Taller de electricidad y reparación de lavarropas, sector de Panadería, huerta, todas estas actividades remuneradas bajo el sistema de peculio de la Ley provincial 11.056. Existe también una mimbtería, que funciona por convenio con una empresa particular de extramuros. A excepción de las mencionadas, no existen otras instancias laborales en la Unidad.

SANIDAD:

Ediliciamente en mal estado. En cuanto a insumos, personal y medicamentos, **la Unidad no cuenta con médicos durante el fin de semana, pero sí con enfermeros.** Se afirmó que en caso de necesidad cuentan con un acuerdo informal con los médicos que desempeñan sus labores en la lindera Unidad 22. En caso de emergencia los internos son trasladados a esta última o, llegado el caso, a hospitales extramuros. Respecto a la provisión de medicamentos se señaló que cuentan con un stock “ajustado”. Los mismos se procuran mediante el Plan Remediar, para el caso de medicamentos básicos para patologías leves; y mediante la Dirección de Salud Penitenciaria (pedidos mensuales), para medicamentos para patologías complejas y/o crónicas.

Anexo fotográfico

En esta ocasión no se tomaron fotos por expresa solicitud de las autoridades del penal.

UNIDAD PENITENCIARIA

N°26

LISANDRO OLMOS

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 26 | LISANDRO OLMOS.

Tipo de establecimiento:

Unidad de régimen semiabierto limitado y semiabierto amplio. Convive con régimen abierto del Programa “Casas por cárceles”.

Domicilio:

Calle 197 e/ 47 y 48 | Lisandro Olmos.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 26

LISANDRO OLMOS

Autoridades a cargo del establecimiento

Director: Pref. Myr. (EG) Andrea Marzolido.
Subdirector de Asistencia y Tratamiento: Pref. (EG) Darío Calandria.



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de trescientas catorce plazas.

Las que serán convertidas a trescientos ocho (308) por disposición interna.

 **314 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había doscientas setenta y siete. De acuerdo a estas cifras:

NO existe sobrepoblación en la Unidad.

 **277 personas**

En las “casitas” del régimen abierto se encontraban alojados treinta y cuatro (34) internos. En este sentido informó la Directora que por Disposición reciente de la Jefatura del SPB se están reconvirtiendo los requisitos para que una persona privada de su libertad pueda acceder a esta modalidad, siendo los mismos que sea una persona que se encuentre gozando del beneficio de salidas transitorias y que su condena no sea mayor a dos (2) años de prisión.



Toma satelital de la Unidad N°26 de Lisandro Olmos | Google Earth.

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 06/06/2018 | 20/03/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento de las condiciones de detención, monitoreo del estado edilicio de las instalaciones, entrevista a las autoridades penitenciarias, como así también a los internos allí alojados.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

El establecimiento está compuesto por tres (3) sectores claramente diferenciados y separados por alambrados.

Al predio se accede por un sector cuya característica más notoria son sus estructuras en forma de hongo. Cuenta con cinco módulos. En este primer sector todas las celdas son individuales/ unicelulares. Cada módulo cuenta con su propio comedor. La calefacción en las celdas es eléctrica, pudiendo generar problemas, habida cuenta de las malas condiciones del cableado.

En la parte posterior del sector descripto, se encuentra otro sector compuesto por cuatro (4) módulos compuestos por veinte (20) celdas cada uno, habitadas por hasta tres (3) internos cada una. Cada módulo comparte un amplio comedor y detrás de éste hay un patio de uso común. Aquí se calefacta con gas y los internos autogestionan la cocción y preparación de los alimentos.

Asimismo existe un tercer sector donde se han construido ocho (8) casas de convivencia (todo dentro del predio), dedicadas exclusivamente a internos que se encuentran usufructuando el beneficio del art. 100 de la Ley de Ejecución Penal de la Provincia de Buenos Aires. De régimen abierto, es donde se alojan privados de la libertad próximos a ser liberados.

Por el tipo de establecimiento y población que aloja, no existe Pabellón de Separación del Área de Convivencia (PSAC) en el mismo.

Este complejo está habitado aproximadamente en un 80 % por una población mayor de 60 años o valetudinaria; y un 20 % de internos con condenas cortas.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

Del monitoreo del establecimiento participó el Secretario de Promoción de Derechos Humanos de esta institución, Luis O. Rech; y el agente miembro de la misma, Ignacio M. Pis Diez Pelitti. Los mismos se entrevistaron conjuntamente con la Directora de la Unidad en su despacho.

Los agentes de la Defensoría del Pueblo fueron recibidos por la Directora de la Unidad, sumándose posteriormente durante el recorrido realizado por las diversas áreas del establecimiento penitenciario, el Director de Asistencia y Tratamiento y varios agentes.

Durante la entrevista se informó a la autoridad acerca de los objetivos de la visita, y se le efectuaron preguntas de carácter general acerca del estado de las instalaciones, población alojada y otras cuestiones que hacen a la infraestructura, estructura y funcionamiento de la Unidad Penitenciaria a su cargo.

En cuanto al personal que desempeña sus labores en la Unidad se trata de un total de ciento cincuenta (150) integrantes, de los cuales catorce (14) se encuentra con algún tipo de restricción laboral física o psicológica. A decir de la Directora, son ciento treinta y tres (133) los agentes que se hallaban activos.

En cuanto a Sanidad, se señaló que la Unidad cuenta con un plantel de cuatro (4) médicos, pero que los mismos no alcanzan para cubrir los siete días de la semana. **Los fines de semana no hay médicos presentes en el establecimiento**, sí enfermeros las 24 horas todos los días. En caso de emergencia los

internos son trasladados a la cercana Unidad 22 y, si es necesario, desde allí se los deriva a hospitales extramuros. La Unidad dispone de un solo móvil y por la noche disponen de la ambulancia del complejo que queda guardada allí. Al momento de visitar esa sección no se encontraba el Director de la misma, pero se pudo dialogar con el médico de guardia y las enfermeras allí presentes. El área cuenta con cuatro (4) médicos, una (1) psicóloga, dos (2) odontólogos y cuatro (4) empleados administrativos. Dentro de la composición de la población hay veintitrés (23) diabéticos, los que son medicados mediante el Plan PRODIABA. Los demás medicamentos son adquiridos mediante el Plan Remediar, para el caso de medicamentos básicos para patologías leves; y mediante la Dirección de Salud Penitenciaria (pedidos mensuales), para medicamentos prescritos por patologías complejas y/o crónicas. Se señaló que es recurrente el faltante de drogas para el tratamiento de patologías prostáticas.

En cuanto a conflictos entre internos se afirmó que, por el tipo de población de que se trata, más allá de alguna que otra agresión de índole convivencial no existen grandes hechos de violencia.

En materia educativa, funcionan en la Unidad los tres (3) niveles. La matrícula al momento de la visita era de cuarenta (40) alumnos en el nivel primario, cuarenta y tres (43) en el secundario, y cinco (5) en el universitario (todos estudiantes de Abogacía). Además siete (7) cursan un Taller de pintura; y veintidós (22) un Taller de Lengua y Literatura.

Para esparcirse los internos cuentan con un Profesor de Educación Física, disponen de cancha de bochas, juegan a la lotería, entre otras actividades.

La parquización del predio y mantenimiento de los pabellones y demás instalaciones se encuentran a cargo de los internos (cobran peculio por ello), ascendiendo a treinta (30) la cantidad que desempeña este tipo de labores. Funciona también un emprendimiento privado de armado de broches, donde trabajan quince (15) internos.

Los alimentos son adquiridos mediante el sistema de “rubros provistos”, y en el caso de internos con

dietas especiales, se les proveen refuerzos. Afirmó la máxima autoridad del establecimiento que **se encontraba con un déficit del 50% de los rubros de alimentos**, ya que no se están otorgando regularmente las “cajas chicas” ni los recursos descentralizados.

La gestión de residuos, a decir de la máxima autoridad del establecimiento, no presentaba problemas. La recolección está a cargo de CEAMSE, que retira dos veces por semana y dotó a la Unidad de dos contenedores.

Por el tipo de población y régimen aplicado, el establecimiento no cuenta con Pabellón de Separación del Área de Convivencia (PSAC).

Respecto a los colchones afirmó la directora contar con cantidad suficiente, pero que no todos son ignífugos (no supo especificar cuántos de cada uno).

La Directora hizo hincapié en la falta de insumos y herramientas de trabajo (no poseen computadoras ni conexión a internet, entre otros faltantes).

Consideraciones sobre las personas alojadas:

Se visitaron en este orden el área educativa, el área de talleres, el Pabellón 5 del primer sector mencionado y el módulo B del segundo sector.

En el primer sector se ingresó al azar a varias habitaciones. Las mismas estaban ordenadas y en condiciones higiénicas. Cada celda es unicelular y cuenta con baño y ducha propia.

Los internos deambulan libremente por los pabellones, los que están separados de los espacios comunes por un portón que permanece abierto hacia los espacios comunes entre las 7:00 y las 18:00 hs.

Se dialogó con varios de los internos alojados allí, los que no manifestaron tener ningún inconveniente.

Al momento de la visita eran noventa y tres (93) los internos mayores de 60 años. Se destacó que la gran mayoría está condenada por delitos contra la integridad sexual, razón por la cual reciben pocas

visitas y asimismo sus familias se niegan a recibirlos en sus casas en los casos que se plantea la posibilidad de prisión domiciliaria. **La Unidad no tiene dispuesto ningún espacio para la realización de encuentros íntimos.**

Consideraciones sobre el personal penitenciario:

Las/os funcionarias/os y el personal penitenciario se mostraron bien dispuestos a acompañar a los miembros de la Defensoría por los diversos sectores de las instalaciones penitenciarias, y a informar sobre las diversas cuestiones referentes a la problemática carcelaria.

En el marco de la recorrida se pudo observar limpieza, orden por parte del personal penitenciario, el que dispuso un trato cordial a la comitiva en todo momento.

Consideraciones sobre los hechos observados:

ALIMENTACIÓN:

Los alimentos son adquiridos mediante el sistema de “rubros provistos”, y en el caso de internos con dietas especiales, se les proveen refuerzos. Afirmó la máxima autoridad del establecimiento que se encontraba con un déficit del 50% de los rubros de alimentos, ya que no se están otorgando regularmente las “cajas chicas” ni los recursos descentralizados.

RESIDUOS:

La recolección está a cargo de CEAMSE, que retira dos veces por semana y dotó a la Unidad de dos contenedores.

Anexo Fotográfico

En esta ocasión no se tomaron fotos por expresa solicitud de las autoridades del penal.



UNIDAD PENITENCIARIA

N°27

SIERRA CHICA

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 27 | SIERRA CHICA.

Tipo de establecimiento:

Unidad de régimen abierto.

Fue inaugurada en septiembre de 1993. Brinda numerosos espacios de trabajo, educación, talleres: peluquería, barbería, carpintería, huerta, granja, encuadernación, electricidad automotor, herrería, lavado de autos.

Domicilio:

Avda. Centenario S/N° (C.P. 7401) | Sierra Chica,
Olavarría.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 27

SIERRA CHICA

Autoridades a cargo del establecimiento

Director: Rubén Moyano.

Director del Complejo Centro Sur: Diego Belinchon.



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de ciento sesenta plazas.

 **160 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había ciento noventa y cinco. De acuerdo a estas cifras, existe un:

21,87% de sobrepoblación en la Unidad.

 **195 personas**

En relación con la procedencia de los internos, se nos informó que aproximadamente el 10 % son de Olavarría y la zona; el resto del Gran Buenos Aires.



Toma satelital de la Unidad N°27 de Sierra Chica | Google Earth.

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 05/09/2018 | |

Tipo y objetivo de la visita:

Visita de Oficio para relevar las condiciones generales de la Unidad Penitenciaria, analizar diversos aspectos como Educación, Alimentación, Salud, salidas transitorias, actividades intramuros, etc.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

Previo a iniciar la recorrida el director nos refiere que la Unidad no fue construida con ese fin. Con anterioridad al año 1993 era una fábrica destinada a la molienda, construida en el año 1950, la cual se encontraba abandonada. En aquel entonces, al lado funcionaba la Unidad N° 19 de régimen abierto la cual fue fusionada con la actual unidad en las instalaciones de dicha empresa.

Por tal motivo, no se trata de una construcción en panóptico, sino que se ha ido adaptando a los galpones y tinglados existentes. La misma se encuentra dividida en dos sectores: el A y el B. El primero de ellos (el Sector A) se encuentra en un perímetro alambrado y el segundo no tiene ningún tipo de cercamiento. **La totalidad de los pabellones son colectivos y de autogestión.**

El director destaca que todos los internos tienen un resto de pena a cumplir en expectativa de dos años, con lo cual refiere que el riesgo de fuga es casi nulo (lo que puede llegar a suceder, y que no es frecuente, es que no regresen a la unidad después de una salida transitoria). La particularidad del régimen permite que los empleados penitenciarios realicen su trabajo sin estar uniformados y sin armas. No obstante ello, se realiza un recuento cada dos horas de los internos.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

El día miércoles 5 de septiembre de 2018 nos presentamos, previo a ingresar específicamente en la Unidad N° 27, en el Complejo Centro Sur, el cual se encuentra a cargo del Sr. Diego Belinchon. Del mencionado Complejo dependen las Unidades Penitenciarias N° 2, N° 38 y N° 27 (todas de Sierra Chica) y la Unidad N° 17 de Urdampilleta. Nos refiere que en total tienen alojados aproximadamente 3.700 internos.

Nos encontramos con el Secretario, Dr. Germán Fredes y nos dirigimos a la Unidad 27, la cual se encuentra a 500 metros del mencionado Complejo.

Puntos relevados:

- Población Total de personas alojadas al día de la fecha. Cantidad por Pabellones y Celdas. Sobrepopulación.
- Estado Edificio. Mantenimiento de las instalaciones. Personal a cargo.
- Higiene. Limpieza. Salubridad. Cocina. Sanitarios
- Alimentación
- Servicios Médicos. Insumos. Internación.
- Estado de los servicios. Agua, Electricidad, Gas, Cloacas, Residuos.
- Camas. Colchones.
- Régimen de Visitas.
- Educación. Niveles de educación. Cursos. Carreras. Matrícula en cada nivel.
- Asistencia de profesional médico y psicológico.
- Alimentación.
- Asistencia al Colegio.

ACTIVIDADES INTRAMUROS: TALLERES / DEPORTES:

El inicio de la recorrida se dio con los talleres, los cuales, a diferencia de los observados en los regímenes cerrados, son el centro de la dinámica diaria de los internos y les ocupan gran parte del día. La totalidad de los allí alojados concurren a alguna de las actividades previstas.

Comenzamos observando la bloquera. A través de un convenio celebrado con la empresa “Materiales El Quebracho” en el mes de febrero de 2018, los internos de la Unidad fabrican dos clases de bloques, recibiendo el monto de \$2 y \$2,50 por cada bloque producido. Ello, al final de la producción se lo depositan en las cuentas personales de cada uno. Al día de la fecha llevaban construidos aproximadamente 6.800 bloques.

Seguidamente nos dirigimos a la peluquería y barbería. La misma se encuentra auto-gestionada por los propios internos, quienes los de mayor experiencia capacitan al resto y paralelamente le cortan el cabello al resto de la comunidad carcelaria.

Luego conocimos la herrería, la carpintería y el taller de electricidad automotor. En los mismos la modalidad de retribución a los internos es diferente. Allí se presupuesta el trabajo y una vez aceptado por quién lo acerque se genera una orden de compra. La modalidad de cobro no es por unidad sino por día de trabajo. Cada interno percibe \$ 364 por cada día laborado. Los montos son depositados en las cuentas bancarias respectivas.

Después de los talleres nos dirigimos a la huerta y la granja. Ellas son de una gran extensión territorial dentro de la unidad. Las mismas se encontraban en perfecto estado de limpieza y organización. La producción es toda para consumo interno de la unidad. Su pretensión es que la Unidad 27 sea autosostenible y todos los internos se abastezcan de la huerta. En ella se observan una gran variedad de verduras de estación y funciona todo el año. Asimismo en la granja se observan gran cantidad de cerdos, patos y aves debidamente cercados, individualizados y organizados. Asimismo en la huerta observamos un sector dedicado a la generación de compost y reciclado de plásticos.

También nos acercamos hasta el lugar dedicado al lavadero de autos. En dicho espacio los internos realizan lavados teniendo un valor final de \$150. La mitad se distribuye entre los internos que realizan el trabajo y la otra para el mantenimiento del lavadero y la Unidad.

Finalmente concurrimos a la Iglesia de culto no católico. En ella estuvimos conversando con los internos, los cuales se encontraban ensayando. Nos contaron que tienen actividades de lunes a domingo. Todos los días realizan alguna actividad diferente: alabanzas, oraciones, canto, misa. Nos refieren que dicha capilla fue construida con materiales proveídos por el Servicio Penitenciario y ellos donaron la mano de obra. Asimismo que reciben visitas regulares del Pastor Benavídez, oriundo de la localidad de Monte Grande (que fue el impulsor de estas capillas en las Unidades Penitenciarias).

Por otra parte también los internos tienen la posibilidad de realizar actividades deportivas. Cuentan con un profesor de educación física y en las instalaciones de la unidad se ven equipamientos de gimnasio (pesas, mancuernas, barras, etc.).

ALIMENTACIÓN:

Con relación a la alimentación no existe una cocina general como en los anteriores penales visitados (N° 2 y N° 38). Aquí, por la particularidad del régimen, los agentes penitenciarios le entregan las raciones crudas en los pabellones y los mismos internos se cocinan.

Así, entramos a observar los depósitos, en los cuales encontramos alimentos secos (fideos, polenta y arroz). Asimismo puré de tomate. En relación a las verduras, había una gran cantidad de papas y zanahorias (el resto las obtienen de la huerta mencionada).

Por otra parte, también visitamos la cámara frigorífica donde tenían aproximadamente 600 kilogramos de carne vacuna. Nos manifestó el Director que consumen 100 kg. por día, con lo cual lo existente les alcanzaba para seis días.

Al día de la visita, al igual que las Unidades N° 2 y N° 38, también tenían un faltante de aceite desde el 14 de marzo de 2018 (ya estaba la orden de compra autorizada pero aún no había llegado).

EDUCACIÓN:

En lo atinente a la educación, la unidad cuenta con enseñanza Primaria y Secundaria. Además cuenta

con cursos de formación profesional.

La Educación Primaria se dicta en horarios de la tarde. A la mañana los internos asisten a los talleres y por la tarde a la escuela. Actualmente asisten 37 personas. Con igual modalidad funciona la escuela secundaria. A ella asisten 42 estudiantes. Cabe destacar que de lunes a viernes funciona un taller de alfabetización.

En relación a los cursos de formación profesional los de mayor asistencia son: bobinado, apicultura, panadería y peluquería. Cuando consultamos acerca de educación universitaria, nos refirieron que los estudiantes que asisten generalmente son autorizados por orden judicial para ir a rendir, y desde la unidad concretan el traslado a esos fines. No cuentan con sede universitaria en la Unidad.

SERVICIO DE SALUD:

En cuanto a materia salud, refiere el Director que utilizan la ambulancia y camioneta del Complejo Centro Sur. En caso de necesitarlas las utilizan. Cuando tienen que abordar alguna cuestión de urgencia los trasladan al nosocomio más cercano sito en la ciudad de Olavarría, “Hospital Municipal Cura”. Nos apersonamos en el área de sanidad y mantuvimos conversación con el enfermero. Dicho servicio está todos los días. No así el médico clínico y el odontólogo. No obstante ello cuentan con psicólogos, los cuales realizan todas las admisiones y seguimientos de los internos ante pedidos de los organismos judiciales.

RÉGIMEN DE VISITA:

En relación a las visitas y la comunicación con los familiares de los internos, el mismo no se da ya que la totalidad tiene habilitadas salidas transitorias. Son los internos los que salen con frecuencia en contexto de autorizaciones judiciales.

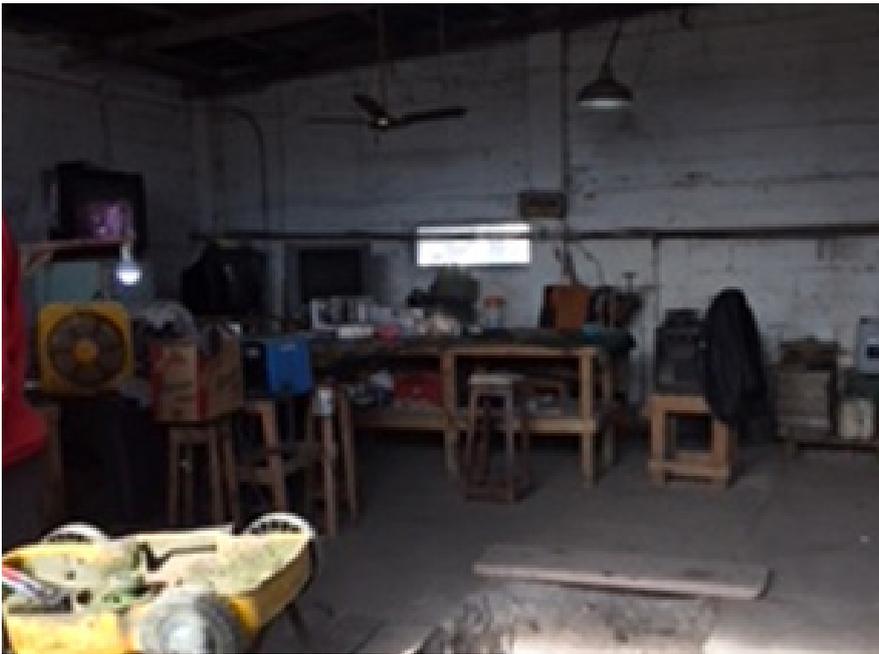
ENTREVISTAS CON INTERNOS:

En el taller de costura nos entrevistamos con un interno referente en el área. Lleva 12 años institucionalizado, quedándole 5 meses para recuperar la libertad. Era oriundo del Gran Buenos Aires, pero una vez que conoció el interior de la provincia de Buenos Aires decidió asentarse en la ciudad de Azul para el

día que cumpla su condena. Tal es así que radicó allí a su familia. Refiere que el sistema de la Unidad 27 otorga las posibilidades de formarse para la inminente salida. Refiere que “está en cada interno saberla aprovechar”. Concretamente se encuentra próximo a recibirse de abogado en la Universidad Nacional del Centro y refiere haber aprendido el oficio de costurero dentro de la unidad.

ANEXO FOTOGRAFICO

SIERRA CHICA



Taller de electricidad.



Lavadero de autos.



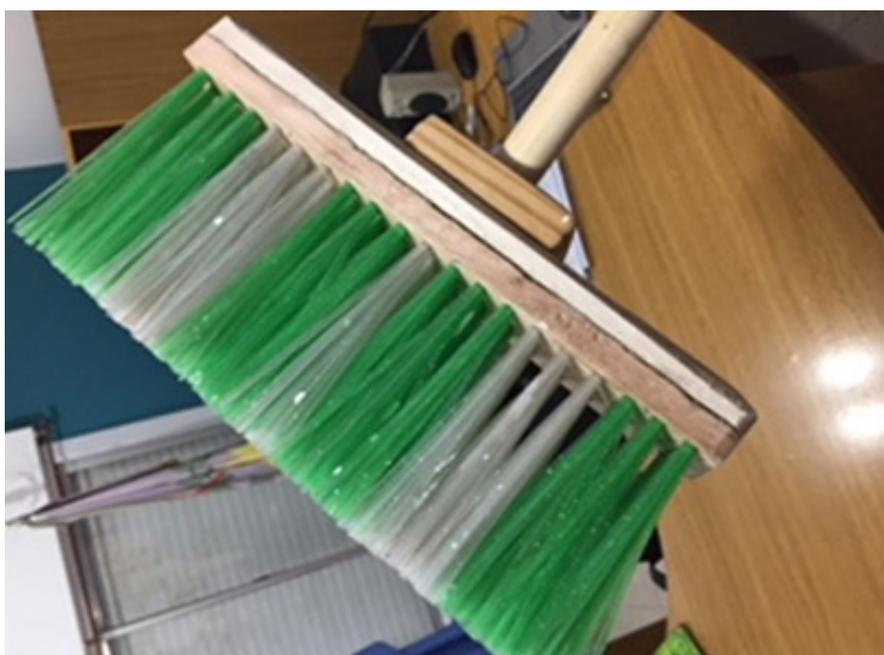
Lago dentro de la granja.



Escuela Primaria y
Secundaria.



Peluquería y barbería.



Escoba realizada por los internos con plástico reciclado de botellas.

UNIDAD PENITENCIARIA

N°28

MAGDALENA

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 28 | MAGDALENA.

Tipo de establecimiento:

La Unidad Penal responde a un Régimen Cerrado.

El penal fue inaugurado el 4 de marzo de 1956 y 40 años después (1996) fue reacondicionado para funcionar como un establecimiento carcelario dentro del sistema penitenciario provincial. El 15 de octubre de 2005, 33 personas que se encontraban detenidas en la Unidad 28 de Magdalena murieron asfixiadas o quemadas como consecuencia de un incendio ocurrido en el pabellón 16. Una pared llena de placas con nombres frente al penal recuerda el episodio siniestro.

Domicilio:

Ruta 11 km 111 | Magdalena.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 28

MAGDALENA

Autoridades a cargo del establecimiento

Director: -



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de ochocientas plazas.
La construcción de la Unidad data de 1956.

 **800 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había mil doscientos setenta y nueve. De acuerdo a estas cifras, existe un:

59,87 % de sobrepoblación en la Unidad.

 **1279 personas**

Situación judicial:

Discriminar situación judicial (procesados / penados): Aproximadamente el 70 % de los internos se encuentra Procesado y el 30 % restante son Penados.

Personal Servicio Penitenciario:

296 agentes penitenciarios.



Toma satelital de la Unidad N°28 de Magdalena | Google Earth.

Información general sobre la visita

| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
|--------------------|-----------------------------|
| 24/11/2018 | 16/05/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento de las condiciones de detención, monitoreo del estado edilicio de las instalaciones, entrevista a las autoridades penitenciarias como así también a los internos allí alojados.

Trabajo programado por el Defensor Adjunto de Derechos Humanos y Usuarios de Servicios de Salud, con la finalidad de efectuar un informe anual que contenga informes de todas las Unidades Penitenciarias de la Provincia de Buenos Aires.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

La unidad está distribuida en **3 Sectores:**

- a) con 30 celdas
- b) con 30 celdas
- c) con 30 módulos

La Unidad, que tiene una superficie de 210 hectáreas, perteneció hasta marzo de 1997 a las Fuerzas Armadas, como un centro de detención de oficiales, aunque muchos civiles pasaron por sus celdas durante la última dictadura militar.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

Un monitoreo sobre la calidad de vida de la población de la Unidad Penal 28 perteneciente al complejo penitenciario de Magdalena, realizó el Defensor del Pueblo Adjunto en Derechos Humanos y Salud de la provincia de Buenos Aires, Marcelo Honores, en donde tomó contacto con los internos y evaluó el estado general de la infraestructura del establecimiento.

Después de entrevistarse con el director de la unidad, Honores y el secretario de Promoción de DDHH de la Defensoría, Luis Rech, evaluaron las condiciones en que están alojados los 1.279 detenidos que viven en la institución y recorrieron distintos pabellones, incluido el de separación del área de convivencia.

Entre otras cuestiones, se constató que la cantidad de alojados supera las plazas para lo que está preparado el penal en aproximadamente 400 personas, lo que deriva, entre otros inconvenientes, en un faltante al día de la visita de 75 colchones. Además, se puso la mirada sobre la condición deficitaria del sistema cloacal, mientras que el costado positivo que resaltaron los propios internos, es la mejora en la alimentación a partir de un nuevo servicio de catering. La recolección de residuos se realiza dos veces por semana. Reciben visitas de lunes a lunes y cada sector cuenta con su salón de visitas y de esta manera evitan conflictos entre las visitas.

Se constató también el deficitario estado edilicio, con paredes descascaradas y techos deteriorados. El estado general del sector de separación del área de convivencia presenta un evidente deterioro. Algunos internos poseen teléfonos conectado precariamente a la línea del penal, lo que es permitido por las autoridades. Tanto en esta área como en el resto de las instalaciones de la Unidad no se cuenta con sistema de calefacción centralizada.

En lo que respecta al trabajo, existen distintos talleres, entre otros de carpintería, herrería, chapa y pintura, confección de guantes, armado de broches

y elaboración de calzado (botas y alpargatas), que ocupa a alrededor de 180 internos. Estos talleres funcionan bajo el convenio que establece el régimen de la Ley 11.046 (sistema de empleo en el Servicio Penitenciario Bonaerense regulado por la mencionada Ley en el que del total del producido de las actividades se dividen las utilidades en un 50% para los internos que las producen, un 25 % para la Unidad Penitenciaria donde aquéllas son realizadas, y el 25% restante va hacia la Dirección General de Trabajo).

La Panadería abastece tanto a esta Dependencia como a la Unidad N° 35.

En el plano educativo son 400 internos los que cursan estudios primarios y secundarios.

En materia de sanidad, el recurso humano es escaso ya que en forma permanente hay en la Unidad solo un médico, un enfermero y un radiólogo.

La unidad no cuenta con el programa de casas por cárceles.

La unidad cuenta con una camioneta de traslados y si necesitaran realizar otras diligencias de carácter eventual recurren a los móviles del Complejo, (2 ambulancias, 1 micro, 1 camioneta Ranger).

ANEXO FOTOGRÁFICO

MAGDALENA





UNIDAD DE ALOJAMIENTO DE
INTERNOS EN TRÁNSITO

N°29

MELCHOR ROMERO

Nombre del establecimiento:

Unidad de Alojamiento de Internos en Tránsito.

Tipo de establecimiento:

La Unidad de Alojamiento de Internos en Tránsito, ex Unidad 29 de Alta Seguridad, fue inaugurada en el 2004.

Domicilio:

Calle 520 y 176 | Melchor Romero (C.P. 1903)

UNIDAD DE ALOJAMIENTO DE
INTERNOS EN TRÁNSITO

MELCHOR ROMERO



Estructura del Establecimiento

Descripción del establecimiento:

La Alcaidía Departamental III cuenta con 11 pabellones y con una capacidad total aproximada de 230 plazas, en celdas dobles o unicelulares.

En el mismo espacio físico se encuentran activos dos pabellones de la ex Unidad Penitenciaria N° 29, que alojan de 15 a 20 internos que se encuentran “en tránsito” hacia otras unidades.



Por las características propias del establecimiento no existe pabellón de Separación del Área de Convivencia (PSAC). En este sentido, afirmaron las autoridades del establecimiento que los hechos de violencia (“índice de traumas”) son casi nulos como para tomar nota de ellos. El personal penitenciario presente en el predio no está armado. Para un mayor abundamiento sobre las características de este lugar de detención de personas, consultar el informe correspondiente a la Alcaidía Departamental III.

Toma satelital de la Unidad N°28 de Melchor Romero | Google Earth.

UNIDAD PENITENCIARIA

N°30

GENERAL ALVEAR

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 30 | GENERAL ALVEAR.

Tipo de establecimiento:

La Unidad Penal responde a un Régimen Cerrado.

Domicilio:

Calle San Martín s/n | General Alvear.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 30

GENERAL ALVEAR

Autoridades a cargo del establecimiento

Director: Pref. Myr. Darío Castagnino.
Subdirector de Seguridad: Roberto Medina.
Jefe de Seguridad del Penal: Matias Argoñi.
Jefe del Penal: Claudio Simonetti.



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de mil quinientos cincuenta plazas.

 **1550 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había mil ochocientas cincuenta. De acuerdo a estas cifras, existe un:

19,35 % de sobrepoblación en la Unidad.

 **1850 personas**

Información general sobre la visita

| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
|--------------------|-----------------------------|
| 19/09/2018 | 02/05/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevar las condiciones edilicias de la Unidad Penitenciaria y las condiciones de detención de los privados de libertad.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

El Subdirector inicia la charla en su despacho donde nos comenta que la capacidad del Penal es para 1.550 internos, pero que nunca funcionó con la mencionada capacidad sino que siempre estuvo sobrepasada; hoy en día tienen alojados 1.850 internos en condiciones de hacinamiento. Informa que al momento de inaugurar el penal las celdas contenían espacios para un solo interno, pero que ante la necesidad de lograr más capacidad, las celdas comenzaron a albergar dos o hasta tres internos cada una.

Dentro de la unidad penitenciaria hay 3 sectores, cada uno compuesto por once pabellones. Dentro de cada sector hay 602 internos, y en promedio 37 personas por pabellón.

Por cada sector hay únicamente 12 guardias, lo cual imposibilita bastante el trabajo y la seguridad.

La distribución de los pabellones es en semicírculo panorámico; cada uno de los sectores cuenta con una torre desde donde controlan los pabellones.

El Subdirector de administración nos informa que todos los pabellones número 11 de cada uno de los sectores es habitado por internos de población, con celdas cerradas las 24 hs., las cuales cuentan con doble reja.

Fuimos informados de que en el caso especial de las celdas ubicadas en el pabellón 11 de cada sector, los

visita diariamente el personal médico para constatar el estado en el que se encuentran.

La edad de la población carcelaria está dentro del rango de 18 a 21 años, nos reseña el subdirector que en los últimos meses se ve un gran aumento de internos que ingresan al penal con corta edad.

Actualmente hay un faltante de 90 colchones para los internos de la Unidad.

Hoy en día en el penal hay una cantidad de 557 empleados; entre personal de seguridad, profesionales y personal de apoyo.

El subdirector nos manifiesta que necesitan más personal, ya que la capacidad del penal se ve superada día tras día y es imposible abastecer los requerimientos y cubrir todos los espacios laborales. Nos relata, respecto a este tema, que por cada sección en la que está dividida la unidad hay 12 personas de seguridad para cuidar y vigilar a 602 internos; lo cual les ocasiona graves inconvenientes, sobre todo en la contención de los mismos en los patios, talleres y labores diarias que realizan.

Ediliciamente nos refiere el Subdirector que los internos son quienes se encargan del mantenimiento del edificio, ellos realizan el corte del pasto, podas de plantas, arreglos de pabellones, pintura de paredes, etc. Muchos de los insumos con los que cuentan provienen de donaciones que los mismos vecinos efectúan.

Los muros están compuestos por garitas, desde donde opera una sola persona. El horario que realiza es de 3 hs. de actividad por 3 hs. de descanso. Cada garita cuenta con agua, calefacción, radio, mingitorio, y bacha de lavado; lo cual se suma a los elementos que los guardias puede llevar a la misma para propiciarse comodidad.

El penal cuenta con cámaras de monitoreo, son aproximadamente 230 cámaras que hacen a la seguridad de la Unidad.

Toda la unidad posee sistema central de calefacción, matafuegos y red de incendios.

No hay plagas en las instalaciones.

Respecto del agua, el personal jerárquico nos informa que es un problema, ya que comparten la red con el pueblo. Esto ocasiona que cuando hay agua en el penal, y la misma es de uso ilimitado, la zona urbana se queda sin provision.

Ante esta problemática, el agua en el penal se raciona. Hay horarios específicos de uso para los internos, los cuales son por la mañana y por la tarde. El personal que trabaja en el penal tiene uso ilimitado.

Hay planta depuradora de residuos cloacales, la cual funciona en perfecto estado; y de la recolección de residuos se hace cargo la Municipalidad, no contando con mayores inconvenientes.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

La visita fue realizada por el Dr. Luis Rech, secretario de Promoción de Derechos Humanos de la Defensoría; y la Dra. Perla Carolina Ruiz, Delegada de Saladillo de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires.

En la fecha fuimos recibidos por el Subdirector de Seguridad Sub Prefecto Roberto Medina; a quien se le suma por intervalos de tiempo durante la recorrida por el establecimiento, el Jefe de Seguridad del Penal y el Jefe del Penal.

RÉGIMEN DE VISITA:

Consultados sobre el régimen de visitas, nos comentan que por la lejanía de la unidad, los familiares de los internos no son constantes en las mismas. Las visitas se realizan los sábados y domingos. Se les permiten encuentros íntimos diarios a los internos, para lo cual se organizan en turnos de mañana y tarde, ya que tienen el inconveniente de poseer únicamente 20 habitaciones, lo cual genera un problema ante la gran demanda.

SALUD:

Fuimos acompañados por el Subdirector del penal a la unidad sanitaria.

En la Unidad sanitaria del penal trabajan 57 personas; dentro de las cuales se encuentra 1 médico que realiza guardia de 24 hs.

Funciona dentro del penal sala de RX, laboratorio, odontología, internación, farmacia. Hay quirófano pero actualmente no funciona, ya que los aparatos están en desuso.

El personal nos comenta que tienen muchos problemas con los internos en lo que respecta a los traslados, cuando dentro de la unidad no se puede dar solución a la problemática médica que los acoge; ya que tanto en el Hospital de General Alvear como en los Hospitales de la zona no los quieren recibir por la condición que revisten.

Actualmente se encuentran dos personas internadas en la Unidad recibiendo tratamiento y no hay casos de tuberculosis.

DEPORTE:

En la Unidad trabaja un profesor de educación física que se encarga de realizar entrenamientos personalizados a los internos, organizar campeonatos de fútbol.

Actualmente cuentan con rugby y boxeo como actividad, también adentro del penal.

TALLERES:

Al llegar al sector de los talleres, dialogamos con el Jefe de Taller. Nos comenta que funcionan dentro de la unidad talleres de herrería, de carpintería, electricidad, lectura, talabartería, panadería, huerta, entre otros. Detalla que se realizan convenios con empresas de la zona y nos muestra los talleres donde los internos trabajan fabricando alpargatas. Dentro de este taller realizan su labor 42 internos, en el horario de 8 a 14 hs.

Consultado el jefe sobre la cantidad de internos que realizan los talleres, nos comenta que el nivel de par-

ticipación es alto, pero no es constante. El 80% de los internos ocupa su tiempo en realizar una o algunas de las actividades mencionadas.

COCINA. DEPÓSITO:

Recorrimos el sector de cocina, de depósito, de panadería, donde además de trabajar internos y cocinar ellos mismos, fuimos informados sobre las raciones que se les suministra. La comida es abundante y se lleva a cada pabellón donde los internos poseen un comedor comunitario.

No hay cocinas dentro de las celdas ni en los pabellones, ya que la comida la provee el servicio penitenciario.

Pudimos recorrer los depósitos donde se observa abundante comida. Somos informados de que hay faltantes de condimentos, gelatina, té, vinagre, arvejas, frutas del grupo A y B, aceite comestible, vegetales A Y B, poroto de soja, azúcar, adobo para pizza, leche en polvo, sal fina, aditivos.

En depósito cuentan con stock de fideos, arroz, yerba mate, puré de tomates, harina de trigo tipo 000, carne vacuna, harina de maíz, huevos, vegetales C, levadura, carne de pollo y queso cremoso.

Consultamos si hay dietas especiales para los internos que así lo requieran por hallarse padeciendo alguna enfermedad y nos informaron que sí, dentro de las posibilidades del penal. Nos informaron, por ejemplo, que los enfermos de VIH consumen quesos especiales, que en este momento estaban escaseando, pero que les proporcionan otros tipos de quesos.

EDUCACIÓN:

Recorrimos las instalaciones donde funciona la escuela de la unidad. Los internos cuentan con nivel escolar primario, al cual asisten 225 internos; y secundario, al que asisten 185. Tienen nivel terciario, al que asisten 16 internos; cuentan con Tecnicatura Superior en Administración de empresas, Tecnicatura en Administración.

Cuentan con cursos extracurriculares de cultura, literatura, Derechos Humanos, Violencia de Género, etc.

El gran problema existente es la falta de capacidad, contando con internos en lista de espera para estudiar. Algunos de ellos acuden a la escuela en calidad de oyentes hasta que se libera una vacante.

Dentro de la unidad los internos cuentan con cursos y talleres extracurriculares, algunos poseen homologación del Ministerio, y otros son dados por los mismos profesores y/o internos del penal; por ejemplo sobre temáticas de género, Derechos Humanos, música, manualidades, entre otros.

ANEXO FOTOGRAFICO

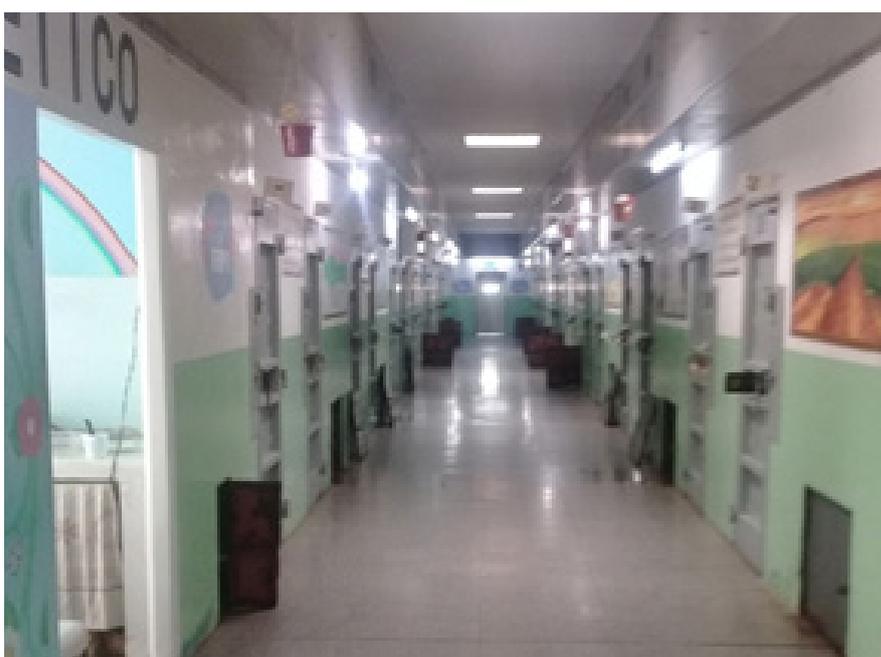
GENERAL ALVEAR



Vista del penal | Muros.



Aula Escolar.



Pabellón.



Celda de aislamiento



Garitas de seguridad.

UNIDAD PENITENCIARIA

N°31

FLORENCIO VARELA

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 31 | FLORENCIO VARELA.

Tipo de establecimiento:

La Unidad Penal responde a un Régimen cerrado de modalidad atenuada.

Domicilio:

Ruta Provincial N° 53 Km. 15,500 (1888) | Buenos Aires.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 31

FLORENCIO VARELA

Autoridades a cargo del establecimiento

Director: Pref. Myr. (EG) Sergio F. Caballero.
Subdirector de Seguridad: Pref. (EG) Martín Benitez.
Subdirector de Asistencia y Tratamiento: Pref. (EG) Mariani.



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de cuatrocientas sesenta plazas.

 **460 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había novecientos noventa y ocho. De acuerdo a estas cifras, existe un:

116,95 % de sobrepoblación en la Unidad.

 **998 personas**

Personal Servicio Penitenciario:

El personal penitenciario es de doscientos sesenta y cuatro **(264) agentes.**



Toma satelital de la Unidad N°31 de Florencio Varela | Google Earth.

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 23/08/2018 | 20/07/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento sobre situación humana y material de la Unidad. Estado de la infraestructura, recursos humanos del Servicio Penitenciario y condiciones de los internos allí alojados.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

Inaugurado en 1999. Está compuesto por **12 pabellones**, cada uno de los cuales consta de planta baja y alta. La unidad penal forma parte del Complejo Penitenciario Florencio Varela, que comprende Unidades 23, 24, 31, 32, 42 y 54 (La Capilla, Florencio Varela). La Unidad 31 fue concebida como sub-unidad de la Unidad 23.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

La visita fue realizada por el titular a cargo de la Secretaría de Promoción de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Luis O. Rech, quien concurrió al establecimiento acompañado por el Abog. Ignacio M. Pis Diez Pelitti y la O.P.S. Elisa Galeano Vera, miembros de la mencionada Secretaría.

El personal penitenciario es de doscientos sesenta y cuatro (264) agentes, pero, a decir del Subdirector de Asistencia y Tratamiento, **ante la gran cantidad de licencias se reduce considerablemente dicha dotación.**

Se señaló que el día 20/8 **se habían solicitado ciento veinte (120) nuevos colchones, por encontrarse con dicho faltante.** A estos debería sumárseles los que por su estado de deterioro tendrían que ser reemplazados.

Se informó que el Pabellón de Separación del Área de Convivencia (PSAC) o “buzones” (9 celdas) se encontraba completo, con un total de diez (10) internos alojados. La mayoría, a decir de las autoridades, con medidas de resguardo. Además se señaló que existen internos sancionados en sus propias celdas. En el PSAC se pudo dialogar con dos de los internos allí alojados, quienes manifestaron encontrarse con diversas problemáticas de índole procesal en las causas judiciales llevadas en su contra.

Se destacó que la alimentación es cubierta mediante el servicio de catering “Cook Master”. Los alimentos son recibidos en crudo por personal de la empresa asignado al lugar y las raciones son preparadas en la cocina del establecimiento. Todo el procedimiento se realiza bajo la supervisión de agentes del SPB. **Colaboran en la preparación y armado de las bandejas de comida treinta y siete (37) internos.**

En cuanto a las visitas, se informó que las mismas son llevadas a cabo de martes a domingo, resaltando el hecho de que no se realizan en la Unidad encuen-

tros íntimos, para cuyo cumplimiento se efectúan visitas intercarcelarias en la Unidad 1 de Olmos.

Respecto a la franja etaria de la población alojada, se indicó que en su mayoría son jóvenes, remarcándose en este punto que **en los últimos tiempos ha crecido significativamente los procesados y condenados en virtud de delitos asociados a causales de corrupción y narcotráfico.**

En cuanto a las actividades recreativas, se aseveró que los internos practican rugby, boxeo, paleta en los patios, y mayormente fútbol en las canchas que se encuentran entre los pabellones. En este sentido informaron las autoridades que al día siguiente había un campeonato de rugby a realizarse en la Unidad Penitenciaria N° 1 de L. Olmos., pero que la Unidad no participaría por no llegar a los quince jugadores para conformar equipo propio.

Como instancias laborales, la Unidad cuenta con Talleres de Herrería y Carpintería. La amplia mayoría de los internos participa de la limpieza y mantenimiento de la Unidad, recibiendo como contraprestación un peculio. La única instancia laboral que opera en la Unidad es la de un taller de armado de broches para la ropa.

En materia educativa, funcionan en la Unidad los tres niveles de estudio. Hay tres turnos para el primario y uno para el secundario. Los estudiantes universitarios pertenecen a carreras que admiten la modalidad de exámenes libres (ej. Sociología, Prof. De Historia, Abogacía, Periodismo y Comunicación Social). Al momento de la visita los distintos niveles contaban con la siguiente matrícula de internos estudiantes: el nivel primario, ciento cuarenta y nueve (149) alumnos; el nivel secundario, ciento seis (106); y el nivel universitario, sesenta y cuatro (64); lo que da un total de trecientos diecinueve (319) estudiantes. Además se encontraban inscriptos en lista de espera ciento noventa y cinco (195) internos para el nivel primario, veintidós (22) para el secundario; y setenta y cuatro (74) para el universitario.

La Unidad no cuenta con móviles para traslado propios, para lo cual disponen de los móviles del Complejo Varela.

En cuanto a la situación sanitaria, se señaló que el establecimiento cuenta con dos médicos que desempeñan sus labores los días martes y jueves, más el Jefe de Sanidad que tiene días y horarios variables. Se afirmó que cuentan con enfermeros todos los días, durante las 24 hs. Para completar estas deficiencias, recurren al personal profesional de la vecina Unidad 23.

En el ítem de acceso a la Justicia, se destaca el hecho de que el Procurador (Jefe de Despacho de la Oficina Judicial, dependiente del Ministerio Público) es compartido con la Unidad 42.

Con relación a problemáticas atinentes al funcionamiento de la infraestructura y servicios básicos, se hizo hincapié en que una cuadrilla revisa diariamente el tendido cloacal, por lo cual al momento de la visita y regularmente no existen problemas que afecten el normal funcionamiento de las cloacas. El mayor problema en este aspecto son los permanentes cortes del suministro de energía eléctrica que padecen tanto el Complejo Varela en su conjunto, como los vecinos de la zona. Aquí se resaltó que la semana pasada habían estado durante 72 hs. sin servicio. A su vez esto conlleva al vaciamiento de los tanques de agua por falta de bombeo. En este sentido, se informó que la empresa prestadora del servicio, AYSA, había distribuido agua la semana anterior mediante un camión cisterna. Asimismo frecuentemente se alquila un grupo electrógeno, pero la habitual falta de combustible hace que se lo utilice casi exclusivamente para poder realizar el recuento nocturno de población.

Al ser preguntadas, las autoridades refirieron que no existe una cantidad relevante de hechos graves de violencia. Atribuyeron esta situación, en gran parte, al régimen de visitas flexible de la Unidad. Subrayaron que se secuestran a diario una cantidad aproximada a 40 teléfonos por día, siendo que desde mayo del corriente a la fecha de la visita, habían sido remitidos a Jefatura cerca de unos 400 aparatos secuestrados en requisa. No obstante ello, cada pabellón cuenta con un teléfono de línea, que a su vez admite el servicio de llamada con cobro revertido.

Los residuos son retirados tres veces por semana en

camiones de la CEAMSE, con la cual el SPB tiene un convenio en vigencia, encargándose ésta además de la desratización y desinsectación.

Consideraciones sobre las personas alojadas:

A requerimiento los integrantes de la Defensoría del Pueblo, se visitaron el Pabellón I de ex miembros de las Fuerzas de Seguridad, el Pabellón II de trabajadores, el Pabellón IV de culto evangélico, el PSAC, el área de Cocina, y las secciones de Farmacia y Sanidad.

Se mantuvo entrevista, portón mediante, con dos de los internos alojados en el PSAC, de cuyos requerimientos se confeccionaron los trámites pertinentes en esta Defensoría.

Consideraciones sobre las autoridades y personal del establecimiento:

Los funcionarios y el personal penitenciario se mostraron bien predispuestos a acompañar a los agentes de la Defensoría por los diversos sectores de las instalaciones penitenciarias, y a informar sobre las diversas cuestiones referentes a la problemática carcelaria.

En los otros dos pabellones visitados se mantuvieron abiertamente diálogos individuales y grupales con varios de los internos allí alojados. La mayoría de los mismos manifestó encontrarse con dudas y trabas respecto al estado de sus causas judiciales y se evaluaron consultas a ese respecto.

En el marco de la recorrida se pudo observar limpieza, orden y respeto por parte del personal penitenciario y médico-sanitario.

En este punto es necesario remarcar que en la sección de Sanidad al momento del ingreso a la misma, había solo un odontólogo y una médica. El profesional de la salud, se apresuró a manifestarse acerca de la notoria falta de materiales e insumos odontológicos. (Se adjunta copia de la plantilla de personal de Sanidad). En cuanto a los medicamentos, los mismos

son obtenidos mediante el ex Plan Remediar (actual CUS), para el caso de drogas básicas y el resto es solicitado a la Droguería de la Dirección de Salud Penitenciaria. Los profesionales presentes remarcaron encontrarse con muchos faltantes de drogas, sin especificar en el momento cuántas o cuáles. Informaron que hay alojados un total aproximado de treinta (30) pacientes con patologías crónicas (TBC, diabetes, hipertensión, asma). En el caso de pacientes con TBC, la Unidad solo aloja a los de fases 2 y 3 (no contagiosos), siendo que los de fase 1 (contagiosos) son alojados sólo en la lindera Unidad 23.

Consideraciones sobre los hechos observados por el equipo de visita:

INFRAESTRUCTURA:

El estado edilicio general que se pudo observar es regular a bueno. El PSAC se encontraba en un estado general de deterioro, frío y con escasa iluminación; frente a los portones colgaba un cable de línea telefónica con múltiples y precarios empalmes. Dentro de las celdas del sector se pudieron ver varios calentadores “tumberos”, improvisados por los internos para darse calor.

En el resto de los pabellones se constató la existencia de duchas con agua caliente en correcto funcionamiento, red de incendios apta para su utilización; teléfono de línea en aparente buen funcionamiento; y patio en estado aceptable (cuyo césped y limpieza son mantenidos por las propias internas).

Durante el transcurso de la recorrida se pudieron ver matafuegos cuyas cargas estaban vigentes y la instalación de red de incendio apta para su utilización. Alimentación: es cubierta mediante el servicio de catering “Cook Master”. Los alimentos son recibidos en crudo por personal de la empresa asignado al lugar y las raciones son preparadas en la cocina del establecimiento. Todo el procedimiento se realiza bajo la supervisión de agentes del SPB. Colaboran en la preparación y armado de las bandejas de comida treinta y siete (37) internos.

GESTIÓN DE RESIDUOS:

No se reportó, ni le consta al equipo de visita, que

existieran inconvenientes al momento de la visita. Recolecta la CEAMSE tres veces por semana.

RÉGIMEN DE VISITAS:

Las visitas se llevan a cabo de martes a domingo, más las intercarcelarias. No se practican en la Unidad encuentros familiares (visitas íntimas).

INSTANCIAS LABORALES:

Las actividades laborales con las que cuentan los internos son el mantenimiento y limpieza de la propia Unidad (pagas mediante peculio). Talleres de Herrería y Carpintería (confeccionan distintos elementos y piezas a pedidos, pero últimamente sus servicios no venían siendo muy requeridos). Funciona un emprendimiento de armado de broches (régimen de la Ley 11.046).

INSTANCIAS EDUCATIVAS:

Funcionan los tres niveles educativos. Carreras de Periodismo, Abogacía, Profesorado de Historia y Sociología, mediante convenio con la Universidad Nacional de La Plata.

La matrícula de internos estudiantes es: para el nivel primario, ciento cuarenta y nueve (149) alumnos; para el nivel secundario, ciento seis (106); y para el nivel universitario, sesenta y cuatro (64); lo que da un total de treientos diecinueve (319) estudiantes. Además se encontraban inscriptos en lista de espera ciento noventa y cinco (195) internos para el nivel primario, veintidós (22) para el secundario; y setenta y cuatro (74) para el universitario.

RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO:

Los internos practican rugby, fútbol, boxeo y paleta.

SANIDAD:

El establecimiento cuenta con dos médicos que desempeñan sus labores los días martes y jueves, más el Jefe de Sanidad que tiene días y horarios variables. Se afirmó que cuentan con enfermeros todos los días, durante las 24 hs. Para completar estas deficiencias, recurren al personal profesional de la vecina Unidad 23.

El profesional odontólogo presente al momento de la visita se manifestó acerca de la notoria falta ma-

teriales e insumos odontológicos. En cuanto a los medicamentos, los mismos son obtenidos mediante el ex Plan Remediar (actual CUS), para el caso de drogas básicas y el resto es solicitado a la Droguería de la Dirección de Salud Penitenciaria. Los profesionales presentes remarcaron encontrarse con muchos faltantes de drogas, sin especificar en el momento cuántas o cuáles. Informaron que hay alojados un total aproximado de treinta (30) pacientes con patologías crónicas (TBC, diabetes, hipertensión, asma). En el caso de pacientes con TBC, la Unidad solo aloja a los de fases 2 y 3 (no contagiosos), siendo que los de fase 1 (contagiosos) son alojados sólo en la lindera Unidad 23.

ANEXO FOTOGRÁFICO

FLORENCIO VARELA



Patio exterior del SUM de visitas.



Cancha de fútbol en un espacio común de la Unidad.



Exterior de las instalaciones de la Escuela N° 751.



Patio del Pabellón evangélico visitado.



Armado de las raciones de comida en el sector de Cocina.



Distintos alimentos en uno de los depósitos de mercaderías.



Celda del PSAC habitada.
Calentador “tumbero” en
el piso.



Celda del PSAC en
evidente estado de
deterioro.

UNIDAD PENITENCIARIA

N°32

FLORENCIO VARELA

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 32 | FLORENCIO VARELA.

Tipo de establecimiento:

La Unidad Penal responde a un régimen Cerrado-Moderado.

Domicilio:

Ruta Provincial N° 53 Km. 15,5 (1888) | Buenos Aires.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 32

FLORENCIO VARELA

Autoridades a cargo del establecimiento

Director: Pref. Alberto Saravia.

Subdirector de Asist. Y Tratamiento: Pref. Salomoni.

Subdirector de Seguridad: Pref. Gustavo Morales.



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de cuatrocientas sesenta y seis plazas.

 **466 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había novecientos treinta y dos. De acuerdo a estas cifras, existe un:

100 % de sobrepoblación en la Unidad.

 **932 personas**

La realidad del complejo no es muy distinta, con una capacidad de 3.500 plazas para 7.000 internos/as distribuidos en 6 unidades.

Personal Servicio Penitenciario:

El personal penitenciario es de doscientos setenta y cinco **(275) agentes.**



Toma satelital de la Unidad N°32 de Florencio Varela | Google Earth.

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 09/08/2018 | 04/05/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento de las condiciones de detención, monitoreo del estado edilicio de las instalaciones, entrevista a las autoridades penitenciarias, como así también a las internas allí alojadas.

Motivo que origina la visita:

Trabajo programado por el Defensor Adjunto con la finalidad de efectuar un informe anual que contenga el informe de todas las Unidades Penitenciarias de la Provincia de Buenos Aires.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

Inaugurado en 1999, posee **12 pabellones** distribuidos en planta baja y alta. La Unidad cuenta con dos pabellones de diversidad de género: son el Pab. 2, y el Pab. 11. La unidad penal forma parte del Complejo Penitenciario Florencio Varela, que comprende Unidades 23, 24, 31, 32, 42 y 54 (La Capilla, Florencio Varela).

La Unidad 32 aloja a internos procesados a disposición de órganos jurisdiccionales de los departamentos judiciales de Lomas de Zamora, La Matanza, Quilmes, Morón, San Martín, San Isidro y La Plata.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

La comitiva de la Defensoría del Pueblo fue encabezada por el Defensor Adjunto Dr. Marcelo Honores, el secretario de Promoción de Derechos Humanos Dr. Luis Rech y el agente dependiente de la Secretaría de mención Lic. Matías Surigaray. Durante la entrevista a las autoridades se informó sobre los objetivos de la visita.

Fuimos recibidos por el Director del establecimiento Pref. Alberto Saravia quien nos informó sobre el estado actual de la unidad penitenciaria y respondió todas nuestras consultas. Al respecto aclaro que están desde hace 24hs sin energía eléctrica producto de un corte de la empresa EDESUR. Este corte del suministro eléctrico afecta además a la unidad 24 y 42 lindantes a este establecimiento, e impide que el agua suba al tanque, debido a que la bomba centrífuga externa funciona con electricidad. En muchas oportunidades tampoco funciona cuando hay baja tensión (necesita 380 volts). Prender el grupo electrónico requiere de 45 lts de gasoil por hora y no disponen de dinero para ese esfuerzo. En lo que va del año han recibido una caja chica de \$5000 para artículos de librería y tóner y otra caja descentralizada de \$30000 que se destinó a luminaria exterior y pintura.

Antes de ingresar al establecimiento se observó presencia de maquinaria y obreros, al respecto se indicó que está proyectado la construcción de 3 módulos (cap 100 internos), un SUM de visitas, patio de recreo y un colegio.

El personal es de 275 agentes pero ante la gran cantidad de licencias se reduce a la mitad dicha dotación. El Director Saravia expresa la falta colchones para la correcta comodidad de los internos, pero no refiere la cantidad de los mismos. La unidad, al igual que el resto de las unidades no dispone de móviles. El complejo posee dos camionetas Ford Ranger y una ambulancia.

El mantenimiento del edificio y jardín, lo realizan los

propios internos, quien al momento de la visita se encontraba abocados a la limpieza de cloacas y desagües pluviales. La Unidad se encuentra en buenas condiciones en general, pero las cloacas no alcanzan a cubrir el exceso de la mencionada población.

Respecto a las instancias laborales, la máxima autoridad del establecimiento carcelario refirió la existencia de un taller de elaboración de broches, un taller de costura (producción de pelotas de fútbol); otro de marroquinería y fabricación de zapatos; herrería; y demás cursos de capacitación “no formal” en distintas cuestiones relativas al manejo de maquinaria industrial que son dictados por internas o personal penitenciario.

Al ser consultado sobre el nivel educativo, indicó que en la Unidad se dictan los niveles primario y secundario.

Funciona el sistema de catering (empresa Cook Master) desde hace 4 meses, no reportándose quejas sobre el funcionamiento del sistema. En la cocina se pudo observar a los internos trabajar en la elaboración del menú de día (milanesas con ensalada). La mercadería que necesita refrigeración se encuentra en un container ubicado en un predio por fuera de la unidad que no fue afectado por el corte de electricidad. Alrededor de 20 internos trabajan en este sector.

El procurador atiende de lunes a viernes y se encontraba entrevistando a los internos al momento de la visita.

De lunes a viernes tienen un médico fijo, y sábado y domingo tienen un médico de guardia que pertenece al complejo (7500 internos). Tienen consultorio de odontología. No se reportan faltantes de medicamentos de acuerdo a lo informado por los internos y las autoridades penitenciarias.

La unidad posee calefacción con pantallas de gas, salvo el sector de PSAC donde a la falta de gas se suma la falta/ausencia de vidrios en todas las celdas y la puerta del pasillo que linda con el patio exterior.

Consideraciones sobre las personas alojadas:

A requerimiento de los agentes de la Defensoría del Pueblo se visitaron el pabellón 1 (internos que practican Rugby), 2 (Diversidad de Género) y 3 (Evangélico); el pabellón SAC (8 internos alojados), el sector de Cocina y Depósito de mercadería (20 internos trabajan en este sector). Salvo el pabellón que aloja a la población trans (45 personas), el resto de los pabellones presenta una superpoblación manifiesta (pab. 1 de “rugbiers” 85 internos; pab. 3 “cristiano” 90 internos) con hasta 4 internos por celda.

Se mantuvo entrevista con los internos del SAC y se confeccionaron reclamos de los internos allí alojados, vinculados a los procesos judiciales llevados en su contra.

Consideraciones sobre las autoridades y personal del establecimiento:

Los funcionarios y el personal penitenciario se mostraron bien dispuestos a acompañar a los agentes de la Defensoría por los diversos sectores de las instalaciones penitenciarias, y a informar sobre las diversas cuestiones referentes a la problemática carcelaria.

En el marco de la recorrida se pudo observar limpieza, orden y respeto por parte del personal penitenciario. No fuimos informados de hechos de violencia intracarcelaria. Durante la recorrida no se escuchó ruido o gritos de los internos destacándose la compostura de los internos, situación que en otras unidades no sucede. Muchos internos enfatizaron la relación con las autoridades penitenciaria en lo referente al dictado de cursos y en especial, la importancia la práctica del rugby y los valores que genera este deporte como parte del tratamiento penitenciario.

Consideraciones sobre los hechos observados por el equipo de visita:

INFRAESTRUCTURA:

El estado edilicio general que se pudo observar fue

el de una unidad con una antigüedad de 20 años, a excepción del pabellón SAC.

Durante el transcurso de la recorrida se pudieron ver matafuegos cuyas cargas estaban vigentes y fuimos notificados de que la red de incendio funciona correctamente.

ALIMENTACIÓN:

Por sistema de catering.

GESTIÓN DE RESIDUOS:

Martes y viernes, no se reportaron quejas.

RÉGIMEN DE VISITAS:

Las visitas se llevan a cabo todos los días, y se establece un cronograma por pabellón.

INSTANCIAS LABORALES:

Taller de elaboración de broches, un taller de costura (producción de pelotas de fútbol); otro de marroquinería y fabricación de zapatos; herrería; y demás cursos de capacitación “no formal” en distintas cuestiones relativas al manejo de maquinaria industrial que son dictados por internas o personal penitenciario. La ONG María de las Cárces brinda capacitaciones de Operador y Reparador de PC en esta unidad como en la 42 de jóvenes adultos (lindante).

INSTANCIAS EDUCATIVAS:

Nivel primario y secundario. Se brinda un taller de braille. No hay móviles para llevar a los internos a dar exámenes ni cursar carreras terciarias y universitarias.

RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO:

Fútbol, Rugby (Equipo Bushido), Voley, etc. Cuenta con un amplio patio para realizar deportes y tareas de entretenimiento.

SANIDAD:

El director señaló contar con personal médico suficiente. Las drogas básicas como los analgésicos son suministrados mediante el Plan REMEDIAR.

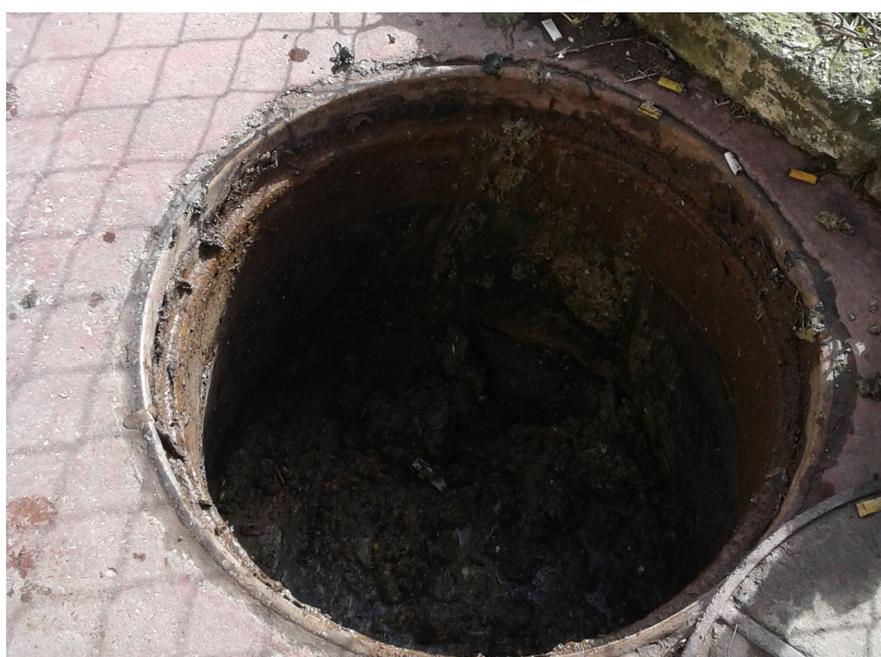
El resto de los insumos no presenta ningún faltante. Los internos que requieren atención en Hospital, son derivados al Hospital El Cruce de F. Varela. No se presentaron quejas sobre faltantes de fárma-

cos antirretrovirales (son medicamentos antivirales específicos para el tratamiento de infecciones por retrovirus como, por ejemplo, el virus de la inmunodeficiencia humana VIH) causante del síndrome de inmunodeficiencia adquirida SIDA.

ANEXO FOTOGRAFICO

FLORENCIO VARELA







UNIDAD PENITENCIARIA

N°33

DE MUJERES / LOS HORNOS

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 33 | LOS HORNOS.

Tipo de establecimiento:

En la Unidad conviven los regímenes cerrado y semiabierto.

La característica particular de este establecimiento es la de alojar a internas embarazadas y madres con niños menores de 4 años en pabellones destinados a tal fin.

Domicilio:

Calle 149 y 71 (CP 1900) | Los Hornos.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 33

LOS HORNOS

Autoridades a cargo del establecimiento

Directora: María de los Ángeles González Nuevo.
Subdirector de Asistencia y Tratamiento: Pref. (EG) Silvestri.



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de doscientas noventa y dos plazas.

 **292 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había doscientas sesenta y ocho. De acuerdo a estas cifras:

NO existe sobrepoblación en la Unidad.

 **268 personas**



Toma satelital de la Unidad N° 33 de Los Hornos | Google Earth.

Cabe destacar que al mismo momento se encontraban alojados sesenta y cinco (65) niños y niñas. De las setenta y siete (77) madres con niños/as, doce (12) se encontraban cursando embarazos en diversos estadios.

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 14/08/2018 | 05/05/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento de las condiciones de detención, monitoreo del estado edilicio de las instalaciones, entrevista a las autoridades penitenciarias, como así también a las internas allí alojadas.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

El establecimiento cuenta con cuatro (4) módulos: uno destinado a caseros y dependencias para el personal penitenciario, y tres módulos más dispuestos a razón de cuatro pabellones por módulo.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

La visita fue realizada por el titular a cargo de la Secretaría de Promoción de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Luis O. Rech, quien concurrió al establecimiento acompañado por el Abog. Ignacio M. Pis Diez Pelitti, miembro de la mencionada Secretaría.

El funcionario y personal de la Defensoría del Pueblo fueron recibidos por la Directora de la Unidad, Pref. Myr. (EG) María de los Ángeles González Nuevo y el Subdirector de Asistencia y Tratamiento, Pref. (EG) SILVESTRI, quienes posteriormente acompañaron a la comitiva durante el recorrido realizado por las diversas áreas del establecimiento. Durante dicha entrevista se informó a la Subdirectora acerca de los objetivos de la visita, y se le efectuaron preguntas de carácter general acerca del estado de las instalaciones, población alojada y otras cuestiones que hacen a la infraestructura y funcionamiento de la Unidad Penitenciaria a su cargo.

Al ser preguntada la máxima autoridad respecto de las actividades destinadas a las/os niñas y niños alojados en la Unidad, mencionó que aún se encuentra funcionando el taller “La ronda”, en el cual se imparten clases y ejercicios de lectoescritura, entre otras actividades. Además el establecimiento cuenta con un espacio verde al que denominan como “la plaza”.

En similar sentido, y en cuanto a instancias educativas para los niños, se recordó que existen un Jardín de Infantes y una Guardería, ambos a cargo del Consejo Asistido de la Unidad. Éste también se ocupa de preparar los trámites necesarios para la externación de los niños al cumplir la edad reglamentaria.

Los niños son trasladados al establecimiento educativo en un móvil contratado por el SPB. En este sentido se informó que el servicio de transporte escolar se encontraba suspendido por un presunto incumplimiento de pago al concesionario, pero que actualmente se encontraban regularizando la situación tras haber licitado un nuevo prestador; y ha-

biendo dejado de asistir los niños/as por tres semanas a la Guardería.

Remarcaron las autoridades que, si bien existen hechos de violencia cotidianos y aislados, no se habían reportado hechos de gravedad ni en la actualidad ni en los últimos tiempos.

El Centro Provincial para el tratamiento de las Adicciones (CPA), mediante el cual se realizan sesiones individuales y grupales, continúa funcionando dentro de la Unidad regularmente.

Se continúa entregando la “merienda blanda” diaria en la dieta alimentaria de los niños y niñas, continúa funcionando la panadería a tales fines. En similar sentido se señaló que no se reportaban faltantes ni de leche, ni de alimentos para las/os niñas/os en general, En cuanto al rubro pañales, se afirmó que el suministro había estado afectado por irregularidades en la entrega, pero que recientemente se había hecho recepción de cantidades suficientes para cubrir faltantes solicitados. Los alimentos son adquiridos mediante el sistema de “rubros provistos” del SPB.

En relación a la cantidad de colchones, manifestaron que se encontraban con una cantidad de tres (3) unidades a la baja. No obstante lo cual, agregaron que varios colchones, en una cantidad no especificada, deberían ser repuestos por roturas o mal estado. Todos los colchones son ignífugos (sometidos a proceso de retardación de la combustión).

Respecto a la población de la Unidad, en el Pabellón de Separación del Área de Convivencia (en adelante PSAC) se encontraban alojadas ocho (8) internas: una (1) con sanción disciplinaria, dos (2) ingresos, dos (2) por medidas de resguardo (por haber recibido presuntas amenazas por parte de otras internas); y las tres (3) restantes con alojamiento transitorio (A.T.).

En este punto, al ser preguntadas, las autoridades reiteraron que en dicho PSAC las internas tienen acceso a patio, duchas con agua caliente y teléfono. En tanto las visitas para toda la población se realizan los jueves, sábados y domingos, más las visitas intercarcelarias. En este sentido, se indicó que ac-

tualmente éstas se efectúan en la misma Unidad para el caso de madres, evitando el traslado de los niños a Olmos.

Innova respecto a la anterior visita, la presencia de veintiséis (26) cámaras de vigilancia y cuatro (4) domos con igual función. Los mismos se encontraban en funcionamiento, lo que se comprobó en el panel activo en la PC de la Dirección de la Unidad.

También en materia de móviles se notó una mejoría, ya que actualmente la Unidad cuenta con camión celular propio y dos (2) ambulancias a disposición. Éstas últimas son especialmente utilizadas de manera recurrente para trasladar a los niños y niñas al hospital.

La dotación de personal penitenciario de que dispone la Unidad es de trescientos veintiún (321) agentes. Destacó la Directora que desde Jefatura del SPB, se viene censando al personal penitenciario Unidad por Unidad.

Al momento de la visita se encontraban trece (13) cadetas recientemente egresadas de la Escuela, realizando la pasantía previa a su ingreso definitivo al Servicio. Se tuvo oportunidad de verlas al momento de su horario de salida.

Consideraciones sobre las personas alojadas:

A requerimiento del funcionario de la Defensoría del Pueblo, se visitaron el PSAC, el área educativa, el Pabellón II de Trabajadoras y las secciones de Farmacia y Sanidad.

Se mantuvo entrevista portón mediante con dos de las internas alojadas en el PSAC, de cuyos requerimientos se confeccionaron los trámites pertinentes en esta Defensoría.

Consideraciones sobre las autoridades y personal del establecimiento:

Los funcionarios y el personal penitenciario se mostraron bien dispuestos a acompañar a los agentes de la Defensoría por los diversos sectores de las

instalaciones penitenciarias, y a informar sobre las diversas cuestiones referentes a la problemática carcelaria.

En los otros dos pabellones visitados se mantuvieron abiertamente diálogos individuales y grupales con varias de las internas allí alojadas. La totalidad de las mismas manifestó encontrarse con dudas y trabas respecto al estado de sus causas judiciales y se evacuaron consultas a ese respecto.

En el marco de la recorrida se pudo observar limpieza, orden y respeto por parte del personal penitenciario y médico/sanitario.

En este punto es necesario remarcar que no había personal médico en la sección de Sanidad al momento del ingreso a la misma, solo una odontóloga que afirmó encontrarse a cargo. Instantes antes de abandonar el área se apersonó quien dijo ser el Jefe de Sanidad.

Consideraciones sobre los hechos observados por el equipo de visita:

INFRAESTRUCTURA:

El estado edilicio general que se pudo observar es de regular a bueno, incluso el del PSAC, donde se pudo constatar la presencia de dos (2) calefactores que, a decir del personal penitenciario allí presente, se encontraban funcionando; duchas con agua caliente en correcto funcionamiento, red de incendios apta para su utilización; teléfono de línea en aparente buen funcionamiento; y patio en buen estado (cuyo césped y limpieza son mantenidos por las propias internas).

Cabe destacar una vez más que, no obstante el buen estado general, ninguno de los pabellones que conforman la Unidad está diseñado para alojar a niños y niñas. Las celdas y los pabellones no tienen lugar específico disponible ni adecuado para los niños. Los pabellones están dispuestos en dos plantas y las escaleras no cuentan con medidas especiales de seguridad para movilidad y el desplazamiento de aquellos. Tampoco el tipo mobiliario disponible es el adecuado para su utilización por parte de los ni-

ños, y además es insuficiente (sólo una heladera y una cocina por pabellón). Los baños y duchas no están diseñados ni se encuentran en condiciones para ser empleados por niños.

Durante el transcurso de la recorrida se pudieron ver matafuegos cuyas cargas estaban vigentes y la instalación de red de incendio apta para su utilización, sin faltantes de mangueras ni fajas de seguridad o precintos que obstaculizaran su uso.

ALIMENTACIÓN:

Por sistema de “rubros provistos”. Las autoridades no reportaron hallarse con ningún faltante.

GESTIÓN DE RESIDUOS:

No se reportó, ni le consta al equipo de visita, que existieran inconvenientes al momento de la visita.

RÉGIMEN DE VISITAS:

Las visitas se llevan a cabo los jueves, sábados y domingos, más las intercarcelarias. Las madres y embarazadas reciben las visitas intercarcelarias en la misma Unidad.

INSTANCIAS LABORALES:

Las actividades laborales con las que cuentan las internas son el mantenimiento de los propios pabellones.

INSTANCIAS EDUCATIVAS:

Funcionan la EGB N°702, la Escuela de Enseñanza Media N° 19 y el Centro de Formación Profesional N° 401. Carreras de Periodismo, Abogacía, Analista de Sistemas y Sociología mediante convenio con la Universidad Nacional de La Plata. Además se dictan cursos de cocina, peluquería, “bijuterie”, auxiliar de enfermería.

La matrícula educativa era de noventa y cinco (95) internas cursando el nivel primario; noventa y cinco (95) el nivel secundario; tres (3) el nivel terciario; dieciséis (16) el nivel universitario. Se agregó que cuentan con Centro de Estudiantes y que la dotación de personal docente es adecuada.

RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO:

Taller “La ronda” para los niños.



SANIDAD:

Al visitar la sección de Sanidad se mantuvo entrevista con el Director de la misma, el que existen sólo dos (2) médicos de guardia, que cubren de lunes a viernes.

Los fines de semana no cuentan con médicos de guardia ni de guardia pediátrica, ya que sólo cuentan con médicos pediatras (de lunes a viernes). El área dispone además con siete (7) enfermeros/as. De todos modos, indicó el Director del área que tienen odontólogo y obstetra de guardia.

Los medicamentos, como en todos los casos, son obtenidos mediante el Plan REMEDIAR (actual CUS) en cuanto drogas básicas, cubriendo un vademécum de noventa y tres (93) medicamentos. Esta categoría incluye medicamentos ginecológicos e insumos; y el resto es proveído por la Dirección de Salud Penitenciaria y, dentro de esta para los casos específicos, por la Dirección de Salud Mental y Adicciones.

Los encargados del área de Farmacia afirmaron que es recurrente la falta de psicofármacos, por faltantes en a Droguería central.

En otro orden de cosas, recordaron las autoridades penitenciarias entrevistadas que muchas de las privadas de la libertad tienen problemas de adicciones.

ANEXO FOTOGRÁFICO

LOS HORNOS



Espacio común en el
Pabellón II de
Trabajadoras.



Patio del Pabellón II de
Trabajadoras.



Sector común en el área educativa



Una de las ambulancias con que cuenta la Unidad.

UNIDAD PENITENCIARIA

N°34

I.N.S. | MELCHOR ROMERO

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 34 | I.N.S MELCHOR ROMERO.

Tipo de establecimiento:

La Unidad Penal responde a un régimen abierto.

Fue inaugurada el 14 de abril de 1999, en un principio como Sub - Unidad de la existente Unidad 10 que funciona desde el año 1965, y siendo autónoma en el año 2001. La particularidad de los internos que aloja esta Unidad es que se trata de personas declaradas inimputables, sobreseídas definitivamente por el artículo 34 inciso 1° del Código Penal; procesados en estudio a la espera del dictamen pericial psiquiátrico y cuya internación haya sido dispuesta por Juez competente; y condenados que presenten descompensaciones psiquiátricas y sean derivados para su tratamiento.

Domicilio:

Calle 179 y 524 (CP 1903) | M. Romero.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 34

I.N.S | MELCHOR ROMERO

Autoridades a cargo del establecimiento

Director: Pref. Myr (EG) Cristina Córdoba.

Director de Vigilancia y Tratamiento: Pref. (EG) Pablo Martino.

Subdirector de Vigilancia: Pref. (EG) Bazterrechea.



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de trescientas sesenta y nueve plazas.

 **369 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había cuatrocientas veintidos. De acuerdo a estas cifras, existe un:

14,36% de sobrepoblación en la Unidad.

 **422 personas**



Toma satelital de la Unidad N° 34 de I.N.S | Melchor Romero | Google Earth.

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 27/03/2018 | 10/10/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento de las condiciones de detención, monitoreo del estado edilicio de las instalaciones, entrevista a las autoridades penitenciarias, como así también a los internos allí alojados.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

El establecimiento cuenta con **cuatro (4) módulos**: uno destinado a casino y dependencias para el personal penitenciario, y tres módulos dispuestos a razón de cuatro pabellones por módulo donde se aloja la población penitenciaria. Cada bloque contiene cuatro (4) pabellones con veintiséis (26) celdas cada uno.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

Los agentes de la Defensoría del Pueblo Lic. Matías Surigaray y Abog. Ignacio Pis Diez Pelitti se constituyeron en la Unidad Penal 34 de Melchor Romero el día 27 de marzo de 2018 a los efectos de relevar las condiciones de detención de las personas privadas de la libertad allí alojadas. La visita institucional se realizó en conjunto con el Defensor General de Azul Dr. Diego Lucas Fernández y una comitiva que incluyó miembros de la Secretaría de Litigios y Derechos Sociales que actúa bajo la órbita de la Defensoría a su cargo. A continuación detallaremos los aspectos más salientes del informe efectuado por el equipo del Defensor General del Departamento Judicial de Azul.

INTRODUCCIÓN

El día martes 27 de marzo de 2018, el Defensor General del Departamento Judicial de Azul el Dr. Diego Lucas Fernández; Hugo Leira, Lic. Martín Testoni, Lic. Daniela Castresana, Lic. Pilar Gonzales y Lic. Julia Méndez del programa de problemáticas sociales y relaciones con la comunidad; y Gabriela Mattina y Abog. Carolina Villanueva de la secretaria especializada en Derechos Económicos, Sociales y Culturales - todos dependientes de la Defensoría Departamental - efectuaron una visita a la Unidad N° 34 - Melchor Romero.

La recorrida se realizó con el propósito de entrevistar a las personas asistidas de este departamento judicial que se encuentran alojados en dicha unidad carcelaria y monitorear el régimen de vida, condiciones materiales en las que viven, consultar a los profesionales de salud mental del sector sanidad sobre el abordaje terapéutico que recibe la población, y el trabajo que se realiza para promover su externación e inclusión social.

El recorrido estuvo acompañado por la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires y durante el mismo se relevó información en el área de sanidad, el servicio social, y los Pab. 4 - sector B, Pab.10



-sector C y SAC, oportunidad en las que mantuvimos entrevistas con las personas alojadas en los sectores de alojamiento, la directora de la UP, el jefe de penal que acompañó la visita, agentes de guardia y personal del equipo de asistencia social dependiente del SPB y del equipo de sanidad dependiente de la Dirección de Salud Penitenciaria del mismo organismo ministerial.

Al momento del recorrido la población de la unidad alcanzaba las 422 personas y conforme refiere la directora del penal la población se ha incrementado en el último año. La unidad solía tener una población estable de aprox. 365 personas y debido al incremento poblacional las celdas diseñadas para el alojamiento individual son ocupadas hasta por dos personas. Se registra al 28 de marzo de 2018 un faltante de 91 colchones, lo que es suplido por personal de la unidad por frazadas, las que también resultan escasas.

RECORRIDO POR SECTOR DE ALOJAMIENTO. BLOQUE B | PABELLÓN 4, BLOQUE C | PABELLÓN 10 Y SAC

Bloque B | Pabellón 4.

El pabellón aloja 25 personas, algunas celdas son compartidas por más de una persona. Durante la recorrida se recogieron testimonios al azar de la población.

El sector se encuentra en buen estado de higiene y las tareas de limpiezas son asumidas por la población del pabellón con lavandina que es entregada dos veces a la semana por personal de la UP. No media entrega de elementos de higiene personal por parte del personal penitenciario, ello se suple en el mejor de los casos con insumos que proveen los familiares, allegados o les comparten otras personas presas.

La comida se provee dos veces al día y, según los testimonios recogidos, es escasa y de mala calidad. No hay agua caliente en el pabellón y la provisión de agua fría es insuficiente. En el sector duchas no hay agua y en las celdas su suministro es deficiente, escaso y no es constante. Los problemas de provisión de agua son de larga data. Según nos adelantó personal de SPB una de las bombas de agua de la UP está averiada, lo que dificulta abastecer de agua

al tanque, lo que disminuye la presión y el caudal de agua disponible. Tampoco cuenta el pabellón con un sistema de calefacción.

En cuanto a la atención médica, muchos de las personas consultadas apuntan a la deficiente atención clínica, dificultades para acceder al área de sanidad y falta de provisión de medicación prescripta. En particular, más de una persona refirió no estar recibiendo OLANZAPINA (anti psicótico), no obstante ser una medicación que tienen prescripta, circunstancia que fue informada a los letrados que los asisten, a fin de que insten judicialmente su provisión.

Los pabellones tienen teléfonos instalados con llamada saliente únicamente, al que acceden mediante compra de tarjeta telefónica y en ese pabellón al momento de la recorrida no funcionaba bien.

En cuanto a las actividades que desarrollan, solo el 20% de las personas del pabellón acceden a talleres que se ofertan en la unidad. Las celdas del pabellón permanecen abiertas, a excepción de la franja horaria que va desde las 7.00 p.m. a 7.00 a.m., horario que deben permanecer en sus celdas con puertas cerradas. El acceso al patio es de 8.00 a 12.00 hs y de 14.00 a 17.00 hs.

Bloque C | Pabellón 10.

En el pabellón se relevaron similares condiciones materiales que las relevadas en el pabellón 4, Sector B. No había agua caliente en el pabellón, no hay agua en el sector de duchas, no tienen calefacción y recibimos varios reclamos relativos a la irregular calidad y cantidad de la comida.

Asimismo, las celdas del pabellón permanecen abiertas, a excepción de la franja horaria que va desde las 7.00 p.m. a 7.00 a.m., horario que deben permanecer en sus celdas con puertas cerradas y acceden al patio de 8.00 a 12.00 hs y de 14.00 a 17.00 hs.

S.A.C.

En el sector de separación del área de convivencia se encontraban siete personas, de las cuales solo dos estaban cumpliendo sanción disciplinaria. Las personas que allí viven están sometidas a un severo régimen de aislamiento que alcanza las 23 horas de

encierro, o más, ya que una de las personas entrevistadas refirió no acceder al patio anexo al sector, a recrearse.

En el sector no había calefacción y si bien tenían provisión de agua en las celdas, no hay agua caliente. Algunas de las celdas del sector no tienen luz artificial y la luz natural era visiblemente insuficiente. Las condiciones de higiene del lugar eran malas.

Según los relatos de las personas entrevistadas, el alojamiento en el SAC no es temporal y algunas de las personas entrevistadas durante la recorrida refirieron haber permanecido allí por un período que excede el año.

INSTANCIAS EDUCATIVAS DENTRO DE LA UNIDAD PENITENCIARIA.

En materia de educación formal, la unidad solo ofrece instrucción primaria. No brindan el servicio de educación secundaria obligatoria. Al respecto, la jefa de la unidad comenta que ha sido solicitado en sucesivas oportunidades, sin haber obtenido respuesta favorable.

No hay escuela de formación en oficios. Ante la solicitud del servicio penitenciario, eventualmente la dirección general de escuelas puede afectar algún curso particular en algún ciclo lectivo, sin que sea sostenido en tiempo o funcione en forma estable.

A modo de ejemplo, se desarrolló en la unidad un taller de cestería durante un año que luego no tuvo continuidad.

En materia de educación no formal, la oferta de talleres es escasa y existen limitaciones de espacio físico para desarrollarlas. El sostén de estas actividades en el tiempo depende de las voluntades individuales de las personas que tienen a cargo su desarrollo. Existe en la unidad un taller de carpintería que funciona con muy escasos insumos, un taller de computación que carece de computadoras y una quinta donde no se siembra durante la mayor parte del año - “trabajar en la quinta” para las personas detenidas supone poder salir al patio y merodear “libremente” un rato, un taller de ajedrez y otro de guitarra; estos últimos

surgieron por iniciativa de las personas alojadas en la unidad con conocimientos de música y su dictado no es sostenido dependiendo de la disponibilidad de espacio. En la actualidad, una de las personas presas asumió la tarea de armado de una biblioteca.

Todos los talleres se desarrollan en un espacio común (SUM), y en horarios asignados que se superponen, lo que dificulta que cada actividad pueda llevarse adelante con propiedad.

ENTREVISTA CON PROFESIONALES DEL EQUIPO DE SALUD MENTAL Y SERVICIO SOCIAL. Abordaje terapéutico; admisión, seguimiento y evaluación de externaciones.

Durante la inspección fueron entrevistados por parte de los psicólogos y licenciadas en trabajo social del programa de problemáticas sociales y relaciones comunidad de esta defensa parte de los integrantes del equipo de Salud Mental de la sección Sanidad de la U-34 y las personas que integran el equipo de asistencia social.

El equipo de Salud Mental dependiente de salud penitenciaria (comúnmente llamado “sanidad”), está integrado por 7 psicólogos, 7 psiquiatras y dos Trabajadores Sociales. En el momento de la recorrida nos reunimos con 3 psicólogos y una de las psiquiatras y, en instancia separada, con una Trabajadora Social. De la conversación mantenida con los primeros surge evidente que estos viven un momento de malestar y desmotivación laboral, por hallarse en peligro sus puestos de trabajo tras un sumario administrativo en el que se investigan presuntos incumplimientos en su tarea.

Según detallaron, su trabajo con las personas alojadas en la unidad consiste en una entrevista quincenal con fines “asistenciales” en el caso de las psicólogas, y de control de medicación en el caso de los psiquiatras, de las que dejan registro en la historia clínica de la persona detenida.

De las historias clínicas revisadas, surge en los registros que las entrevistas mantenidas con las personas presas superan la frecuencia mensual y allí se limitan a consignar asistencia/incomparecencia y una descripción fenoménica escueta. Ello encuen-

tra concordancia con el relato de las personas entrevistadas durante la recorrida; quienes refirieron que son atendidos, en forma muy esporádica, por un psiquiatra y un psicólogo y que ello supone una entrevista breve que oscila entre los 5 a 10 minutos. A su vez los profesionales de salud elaboran informes del estado actual de los pacientes frente a los requerimientos de organismos judiciales o administrativos. Frente a lo relevado, podemos hacer las siguientes apreciaciones: se evidencia un funcionamiento institucionalizado de los profesionales que obstaculiza su independencia de criterio y su libertad para actuar como agentes promotores de la salud mental en el ámbito de su trabajo; se evidencia un desconocimiento general de los alcances de la Ley de Salud Mental y un déficit de capacitación en conceptos básicos de su incumbencia profesional (riesgo cierto e inminente, medidas de seguridad, etc.); el abordaje “asistencial” al que aluden cuando referencian su intervención con la población alojada alude a la realización del encuentro mensual/quincenal prefijado, tomando como criterio de derivación al profesional el orden en el listado alfabético de los internos, sin que se establezcan diagnósticos precisos, objetivos tratamientos ni una evaluación de la necesidad de permanecer en una Unidad especializada en la atención de la salud mental. Advertimos en este punto, que no consideran de la incumbencia de su labor evaluar y recomendar, cuando ello resulte pertinente, la conveniencia de que sus pacientes reciban otras alternativas terapéuticas que resulten menos restrictivas de sus derechos o que puedan ser más favorables para la evolución de su salud mental.

Por su parte, las trabajadoras sociales, distribuyen su tarea. Una de ellas se encuentra abocada únicamente a la labor pericial en el Gabinete Forense del SPB (ver más abajo). Dado que, en cuestiones de contacto familiar al momento de la admisión, se superponen tareas con el equipo de asistencia social del SPB, tratan de comunicarse para evitar la duplicación de esta dimensión de abordaje.

Advertimos en este punto que este equipo profesional no fomenta políticas institucionales en materia de abordaje integral de la problemática de salud mental que atraviesan las personas presas, a saber, políticas de vinculación familiar (más allá de la pro-

visión de pasajes oficiales si la familia los solicitara lo cual está a cargo de agentes administrativos) así como políticas de inclusión laboral, educativa, recreativa, de salud sexual y otras que competen a sus incumbencias profesionales y a la debida aplicación de la ley de salud mental vigente.

La única actividad recreativa formativa a la que se hizo alusión fue la relativa al campeonato intercarcel de ajedrez organizado por el servicio penitenciario en el que participa una de las personas allí detenidas. Es dable observar que esta iniciativa surge del personal de seguridad y no así de profesionales de los equipos interdisciplinarios.

Por su parte, el equipo de asistencia social dependiente del servicio penitenciario participa en las “juntas” del Grupo de Admisión y Seguimiento (Gays) y establece contacto con la familia de los internos.

También hay tres equipos externos de profesionales de la salud mental que trabajan en el marco del “Programa Alta Prueba” que no interactúan entre sí, y cada uno responde - por separado - solamente ante demanda judicial, sometiendo a la persona presa a múltiples entrevistas e intervenciones interdisciplinarias, sin intercambio de información ni resultados de las evaluaciones, sin devolución al interno y/o a sus familias. Un juez puede reunir información de todos estos organismos, sobre una misma persona, según él lo solicite. Ellos son:

- **Gabinete forense del Servicio Penitenciario**, interviene por demanda judicial, en la evaluación de pre altas de interno/as alojados en la UP 34 y UP 45.
- **Junta evaluadora de egresos del Hospital Alejandro Korn**, interviene por demanda judicial, en la evaluación de pre altas en cuyo caso solicitan al servicio penitenciario que trasladen al interno a instalaciones de este hospital para ser evaluado. Cabe señalar que el Hospital Alejandro Korn cuenta con dispositivos, dos Centros de externación y una Casa de convivencia, pero se destinan a pacientes del hospital, no así a personas en condiciones de egreso de esta unidad carcelaria.
- **PRIEC, organismo dependiente del ministerio de**

2018

salud, también interviene a demanda judicial, cuando hay una posible externación. Se presenta en la unidad penitenciaria a entrevistar a la persona detenida, sin interacción con equipos profesionales de sanidad o asistencia social. Hasta el 2015 asumían -además- el trámite de gestiones individuales en favor de los internos (declaraciones y certificados de discapacidad, etc) lo cual facilitaba la tarea del equipo profesional de “sanidad” según testimonios recogidos.

Conclusiones

Hasta aquí, advertimos que el abordaje de la problemática social, psicológica, psiquiátrica y jurídica de las personas alojadas en la UP 34 es insuficiente, fragmentado y desarticulado, lo que se traduce en internaciones involuntarias prolongadas, en las que no media un control judicial suficiente, en las que no se realiza un abordaje terapéutico adecuado y sin promover la externación e inclusión social de la personas que allí se alojan.

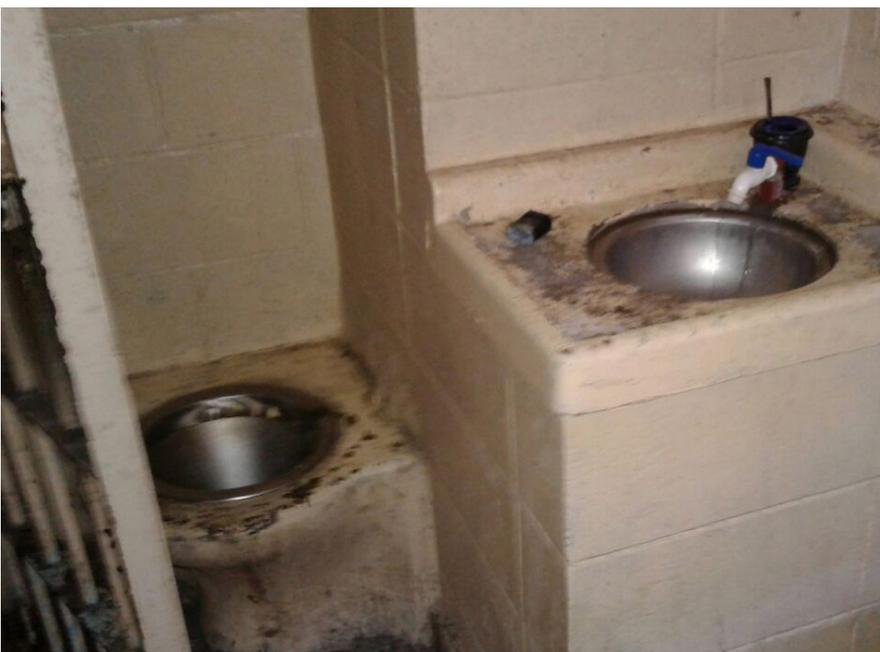
Los dispositivos de abordaje interdisciplinarios que tienen la UP no contemplan políticas integrales de inclusión social, laboral, educativa y de acceso a derechos. Esta limitación impide que las personas con discapacidad psicosocial alojadas en las instituciones psiquiátrico-penitenciarias accedan a un régimen de progresividad que garantice el abordaje integral para la transición entre el encierro y la recuperación de la vida en la sociedad.

ANEXO FOTOGRÁFICO

MELCHOR ROMERO



Camastro de material en PSAC.



Inodoro y bacha en el interior de una celda.



Vista exterior de pabellones y SUM.



UNIDAD PENITENCIARIA

N°35

MAGDALENA

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 35 | MAGDALENA.

Tipo de establecimiento:

La Unidad Penal responde a un régimen cerrado.

Domicilio:

Ruta 11 Km. 111 (C.P. 1913) | Magdalena.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 35

MAGDALENA

Autoridades a cargo del establecimiento

Director: Pref. Myr. (EG) Marcos A. Acosta.
Subdirector de Asistencia y Tratamiento: Subpref. (EG) Mario Agüero.



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de ochocientos veinticuatro plazas.

 **824 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había mil trescientas dos. De acuerdo a estas cifras, existe un:

58 % de sobrepoblación en la Unidad.

 **1302 personas**

Situación judicial:

Discriminar situación judicial (procesados / penados): **824 procesados y 478 penados.**



Toma satelital de la Unidad N° 35 de Magdalena | Google Earth.

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 09/05/2018 | 15/05/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento de las condiciones de detención, monitoreo del estado edilicio de las instalaciones, entrevista a las autoridades penitenciarias, como así también a los internos allí alojados.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

Se trata de una Unidad de 14 años de antigüedad. Linda con la Unidad 28 con la que comparte el predio, y ambas sumadas a la Unidad 51 de mujeres y la Unidad 36, conforman el Complejo Penitenciario Magdalena.

De acuerdo a lo normado en la resolución 1938/10, “los pabellones de la Unidad se destinarán en forma exclusiva al alojamiento de internos procesados a disposición de órganos jurisdiccionales de los departamentos judiciales de Lomas de Zamora, La Matanza, Quilmes, Morón, San Martín, San Isidro y La Plata. Además, deberán asegurarse como mínimo un 80% de plazas para internos a disposición de los departamentos judiciales de La Plata, Quilmes y Lomas de Zamora”.

El penal tiene en uso 3 sectores: A, B y C; con 12 pabellones cada uno, y con un total de cuatrocientas treinta y dos (432) celdas. Cada sector cuenta con acceso al jardín y SUM propio de visitas. También cuentan con un cuarto cedido para que puedan realizar manualidades. Tiene 10 casas del Programa “Casa por cárceles” para alojar internos con régimen abierto amplio, las cuales no están habilitadas debido a la falta de gas.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

De la visita al establecimiento participaron los agentes de la Secretaría de Promoción de Derechos Humanos, O.P.S. Elisa Galeano Vera y el abogado Ignacio Pis Diez Pelitti.

Cabe destacar que se prohibió el ingreso de los agentes al establecimiento, arguyendo las autoridades la necesidad de contar con un radio u oficio de autorización que debe ser emitido por la Dirección General de Seguridad de la Jefatura del SPB. A su vez, luego de anunciarse el ingreso, los mencionados agentes sufrieron una demora de casi una hora en su atención.

No obstante lo expresado arriba, el Subdirector Agüero accedió a mantener una entrevista con los agentes en su despacho.

Respecto a la dotación de personal penitenciario con que cuenta la Unidad, afirmó el Subdirector que al momento de la visita había catorce (14) agentes destinados a la Guardia y veintidós (22) dentro del Penal. Para ambos casos aseveró que debería contar con el doble del personal para poder llevar a cabo las tareas asegurativas y tratamientos requeridas para un manejo eficiente de la Unidad. Afirmó además que la dotación total del personal, si bien no supo especificar una cifra exacta, no varió demasiado desde la anterior visita efectuada por esta Defensoría.

En materia de educación se indicó que se dictan clases para los niveles primario y secundario. En cuanto a recreación respecta, los internos cuentan con Profesor de Educación física y practican fútbol y otros deportes.

Más allá de la parquización y de la limpieza de pabellones, en la Unidad funciona una única instancia laboral de fabricación de filtros para maquinaria agrícola. Algunos internos colaboran en el sector cocina. Al ser preguntado el Subdirector acerca del problema cloacal reportado por las autoridades durante la anterior visita, aseveró que el mismo había sido re-

suelto, que se construyó un pozo (zanja) y se reemplazaron caños de desagüe; y que de hecho próximamente se iban a reemplazar por otros de mayor diámetro.

Consideraciones sobre las personas alojadas:

Al ser preguntada, señaló la autoridad que la Unidad cuenta con dos Pabellones de Separación del Área de Convivencia (PSAC), denominados como Sector A y Sector B, donde se encontraban alojados -según el parte diario que tenía en su poder-, una cantidad total de quince (15) internos, dos (2) de ellos con medidas de resguardo y el resto a la espera de traslado.

Consideraciones sobre el Director y personal del establecimiento:

Algunos agentes penitenciarios con quienes se entabló trato durante la espera antes de la entrevista, demostraron tener una muy mala predisposición hacia los agentes de la Defensoría. Lo contrario ocurrió con el Subdirector Agüero.

Consideraciones sobre los hechos observados por el equipo de visita:

La recorrida intramuros de la Unidad no pudo ser realizada.

RÉGIMEN DE VISITAS:

En el SUM de visitas los internos reciben a sus familiares de lunes a lunes. Los encuentros familiares son llevados a cabo una o dos veces por mes, atento al régimen cerrado de la Unidad y dependiendo de cuestiones disciplinarias atinentes a cada interno.

INSTANCIAS EDUCATIVAS:

Los internos alojados pueden acceder a niveles de enseñanza primaria y secundaria (Escuela de Educación Media n° 2). Se dicta en tres turnos (mañana – tarde – vespertino). No supo el Subdirector indicar con que matrícula cuentan.

INSTANCIAS LABORALES:

La parquización de la Unidad es labor de los internos, como así también el mantenimiento e higiene de los pabellones. Por estas labores los internos perciben peculio.

Destacó el Subdirector que hasta hace poco tiempo se podían ver en la Unidad animales de granja y ciertos cultivos a modo de huerta en los espacios verdes presentes entre los pabellones, pero que a partir de este año se ordenó el desmantelamiento de toda estructura precaria existente en ese sentido, por razones de orden y salubridad, por lo que los animales fueron retirados en su totalidad y el sector de huerta fue organizado y centrado en un solo punto del establecimiento. El único emprendimiento laboral que funciona dentro de la Unidad es el de fabricación de filtros para maquinaria agrícola específica. Los trabajadores se encuentran bajo el régimen de la Ley provincial 11.046.

SANIDAD:

Cuentan con enfermero las 24 hs. todos los días, pero la presencia de médicos es irregular. Cuentan con odontólogo que cumple con cuidados primarios.

ALIMENTACIÓN:

Se otorga bajo el servicio de catering de la empresa “Cook master”. Algunos internos junto a personal de la empresa elaboran las viandas en el sector de Cocina.

RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO:

Los internos cuentan con 2 horas de deporte por día, cuentan asimismo con un profesor de Educación Física. Realizan los siguientes deportes: fútbol – bochas – ajedrez – pelota paleta y vóley, participan de torneos internos.

GESTIÓN DE RESIDUOS:

La CEAMSE retira la basura dos veces por semana (martes y jueves).

UNIDAD PENITENCIARIA

N°36

MAGDALENA

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 36 | MAGDALENA.

Tipo de establecimiento:

La Unidad Penal responde a un régimen semiabierto,
que aloja mayoritariamente a penados.

Domicilio:

Ruta 11 km. 111 | Magdalena.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 36

MAGDALENA

Autoridades a cargo del establecimiento

Director: Pref. Myr. Ramón Torales.

Sub Director de Seguridad: Pref. Daniel López.



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de seiscientos ochenta y cuatro plazas.

 **684 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había setecientos setenta y nueve. De acuerdo a estas cifras, existe un:

13,88 % de sobrepoblación en la Unidad.

 **779 personas**

Situación judicial:

Discriminar situación judicial (procesados / penados): **69 internos se encuentran alojados en calidad de procesados.**



Toma satelital de la Unidad N° 36 de Magdalena | Google Earth.

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 09/05/2018 | 09/05/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento de las condiciones de detención, monitoreo del estado edilicio de las instalaciones, entrevista a las autoridades penitenciarias, como así también a los internos allí alojados.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

La Unidad 36 está ubicada sobre la ruta 11 lindante a las unidades 51 de población femenina; Unidad 35 y Unidad 28.

Es un establecimiento de régimen Semiabierto de Modalidad Limitada. Cuenta con dos sectores, I y II. El sector I cuenta con seis (6) pabellones y el segundo de mediana seguridad con otros seis (6) pabellones donde se alojan detenidos que pregonan el culto evangelista y que registra superpoblación.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

Del monitoreo del establecimiento participaron el Secretario de Promoción de Derechos Humanos Dr. Luis Rech y el Lic. Matías Surigaray.

Los funcionarios se entrevistaron con el Director de la Unidad, al que se puso en conocimiento de los objetivos de la visita, el programa de monitoreo constante a unidades penitenciarias y se le efectuaron preguntas de carácter general acerca del estado de las instalaciones, población alojada y otras cuestiones que hacen a la infraestructura y funcionamiento del establecimiento a su cargo.

Se reporta un faltante de colchones, de poca cantidad, situación que contrasta con el relevamiento de mayo de 2017 donde se constató un faltante de 150 colchones.

Es un penal que su construcción data de 2003. Posee un régimen semi abierto, con alambrado perimetral. El Director informo del funcionamiento del sistema de cámaras y domos, funcionando un total de 26 cámaras fijas en celdas y pabellones.

En materia laboral, afirmó el Pref. Torales que existen talleres de chapa y pintura que funcionan a demanda; y un taller de confección de broches que emplea a 3 internos. Solo un total de 123 internos sobre una población de 779 que alberga el establecimiento al día de la fecha realizan tareas de mantenimiento de la Unidad. Dentro de esta cantidad, un porcentaje importante de internos trabaja en la cocina.

Respecto a las instancias educativas, se informó que en la Unidad funcionan los niveles primario y secundario, terciario y un centro de formación profesional. El establecimiento cuenta con el servicio de viandas Cook master desde octubre de 2017. Las autoridades penitenciarias presentes indicaron que a veces resulta escasa la cantidad de comida por vianda. Al respecto el Director informo que el interno quiere que la bandeja “contenga carne con hueso y papa”. El hueso le permite al interno elaborar “guisos de

arroz o fideos” en su pabellón que son aportados por la familia.

Como en el resto de las unidades penitenciarias, la empresa proporciona los alimentos y bandejas de plástico, y los internos preparan las raciones a ser distribuidas en celdas y pabellones. En la cocina existe un responsable de la empresa de catering y un responsable del servicio penitenciario que supervisa las actividades.

Con relación a las actividades recreativas, en la Unidad se practica fútbol en dos canchas. Indico el director la necesidad de contar con otro profesor más de educación física (actualmente hay un solo “profe” que resultaría insuficiente).

La dotación de la Unidad es de 274 agentes, los que resultan insuficientes para el Director, sobre todo si se tiene en cuenta que solamente 15 se encuentran en los sectores de control dentro del penal.

Fuimos informados que en el área Sanitaria hay 3 médicos, pero que solamente están los días miércoles, jueves y domingo. Sin embargo, hay enfermeros todos los días. La Unidad no dispone de móviles, por lo que los traslados por urgencias se realizan con la ambulancia del Complejo Magdalena. Justamente en la madrugada se habían producido un altercado en el pabellón de admisión entre el interno O. G. S. y otro interno L.Z.M, quien termino internado en el nosocomio de Magdalena con heridas leves en mano y espalda por una “faca”.

La Unidad cuenta con agua de pozo, con bombas que se “quemán” constantemente por resultar insuficientes ante tanta demanda, funciona las 24 hs. La potencia de la bomba tampoco sería la adecuada.

Las visitas son de lunes a lunes. Los días Lunes solo de Resguardo y de Martes a Domingos visitas familiares.

La recolección de residuos se realiza dos veces por semana.

Se reciben “cajas chicas” de \$ 6.000, pero desde Noviembre de 2017 aún no se ha recibido la partida.

Consideraciones sobre las personas alojadas:

Durante la recorrida por los diversos espacios del establecimiento, los funcionarios dialogaron con varios internos que plantearon diversas problemáticas referentes a cuestiones judiciales y solicitaron la intervención de la Defensoría ante los Defensores Oficiales/ Jueces actuantes en sus respectivas causas. Se recorrió la cocina, el Pabellón de Separación de Convivencia, y pabellón 12 (evangelistas – semiabierto). Se distribuyó folletería con datos de contacto de la Defensoría del Pueblo.

En el Pabellón de Separación del Área de Convivencia (PSAC) existen dos sectores, sector I (capacidad 8 internos, alojados 7 internos) y sector II de celdas colectivas (capacidad 21 internos, alojados 8 internos). Los internos ahí alojados se encontraban con sanciones disciplinarias, medidas de resguardo a la integridad física o a la espera de traslado a otra Unidad Penal. Se atendieron sus reclamos y se transmitieron las quejas a los responsables del sector. En algunos casos, requirieron elementos de limpieza. El Sector se encuentra aislado del resto de la Unidad; no posee calefacción, la iluminación resulta escasa y necesita pintura en techos y paredes. Al igual que en otras unidades, los privados de libertad alojados en PSAC manifestaron que el tiempo de “patio” otorgado resulta escaso.

Consideraciones sobre el Director y personal del establecimiento:

El Director Torales acompañó a los funcionarios de la Defensoría por los diversos sectores de la Unidad e informo sobre las diversas cuestiones referentes a la problemática carcelaria. El trato dispensado fue cordial y ameno. Se requirió información al día de la fecha sobre la población alojada y el personal penitenciario y fue suministrada sin inconvenientes.

Consideraciones sobre los hechos observados por el equipo de visita:

INFRAESTRUCTURA:

En los pabellones 1-6 de mediana seguridad no existe superpoblación. En el sector II de mediana seguridad, los pabellones se encuentran superpoblados a

razón de 15 internos de más en cada uno de ellos. Durante el día comparten el comedor que es común a todos, durante la noche unen los bancos y mesas e improvisan “camas”.

El estado general del establecimiento es bueno. Los diferentes espacios, a excepción del SAC no presentaban defectos de iluminación. La red de incendios funciona, pero “por seguridad” las mangueras fueron retiradas de los nichos hidrantes.

La red cloacal funciona sin inconvenientes. Al igual que el resto de las unidades del complejo, los desechos son arrojados a una zanja, la planta purificadora de efluentes cloacales hace años que no funciona.

El Director manifiesta que la “caja chica” no llega a tiempo y que el sistema descentralizado se cumple irregularmente y resulta insuficiente para paliar las necesidades de mantenimiento de la Unidad.

ALIMENTACIÓN:

Funciona el servicio de catering (empresa Master cook), constatándose durante el monitoreo que se hizo del área de cocina y cámaras frigoríficas, que el servicio funciona en condiciones normales, no registrándose faltante de alimentos. La Unidad recibe las provisiones y los internos que trabajan en la cocina se encargan de colaborar en la preparación de las raciones. El sector cuenta con dos cámaras frigoríficas, una para vegetales y otra para carne.

GESTIÓN DE RESIDUOS:

Los residuos son retirados dos veces por semana.

RÉGIMEN DE VISITAS:

Los internos reciben visitas todos los días.

INSTANCIAS EDUCATIVAS:

Escuela primaria, secundaria, terciaria y un centro de Formación Profesional. Hay en lista de espera 170 alumnos. Las instalaciones resultan insuficientes.

- Primaria: Turno Mañana y Tarde
- Secundaria: Turno Mañana y Tarde
- Terciario: Tarde y Vespertino.

RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO:

Cuentan con 2 canchas de fútbol.

INSTANCIAS LABORALES:

Taller de chapa y pintura; taller de confección de broches (emplea a tres internos) y mantenimiento de la Unidad (120 internos aproximadamente).

SANIDAD:

El área cuenta con cuatro (3) médicos y enfermeros. El director destacó la labor del cuerpo de enfermeros. Los medicamentos son obtenidos en su mayoría por medio del Plan REMEDIAR. En caso de urgencia los pacientes son derivados al Hospital Municipal de Magdalena. En el Complejo Magdalena hay un Psiquiatra y un Odontólogo, funciona dentro de la Unidad 28.

ANEXO FOTOGRAFICO

MAGDALENA



Pref. Myr. Torales y
Dr. Rech.



Patios externos. Cancha
de Fútbol.



Pab. 12. Capacidad 68
internos. Alojados 88
internos.



Sector de cocina Pab. 12.



UNIDAD PENITENCIARIA

N°37

BARKER

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 37 | BARKER.

Tipo de establecimiento:

En la unidad funcionan el régimen semiabierto de modalidad amplia y el semiabierto de modalidad limitada.

Además cuentan con cuatro (4) casas del Programa "Casas por cárceles".

Domicilio:

Vuelta de Obligado y Belgrano s/n (CP 7005). Villa Caciue | Barker.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 37

BARKER

Autoridades a cargo del establecimiento

Director: Pref. Myr. Roberto Astete.



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de seiscientos cuarenta plazas.

 **640 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había ochocientos noventa y tres. De acuerdo a estas cifras, existe un:

39,53 % de sobrepoblación en la Unidad.

 **893 personas**

Situación judicial:

Se encontraban alojados **733 internos en calidad de penados; 142 en calidad de procesados; y 18 en calidad de alojamiento transitorio (A.T.).**

Personal Servicio Penitenciario:

La dotación del personal es de trescientos cincuenta y nueve (359) efectivos.



Toma satelital de la Unidad N° 37 de Barker | Google Earth.

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 09/03/2018 | 05/05/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento de las condiciones de detención, monitoreo del estado edilicio de las instalaciones, entrevista a las autoridades penitenciarias, como así también a los internos allí alojados.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

La Unidad fue inaugurada el 31 de octubre de 2003. Existen doce (12) edificios destinados al alojamiento de los internos; un (1) aula para el dictado de clases y un (1) salón SUM destinado a visitas y otras actividades.

Descripción de las celdas y de las áreas comunes:

No se observaron mayores deficiencias en la infraestructura del lugar, el que se encuentra en buenas condiciones de higiene. En general el estado de la unidad es bueno. La misma cuenta con una red de incendio adecuada y hay matafuegos en los pabellones. La instalación eléctrica está en buenas condiciones. La cocina se encontraba limpia y ordenada. No se percibieron malos olores. Las zonas de esparcimiento se encontraban en buen estado y no se constató presencia de roedores ni alimañas. Ninguna de las celdas respeta los estándares internacionales mínimos por persona (7 m²) permaneciendo seis (6) detenidos por celda. Cada pabellón cuenta con tres (3) duchas.

A decir de las autoridades la red de incendio se encontraba operativa al momento de la visita. Se hizo mención a la reciente rotura de vidrios, los que habrían sido rotos por los propios internos durante el verano para paliar el intenso calor que se genera en las celdas.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

Los funcionarios de la Defensoría fueron recibidos por el Director Astete en su despacho. En diálogo con el mismo se tocaron los diversos tópicos que hacen a la temática y problemáticas penitenciarias. Respecto a la cantidad de colchones de que se dispone, afirmaron las autoridades que se encuentran con un faltante de ciento ochenta y seis (186) colchones.

En materia de alimentos la Unidad funciona bajo el sistema de “rubros provistos” del SPB.

En cuanto al origen de la población se destacó que aproximadamente un 70 % de los privados de la libertad allí alojados proviene del Conurbano bonaerense, otro 10 % aproximado es de origen local, y el 20 % restante proviene de la costa. Se remarcó también que muchos de los internos solicitan traslado por acercamiento familiar recurrentemente, dada la lejanía del establecimiento. El rango etario de los internos es amplio.

Las visitas, por el tipo y ubicación de la Unidad (apartada de los grandes centros urbanos de donde proviene la mayoría de la población carcelaria), son llevadas a cabo de lunes a lunes. Afirmaron las autoridades, sin especificar la cantidad, que se dispone de pasajes oficiales para familiares en el marco del Programa de Integración Familiar (PIF).

Con relación a las instancias laborales, las autoridades indicaron que la Unidad cuenta con varios talleres: chapa y pintura; mecánica (esporádicamente); tapicería; carpintería (esporádicamente).

El sistema de desagüe cloacal no presentaría grandes inconvenientes hacia intramuros, pero se enfatizó en la falta de una planta de tratamiento de efluentes ya que los mismos son desechados directamente al arroyo Diamante. Asimismo el agua que se consume en la Unidad es de pozo, ya que no existe red de prestación de servicio de agua potable.



La Unidad cuenta con instancias educativas de nivel primario y secundario. El primario cuenta con una matrícula actual de ciento veintinueve (129) alumnos; y el secundario con noventa y seis (96) inscriptos. Además funcionan diez (10) Centros de formación de oficios, cuya matrícula total asciende a doscientos (200) internos. En ellos se dictan clases de: herrería de obra; pintura de obra; manipulación de alimentos; confección de uniformes; colorimetría de automóviles, entre otros oficios.

La comitiva visitó el área de Cocina, donde en diálogo con sus encargados se reportó la falta de varios rubros. Entre ellos se señalaron aderezos, aceite, puré de tomates, y té.

A modo de deporte y esparcimiento las personas alojadas practican fútbol y rugby.

En relación con la disponibilidad de vehículos, se señaló que la Unidad cuenta con un camión cuya capacidad es de hasta trece (13) internos; una (1) camioneta; y una (1) ambulancia.

ALIMENTACIÓN:

Los alimentos son adquiridos mediante el sistema de “rubros provistos”.

GESTIÓN DE RESIDUOS:

No se mencionaron inconvenientes al respecto.

RÉGIMEN DE VISITAS:

De lunes a lunes, por el tipo de establecimiento de que se trata.

INSTANCIAS EDUCATIVAS:

Se dictan los niveles primario y secundario. Además existen 10 Centros de formación en oficios.

RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO:

Los internos practican fútbol y rugby.

INSTANCIAS LABORALES:

Mantenimiento y limpieza del establecimiento; talleres de herrería de obra, pintura de obra, manipulación de alimentos, confección de uniformes, colorimetría del automotor, entre otros.

SANIDAD:

La sección cuenta con seis (seis) médicos y a decir del Jefe haría falta un (1) médico más. Cuenta con la presencia de al menos un profesional de la medicina durante las 24 hs., excepto un solo día a la semana; cuatro (4) enfermeros, harían falta dos (2) más; y un (1) psicólogo.

Los medicamentos son proveídos mediante el Plan Remediar y, de manera directa, por la Dirección de Salud Penitenciaria. Se señaló que estos últimos siempre son entregados insuficientemente. El área no cuenta con laboratorio ni radiología, prácticas que se derivan a hospital extramuros.

Además funciona un consultorio odontológico cuya dotación es de tres (3) odontólogos, los que manifestaron encontrarse con faltantes de todo tipo de insumos e instrumental necesarios.

ANEXO FOTOGRÁFICO

BARKER



Vista de área común a pabellones.



Vista exterior de la capilla.



UNIDAD PENITENCIARIA

N°38

SIERRA CHICA

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 38 | SIERRA CHICA.

Tipo de establecimiento:

En la unidad funciona el régimen semiabierto.

Domicilio:

Avenida Pedro Lerguburu y calle 17 | Sierra Chica.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 38

SIERRA CHICA

Autoridades a cargo del establecimiento

Director de la Unidad: Prefecto (EG) Miguel Alejandro Di Napoli.

Director del Complejo Norte Sur: Diego Belinchon.

Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de seiscientos ochenta y cuatro plazas.

 **684 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había ochocientos cuarenta y cuatro. De acuerdo a estas cifras, existe un:

23,39 % de sobrepoblación en la Unidad.

 **844 personas**



Toma satelital de la Unidad N° 38 de Sierra Chica | Google Earth.

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 28/08/2018 | 07/06/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Visita de oficio para relevar las condiciones generales de la Unidad Penitenciaria, analizar diversos aspectos como educación, alimentación, salud, actividades, etc.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

Se encuentra dividida en dos zonas. Cuenta con un régimen mediana seguridad y otro de máxima. Brinda diferentes espacios de trabajo, educación y formación para los internos: tapicería, pintura, mecánica, huerta, mantenimiento, chapa y pintura, etc.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

El día martes 28 de agosto de 2018 nos presentamos, previo a ingresar específicamente en la Unidad N° 38, en el Complejo Zona Sur, el cual se encuentra a cargo del Sr. Diego Belinchon. Del mencionado Complejo dependen las Unidades Penitenciarias N° 2, N° 38 y N° 27 (todas de Sierra Chica) y la Unidad N° 17 de Urdampilleta. Nos refiere que en total tienen alojados aproximadamente 3.700 internos.

En la entrevista inicial nos comentó las principales preocupaciones que atañen a las cuatro Unidades (las cuales se detallarán seguidamente en forma específica de la Unidad N° 38), y que tienen que ver con la sobrepoblación, los retardos en envíos de alimentación para los internos y la falta de colchones.

Inicio de la recorrida:

Casualmente dicho día, martes 28 de agosto de 2018, se conmemoraron los 15 años de la inauguración de la Unidad. Luego de haber relevado la unidad N° 2 en horario de la mañana, se advierten claramente las diferencias de regímenes. Por otra parte se advierten las diferencias edilicias de las mismas. En la Unidad N° 38 (seguramente por la poca antigüedad del edificio) se observa en muy buen estado las paredes de los pabellones, espacios comunes, alambrados, pinturas, etc.

Puntos relevados

- Población Total de personas alojadas al día de la fecha. Cantidad por Pabellones y Celdas. Sobrepoblación.
- Estado Edificio. Mantenimiento de las instalaciones.
- Higiene. Limpieza. Salubridad. Cocina. Sanitarios.
- Alimentación.
- Servicios Médicos. Insumos. Internación.
- Estado de los servicios. Agua, Electricidad, Gas, Cloacas, Residuos.
- Camas. Colchones.
- Educación. Niveles de educación. Cursos. Carre-

ras. Matrícula en cada nivel.

En lo que respecta a las celdas de aislamiento (“buzones”) se relevaron los siguientes puntos:

- Cantidad de personas alojadas ese preciso día.
- Capacidad existente.
- Asistencia de profesional médico y psicólogo.
- Alimentación.
- Asistencia al Colegio.

POBLACIÓN:

Una vez ingresados a la Unidad N° 38 nos reunimos en el Despacho del Director Prefecto Mayor Alejandro Di Napoli.

En relación a la cantidad de internos cabe destacar que está dividido en el SECTOR “A”, “B” y “C” (un pabellón para SAC).

El Sector “A” se halla conformado por los Pabellones N°1 (75 internos), N° 2 (81 internos), N° 3 (79 internos), N° 4 (75 internos), N°5 (79 internos) y N° 6 (76 internos).

El Sector “B” se halla conformado por los Pabellones N° 7 (28 internos), N° 8 (68 internos), N° 9 (40 internos), N° 10 (58 internos), N° 11 (40 internos), N° 12 (76 internos). Todos ellos de 6 plazas por celda. El Pabellón N° 14 (60 internos) de 3 plazas por celda.

Por último en el Sector “C”, Pabellón destinado a SAC se encuentran 9 internos (2 en calidad de sancionados, 7 en admisión y 1 por propia voluntad). Cabe destacar que dicho sector tiene una capacidad de 24 plazas.

Así podemos concluir que al día de la visita había en la Unidad N° 38 la cantidad total de 844 internos. Su capacidad es de 684, pudiendo concluir que existe sobrepoblación de internos alojados en la unidad.

ALIMENTACIÓN:

Comenzamos ingresando a la cocina en la cual tomamos vista y conocimiento del estado de la misma y de los depósitos de los diferentes alimentos.

En los depósitos observamos gran cantidad de alimentos secos (fideos, polenta y arroz). Asimismo puré de tomate. En relación a las verduras había una gran cantidad de papas y zanahorias careciendo de otras verduras. Por otra parte también visitamos la cámara frigorífica donde tenían carne vacuna.

Conforme la inspección ocular que realizamos y la orden de pedidos y abastecimiento que nos proporcionó personal del mismo penal podemos advertir que había: arroz, carne vacuna, fideos, harina de maíz, huevos, puré de tomate, queso, Sal gruesa, vegetales C, Vegetales A y B y yerba.

Por el contrario, existía un faltante al día de la visita de aceite, adobo para pizza, arvejas, azúcar, carne de ave, frutas A y A, Harina de trigo, leche en polvo, lentejas, merluza, porotos de soja, sal fina, te, gelatina, vinagre y pan.

PABELLONES:

En relación con los pabellones esta Unidad está categorizada de la siguiente manera: del Pabellón 1 al 4 residen los internos que profesan el culto evangélico. Del pabellón 5, 6, 8, 10 y 14 internos con Régimen Autogestivo. El Pabellón N° 7 de admisión, el pabellón N° 11 de Alcaldía, Pabellón N° 9 de Población Común y el Pabellón N° 12 de internos estudiantes.

En relación con la estructura internos, todos cuentan con camas cuchetas fabricadas de hierro amuradas al piso con colchones ignífugos. Asimismo cada pabellón cuenta con teléfonos, los cuales son usados por los internos diariamente.

En la recorrida ingresamos a los pabellones comunes donde tomamos contacto directo con los internos recibiendo sus pedidos e inquietudes en forma particular y brindamos asesoramiento sobre las problemáticas planteadas.

ACTIVIDADES INTRAMUROS: TALLERES / DEPORTES

De la entrevista que mantuvimos con las autoridades nos refieren que los internos tienen la posibilidad de realizar actividades deportivas, culturales y asistencia a talleres.

Actualmente en la Unidad desarrollan fútbol y bo-

xeo. Asimismo cuentan con talleres de tapicería, pintura, mecánica, huerta, mantenimiento, chapa y pintura, etc.

EDUCACIÓN:

En lo atinente a la educación la unidad cuenta con enseñanza Primaria, Secundaria, Terciaria y Universitaria. Además cuenta con cursos de formación profesional.

La educación primaria se encuentra organizada en tres turnos: mañana, intermedio y tarde. Al turno mañana asisten 90 internos, al turno intermedio otros 90 y al turno tarde 72.

La educación secundaria se divide en turno mañana y tarde. Asisten 125 internos a la mañana y otros 125 en el otro turno.

El nivel Universitario cuenta con un Centro Universitario denominado “Manuel Belgrano” que funciona en la Unidad y cuenta con un cupo de 35 internos. En dicho cupo hay ingresantes y rematriculados cursando las carreras de Derecho dependiente de la Facultad de Derecho de la UNICEN y las carreras de Sociología, Comunicación Social y Antropología dependientes de la Facultad de Ciencias Sociales de la misma Universidad Nacional.

Por último también se encuentra disponible la oferta de talleres culturales. Se dictan los talleres de confección de materiales didácticos (el cual tiene un cupo máximo de 10 internos, y al día de la visita asisten 8), taller de Braille al cual asisten 4 (siendo su cupo máximo 5), taller de encuadernación y taller de música (al cual asisten 17 internos).

SERVICIO DE SALUD:

En cuanto a materia salud, refiere el Director que la Unidad N° 38 cuenta con una ambulancia. No obstante, el Complejo Sur tiene comparendos y camionetas, que en caso de necesitarlas las utilizan. Cuando tienen que abordar alguna cuestión de urgencia los trasladan al nosocomio más cercano sito en la ciudad de Olavarría “Hospital Municipal Cura”.

En relación al personal profesional existe un médico compartido con la Unidad N° 2. En caso de suceder

un hecho y que el profesional se encuentre en la unidad aledaña realizan el traslado al Hospital Municipal de Olavarría. Enfermeros, por el contrario, refieren que hay todos los días. Asimismo cuentan con profesionales radiólogos, odontólogos y bioquímicos.

Ingresamos en la farmacia de la unidad. El enfermero que estaba a cargo nos manifiesta que actualmente tenían analgésicos, algunas drogas básicas y elementos de primeros auxilios. Tiempo atrás llegaron a tener escasos hasta de guantes de látex.

ANEXO FOTOGRAFICO

SIERRA CHICA



Vista externa de pabellones.



Interior de la cocina.

UNIDAD PENITENCIARIA

N°39

ITUZAINGÓ

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 39 | ITUZAINGÓ.

Tipo de establecimiento:

En la unidad penal funciona el régimen semiabierto.

Domicilio:

Cnel. Pringles 3000-3098 | Ituzaingó.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 39

ITUZAINGÓ

Autoridades a cargo del establecimiento

Director/a: Ariel Gómez, Prefecto Mayor.

Subdirectores: Sebastián Raúl Fernández, Prefecto.
Claudio González.

Subdirector de Asistencia y Tratamiento: Manuel Chamorro, Prefecto.



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de seiscientos sesenta plazas.

 **660 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había setecientos setenta y nueve. De acuerdo a estas cifras, existe un:

18,03 % de sobrepoblación en la Unidad.

 **779 personas**

Situación judicial:

Discriminar situación judicial (procesados / penados): **Procesados: 448 / Penados: 330.**

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 26/06/2018 | 07/04/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Monitoreo de centros de detención de personas privadas de la libertad.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

Régimen cerrado: 12 pabellones con capacidad para 48 personas.

Régimen cerrado: SAC (Separación de área de convivencia).

Régimen Semiabierto: módulos capacidad para 36 personas.

Régimen abierto: dúplex capacidad para 48 personas.

Sanidad: sala de internación capacidad para 5 personas.

Descripción de las celdas y de las áreas comunes (patios, duchas y pasillos, etc.):

Duchas: precarias e higienizadas.

Baños: precarios.

Pasillos: internos: limpios pintados, con ventilación.

Al Aire Libre: pasto cortado, limpio.

Información sobre la visita

Observaciones sobre las condiciones de detención de las personas privadas de libertad:

A simple vista se puede observar un trato cordial entre los internos y el personal penitenciario.

Observaciones sobre el personal penitenciario:

Se mostraron predispuestos y con la intención de responder a todas nuestras inquietudes, nos acompañaron durante todo el recorrido y no se mostraron reticentes al momento en que solicitamos visitar algunas áreas específicas. Se puede observar un conflicto o desacuerdo interno entre el personal penitenciario y el personal de enfermería. Nos ponen en conocimiento de que muchas de las tareas y actividades realizadas en el penal son producto de la buena voluntad del personal penitenciario que además de promoverlas en más de una ocasión hasta destinarían parte de su salario para solventar pequeños y medianos gastos o para la compra de insumos que se necesitan, esto resulta de la falta de respuesta por parte del Estado ante los pedidos de la Unidad o por la demora en las entregas de cualquier insumo o por aguardar plazos administrativos que requieren los pedidos. Para ejemplificarnos nos permitieron ingresar a una de las aulas en las que brindan talleres y capacitaciones construidas por los propios internos con colaboración de aquellos que llevan adelante los talleres o programas y del personal penitenciario.

INFRAESTRUCTURA:

Se observaron diferencias entre los distintos pabellones a los cuales ingresamos. Mientras que algunos la ventilación era amplia ya que contaba con diferentes ventanas y eso conlleva que la iluminación del mismo sea considerable. En cambio en otros, si bien existen ventanas por donde ingresa iluminación no es de igual modo amplia.

El mobiliario preexistente por celda es insuficiente en los pabellones donde hay sobrepoblación de internos. El faltante primordial es en las camas de las celdas. Para los reclusos con esta necesidad, la unidad penitenciaria brindó colchones y ropa de abrigo

correspondientes.

Las instalaciones se encontraban en condiciones según lo referido por los propios internos donde cuentan con red de agua caliente y en los baños de dentro de la celda, los reclusos refieren poseer lo indispensable para su uso cotidiano.

ALIMENTACIÓN:

En esta oportunidad, en relación con la alimentación, solamente se visitó el subsector de panadería la cual produce diariamente el pan que consumen los internos y el personal de la unidad asimismo se fabrican alimentos para ofrecerle a las familias de los internos y compartir en el horario de visita. Tuvimos la oportunidad de degustar lo que al momento estaban preparando. Para la tarea cuentan con elementos, maquinaria y vestimenta adecuada. El horario laboral es de lunes a lunes de forma rotativa.

Existen diferentes tipos dietas especiales para los internos que posean algún inconveniente alimenticio. Las mismas son aportadas por la unidad penitenciaria.

HIGIENE Y LIMPIEZA:

Por cada pabellón se pudo visualizar que existe una ducha por pabellón la cual es para uso general del lugar, en los cuales los reclusos se turnan para asearse. Según lo que refiere cuentan con agua caliente y fría con el cual pueden ducharse sin inconvenientes.

En cada celda se encuentra instalado un baño que posee un inodoro y lavamanos correspondientes con agua para poder realizar la descarga. Según lo consultado, poseen ropa suficiente para las camas que tienen todos.

COLCHONES IGNÍFUGOS:

Sin indicar cantidades, el personal penitenciario refiere que hay faltante de colchones ignífugos que estarían realizado los pedidos pero que no se los entregan en tiempo y forma.

RÉGIMEN DE VISITAS:

Nuestro monitoreo coincidió con uno de los horarios de visita el mismo fue realizado un día martes entre las 11:00 y las 12:00hs.

Admiten bagayos, las familias les facilitan comida, frazadas y electrodomésticos.

INSTANCIAS EDUCATIVAS:

Cuentan con posibilidad de acceder a educación primaria y secundaria.

No entrevistamos brevemente con las maestras de grado que se encontraban finalizado su jornada. Nos refieren que si bien cuentan con el material indispensable, hay faltantes de insumos como bancos, computadoras, Internet etc. que harían a una mejor calidad educativa. El principal problema es la constancia en los alumnos, muchas veces al haber habido un conflicto entre dos en un pabellón eso implica que suspendan a todos aquellos que allí residen y por ende se ven todos afectados, los traslados o la falta de interés son, también motivos de abandono.

RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO:

No presenciamos momentos de esparcimiento pero nos comentan que cuentan con canchas de fútbol. La unidad arma sus equipos y estos compiten con otras unidades. Los traslados para los torneos serían muy dificultosos y no siempre posibles de conseguir.

INSTANCIAS LABORALES:

El penal cuenta con cursos de formación técnica y oficios no formales y cursos formales.

Pudimos observar el curso de panadería, Braille y el de electrónica básica y alfabetización digital. El personal nos facilita un listado con el detalle de la oferta. También cuenta con un convenio para la fabricación de broches, es el único que posee la Unidad, pudimos compartir el espacio con los internos que se encontraban realizando la tarea.

SANIDAD:

No entrevistamos con los dos enfermeros en turno y con el técnico en rayos. La sala se encontraba vacía. Como principal problema el personal resalta que es el personal administrativo el que administra los medicamentos y los insumos médicos el cual nos encuentra 24 hs lo implica que ante una situación de urgencia que no esté prevista no cuentan con los insumos, los enfermeros no pueden disponer de estos. Les hace falta un tensiómetro y una balanza (ambos

fuera de funcionamiento).

El aparato de rayos se encuentra averiado y por lo tanto esta fuera de funcionamiento hace meses, han solicitado y reclamado la reparación y tiene un expediente a través del cual tramite el pedido. La higiene no es acorde a lo requerido para una sala de atención médica.

Nos refieren que atienden pacientes:

Diabético: no especifica

Portadores de VIH no especifica

OMS 8

OBT 15

Colostomizados 3

Oncológicos 0

Dializados 3

TBC 2

PSICOFISICO 10

ANEXO FOTOGRAFICO

ITUZAINGÓ





Duchas en un pabellón recorrido.



Sanitario y lavatorio en una celda.



Preparación de alimentos
en el sector de Cocina.



Alimentos en el área de
Depósito.

UNIDAD PENITENCIARIA

N°40

LOMAS DE ZAMORA

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 40 | LOMAS DE ZAMORA.

Tipo de establecimiento:

Régimen de máxima Seguridad. Sistema mixto.

Domicilio:

UNIDAD PENITENCIARIA N° 40

LOMAS DE ZAMORA

Autoridades a cargo del establecimiento

Director: Roberto Parodi. (*antigüedad en su cargo, 1 año*).

Subdirector: Julio Miño.



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento: HOMBRES

La capacidad declarada es de trescientas sesenta plazas masculinas.

 **360 plazas H.**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había seiscientos ochenta y cinco hombres.

 **685 hombres**

Capacidad del establecimiento: MUJERES

La capacidad declarada es de sesenta y cuatro plazas femeninas.

 **64 plazas M.**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había ochenta y tres mujeres.

83 mujeres

De acuerdo a estas cifras, existe un:

81,13 % de sobrepoblación en la Unidad.

Información general sobre la visita

| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
|--------------------|-----------------------------|
| 24/07/2018 | 10/05/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Monitoreo de centros de detención de personas privadas de la libertad.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

Su mayor dificultad es la superpoblación. En celdas donde debería haber 4 personas hay 7 (7 menos que en el último informe). Se realizó una distribución más equitativa de detenidos y cada pabellón tiene unos 70 internos a los efectos de evitar la incomodidad para la convivencia y el control de los mismos por parte de las autoridades.

En esta ocasión el faltante de colchones es sólo de 20 unidades y para fin del presente año se estarán comprando más.

Se encuentran divididos:

- Mujeres: 4 pabellones.
- Hombres: 10 pabellones divididos de la siguiente forma:

No existe más el pabellón denominado “población” así como tampoco el evangélico. En la actualidad se clasifican por la actividad que desee efectuar el detenido. Hay 2 pabellones literarios.

- Deportistas: 2.
- Trabajadores: 2.
- Otros: 4 donde efectúan otras tareas

Programa “Casas por Cárcel”: 16 internos.

Información sobre la visita

COMEDOR / COCINA:

Se manejan con proveedores de servicio. Se destinan para dicha función entre 10 y 12 personas. Reciben el pedido de materia prima una vez por semana.

Poseen dos cámaras de frío, una grande donde guardan los cortes de carne para toda la semana, y una más pequeña donde guardan lo que consumen en el diario.

Alimentos:

- Carne roja.
- Pollo.
- Verdura (papa, cebolla, calabaza, zanahoria). Manifestaron la escasez de verduras.
- Fideos / polenta / arroz.
- Postre: Naranja o mandarina (ya no reciben ninguna de las dos).
- Pan.

Cuentan con una dieta de 4 comidas:

- Desayuno.
- Almuerzo.
- Merienda.
- Cena.

SANIDAD:

El Director nos manifestó su preocupación ya que el médico va cuando puede, enfermeros no hay, (muchas veces el odontólogo hace tareas de enfermería)

Es deficiente la atención de salud y pudimos comprobar la falta de atención y medicación de algunos detenidos con distintos tipos de enfermedades.

ILUMINACIÓN:

A diferencia del informe anterior pudimos corroborar la existencia de iluminación en el área.

En caso de emergencia tienen 3 opciones para derivar de acuerdo a la gravedad del caso:

- Hospital Provincial Gandulfo (primera opción y más completa a tan solo 20 min. de la Unidad.



- Hospital Municipal Allende (a 5 min de la Unidad).
- En el servicio UPA les comunicaron que ya no atienden más emergencias. **En caso de necesitarse un traslado, deben llamar al Gandulfo para pedir ambulancia ya que no cuentan con ninguna unidad de traslado (ni ambulancias ni camionetas).**

RESIDUOS:

Cuentan con un sistema de retiro semanal todos los lunes, miércoles y viernes (antes sólo se hacía los días jueves).

PABELLÓN DEPORTISTA:

Se produjo una profunda reforma en cuanto a la utilidad de los deportes. En la actualidad se nos informó que el deporte es un pilar fundamental para todos los internos/as. Se practica:

Fútbol

Boxeo

Hockey

Rugby

Para las mujeres se agrega la práctica de “zumba”.

La práctica se realiza con finalidades competitivas entrenando en dos turnos todos los días y realizándose eventos con equipos de universidades y otras instituciones (se hacen cuadrangulares, triangulares).

VISITAS:

Las Visitas son todos los días, ya que el 90 % de los familiares de los internos son de la zona; motivo por el cual también nos cuentan que no tienen mayores problemas de conducta, ya que todos quieren permanecer allí por una cuestión de cercanía. Un traslado los perjudicaría.

EDUCACIÓN / ESCUELA:

Poseen los niveles de Primaria y Secundaria, ambos turnos mañana y tarde. Alrededor de 180 personas concurren a educación primaria y un número similar a la enseñanza secundaria. Se pudo verificar que los detenidos cuentan con pequeñas bibliotecas de libros que han sido donados en materia de derecho, literatura y otros temas.

PROYECTO EDUCATIVO:

Se trabaja en un proyecto con la Universidad de Lanús para enseñar tres carreras cortas (2 años) para aquellos detenidos que tengan secundario completo

y les interese alguna carrera o curso universitario.

TALLERES:

A diferencia de lo informado anteriormente se pudo verificar la existencia de trabajos de carpintería y que a través de autoridades eclesíásticas se está ultimando detalles para la puesta en marcha del taller formal de carpintería.

- Talleres de Literatura: pabellón 3 y pabellón 7.
- Talleres no formales: 17.
- Capacitación de castración de caninos (ya que en la zona hay muchos perros e inclusive varios dentro de la Unidad).
- Carpintería realizan trabajos para las escuelas 503 y 506.
- Taller de Braille.

PROYECTOS:

- Instalación de panadería.
- Reciclado de plástico.

PROGRAMA “CASAS POR CÁRCELES”:

Cuentan con dicho programa. Tienen 6 casas para los que están próximos a quedar en libertad. En la visita se nos informó que 16 detenidos se encuentran residiendo allí. Quienes aquí se encuentran trabajan en un lavadero de autos organizado por la propia Unidad Penitenciaria para juntar fondos propios antes de adquirir la libertad.

RELIGIÓN:

La Diócesis de Lomas de Zamora a través de su Obispo construyó una pequeña Capilla.

PSAC:

Se pudo saber que 8 detenidos se encontraban bajo este régimen: 1 por huelga de hambre, 1 por medidas de seguridad, 1 sancionado y el resto en forma transitoria esperando destino.

Observaciones:

- 1) Graves problemas de cloacas y falta de agua caliente en el pabellón 3 de mujeres.
- 2) Se barajó la posibilidad de que la Defensoría a través de sus equipos pueda efectuar actividades en el penal para colaborar en el perfil actual que se está trabajando (integración, lectura disminución paulatina de conflictos).

ANEXO FOTOGRÁFICO

LOMAS DE ZAMORAAA



Taller de reparación de electrónica.



Ejemplo de una celda donde no funciona correctamente el inodoro.



Aula en el sector de escuela.

UNIDAD PENITENCIARIA

N°41

CAMPANA

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 41 | CAMPANA.

Tipo de establecimiento:

Unidad de régimen cerrado.

Fue inaugurada oficialmente el 9 de febrero de 2006. Este establecimiento contempla un régimen cerrado de mediana seguridad y está destinado al alojamiento de internos de sexo masculino y de buena conducta.

Domicilio:

Ruta 6 Km. 5,5 (2804).

UNIDAD PENITENCIARIA N° 41

CAMPANA

Autoridades a cargo del establecimiento

Director: Pref. Myr. Marcelo Inchauste.

Subdirector de asistencia y tratamiento: Pref. Marino Moresco.

Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de cuatrocientas cincuenta plazas.



450 plazas

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había setecientos setenta y seis. De acuerdo a estas cifras, existe un:

72,44 % de sobrepoblación en la Unidad.



776 personas

Poseen ocho casas por cárceles con una capacidad para 63 personas, pero en la actualidad se encuentran ocupadas por 47 privados de libertad.

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 27/08/2018 | 02/04/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento de las condiciones de detención, monitoreo del estado edilicio de las instalaciones, entrevista a las autoridades penitenciarias, como así también a los internos allí alojados.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

La Unidad 41 está ubicada en el mismo predio que ocupa la Unidad 21 y forma parte de ella las ocho casas por cárceles de régimen semiabierto.

La misma fue inaugurada en febrero del año 2006 los detenidos se encuentran divididos en doce (12) pabellones y Pabellón de Separación del Área de Convivencia (PSAC) con ocho celdas, a la fecha todas ocupadas.

Los pabellones cuentan con celdas dispuestas para 3/4 ocupantes cada una.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

Del monitoreo del establecimiento participó la Dra. María Alejandra López, quien se entrevistó con el Director de la Unidad, Marcelo Inchauste.

Durante la entrevista se informó al Director acerca de los objetivos de la visita, y se le efectuaron preguntas de carácter general acerca del estado de las instalaciones, población alojada y otras cuestiones que hacen a la infraestructura y funcionamiento de la Unidad Penitenciaria a su cargo.

En la actualidad se encuentra en trámite una solicitud de Habeas corpus colectivo por condiciones de detención y a la fecha se ha iniciado otro por parte de la Dra. Karina Dibb defensora general del Departamento Judicial de Zarate-Campana como consecuencia de la superpoblación carcelaria.

Que además existe un habeas corpus por las condiciones de estructura del PSAC. Que a la fecha se encuentran arreglados pero no fueron habilitados por el Dr. Pérez. Juez de Ejecución de Campana.

Se reportó un faltante de 90 colchones ignífugos.

Menciona que existe el dictado de escuela primaria y secundaria, como asimismo cursos de braille, costura y confección. Que los cursos son dictados por los propios detenidos pero la Unidad brinda un certificado de asistencia. Que existe un taller en el cual realizan sillas, bancos, broches, para donar a escuelas.

El establecimiento cuenta con el servicio de viandas de la empresa Cook master, mediante el sistema denominado crudo asistido. Las autoridades presentes se mostraron conformes con el servicio, y de acuerdo con este sistema. La empresa entrega los insumos y los internos preparan las raciones, actividad por la que no reciben paga alguna, según lo manifestado por ellos mismos y corroborado por los agentes penitenciarios.

Se permite el ingreso de mercadería por parte de las familias.

En cuanto a la presencia de roedores, las autoridades remarcaron que debido a la superpoblación existe una gran presencia de los mismos, dado que el sistema cloacal se encuentra colapsado debido a la superpoblación imperante. Que la unidad no consta de bombas que ayuden a descomprimir el sistema cloacal, lo que no colabora con el exterminio de los mismos. Que además colapsan permanentemente.

En cuanto a la cantidad de agentes, se menciona que a la fecha consta de un plantel de 300 (un 20% se encuentra con licencia médica). Que el número de personal resulta escaso. Que efectuaron el pertinente reclamo a jefatura.

En cuanto al sistema de luminarias refieren que tratan de mantener las mismas pero hay un faltante, no pudiendo precisar cantidad exacta.

Que la caja asignada a las compras no llega con periodicidad, cuando debería ser mensual. Que en dicha Unidad no hay ONG que trabaje en la misma, solo la comunidad evangélica es la que participa, pero una vez por semana concurre un grupo de rugby que entrena a los privados de libertad.

Consideraciones sobre las personas alojadas:

En primer lugar, y a requerimiento de la funcionaria de la Defensoría Dra. López se recorrieron tres pabellones, de mediana, máxima, cocina y Sanidad.

Encontrándonos en el pabellón de mediana seguridad se corrobora el faltante de colchones ignífugos pero principalmente el hacinamiento de las personas privadas de libertad. Las personas allí alojadas en conversaciones con la Defensoría no refieren quejas acerca de la comida, pero sí relativo a la falta de espacio.

En el área de Sanidad, se dialogó con un médico y un odontólogo quienes mencionan que resulta escasa la cantidad de médicos.

Que la unidad se encuentra permanentemente monitoreada por la Dra. Karina Dibb y por Juzgado de Ejecución de Zarate Campana.

Consideraciones sobre el Director y personal del establecimiento:

El personal penitenciario se mostró predispuesto a acompañar a la funcionaria de la Defensoría por los diversos sectores de las instalaciones penitenciarias, y a informar sobre las diversas cuestiones referentes a la problemática carcelaria. Se recorrieron las áreas de cocina, SAC, pabellones y sanidad.

En el marco de la recorrida se pudo observar disciplina por parte del personal penitenciario.

Consideraciones sobre los hechos observados por el equipo de visita:

INFRAESTRUCTURA:

En las celdas que constan entre tres y cuatro cuchetas para pernoctar se hallan hasta siete personas en un espacio de aproximadamente 2 x 3,50 m aprox., cuando los estándares internacionales recomiendan 7 metros cuadrados por cada celda individual.

Se observa el desborde de las instalaciones sanitarias, lo que no puede descomprimirse dada la falta de bombas.

La unidad tiene poco más que 10 años de antigüedad y fue diseñada originalmente para 420 privados de libertad, y consta de 12 pabellones y PSAC.

El estado general del establecimiento es regular, máxime teniendo en cuenta la superpoblación imperante.

Existen faltantes de vidrios, se encuentran pintando pasillos de la Unidad. Las duchas funcionan con agua caliente, pero no dan abasto dada la cantidad de personas alojadas y la superpoblación imperante.

Varias celdas registraban problemas de humedad, falta de colchones hacinamiento. El sector de duchas se encuentra al momento de la visita inundado.

Cuentan con una ambulancia pero compartida con el complejo.

La Unidad no cuenta con sistema hidrante y mata-fuegos, algunos con su fecha de vencimiento prescripta.

La Unidad no posee sistema de calefacción.

El director menciona que los detenidos tienen permanentemente contacto con los procuradores, quienes cumplen con días y horarios laborales.

ALIMENTACIÓN:

Funciona el servicio de catering (empresa Cook master), constatándose durante el monitoreo que se hizo del área de cocina que a diferencia de la unidad 21 se encuentra presente un empleado de la empresa prestataria quien refiere que se presenta a traer los alimentos a diario.

Los alimentos se encuentran refrigerados. La cocina cuenta con dos cámaras frigoríficas una para carne y otra para verduras. En el momento de la visita se encuentran preparando pastel de papa y postres de vainilla.

La cámara frigorífica que debería tener carne se encuentra vacía, explica que la carne llega a diario. Que el depósito de alimentos se encuentra ordenado.

En el sector se encuentran cinco cocinas las cuales funcionan de manera incompleta, no todas sus hornallas se encuentran habilitadas. Existen tres marmitas, pero solo funciona una de ellas. Los pisos se encuentran mal aseados y permanentemente inundados.

Los alimentos son cocinados por los internos, quienes no cobran remuneración alguna por la labor desarrollada y son coordinados por un cocinero de la empresa según el mismo refiere.

En ese momento se encuentran preparando carne picada y puré de papa.

GESTIÓN DE RESIDUOS:

Los agentes proceden a la quema dado que escasas

veces pasa algún camión recolector. Que esto fue comunicado a la Jefatura para que se efectúen las gestiones pertinentes con la Municipalidad.

RÉGIMEN DE VISITAS:

Las visitas se efectúan de martes a domingo de 7.30 a 15.30 hs.

INSTANCIAS EDUCATIVAS:

Escuela primaria y secundaria, curso de Braille, costura y confección. Que en la escuela primaria se encuentran cursando alrededor de 180 detenidos y matrícula secundaria 90 personas.

RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO:

Se practica fútbol y rugby. Los miércoles concurre un grupo de personas que dictan clases.

INSTANCIAS LABORALES:

Mantenimiento de la Unidad, ayudantes de cocina, jardines, parque, panadería. El director refiere que en el taller que cuenta la Unidad se efectúan arreglos de carpintería y existe una panificadora que provee a todo el complejo.

Que habiendo visitado la misma se observa el horno y la preparación por parte de los internos de las bandejas para la confección.

SANIDAD:

De la conversación mantenida con los galenos refieren que existe la cantidad necesaria de medicamentos. Que solo necesitan que se nombren más médicos, ya que no se cubre todos los días.

Que los fines de semana no cuentan con médico. Que solo se ocupa un enfermero. Que ambas unidades poseen tres odontólogos uno fijo y dos que se presentan una vez por semana. Que los profesionales entrevistados refieren que resultan necesarios para esa población un total de nueve médicos y enfermeros.

Que si deben ingresar a los pabellones en horario nocturno no son acompañados por personal de seguridad.

Que solo cuentan con un equipo de rayos "x".



Que en caso de urgencia se procede al traslado al Hospital de Zarate, el cual es provincial pero se encuentra a 33km. Que si bien es más cercano el Hospital de Campana el mismo es municipal y existe cierta reticencia a ser atendidos pese a que la distancia entre la Unidad y el mismo es de 7km.

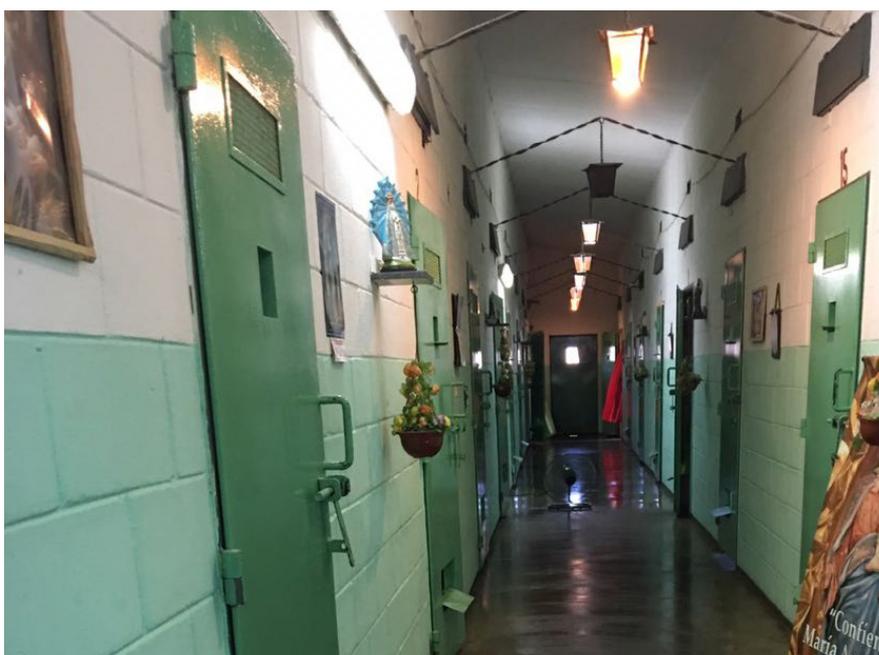
A la fecha existen dos pacientes con TBC, Que todos reciben la dieta especial asignada.

Que sin perjuicio de lo mencionado se acercaron varios detenidos refiriendo que no se les da los medicamentos y/o tratamientos requeridos, en parte por falta de remedios y por otro lado por la falta de orden de los juzgados para los traslados de turnos.

Es de destacarse la superpoblación actual.

ANEXO FOTOGRÁFICO

CAMPANA





UNIDAD PENITENCIARIA

N°42

FLORENCIO VARELA

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 42 | FLORENCIO VARELA.

Tipo de establecimiento:

La unidad consta de dos regímenes, régimen semiaabierto y régimen cerrado.

Domicilio:

Ruta 53 y Camino Buenos Aires km. 15,500 La Capilla | Florencio Varela.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 42

FLORENCIO VARELA

Autoridades a cargo del establecimiento

Director: Pref. Myr. (EG) Nazareno I. García.

Sub Director de Asistencia y Tratamiento: Pref. Carlos Gustavo Velez.

Jefe de Vigilancia y Tratamiento: Alcaide Mayor Cristián Rimassa.



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de quinientas cincuenta plazas.

 **550 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había ochocientos ochenta y dos. De acuerdo a estas cifras, existe un:

60,36 % de sobrepoblación en la Unidad.

 **882 personas**

Situación judicial:

Discriminar situación judicial (procesados / penados): **Mayoritariamente son penados (población joven de entre 18 y 24 años).**

Personal Servicio Penitenciario:

La unidad cuenta con una dotación de 245 agentes. Al momento de la visita sólo 7 penitenciarios se encontraban realizando tareas de seguridad dentro del perímetro.



Toma satelital de la Unidad N° 42 de Florencio Varela | Google Earth.

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 15/02/2018 | 02/05/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Monitoreo de las condiciones de detención de las personas privadas de libertad, relevamiento edilicio de las instalaciones, entrevista a las autoridades penitenciarias como a los internos alojados.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

El penal cuenta con 15 años de antigüedad (2005). Ocupa 4 Manzanas. Los pabellones fueron construidos en forma de estrella, constando de 6 pabellones por lado (total 12). Además hay casas del programa “casas por cáceles” dentro del perímetro que albergan a 72 internos (régimen semiabierto) y casas por fuera del perímetro que albergan a 30 internos más (régimen abierto). Este espacio está rodeado con jardín propio y alambrado, con vista al exterior.

Los internos tienen la autonomía de circular dentro del mismo, como también, cocinar, realizar tareas recreativas, etc. Las mismas, están ajustadas con energía eléctrica, lo que condiciona el buen funcionamiento de las mismas, las están reacondicionando para una mayor utilidad.

Pabellones de alojamiento:

Los internos se albergan en distintos pabellones (población común / admisión / aislamiento / evangelista).

Información sobre la visita

La Unidad se encuentra en buen estado de mantenimiento y limpieza. Se recorrieron sectores de cocina, depósito de mercaderías, talleres, sanidad y pabellón 10 y 11. Se pudo observar a los internos que realizan actividades de mantenimiento pintando celdas, rejas y distintos espacios en común del establecimiento penitenciario.

Como la mayoría de las unidades, no existen espacios suficientes para estudiar y las aulas resultan escasas. Igual situación ocurre en el sector de talleres.

A pesar de haber disminuido considerablemente la población de la Unidad (a mayo de 2017 la población era de 975 personas, y hoy era de 883), el hacinamiento como consecuencia de la superpoblación sigue siendo evidente. En el pabellón 11 de “trabajadores” (65 internos en total) en celdas para dos personas la habitaban un total de 5 internos. Sin embargo, en el pabellón 10 de “evangelistas” la población era de 32 internos, habitando dos personas por celda. En el sector de separación del área de convivencia (SAC o “buzones”) se encontraban alojados 31 internos, la mayoría por medidas de resguardo físico, siendo 3 o 4 internos los que están sancionados. No nos permitieron el ingreso al referido pabellón. Al día de la fecha se registraba un faltante de 100 colchones, los cuales ya habían sido requeridos a la jefatura del Servicio Penitenciario.

En cuanto a la sanidad, requieren de mayor cantidad de profesionales y resulta escasa la dotación actual. Misma situación ocurre con el personal penitenciario, que al decir de las autoridades resulta insuficiente. La Unidad presenta cloacas desbordadas al igual que el resto de las unidades del complejo penitenciario de Florencio Varela.

Al igual que en todos los penales del complejo Varela, no poseen móvil de traslado propio para sacar a los internos al Hospital o cuando algún juzgado lo solicita.

Equipo de visita: participaron de la visita el Defensor Adjunto de Derechos Humanos y Usuarios de Ser-

vicios de Salud, Dr. Marcelo Honores, y el Secretario de Promoción de Derechos Humanos, Dr. Luis Rech. Completaron la comitiva el Dr. Flavio Ponce y el Lic. Matías Surigaray, agentes de la Secretaría.

INSTANCIAS EDUCATIVAS:

Los internos pueden acceder a niveles de educación primaria (140 alumnos) y secundaria (70). Asisten alrededor de 210 alumnos a la escuela. Alrededor del 80% de los jóvenes que ingresan a la Unidad no han finalizado los estudios primarios.

INSTANCIAS LABORALES:

Talleres de Carpintería; Herrería; Panadería; Cultivo de hortalizas; además de las actividades propias de mantenimiento de los propios pabellones y espacios comunes de la unidad. En el sector de carpintería confeccionan muletas y bastones que próximamente serán donados a un hogar de ancianos de Florencio Varela. La Panadería abastece a la totalidad del complejo (5 mil personas) produciendo un total de 900 kilos diarios de pan.

SANIDAD:

Se atienden a los internos, posee una pequeña celda de internación y otra de aislamiento, para ocasiones especiales. La atención es clínica y odontológica. Al momento de la visita el médico de guardia no se encontraba presente siendo atendidos por el odontólogo y un enfermero quien nos indicó que la principal deficiencia del área es la falta de personal. No se registraron faltantes de medicamentos. La farmacia se encuentra en la unidad 24; los internos son atendidos en Hospital El Cruce de Florencio Varela. En la Unidad 24 se realizan placas de rayos x. La Unidad no posee móviles propios, por lo que se utiliza el móvil del complejo. Fuimos informados de una totalidad de 21 profesionales en el área. También forma parte del área una psicóloga quien al momento de la vista se encontraba entrevistando a un interno.

ALIMENTACIÓN:

Los internos, aproximadamente 20, realizan la tarde diaria de proveer a los internos de sus cuatro (4) comidas. Funciona el sistema de catering que provee a cada pabellón de los insumos necesarios para cocinar. La unidad cuenta con cámara frigorífica para conservar carnes y despensa para frutas y verduras. No se registraban faltantes. El almuerzo planificado era de milanesas con ensalada mixta a la noche arroz con pollo.

GESTIÓN DE RESIDUOS:

El CEAMSE la retira dos veces por semana. Martes y viernes retiran la basura. Faltan contenedores al decir de un jefe de vigilancia.

Consideraciones sobre la visita:

La unidad se encuentra en buen estado de mantenimiento y limpieza. Se recorrieron sectores de Cocina, depósito de mercaderías, talleres, Sanidad y pabellón 10 y 11. Se pudo observar a los internos que realizan actividades de mantenimiento pintando celdas, rejas y distintos espacios en común del establecimiento penitenciario.

Como la mayoría de las unidades, no existen espacios suficientes para estudiar y las aulas resultan escasas. Igual situación ocurre en el sector de talleres. A pesar de haber disminuido considerablemente la población de la Unidad (a mayo de 2017 la población era de 975 personas, y hoy era de 883), el hacinamiento como consecuencia de la superpoblación sigue siendo evidente. En el pabellón 11 de “trabajadores” (65 internos en total) en celdas para dos personas la habitaban un total de 5 internos. Sin embargo, en el pabellón 10 de “evangelistas” la población era de 32 internos, habitando dos personas por celda. En el sector de separación del área de convivencia (SAC o “buzones”) se encontraban alojados 31 internos, la mayoría por medidas de resguardo físico, siendo 3 o 4 internos los que están sancionados. No nos permitieron el ingreso al referido pabellón. Al día de la fecha se registraba un faltante de 100 colchones, los cuales ya habían sido requeridos a la jefatura del servicio penitenciario.

En cuanto a la sanidad, requieren de mayor cantidad de profesionales y resulta escasa la dotación actual. Misma situación ocurre con el personal penitenciario, que al decir de las autoridades resulta insuficiente. La Unidad presenta cloacas desbordadas al igual que el resto de las unidades del complejo penitenciario de Florencio Varela.

Al igual que en todos los penales del complejo Varela, no poseen móvil de traslado propio para sacar a los internos al Hospital o cuando algún juzgado lo solicita.

ANEXO FOTOGRÁFICO

FLORENCIO VARELA



Vista exterior de la escuela.



Funcionarios de la Defensoría en recorrida junto a autoridades del establecimiento.



UNIDAD PENITENCIARIA

N°43

LA MATANZA

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 43 | LA MATANZA.

Tipo de establecimiento:

Unidad de régimen cerrado y abierto.

Domicilio:

Escarlata N° 5100 entre Tupungato y Jachal | González Catán partido de La Matanza.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 43

LA MATANZA

Autoridades a cargo del establecimiento

Director: Darío Campos.

Subdirector de Asistencia y Tratamiento:
Carlos Araujo.



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de cuatrocientas veinticuatro plazas.

 **424 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había ochocientos seis. De acuerdo a estas cifras, existe un:

90,09 % de sobrepoblación en la Unidad.

 **806 personas**

// 14 personas más del sistema penitenciario federal.

Situación judicial:

Discriminar situación judicial (procesados / penados): **80% de procesados y el resto son condenados.** Hay 40 detenidos sin prisión preventiva que se encuentran alojados en un pabellón que funciona como Alcaidía.

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 01/08/2018 | 18/05/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento de las condiciones de detención, monitoreo del estado edilicio de las instalaciones, entrevista a las autoridades penitenciarias, como así también a los internos allí alojados.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

La Unidad 43 está ubicada lindante al predio de la CEAMSE. Fue inaugurada el 7 de junio de 2007 bajo el régimen cerrado con modalidad atenuada. Funciona el régimen de casas por cárceles, en donde 28 internos se alojan en 6 casas. Cuenta con dos sectores, el A y B. El primero con diez pabellones y el segundo con cuatro (donde se alojan detenidos con beneficios, evangelistas, ex fuerzas de seguridad y trabajadores, además de un sector de tránsito.

Pabellones:

Seg. Máxima: 10

Evangélicos: 4

Población común: 1

Trabajadores: 2

Seg. Media: 4

PSAC: 1 pab. (8 celdas)

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

Del monitoreo del establecimiento participó el Dr. Marcelo Honores y el Dr. Luis Rech. Los funcionarios de la Defensoría del Pueblo se entrevistaron con el Director de la Unidad Pref. Myr. Darío Campos con quien recorrieron las instalaciones.

Durante la entrevista se informó al director acerca de los objetivos de la visita, y se le efectuaron preguntas de carácter general acerca del estado de las instalaciones, población alojada y otras cuestiones que hacen a la infraestructura y funcionamiento de la Unidad Penitenciaria a su cargo.

Se reporta un faltante de 235 colchones ignífugos. Todos los colchones con que cuenta el establecimiento son ignífugos. Que en el caso de los faltantes los privados de libertad arman sus camas con mantas. En la Unidad funcionan varios talleres, entre los que se destacan el de armado de broches, mecánica de motos, herrería, carpintería, además de las tareas habituales de mantenimiento y limpieza de la unidad. Alrededor de 300 internos desarrollan actividades laborales de todo tipo, siempre de acuerdo a lo informado por las autoridades penales. También funciona una panadería que fabrica no solamente pan sino una vez por semana pizzas.

Hay escuela primaria (126 alumnos) y secundaria (125 alumnos) para que los detenidos puedan cursar allí estos dos niveles de educación. Los internos que reciben un curso de alfabetización son aquellos que nunca han pasado por una institución educativa. Reciben cursos de pintura en tela, dibujo, educación para el arte e informática, lingüística, peluquería y taller de braille.

El establecimiento cuenta no cuenta con servicio de viandas. Reciben carne una vez por semana y verduras cada quince días, según la empresa proveedora. Al día de la fecha faltan rubros tales como aceite, azúcar, huevos, leche en polvo, verduras y frutas. En este momento hay carne vacuna, pero no alcanza para toda la semana.

La población cuenta tanto con penados como procesados. Que si bien la Unidad es visitada por diversas autoridades judiciales en función de la acordada dictada por la Corte y Procuración, quienes más se hacen presentes en el lugar son los defensores oficiales, pero de manera esporádica, de lo que la población se queja. La unidad cuenta con jefe de despacho, Dr. Javier Acosta. El “procurador” mismo se ocupa de las necesidades de los detenidos y cumple con el horario asignado, manifestando el Director de la Unidad que resulta ser un agente imprescindible en el desarrollo cotidiano de los reclamos de los detenidos.

Con respecto al servicio de agua potable, el director refiere que existe agua potable de red. Que la Unidad se encuentra al lado de la CEAMSE por lo que por la noche hay quemaduras que provocan un humo oloroso, mencionan las personas allí alojadas. En cuanto a la presencia de roedores, las autoridades remarcaron que, si bien no existe una gran presencia de los mismos, se está en un estado permanente de lucha contra ellos, máxime teniendo en cuenta la presencia del basural lindante. Que el sistema de cloacas se encuentra colapsado en virtud no solo de la superpoblación, sin embargo las bombas de agua funcionan normalmente. El sistema hidrante sigue sin funcionar y los matafuegos se encuentran recargados.

Informan que no hacen comparendos judiciales y solo disponen de una ambulancia. En casos de emergencia los internos son derivados al Hospital Simplemente Evita. En sanidad hacen falta médicos, los días martes y jueves asisten los médicos en guardias de 24hs, después cuentan con enfermeros para todos los días. No se reportaron faltantes de medicamentos.

La gran mayoría de los internos practican deportes, sobre todo fútbol, pero también boxeo. El rango etario va de los 25 a los 35 años y los delitos imputados refieren desde robos, hurtos, delitos vinculados al narcotráfico.

La dotación penitenciaria resulta insuficiente, contando con 325 penitenciarios para realizar las actividades de seguridad y tratamiento penitenciario. Destaca el director que después de 7 meses han recibido una caja descentralizada y la caja chica correspondiente.

Consideraciones sobre las personas alojadas:

Se recorrieron los pabellones de población común, panadería, cocina, SAC. En el sector de separación del área de convivencia se encuentran 8 celdas ocupadas, 6 internos castigados por cuestiones de convivencia y 2 con sanciones disciplinarias.

Se registra rotura y/o faltantes de vidrios en celdas y pasillos, además de la presencia de cables sueltos.

Se reciben varios reclamos de los internos los cuales van a ser canalizados desde la Defensoría del Pueblo.
Se distribuyó material de difusión.

Consideraciones sobre el Director y personal del establecimiento:

El personal penitenciario se mostró predispuesto a acompañar a la funcionaria de la Defensoría por los diversos sectores de las instalaciones penitenciarias, y a informar sobre las diversas cuestiones referentes a la problemática carcelaria. Se recorrieron las áreas de cocina, SAC, talleres, escuela y pabellones y prestando conformidad cuando la funcionaria requería intimidad para charlar con personas privadas de libertad.

Al momento de la visita el director refiere que cuenta con 325 efectivos. Que a su criterio falta personal no precisando la cantidad.

Consideraciones sobre los hechos observados por el equipo de visita:

INFRAESTRUCTURA:

En las celdas se encuentran alojadas cuatro/ seis personas en un espacio de aproximadamente 2 x 4 m., donde se alojan entre seis y siete personas, cuando los estándares internacionales recomiendan 7 metros cuadrados por cada celda individual. Las cloacas no dan abasto en virtud de la superpoblación. Se registra faltante de vidrios, en especial en el PSAC. El sistema hidrante no funciona en la Unidad, falta una bomba que lo habilitaría. Respecto de los matafuegos, indican que no se registran faltantes y refiere recarga en forma reciente. La unidad tiene poco más de 10

años de antigüedad y fue diseñada originalmente para funcionar como Alcaidía, y consta de dos áreas. El estado general del establecimiento es bueno, sin dejar de tener en cuenta su poco tiempo de existencia y que la misma no presenta las reglas de seguridad requeridas. Los diferentes espacios presentan problemas de iluminación. La Unidad cuenta con una ambulancia y de necesitar más móviles deben solicitarlo al complejo.

ALIMENTACIÓN:

Funciona mediante la provisión de alimentos por parte de proveedores contratados por la jefatura del SPB. Se exhiben tres cámaras frigoríficas, en las que hay verduras y carnes - en sectores distintos)

No se recibieron quejas por parte de los privados de libertad al respecto. Se dialogó con los detenidos que se encontraban allí trabajando. Que en ese momento había faltante de sal. Que esto fue comentado allí y en la panadería donde trabajan también personas detenidas y fabrican el pan para toda la Unidad y para el casino de oficiales.

La Unidad recibe las provisiones y los internos que trabajan en la cocina se encargan de colaborar en la preparación de las raciones. El sector cuenta con tres cámaras frigoríficas, una para vegetales y otra para carne, las que se hallaban operativas.

Que existen cuatro cocinas y tres hornos (en funcionamiento). La cocina no presenta las condiciones de higiene apropiadas.

GESTIÓN DE RESIDUOS:

Los residuos son retirados dos veces por semana por camiones la CEAMSE.

RÉGIMEN DE VISITAS:

Las visitas se efectúan todos los días (menos miércoles) de 7 a 13 y los fines de semana hasta las 15 hs.

INSTANCIAS EDUCATIVAS:

Escuela primaria, secundaria. En cuanto talleres existen entre otros: carpintería, talleres de motos, braille, herrería, etc.

RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO:

Cuentan con cancha de fútbol, un profesor de edu-

cación física que concurre martes y jueves. Además existe una biblioteca ambulante.

INSTANCIAS LABORALES:

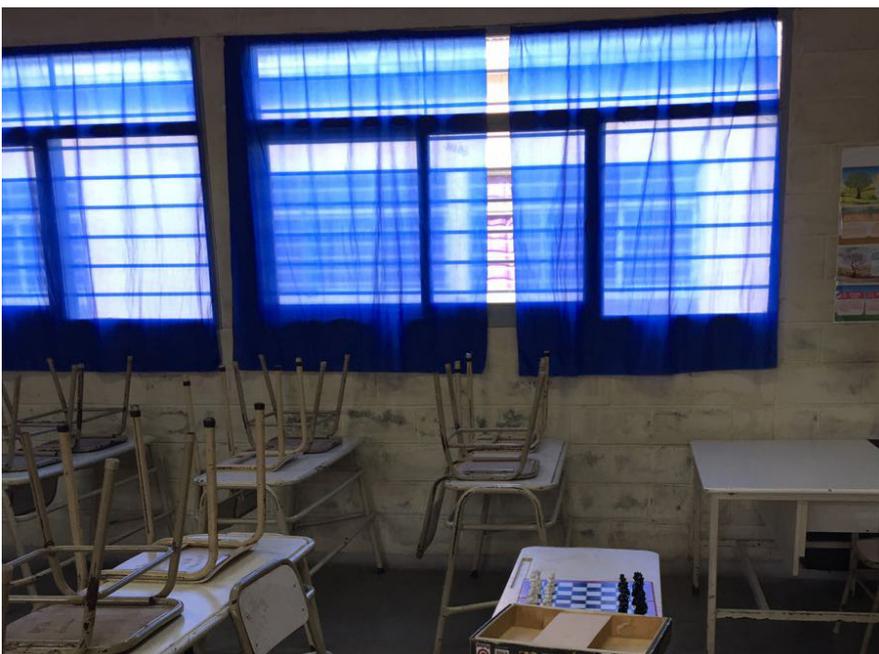
Solo reciben el peculio algunos internos que realizan tareas de mantenimiento y limpieza de las instalaciones.

SANIDAD:

Los medicamentos son obtenidos en su mayoría por medio del Programa REMEDIAR y del SPB. El área visitada cuenta con dos consultorios y un sector administrativo. Que en caso de urgencia los enfermos son derivados al Hospital Simplemente Evita. Faltan médicos al decir de las autoridades.

ANEXO FOTOGRAFICO

LA MATANZA



Aula en el sector de
Escuela.





Ollas en el sector de cocina.



ALCAIDIA PENITENCIARIA

N°44

BATÁN

Nombre del establecimiento:
ALCAIDÍA PENITENCIARIA BATÁN.

Tipo de establecimiento:
Unidad de régimen cerrado.

Domicilio:
Ruta 88 Km. 7 ½ (7601) | Mar del Plata.

ALCAÍDIA PENITENCIARIA N° 44

BATÁN

Autoridades a cargo del establecimiento

Director del Penal: Prefecto Mayor Lopez Walter.



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de cuatrocientas veintisiete plazas.

 **427 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había cuatrocientos noventa y nueve. De acuerdo a estas cifras, existe un:

16,86 % de sobrepoblación en la Unidad.

 **499 personas**

// El área de admisión tiene capacidad para 12 personas. Existen 10 celdas de aislamiento.



Toma satelital de la Unidad N° 44 de Batán | Google Earth.

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 30/08/2018 | 04/04/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento de las condiciones de detención, monitoreo del estado edilicio de las instalaciones, entrevista a las autoridades penitenciarias, como así también a los internos allí alojados.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

La Unidad comenzó a funcionar el día 26 de junio de 2006. Al ser concebida la estructura para alcaldía, los sectores de admisión fueron remodelados y transformados en ámbitos propicios para el sistema educativo y laboral.

La unidad consta de **12 pabellones** que están indicados por letras:

- de la A a la H es el denominado sector de máxima seguridad, con una capacidad por pabellón de 44 personas.
- de A II a D II el sector de mediana, con una capacidad de 16 personas por pabellón.
- Pabellones A y B son del PROGRAMA FUNDAMER (Fundación de la Merced contra la violencia).
- Pabellones C y D Aprehendidos (sin preventiva).
- Pabellón E personas en tránsito.
- Pabellones F y G detenidos (sin preventiva).
- Pabellón H evangelistas.
- Pabellón A II población trans.
- Pabellón B II quienes trabajan.
- Pabellones C II y D II son ex fuerzas de seguridad.

Cada pabellón consta de celdas colectivas, con capacidad mínima de 4 camas por celda.

Celdas de aislamiento son diez (10) y se encontraba completa su capacidad al momento del relevamiento, los alojados están por propia voluntad.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

Con fecha 30 de agosto de 2018 Rubén Darío Cuevas y la Dra. Verónica Robelo (Delegación Mar del Plata) son recibidos por el Prefecto Mayor Lopez Walter, quien luego de una entrevista inicial nos acompaña en la realización del recorrido por las instalaciones. Somos informados de una superpoblación al momento del relevamiento de 72 internos. Consultamos por la distribución de los internos de acuerdo a su situación judicial. Indica que la población está conformada por procesados y personas respecto a la cual no se decidió aún su situación procesal (sin preventiva). Tienen muy pocos internos con condena, estando alojados únicamente por disposición judicial. Los cupos los maneja dirección de asistencia y tratamiento.

NORMAS INTERNAS:

El horario de patio es de 7.30 a 17 hs. Quienes ingresan desde comisarias tienen un régimen más estricto, 1 hora por día de patio, esto es en los pabellones C, D, F y G. El cierre de celdas es a las 18 hs., permaneciendo cerradas hasta las 7.30 hs. del día siguiente. Todos los pabellones tienen patios internos. Cada pabellón cuenta con 1 cocina, 1 baño colectivo por pabellón con 3 o 4 duchas y 2 piletones de uso común. El estado de conservación de las instalaciones es regular a malo. Cada celda cuenta con un inodoro. Nos cuentan los entrevistados que la alimentación es buena, y que están conformes con las condiciones en general.

VISITAS:

Las visitas son todos los días, distribuido por sector y por delito. El horario de visita es de 7.30 a 13 hs. Los días y horarios de visitas son jueves de 8 a 13 hs., sábados y domingos de 7 a 13 hs., pero algunos internos reciben visitas a la tarde, el sistema es flexible. Cuentan con 4 gabinetes para cacheo y estima el director que reciben aproximadamente 200 personas por día de visita, siendo el domingo el día de mayor afluencia. Tienen scanner para el cacheo, por lo que el mismo se realiza rápidamente y no tienen demora.



CONDICIONES MATERIALES:

Ante la recorrida se observan zonas de goteras y evidente falta de mantenimiento de los techos. Se observan problemas de humedad en sectores con conexiones eléctricas. Vidrios rotos, principalmente en pabellones C, D, F, y G. El gas es envasado, tienen agua de red. El edificio tiene 12 años de antigüedad. Todos los pabellones tienen agua caliente. No se observan problemas en ropa de cama y colchones, si problemas asociados a la superpoblación, como colchones en piso. Calefacción solo tiene el área 2 del penal, esto es, pabellones A II, B II, C II y D II, el resto no tiene.

ALIMENTACIÓN:

Los alimentos los cocinan en sector de depósito. Los internos comen en sus pabellones. Accedemos a sector de depósito y cocina y observamos que a diferencia de las restantes unidades penales relevadas, tienen stock de huevos, carne, arroz. No tienen frutas ni verduras, las que no reciben hace tiempo.

De 24 rubros alimentarios reciben 6, los que están detallados en planilla adjunta. Los internos dicen que la alimentación es en general buena. Se entrega solo yerba para el desayuno y pan para el almuerzo. La alimentación es decidida por el personal de depósito.

HIGIENE Y ELEMENTOS DE USO PERSONAL:

Le preguntamos al director si se hace entrega a los internos de elementos de baño y de higiene personal, respondiendo que no.

Le preguntamos si entregan papel higiénico, toallas y otros elementos indispensables, afirmando que no. La ropa es lavada por cada interno en los piletones de cada pabellón y la tienden en los patios comunes y dentro de cada pabellón. Se observa numerosa cantidad de ropa tendida en patio y parte interna de los pabellones.

SALUD:

El penal cuenta con 2 ambulancias para todo el complejo que incluye las Unidades Penales 15, 44, 50 y el centro de contención juvenil. Refiere el Director que cuentan con un médico las 24 horas para todo el complejo y un enfermero, una psicóloga, dos psicó-

logas para admisión y seguimiento, dos odontólogos, un psiquiatra, que es el Dr. Bordón. Observamos en sanidad que algunos elementos de primeros auxilios tienen. Tienen proveedor. No tienen según el director internos con tuberculosis. Nos entrevistamos con el Dr. Gonzalo Campora, quien es odontólogo, afirma que de insumos están regular, a veces tienen y a veces no. Tienen 8 a 10 personas con HIV, este número varía constantemente por el carácter transitorio o de estancias breves de muchos de los internos. Tienen al momento del relevamiento 1 interno con celiaquía, el que tiene una dieta especial. No reportan hipertensos o diabéticos. Refiere que en materia de medicamentos están bien, que funciona el programa remediar, que los reciben y no tienen mayores dificultades, si tienen problemas con otros insumos, como alcohol, gases, guantes, jeringas, apósitos, algodón, etc. El jefe de Sanidad es el Dr. Alonso, a quien también saludamos en el recorrido.

EDUCACIÓN:

Refiere el subdirector que funciona en el penal la escuela primaria de adultos N° 734, con una matrícula de 31 internos. 2 son los docentes. Funciona asimismo la escuela Secundaria 14, con una matrícula de 58 alumnos. Son 10 los profesores de este nivel. Tienen un auxiliar para ambos niveles. No tienen docentes de carreras universitarias. Cuentan con algunos talleres, principalmente inglés, dibujo, periodismo y comunicación, guitarra, seguridad e higiene.

TRABAJO:

Se le pregunta si las personas privadas de su libertad trabajan dentro del penal, afirmando el director que funciona una empresa de calzado, en la que trabajan entre 10 y 15 internos.

RECURSOS HUMANOS:

Trabajan en el penal 280 personas, estando el detalle de los mismos en planilla adjunta, proporcionada por el director. Disponen de 2 cajas chicas de \$ 7 mil cada una al año. El director afirma que no reciben casi insumos y debe comprarlos el personal.

Preguntados sobre las capacitaciones del personal, refieren que son esporádicas.

ANEXO FOTOGRÁFICO

BATÁN



Cama cucheta en uno de los pabellones visitados.



Sector de duchas.



Carne en el sector Cocina.



Verduras en el sector Depósito.

UNIDAD PENITENCIARIA

N°45

MELCHOR ROMERO

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 45 | MELCHOR ROMERO.

Tipo de establecimiento:

Unidad Penal dependiente del SPB. De régimen cerrado de modalidad moderada.

Inauguración: 28 de Febrero de 2006.

Domicilio:

Calle 520 y 176, Melchor Romero | La Plata.
(C.P.1903).

UNIDAD PENITENCIARIA N° 45

MELCHOR ROMERO

Autoridades a cargo del establecimiento

Director: Pref. Myr. Juan Troche.

Subdirectores/as:

Sub Director de Seguridad: Santiago Gallego.

Sub Jefe de Vigilancia: Gastón Singh.

Coordinadora de Educación: Yanina Moreiro.



**Monitoreo
en el Establecimiento**

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de cuatrocientas veintisiete plazas.

 **393 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había cuatrocientos noventa y nueve. De acuerdo a estas cifras, existe un:

67,43 % de sobrepoblación en la Unidad.

 **658 personas**

// Al día de la fecha se encuentran alojados 594 internos en el sector masculino y 64 femeninas en el sector psiquiátrico.

Situación Judicial:

Por tratarse de una Unidad con un régimen “distinto” a la mayoría de las unidades penitenciarias la cantidad de procesados y condenados no es relevante. Fuimos informados que la cantidad de penados y procesados es similar.



Toma satelital de la Unidad N° 45 de Melchor Romero | Google Earth.

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 03/07/2018 | 15/03/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento de las condiciones de detención, monitoreo del estado edilicio de las instalaciones, entrevista a las autoridades penitenciarias, como así también a los internos allí alojados. Monitoreo de rutina.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

La Unidad N° 45 fue inaugurada en el año 2006, es un complejo que alberga a jóvenes adultos de 18 a 21 años, aunque excepcionalmente puede alojar a internos que superen esa edad y por cuestiones vinculadas al cursado de “estudios universitarios” pueden permanecer alojados en las instalaciones del establecimiento penal. Estos jóvenes son considerados “referentes” para el resto de la población (al día de la fecha había 4 internos de esta características). Fue proyectado para alojar 393 internos inicialmente. Actualmente cuenta con una población de 594 internos masculinos y 64 internas femeninas según indica el parte diario de la fecha. La Unidad cuenta el día del relevamiento con una dotación total de 388 Agentes, muchos de los cuales presentan restricciones médicas.

La particularidad de las internas que aloja esta Unidad es que aloja a personas declaradas inimputables en ocho casos, es decir, internas sobreseídas definitivamente por el artículo 34 inciso 1° del Código Penal; en otros casos procesadas en estudio a la espera del dictamen pericial psiquiátrico y cuya internación haya sido dispuesta por Juez competente; y finalmente condenadas que presenten descompensaciones psiquiátricas y son derivados para su tratamiento.

La Unidad está compuesta por 10 Pabellones dispuestos en forma de “peine”, 9 destinados al alojamiento de los internos y el primer pabellón es uti-

lizado para alojar la Escuela a la que concurren los internos que se inscriban para terminar sus estudios. Cada pabellón cuenta con 9 celdas de 2,80 x 5 metros aproximadamente, las cuales fueron proyectadas para alojar 4 internos cada una, un espacio de uso común y un patio. Dos de los pabellones alojan internos de culto evangélicos, los siete pabellones restantes son para población común. El sector de S.A.C cuenta con 8 celdas unipersonales. Cuenta también con un anexo femenino, conformado por 3 salas para internas psiquiátricas y 1 Alcaldía. Incluye un sector de régimen semi abierto hacia el interior del penal compuesto por 10 casas con capacidad para alojar 8 internos cada una. En palabras del director cuesta utilizar la totalidad de las “casas” debido a la reticencia de los jóvenes a abandonar el pabellón. Al día de la fecha 65 internos utilizan las casas (capacidad 80).

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

Del monitoreo del establecimiento participaron el Defensor Adjunto de Derechos Humanos y Usuarios de Servicios de Salud, Dr. Marcelo Honores; el Secretario de Promoción de Derechos Humanos Dr. Luis Rech y el agente Matías Surigaray.

En un primer término el equipo de visita fue recibido en su despacho por el Director Troche, el que en el marco del diálogo mantenido con el mismo, indicó las características principales del establecimiento, marcando las diferencias entre el tratamiento dispensado a la población masculina (jóvenes de 18 a 21 años) y el brindado a la población femenina (tres pabellones psiquiátricos y una alcaldía).

En entrevista con Troche, y al ser preguntado sobre los distintos tópicos que hacen a las temáticas a su cargo, y en lo que respecta a las internas psiquiátricas, señaló que la cantidad de internas que efectivamente reciben visitas representa una minoría, la gran mayoría de las internas no recibe visita. Informa que solo hay un psiquiatra, un psicólogo para toda la población, sin embargo, hay doce (12) dentistas y

algunos enfermeros. Los días miércoles y viernes no hay médico de guardia.

En materia alimenticia, se señaló que los alimentos son adquiridos mediante el sistema de “rubros provistos” del SPB, y que al momento de la visita se reportaban algunos faltantes tales como aceite, soja, leche, harina, huevo arvejas y otros, pero que en lo que respecta a la carne no existen inconvenientes. El pan que consumen los internos proviene de la Unidad lindante N° 10, donde es preparado por los internos de la misma. Por las características del tratamiento otorgado a los jóvenes, la comida es entregada “cruda” para que los detenidos puedan cocinar en el pabellón. En el sector femenino la alimentación es cocinada en el sector de la cocina por internos. Dentro de la Unidad y para el sector masculino funciona el Programa de Integración de Asistencia y Tratamiento para jóvenes adultos (PIATJA). El PIATJA, de acuerdo a lo informado por el Director trabaja dentro de las unidades, en tres etapas. En la primera, se desarrolla una enseñanza para la convivencia pacífica. En la etapa central, se refuerza y se potencian las habilidades socio educativas. Finalmente, en la última etapa, cuando los internos se encuentran próximos al egreso, se trabaja sobre un proyecto de vida. La idea es que la tercera etapa se cumpla en un futuro cercano en la unidad penal “modelo” que se está construyendo en Campana (lindante a Unidad 21 y 41). Los privados de libertad de entre 18 y 21 años cursan talleres de mecánica de motos, cestería, de karate, meditación, carpintería, armado de broches (6 internos), de electricidad, huerta orgánica, de escritura creativa, cine debate, taller literario, de alfabetización y capacitaciones legales entre muchas otras. Además, cuentan con una biblioteca y practican vóley, básquet, fútbol y rugby. Relataron las autoridades que en la Unidad trabajan cuatro profesores de Educación Física dependientes del SPB.

En cuanto a las instancias educativas, la Coordinadora de Educación Yanina Moreiro informó que funcionan la escuela EEM 18 (extensión N° 2180) y EEPA 721. En el nivel primario asisten 100 alumnos en dos turnos: de 11.30 a 14.00hs y 14.30 a 16.30hs. En el nivel secundario asisten 170 alumnos y actualmente tres estudiantes en el nivel universitario. Las

10 aulas se encuentran ubicadas en el pabellón 1, con seis aulas habilitadas para 15 alumnos, 2 aulas se encuentran destinadas a los profesores y depósito de elementos y herramientas escolares y las 2 últimas se encuentran por fuera del sector escuela y fueron inaugurados a principio de año con capacidad para 20 alumnos cada una.

El establecimiento cuenta con Pabellón SAC con nueve (9) celdas, de las cuales 5 se encontraban ocupadas al día de la visita. Afirmaron las autoridades que los internos allí alojados, tienen acceso diario a patio y duchas por la mañana, y a teléfono por la tarde (al patio son sacados de a uno por vez).

Con relación a la gestión de residuos, quedó asentado que la recolección es llevada a cabo dos (2) veces por semana, martes y jueves, por una empresa de Almirante Brown.

En otro orden de cosas, informaron las autoridades que en la Unidad no se suscitan graves hechos de violencia intracarcelaria.

Manifestaron que no existe presencia de roedores; y en cuanto a problemas con las cloacas, no reportaron encontrarse con ninguno.

Al dialogar sobre el tópico de insumos para infraestructura, se señaló que existían faltantes de luminarias, pero nada que revista gravedad contando con el 80% de la luminaria en condiciones óptimas.

La limpieza y mantenimiento de la Unidad, según se indicó, es realizada por los propios internos, a cambio de lo cual reciben la paga mediante peculio.

Se remarcó la existencia de un faltante de ciento ochenta y cinco (185) colchones. Los faltantes, a decir del Director, son reclamados a las autoridades recurrentemente.

La Unidad cuenta con Oficina Judicial, siendo el jefe de Despacho el Dr. Gerardo Zuifriategui.

Respecto a los móviles la Unidad cuenta con uno solo, Peugeot 504 modelo 1998.

Descripción de las celdas y de las áreas comunes:

Se recorrieron los tres pabellones psiquiátricos (4 celdas cada uno) y el pabellón dos (2) de estudiantes del sector masculino (40 estudiantes). En general, las condiciones de detención son las apropiadas de acuerdo al espacio físico, esto en el sector femenino. Caso contrario ocurre en el sector masculino donde celdas construidas para alojar a 4 internos hoy alojan a 6 privados de libertad, sin colchones y durmiendo en el piso.

Consideraciones sobre los hechos observados:

Observaciones sobre las condiciones de detención de las personas privadas de libertad:

En la recorrida fuimos acompañados por el Sub Director de Seguridad. A requerimiento de los agentes de la Defensoría del Pueblo se visitaron los pabellones psiquiátricos de población femenina 1, 2 y 3, y el pabellón 2 de jóvenes estudiantes. El pabellón 2 se encontraba con su capacidad completa, con 40 internos alojados.

En los pabellones recorridos, el equipo de visita pudo constatar la existencia de patios en buenas condiciones de higiene, duchas con agua caliente, calefacción en pabellones, nichos hidrantes y matafuegos operativos y con su carga vigente, y teléfonos públicos en cada pabellón. Los pabellones psiquiátricos cuentan con cocina, pileta para lavar y heladera, y un pequeño patio. En este sector, las internas sobreseídas generalmente viven en celdas solas. En el pabellón 1 hay alojadas 13 internas distribuidas en 4 celdas. En el pab. 2 pudimos conversar con la interna B.W. sobreseída por el art. 34 alojada en la celda 3. En este pabellón se encuentran alojadas 15 internas. Por último, recorrimos el pabellón 3 y conversamos con la interna P.C. condenada a 52 años de prisión. Al momento de ingresar la mayoría de la internas se encontraban en el patio exterior haciendo ejercicios, bailando y escuchando música, por lo que las entrevistas se dieron con las internas que se encontraban en los pabellones. También se recorrió la alcaidía, la cual cuenta con un sector de admisión y 3 celdas unicelulares. Al momento de la recorrida se encontraban alojadas 19 internas.

Los pabellones masculinos tienen salida hacia el espacio común del pabellón donde hay cocina, mesa, sillas, ducha con agua caliente y teléfono. A su vez todos los pabellones dan hacia un patio del mismo tamaño que el pabellón con sus celdas, que posee patio seco y se encuentra amurallado.

No se han recibido reclamos de consideración, salvo en el caso de una celda con falta de vidrio en un sector de la ventana.

Observaciones sobre el personal penitenciario:

El personal penitenciario se expuso bien predispuesto a acompañar a los agentes de la Defensoría por los diversos sectores de las instalaciones penitenciarias, y a informar sobre las diversas cuestiones referentes a la problemática carcelaria y de salud mental.

En los pabellones visitados se mantuvieron diálogos individuales y grupales con los internos allí alojados, los que al ser preguntados por los integrantes de la comitiva, muy pocos de ellos solicitaron asesoramiento sobre cuestiones atinentes a las causas judiciales llevadas en su contra.

En el marco de la recorrida se pudo observar limpieza, orden y respeto por parte del personal penitenciario y médico- sanitario.

Observaciones sobre el estado edilicio y mobiliario:

INFRAESTRUCTURA:

El estado edilicio general que se pudo observar es de regular a bueno, teniendo en cuenta que estos establecimientos son de relativa reciente data. Cuenta con red de incendios y matafuegos. El mobiliario se encuentra en buenas condiciones. No se registraron falencias en este aspecto. Las casas también se encontraban en muy buen estado.

ALIMENTACIÓN:

Funciona el sistema de rubros provistos; no se recibieron quejas al respecto. Faltante de huevos, harina y aceite.

HIGIENE Y LIMPIEZA:

No se observa basura desbordada y al momento de la visita el contenedor estaba vacío. En los pabellones

visitados no se observó falencias al respecto.

COLCHONES IGNÍFUGOS:

Faltantes 185 colchones para una población de 5. En el informe de 2017 faltaban 100 colchones para una población de 500 internos.

RÉGIMEN DE VISITAS:

Las vistas son de lunes a viernes. La familia puede ingresar alimentos para complementar la alimentación de los detenidos. En el sector femenino las visitas suele ser nulo.

INSTANCIAS EDUCATIVAS:

Funciona escuela primaria y secundaria incrementándose la matrícula en comparación con la anterior visita. Del sector femenino 12 internas cursan primaria y 8 secundaria.

RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO:

Unidad que cumple con los estándares de recreación y esparcimiento. Durante la recorrida se pudo observar a casi la totalidad de población femenina desempeñando actividades físicas en el patio externo a pesar de la baja temperatura existente. Trabajan 4 profesores de Educación Física.

INSTANCIAS LABORALES:

No existen talleres de producción semejantes al de otras unidades penales, excepto el taller de armado de broches que emplea entre 5 y 6 internos.

SANIDAD:

No se recorrió el lugar. Fuimos informados de falta de médico de guardia dos días por semana; y escasa cantidad de profesionales vinculados a la problemática de salud mental (un psicólogo y un psiquiatra). Sin embargo, en la Unidad hay 12 dentistas, que al decir del Director es exageradamente desproporcionado.

ANEXO FOTOGRÁFICO

MLECHOR ROMERO



El Secretario de Promoción de DD.HH, Luis Rech junto al Defensor Adunto Marcelo Honores, en recorrida por el penal.





Inodoro de una de las celdas.



Portones de las celdas del PSAC.

UNIDAD PENITENCIARIA

N°46

SAN MARTÍN

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 46 | SAN MARTÍN.

Tipo de establecimiento:

Unidad de régimen cerrado.

Domicilio:

Camino del Buen Ayre y Camino Debenedetti | José
León Suárez | San Martín.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 46

SAN MARTÍN

Autoridades a cargo del establecimiento

Director: Pref. Myr. (EG) Ariel Gómez.



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de cuatrocientas veinticuatro plazas.

 **424 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había seiscientos sesenta y dos. De acuerdo a estas cifras, existe un:

56,13 % de sobrepoblación en la Unidad.

 **662 personas**



Toma satelital de la Unidad N° 46 de San Martín | Google Earth.

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 11/04/2018 | 24/04/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento de las condiciones de detención, monitoreo del estado edilicio de las instalaciones, entrevista a las autoridades penitenciarias, como así también a los internos allí alojados.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

La Unidad 46 está ubicada en el mismo predio que ocupan las Unidades 47 y 48 de San Martín, sobre el Camino del Buen Ayre y Camino Debenedetti, en la localidad de José León Suárez, aunque pertenece al Departamento Judicial de San Isidro.

Es un establecimiento de régimen cerrado. Cuenta con dos sectores, A y B. El primero con diez (10) pabellones y el segundo con cuatro (4) donde se alojan detenidos con beneficios o de autogestión, además de un sector de tránsito.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

Del monitoreo del establecimiento participaron el Defensor Adjunto de Derechos Humanos y Usuarios de Servicios de Salud, Marcelo Honores; y el Secretario de Promoción de Derechos Humanos dependiente de dicha Adjuntía, Luis Rech. Completó el equipo de visita el agente Julián González.

Los funcionarios se entrevistaron con el Director de la Unidad, al que se puso en conocimiento de los objetivos de la visita y se le efectuaron preguntas de carácter general acerca del estado de las instalaciones, población alojada y otras cuestiones que hacen a la infraestructura y funcionamiento de la Unidad Penitenciaria a su cargo.

Se reporta un faltante de veintisiete (27) colchones ignífugos. Todos los colchones con que cuenta el establecimiento son ignífugos (sometidos a un proceso de retardación de la combustión).

En la Unidad funcionan varios talleres, entre ellos el de carpintería donde reciben donaciones de maderas (pallets), con lo que fabrican bancos y mesas rudimentarios, bien para la escuela o bien para algunas donaciones.

El establecimiento cuenta con el servicio de viandas Cook master desde el año 2008, y las autoridades presentes se mostraron conformes con el servicio, y de acuerdo con este sistema. La empresa entrega las viandas y los internos preparan las raciones, actividad por la que reciben su paga (peculio). En la cocina existe un responsable de la empresa de catering y un responsable del servicio penitenciario.

La población cuenta tanto con penados, doscientos diecisiete (217) como con procesados, trescientos noventa y seis (396).

En materia laboral, afirmó la máxima autoridad que existen talleres de carpintería, electricidad y herrería, ascendiendo la suma actual de trabajadores a la cifra de ciento noventa (190) internos. Aseveró

asimismo que no trabajan más internos por falta de espacio.

Respecto a las instancias educativas, se informó que en la Unidad funcionan los niveles primario y secundario, siendo la matrícula del nivel primario un alumnado de ochenta y cinco (85) internos; y el secundario ciento cinco (105) internos. Además funciona un curso de master chef conducido por la empresa prestadora del servicio de provisión de viandas, Cook Master.

Con relación a las actividades recreativas, en la Unidad se practica rugby, fútbol, bochas y ajedrez.

La dotación de la Unidad es de doscientos cincuenta y nueve (259) agentes, los que resultan insuficientes sobre todo si se tiene en cuenta que cuarenta (40) están con distintos tipos de licencias. A ellos se suman cuarenta (40) trabajadores del área Sanitaria, sin embargo hay sólo cuatro (4) médicos para cubrir todos los turnos de la semana, cantidad que resulta insuficiente.

En relación con la problemática cloacal registrada en la anterior visita, en la actualidad estaría solucionado el inconveniente, según se expresó durante la entrevista. La Unidad cuenta con agua de red.

Las visitas se llevan a cabo todos los días, a excepción de los viernes.

La recolección de residuos se realiza dos veces por semana.

La Unidad cuenta con un solo móvil que, a decir de las autoridades, es demasiado viejo.

En cuanto al procurador asignado a la unidad, Walter Muñoz, el mismo se ocupa de los requerimientos de los detenidos.

Se reciben “cajas chicas” de \$ 5.000 y una descentralizada de \$ 30.000. Al día de la fecha no se había recibido ninguna en lo que va del año.

Consideraciones sobre las personas alojadas:

Durante la recorrida por los diversos espacios del establecimiento, los funcionarios dialogaron con varios internos que plantearon diversas problemáticas referentes a cuestiones judiciales y solicitaron la intervención de la Defensoría ante los Defensores Oficiales/ Jueces actuantes en sus respectivas causas. Se tomó debida nota y se confeccionarán los correspondientes quejas en el sistema informático de la institución.

En el Pabellón de Separación del Área de Convivencia (PSAC) existen ocho (8) celdas individuales, donde se encontraban alojados internos tanto por sanciones disciplinarias como por medidas de resguardo.

Consideraciones sobre el Director y personal del establecimiento:

El personal penitenciario se mostró predispuesto a acompañar a los funcionarios de la Defensoría por los diversos sectores de las instalaciones penitenciarias, y a informar sobre las diversas cuestiones referentes a la problemática carcelaria.

Consideraciones sobre los hechos observados por el equipo de visita:

INFRAESTRUCTURA:

En las celdas se encuentran alojadas cuatro/seis personas en un espacio de aproximadamente 2 x 4 m., donde se alojan entre seis y siete personas, cuando los estándares internacionales recomiendan 7 metros cuadrados por cada celda individual.

La unidad tiene poco más que 8 años de antigüedad y fue diseñada originalmente para funcionar como Alcaldía, y consta de un área de diez pabellones para los hombres y otra de cuatro módulos para mujeres, siendo por sus características edilicias y las modalidades de su régimen, similar a la Unidad 47 de San Martín, determinando para ambos distritos judiciales las mismas condiciones de alojamiento y cercanía

familiar de los detenidos. El estado general del establecimiento es bueno, sin dejar de tener en cuenta su poco tiempo de existencia. Los diferentes espacios, a excepción del SAC no presentaban defectos de iluminación.

La Unidad dispone de un solo móvil que se utiliza para cuestiones de urgencia y para el traslado de detenidos universitarios a la Unidad 48. Cuenta además con una ambulancia que es utilizada para las tres Unidades del Complejo San Martín.

El Director manifiesta que la caja chica llega a tiempo de manera mensual y que el sistema descentralizado se cumple irregularmente y resulta insuficiente.

ALIMENTACIÓN:

Funciona el servicio de catering (empresa Master Cook), constatándose durante el monitoreo que se hizo del área de cocina y cámaras frigoríficas, que el servicio funciona en condiciones normales, no registrándose faltante de alimentos. La Unidad recibe las provisiones y los internos que trabajan en la cocina se encargan de colaborar en la preparación de las raciones. El sector cuenta con dos cámaras frigoríficas, una para vegetales y otra para carne.

GESTIÓN DE RESIDUOS:

Los residuos son retirados dos veces por semana por camiones de la CEAMSE.

RÉGIMEN DE VISITAS:

Los internos reciben visitas todos los días, excepto los viernes.

INSTANCIAS EDUCATIVAS:

Escuela primaria, secundaria, alfabetización y universitaria.

RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO:

Cuentan con cancha de fútbol y rugby. Se practica rugby, boxeo y fútbol.

INSTANCIAS LABORALES:

A excepción del sector Cocina donde cobran un sueldo (peculio) los detenidos que allí trabajan, el resto se encarga de mantenimiento de la Unidad y talleres, siendo uno de ellos de mantelería, cuyos

materiales lo obtienen de familiares y después donan a la entidad que en conjunto determinen.

En cuanto talleres existen entre otros: carpintería, electricidad, herrería. La cantidad de internos trabajadores es de ciento noventa (190), destacando las autoridades que no trabajan más internos por falta de espacio.

SANIDAD:

El área cuenta con cuatro (4) médicos para los siete días de la semana, cantidad que resulta insuficiente. El área cuenta con un solo consultorio y un sector administrativo.

Los medicamentos son obtenidos en su mayoría por medio del Plan REMEDIAR.

En caso de urgencia los enfermos son derivados al Hospital Municipal Bocalantro de la localidad de Tres de Febrero u Hospital Castex.

ANEXO FOTOGRAFICO

SAN MARTÍN



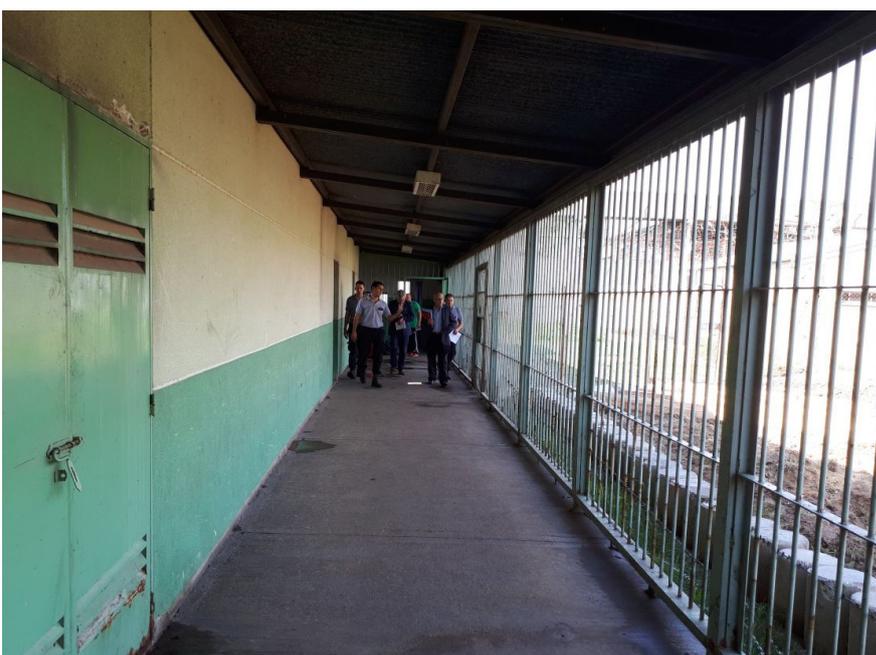
El Defensor Adjunto
Marcelo Honores junto
al Sec. de Prom. de
DD.HH., Luis Rech.



Espacio común entre
pabellones.



Vista exterior de los sectores de Escuela y Talleres.





UNIDAD PENITENCIARIA

N°47

SAN ISIDRO

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 47 | SAN ISIDRO.

Tipo de establecimiento:

Unidad de régimen cerrado. Convive con el régimen abierto mediante el Programa “Casas por cárceles”.

Domicilio:

Camino del Buen Ayre y Camino Debenedetti, José León Suárez | Gral. San Martín.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 47

SAN ISIDRO

Autoridades a cargo del establecimiento

Director: Pref. Myr. (E.G) Carlos PALMIERI.

Subdirectores:

Subdirector de Seguridad: Pref. (EG) Ricardo LUJÁN;

Subdirectora del Anexo Femenino: Alcaide Myr. Gladys REYNAGA.



**Monitoreo
en el Establecimiento**

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de cuatrocientas cuarenta y ocho plazas.

 **448 plazas**

Sector masculino: 384.

Sector femenino: 64.

Casa por cárceles: 68.

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había seiscientos noventa y cinco. De acuerdo a estas cifras, existe un:

55,13 % de sobrepoblación en la Unidad.

 **695 personas**

Sector masculino: 631 hombres.

Anexo femenino: 64 mujeres.

Casas por cárceles: 37 internos.



Toma satelital de la Unidad N° 47 de San Isidro | Google Earth.

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 11/04/2018 | 21/03/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento de las condiciones de detención, monitoreo del estado edilicio de las instalaciones, entrevista a las autoridades penitenciarias, como así también a los internos allí alojados.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

La Unidad 47 está ubicada en el mismo predio que ocupan las Unidades 46 y 48 de San Martín, sobre el Camino del Buen Ayre y Camino Debenedetti, en la localidad de José León Suárez, aunque pertenece al Departamento Judicial de San Isidro.

Es un establecimiento mixto (hombres y mujeres), con régimen cerrado, de modalidad atenuada para procesados y moderada para penados. Que además posee ocho casas del Programa “Casas por cárceles”, en la actualidad ocupadas por treinta y siete (37) internos.

En junio de 2008 se recibieron los primeros internos masculinos, y en marzo de 2009, los femeninos, divididos en una sección de diez pabellones para los hombres y otra de cuatro módulos para mujeres, siendo por sus características edilicias y las modalidades de su régimen, similar a la Unidad 46 de San Martín, determinando para ambos distritos judiciales las mismas condiciones de alojamiento y cercanía familiar de los detenidos.

El sector masculino está compuesto por 10 pabellones que cuentan con celdas dispuestas para 4 ocupantes cada una. En el pabellón 9 se alojan jóvenes adultos, donde aprenden pautas de convivencia y autogestión. El Pabellón de Separación del Área de Convivencia (PSAC) cuenta con 8 celdas.

El anexo femenino está compuesto por 4 módulos

más el área de admisión (3 celdas unicelulares) y el PSAC, que cuenta con 4 celdas. Cada módulo está preparado para alojar a 16 internas, las que son clasificadas por criterios meramente de convivencia.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

Del monitoreo del establecimiento participaron los agentes O.P.S. Elisa Galeano Vera y Abog. Ignacio Pis Diez Pelitti.

Los agentes fueron recibidos por el nuevo Subdirector de Seguridad, Ricardo Luján, quien había asumido sus funciones dos días antes; proveniente de la Unidad 48 al igual que el nuevo director, Carlos Palmieri.

Durante la entrevista se informó al Subdirector acerca de los objetivos de la visita, y se le efectuaron preguntas de carácter general acerca del estado de las instalaciones, población alojada y otras cuestiones que hacen a la infraestructura y funcionamiento de la Unidad Penitenciaria a su cargo.

Se reportó un faltante de cuarenta (40) colchones ignífugos. Todos los colchones con que cuenta el establecimiento son ignífugos (con tratamiento de retardación de combustión). Mencionó el Subdirector que se construyeron camas con pallets en los talleres de la Unidad donde trabajan los internos.

En la Unidad funciona un taller de armado de broches para ropa (bajo el régimen de la Ley provincial 11.046), donde se emplea a privados de la libertad por parte de la empresa “Che broches”. Existe también un taller de herrería.

En materia educativa, se indicó que en el establecimiento se dictan los tres niveles educativos (ver fotografía anexa- matrícula de estudiantes).

La Unidad cuenta con un solo móvil, una camioneta 0 km. recientemente adquirida y chocada a los pocos días de su adquisición, por lo que actualmente

se encontraba fuera de funcionamiento. En caso de precisar ambulancia, cuentan con la única que posee la Unidad vecina N°48.

La dotación de la Unidad es de doscientos noventa y nueve (299) agentes, de los cuales doscientos treinta (230) son efectivos, ya que el resto se encuentra con diversos tipos de licencias. Remarcó el Subdirector que, por ejemplo, debería tener siete (7) efectivos por turno cubriendo la vigilancia del muro, pero que sólo tiene ocho (8) agentes disponibles en todo el día en condiciones de hacerlo.

En cuanto a recreación y esparcimiento respecta, además de las horas reglamentarias de patio los internos e internas realizan prácticas de rugby (equipos “Gladiadores” y “Espartanas”) y fútbol.

Los días de visita son el lunes, martes y miércoles; jueves para encuentros familiares; y sábados y domingos para el resto de la población.

El establecimiento cuenta con el servicio de viandas Cook Master desde el año 2008, y las autoridades presentes se mostraron conformes con el servicio y de acuerdo con este sistema. La empresa entrega las viandas y los internos preparan las raciones, actividad por la que reciben su paga (peculio). En la cocina existe un responsable de la empresa de catering y un responsable del servicio penitenciario. La Dirección de la empresa funciona en la Alcaldía del complejo.

El subdirector manifestó, en cuanto al servicio de agua potable, que las obras tendientes a la instalación de agua corriente aún no reportan novedades. Ratificó que las mismas se vieron demoradas por la proximidad del predio de la CEAMSE, lo que hizo que el plan de obras original tuviera que ser replanificado por la instrucción de nuevos estudios de suelo, por todo lo cual afirmó el Subdirector que existe un expediente en curso ante el Ministerio de Justicia.

La Unidad cuenta con Oficina Judicial dependiente del Ministerio Público de la Defensa.

Cabe destacar que la Unidad está en proceso de reconversión hacia un establecimiento que pasará a alojar sólo a jóvenes adultos, por lo que la población

actual irá siendo trasladada a distintos destinos, sin haber sabido el Subdirector especificar el tiempo y el modo en que será llevada a cabo la reubicación. Sólo supo informar que los internos que estudian Sociología en el marco de la UNSAM, serán trasladados a la Unidad 48 a los efectos de no discontinuar sus estudios (son sólo 5 internos).

Consideraciones sobre las personas alojadas:

En primer lugar se visitaron las instalaciones de la escuela E.E.P.A. N° 721 que funcionan en la Unidad. Respecto de la anterior visita, cabe destacar que la misma está siendo ampliada al doble de su capacidad, dada la gran cantidad de internos inscriptos en lista de espera existentes. Para ello se está reacondicionando uno de los módulos en que funcionaban talleres. Los agentes tuvieron oportunidad de recorrer el lugar y constatar que las obras están en su etapa final, siendo todos los trabajos realizados por los propios internos y bajo la dirección de uno de ellos que es Maestro Mayor de Obras. En el espacio ya se encuentra funcionando un taller de costura y próximamente trasladarán el taller de Informática que actualmente está emplazado en el área de Cultura de la Unidad.

En segundo lugar se visitó el taller de Carpintería, donde se encontraba una gran cantidad de internos trabajando sobre madera de pallets reciclados, cuyo producto final es destinado a la propia Unidad en forma de mobiliario y otros objetos útiles.

A continuación se visitó el área de Cultura, donde se dialogó con el encargado de la misma, O.P.S. Pablo Montemurro, y con internos que se encontraban haciendo diversas labores. En el lugar funciona el taller de Informática, Música, Artes Plásticas, y una biblioteca móvil. Destacó el mencionado, que los murales que están pintados en distintos lugares de la Unidad fueron realizados por uno de los internos; y que en la actualidad existen tres (3) bandas musicales formadas allí. En este sentido, remarcó que recientemente han adquirido a través del ministerio varios instrumentos de cuerda para la futura orquesta sinfónica que se encuentra en período de gestación. También se realiza un taller literario de cuentos

cortos. En el momento de la visita, uno de los internos se encontraba trabajando en la recuperación de un viejo depósito (pintura y pintura artística). Montemurro señaló que todas las prácticas realizadas en el área se abordan desde una perspectiva psicosocial. Con posterioridad los agentes fueron conducidos al sector de Cocina, donde las autoridades señalaron que la misma aún se encuentra en refacción, por lo que se notaba la falta algunos artefactos. En dicho espacio se conversó con el representante de la empresa Cook Master presente en el lugar, el que indicó que las dietas especiales se encontraban cubiertas: cincuenta (50) dietas hipercalóricas, cincuenta (50) dietas pollo hervido. Diez (10) internos con VIH y diabetes. Las autoridades de la Unidad afirmaron que, sobre todo los fines de semana, la empresa de catering entrega muchas menos raciones que las necesarias para alimentar a todos los internos.

Luego se visitó el PSAC, el que se encontraba completo (varios internos alojados como A.T. provenientes de la Unidad 48), e incluso en dos de las celdas se encontraban alojados en pareja, siendo que los “buzones” están pensados como unicelulares. Dos días antes hubo un intento de evasión por parte de dos internos de la Unidad 46, los que se encontraban alojados allí. En el lugar se entrevistó a cuatro de los internos alojados allí, que solicitaron la intervención de la Defensoría ante los Defensores/Jueces actuantes en sus causas judiciales. El estado del sector era pésimo (cables telefónicos cruzados en el pasillo, charcos, puertas de “buzones” corroídas y despin-tadas con rastros de haber sido incendiadas en otro momento, oscuridad, olor intenso a humedad). Además, indicó el guardia del lugar que algunos internos no estaban siendo sacados a patio en los últimos días por el grado de conflictividad que representaban, habida cuenta que dos de ellos habían tratado evadirse y otros dos provenían de la Unidad 48 donde protagonizaron un episodio de enfrentamiento violento.

Por último se visitó el área de Sanidad. La comitiva constató que en el lugar no se encontraba ningún médico, sólo un psicólogo y un odontólogo. Éstos refirieron que la situación descripta es usual, que ambos médicos se encontraban con sendos permisos de ausencia por diferentes motivos. Ante la falta de autoridad a cargo del lugar, no se pudo obtener

información respecto a la disponibilidad de insumos, medicamentos, aparatología, etcétera.

Seguido a ello, todos los presentes se condujeron al Anexo femenino donde se dialogó con la Subdirectora REYNAGA y se visitó al azar la “matera” (puesto de vigilancia) de uno de los pabellones, desde donde se pudo observar un ambiente tranquilo dentro del pabellón. Manifestó la mencionada que no se presentaba grandes inconvenientes convivenciales. En términos generales repitió los extremos del diálogo mantenido con el Subdirector Luján.

Consideraciones sobre las autoridades y personal del establecimiento:

El personal penitenciario se mostró bien predispu-esto a los agentes de la Defensoría por los diversos sectores de las instalaciones penitenciarias, y a informar sobre las diversas cuestiones referentes a la problemática carcelaria. Se recorrieron las áreas de Escuela, Cocina, PSAC, taller de carpintería, Cultura, y pabellones del Anexo femenino.

Consideraciones sobre los hechos observados por el equipo de visita:

INFRAESTRUCTURA:

En las celdas se encuentran alojadas cuatro/seis personas en un espacio de aproximadamente 2 x 3,5 m., cuando los estándares internacionales recomiendan 7 metros cuadrados por cada celda individual.

La unidad tiene poco más que 10 años de antigüedad y fue diseñada originalmente para funcionar como Alcaidía, y consta de un área de diez (10) pabellones para los hombres y otra de cuatro (4) módulos para mujeres, siendo por sus características edilicias y las modalidades de su régimen, similar a la Unidad 46 de San Martín, determinando para ambos distritos judiciales las mismas condiciones de alojamiento y cercanía familiar de los detenidos.

El estado general del establecimiento es bueno, sin dejar de tener en cuenta su poco tiempo de existencia. Los diferentes espacios, a excepción del PSAC

no presentaban defectos de iluminación.

Los nichos hidrantes que pudieron verse durante la recorrida, según los dichos del propio subdirector se encuentran operativos, pero no se les puede exigir demasiada presión porque al encender la bomba shocker “explotarían” las cañerías internas de las paredes.

Respecto de los matafuegos se señaló que se encuentran todos dentro del plazo de su vencimiento, contando cada pabellón con cantidad suficiente.

ALIMENTACIÓN:

Funciona el servicio de catering (empresa Master Cook), constatándose durante el monitoreo que se hizo del área de cocina, que el servicio funciona en condiciones de eficiencia, no registrándose faltante de alimentos. Es la misma comida con la que se alimenta el personal penitenciario.

La Unidad recibe las provisiones y los internos que trabajan en la cocina se encargan de colaborar en la preparación de las raciones. El sector cuenta con dos cámaras frigoríficas, una para vegetales y otra para carne, las que se hallaban operativas. Faltaban algunos artefactos de cocina, los que a decir de las autoridades, se debía a que se están haciendo tareas de refacción de los mismos, tanto en la Unidad 46 como en la 47.

GESTIÓN DE RESIDUOS:

Los residuos son retirados dos veces por semana por camiones de la CEAMSE. No se manifestó que se encontraran con ningún inconveniente.

RÉGIMEN DE VISITAS:

Las visitas se efectúan según el régimen expresado más arriba.

INSTANCIAS EDUCATIVAS:

Escuela primaria y secundaria, EEPA N° 721 y CENS N° 460, cuyas dependencias se encuentran apenas se traspone el acceso al predio.

Asimismo, la Unidad cuenta con convenios con la UNSAM, el INTA y la UBA. Existen diversos cursos y talleres, contando con una infraestructura adecua-

da para tales fines: carpintería, herrería, expresión dibujo.

RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO:

Cuentan con cancha de fútbol y rugby. Tanto la población masculina como la femenina.

La población femenina también concurre a talleres de costura, serigrafía, culto, etcétera.

INSTANCIAS LABORALES:

Además de las mencionadas (mantenimiento general de la Unidad, ayudantes de cocina, costura y carpintería), distintos internos realizan labores de plomería, mayordomía, herrería, electricidad, albañilería, jardinería, cloaquería, y durlería.

SANIDAD:

No se pudo obtener más información que la expresada más arriba, atento no encontrarse ninguna autoridad a cargo del área al momento de la visita.

ANEXO FOTOGRÁFICO

SAN ISIDRO



Espacio común y cerco
perimetral.



Taller de Carpintería.



Aula del Taller de costura
en el sector de Educación.



Presas de pollo en el área
de Cocina.

UNIDAD PENITENCIARIA

N°48

SAN MARTÍN

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 48 | SAN MARTÍN.

Tipo de establecimiento:

Unidad de régimen cerrado y abierto.

Domicilio:

Camino del Buen Ayre y Camino Debenedetti; José
León Suárez | San Martín.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 48

SAN MARTÍN

Autoridades a cargo del establecimiento

Director: Pref. Myr. Pablo GAZCUE.



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de cuatrocientas sesenta plazas.



460 plazas

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había setecientos setenta y tres. De acuerdo a estas cifras, existe un:

68,04 % de sobrepoblación en la Unidad.



773 personas

Situación judicial: Discriminar situación judicial (procesados / penados): **procesadas 287 / penadas 489.**

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 11/04/2018 | 25/11/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento de las condiciones de detención, monitoreo del estado edilicio de las instalaciones, entrevista a las autoridades penitenciarias, como así también a los internos allí alojados.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

La Unidad 48 está ubicada en el mismo predio que ocupan las Unidades 46 y 47 de San Martín, sobre el Camino del Buen Ayre y Camino Debenedetti, en la localidad de José León Suárez, aunque pertenece al Departamento Judicial de San Martín.

Es un establecimiento con Régimen Cerrado y abierto de modalidad Atenuada para Procesados y Moderada para Penados.

En marzo de 2007 comenzó su actividad administrativa y en octubre de ese mismo año recibió los primeros detenidos. Durante el 2009 se adaptó un sector extramuros para alojar a detenidos que acceden a un beneficio de régimen abierto.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

Del monitoreo del establecimiento participaron el Defensor Adjunto de Derechos Humanos y Usuarios de Servicios de Salud, Marcelo Honores, junto al Secretario de Promoción de Derechos Humanos, Luis Rech.

Cabe destacar que se prohibió el ingreso del resto de la comitiva, arguyendo las autoridades razones de seguridad, habida cuenta de episodios violentos que se habían suscitado dos días antes entre los internos. A su vez, al anunciarse el ingreso al complejo los mencionados funcionarios sufrieron una demora considerable en su atención.

Ante la negativa de realizar la entrevista en el despacho del Director u otro adecuado a tal fin, los funcionarios realizaron la recorrida por el establecimiento junto al Director Gazcue, aprovechando el tiempo para informarlo sobre los objetivos de la visita y efectuarle preguntas de carácter general acerca del estado de las instalaciones, población alojada y otras cuestiones que hacen a la infraestructura y funcionamiento de la Unidad Penitenciaria a su cargo.

Se reportó un faltante de ciento cincuenta (150) colchones ignífugos.

En la Unidad funciona un taller de amplias dimensiones, donde se desarrollan diversas actividades: herrería, carpintería y panadería, esta última actividad además abastece de pan a todo el complejo como a la alcaldía departamental y a la alcaldía de Malvinas Argentinas.

El establecimiento cuenta con el servicio de viandas Cook master desde el año 2008, y las autoridades presentes se mostraron conformes con el servicio, y de acuerdo con este sistema. La empresa entrega las viandas y los internos preparan las raciones, que se entregan en packs plásticos. Existe un encargado de la Empresa y un encargado del Servicio Penitenciario para llevar adelante la tarea en compañía de las personas privadas de la libertad que colaboran en el

sector efectuando diversas tareas.

Sin perjuicio de ello, se permite a los familiares acercar alimentos a los privados de libertad.

El servicio de agua potable continúa resuelto desde que las obras de agua corriente fueron finalizadas.

La Unidad carece de sistema de calefacción. Que el sistema hidrante se encuentra en funcionamiento.

Asimismo refieren que el personal actual es de doscientos cuarenta y nueve (249) agentes, cifra que no varió desde que se fuera realizada la anterior visita.

Consideraciones sobre las personas alojadas:

Durante la recorrida por los diversos espacios del establecimiento, los funcionarios dialogaron con varios internos que plantearon diversas problemáticas referentes a cuestiones judiciales y solicitaron la intervención de la Defensoría ante los Defensores Oficiales/ Jueces actuantes en sus respectivas causas. Se tomó debida nota y se confeccionarán las correspondientes quejas en el sistema informático de la institución.

En el pabellón PSAC se encontraban once (11) internos a la espera de traslado. Cabe destacar que la capacidad real del recinto es de nueve (9) plazas.

Consideraciones sobre el Director y personal del establecimiento:

En el marco de la recorrida se pudo observar limpieza, orden y disciplina por parte del personal penitenciario. A excepción de los hechos acontecidos al inicio de la visita, el personal y autoridades penitenciarios acompañaron con buena predisposición a los funcionarios de la Defensoría por los distintos sectores del establecimiento penitenciario.

Consideraciones sobre los hechos observados por el equipo de visita:

INFRAESTRUCTURA:

En las celdas se encuentran alojadas cuatro/cinco personas en un espacio de aproximadamente 2 x 3, 5 m., cuando los estándares internacionales recomiendan 7 metros cuadrados por cada celda individual. Los detenidos no manifestaron inconvenientes de desbordes en las instalaciones sanitarias.

La unidad tiene poco más que 8 años de antigüedad, consta de 12 pabellones, seis de ellos de máxima seguridad y seis de mediana. Que existen siete celdas destinadas a SAC todas ellas ocupadas. Que la mayoría de los allí alojados poseen causas de los distritos judiciales San Isidro y San Martín.

El estado general del establecimiento es bueno. Los diferentes espacios, a excepción del SAC no presentaban defectos de iluminación. Este último, además de su escasa luminosidad, presenta algunos problemas de humedad, el baño del mismo presenta un importante deterioro.

La Unidad cuenta con un solo móvil. Además poseen una ambulancia que es utilizada ante las necesidades de cualquiera de las tres Unidades del Complejo San Martín.

ALIMENTACIÓN:

Funciona el servicio de catering (empresa Master Cook), constatándose durante el monitoreo que se hizo del área de cocina y cámaras frigoríficas, que el servicio funciona en condiciones normales, no registrándose faltante de alimentos.

GESTIÓN DE RESIDUOS:

No se percibieron ni fueron reportados inconvenientes por las autoridades. Que el CEAMSE se presenta una vez por semana a retirar los desechos.

RÉGIMEN DE VISITAS:

Las visitas se efectúan todos los días, divididas por criterio de condición de alojamiento.

INSTANCIAS EDUCATIVAS:

Escuela primaria, secundaria y universitaria. Se dicta

la carrera de Sociología por parte de la Universidad de San Martín. También se dictan informalmente cursos de radiolocución. AL momento de la visita la matrícula de estudiantes estaba compuesta de la siguiente manera: primaria, ciento veintinueve (129) internos/ alumnos; secundaria, ciento treinta y un (131) internos/ alumnos; universidad: cincuenta y ocho (58) internos/alumnos.

RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO:

Cuentan con una cancha de rugby, encontrándose en la fase final la construcción de una cancha profesional con pasto sintético (primera en el país de estas características dentro de una Unidad Penitenciaria). Que además de la fundación que auspicia a los espartanos concurre un profesor de educación física y un profesor de yoga. Que forman parte de los espartanos unos 60 privados de libertad. Un pabellón completo y en la actualidad se encuentra sumando otro.

INSTANCIAS LABORALES:

A excepción de las mencionadas, (mantenimiento de la Unidad, ayudantes de cocina, y armado de bancos con pallets, no existe otra instancia laboral en la Unidad). Al ser preguntado, el Director afirmó no contar con taller de mecánica del automotor.

SANIDAD:

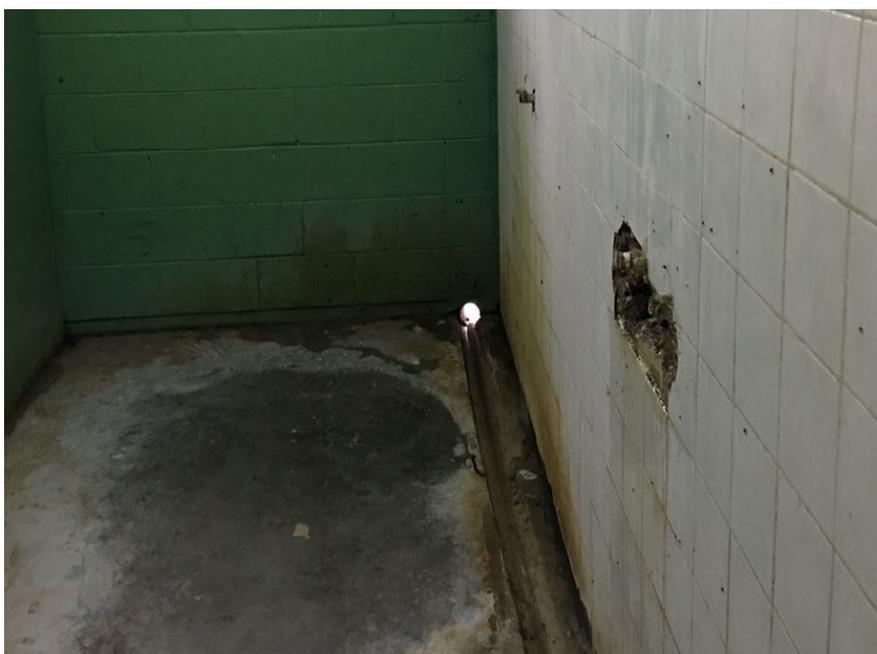
Cuentan solamente con dos (2) médicos para cubrir todos los turnos todos los días, el resto del personal está compuesto por enfermeros. Los médicos, a decir de las autoridades, pasan dos o tres veces por semana; y sería imperioso contar con más profesionales de la salud.

El área visitada cuenta con un consultorio y. Que además existe en funcionamiento una sala de rayos. Que en caso de urgencias se concurre con los móviles del complejo al Hospital Castex (dos camionetas, dos ambulancias y dos micros con capacidad para 17 personas).

ANEXO FOTOGRÁFICO

SAN MARTÍN







UNIDAD PENITENCIARIA

N°49

JUNÍN

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 49 | JUNÍN.

Tipo de establecimiento:

Régimen cerrado. Igualmente hay algunos internos que tienen régimen semi abierto.

Domicilio:

Ruta 188 km.162 | Junín.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 49

JUNÍN

Autoridades a cargo del establecimiento

Director: Prefecto Mayor (EG) OMAR MAURICIO CASTRO.

Sub-director Asistencia y tratamiento: Prefecto (EG) Federico Baez.

Jefe de vigilancia: Subprefecto (EG) Marcos Bhal.



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de cuatrocientos siete plazas.



407 plazas

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita habíanovescientos sesenta y cinco. De acuerdo a estas cifras, existe un:

137,10 % de sobrepoblación en la Unidad.



965 personas

Situación judicial: Discriminar situación judicial (procesados / penados): **procesadas 553 / penadas sin prisión preventiva 26.**

Información general sobre la visita

| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
|--------------------|-----------------------------|
| 12/07/2018 | 24/04/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Entrevista a las autoridades penitenciarias, entrevista a los internos, relevamiento de las condiciones de detención, y condiciones de detención para conocimiento del Defensor del Pueblo de La Provincia de Buenos Aires. La intervención fue efectuada por los delegados y administrativos de la Defensoría del Pueblo del Provincia de Buenos Aires, Dra. Maria Clara Bozzano de Junin, Dra. Carolina Olmos, la Dra. Veronica Marino y Miguel Palmieri de Chacabuco.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

De Régimen cerrado, aunque algunos internos tienen régimen semi abierto.

La Unidad Penitenciaria cuenta:

- **Sector A:** Cuenta con 10 pabellones. Se utilizan 9 y uno es para el sector escuela. Cada pabellón tiene 9 celdas para 4 internos cada uno. Cada pabellón tiene su patio, cancha de futbol y baños comunitarios en cada pabellón.
- **Sector B:** 4 pabellones. Cada pabellón tiene 4 celdas para 4 internos cada uno. Cada pabellón tiene su patio y tienen baños comunitarios.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

Nos constituimos pasadas las 10:30 hs del 12 de julio del 2018, siendo recibidos en primera instancia y de muy buena forma por personal uniformado destinado a la dependencia que requirió nuestra identificación y los documentos de identidad. Seguidamente, y previo requerimiento de poder dialogar con la autoridad a cargo de la unidad, somos acompañados hasta la oficina donde nos recibe el Prefecto Federico Baez y nos informa que el Director del Penal se encuentra de vacaciones. Por lo cual procedimos a realizarle la entrevista al Prefecto. Se le explica como inicio de la entrevista cual es el sentido de nuestra presencia como actividad de relevamiento de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires en esa unidad como también en las otras 60 Unidades de la Provincia.

Consideraciones sobre hechos observados:

ALIMENTACIÓN:

Nos informa que es buena la calidad de los alimentos y que hay variedad, tienen carne, pollo y verduras. Al preguntársele sobre la alimentación y dieta de los internos nos informa que hoy en día pueden garantizarle todas las comidas diarias y que de existir prescripción médica se efectúan dietas específicas en atención a enfermedades o cuadros de salud específicos. Hay un depósito donde guardan las verduras y alimentos no perecederos.

HIGIENE Y LIMPIEZA:

Las instalaciones se encuentran en buen estado y del mantenimiento de los mismos se encuentra a cargo de los internos.

ROPA DE CAMA:

Se los proveen las mismas familias en las visitas.

GESTIÓN DE RESIDUOS:

En cuanto a la recolección de residuos nos manifiesta que pasa el camión que manda la Municipalidad, pero que no da abasto, ya que la basura se acumula.



No se realiza separación de residuos, no se recicla.

FUMIGACIÓN:

La realiza el municipio.

COLCHONES IGNÍFUGOS:

Si, hay faltante de 297.

RÉGIMEN DE VISITAS:

Miércoles y viernes de 8 a 14 hs sábados y domingos de 8 a 15 hs Sábado y domingos, el interno solo puede tener visita uno de los dos días. Poseen contacto con la familia y amigos.

INSTANCIAS EDUCATIVAS:

Hay primaria y secundaria. Y hay terciario que se dicta en la UP 13, los cuales los internos que estudian, se llevan allí. Explicados cada uno en el informe adjuntado.

RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO:

Poseen actividades deportivas como fútbol (juegan torneos de fútbol entre los pabellones), talleres de rugby, gimnasia, etc.

INSTANCIAS LABORALES:

Cuentan con diferentes talleres de cursos formales como jardinería, carpintería, electricista y cocinero. También cuentan con otros talleres como talabartería.

SANIDAD:

La misma está instalada como en el resto de los penales dentro de la zona de detención de los internos. Posee dos salas de internación, ahora se encuentra 1 detenido internado. Cuenta con una 4 enfermeros, que realizan las guardias cada 24 hs, 2 administrativa, 2 psicólogos (uno por la mañana y otro por la tarde), 2 odontólogos (hacen guardias de 24 hs.), 1 bioquímico (pertenece a la UP 16) y 1 psiquiatra (pertenece a la UP 13) pero 1 vez por semana atiende en la unidad, ahora estaba complicada y nos informan que viene cuando la necesitan, también cuentan con 7 médicos que están toda la semana, de los cuales 1 es médico cirujano.

Hay 8 diabéticos, 3 insulino dependientes, 4 HIV medicados. 1 tuberculosis, 1 hepatitis C, 15 hipertensos, 3 con colostomía, 23 asmáticos y después hay

una demanda espontanea de aproximadamente un promedio de 20 pacientes por día.

Los casos de mayor complejidad se resuelven con el Hospital Abraham Piñeyro de la ciudad.

Nos informan que hubo fallecidos por arma blanca. El último fue el 30/04/2018 muerte súbita.

Consideraciones:

Es de destacar que al principio al no encontrarse en Director del penal, estaban un poco reticentes y luego a medida que avanzaba la charla, fue mejorando. Nos contaba que la UP 49 al estar amurallada, generalmente ahí van los internos que son por delitos más graves y que tienen más años de prisión. Hay internos conflictivos, pero que en general es bastante tranquila.

Consideraciones sobre el trato entre personal e internos:

Las entrevistas personales se llevaron a cabo en una oficina dentro del penal que designaron para nosotros y luego concurrimos al área de sanidad para poder conocer el estado del mismo.

No se perciben malos olores.

ANEXO FOTOGRÁFICO

JUNÍN





UNIDAD PENITENCIARIA

N°50

BATÁN

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 50 | BATÁN.

Tipo de establecimiento:

La Unidad funciona bajo la modalidad de régimen cerrado.

Domicilio:

Ruta 88 Km 8,5 Batán (7601) | Mar del Plata.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 50

BATÁN

Autoridades a cargo del establecimiento

Director: Roberto Martínez.



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de noventa y seis plazas.

 **96 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había ciento veinte. De acuerdo a estas cifras, existe un:

25 % de sobrepoblación en la Unidad.

 **120 personas**



Toma satelital de la Unidad N° 50 de Batán | Google Earth.

Información general sobre la visita

| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
|--------------------|-----------------------------|
| 29/06/2018 | 20/04/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento de las condiciones de detención, monitoreo del estado edilicio de las instalaciones, entrevista a las autoridades penitenciarias, como así también a las internas allí alojadas.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

Se inauguró el 23 de febrero de 2006. Es una unidad que aloja a población femenina y su régimen es cerrado. La unidad consta de 4 pabellones con capacidad para 24 internas cada uno:

- **Pabellones 1 y 2** están alojadas las trabajadoras y quienes concurren a la escuela, son internas de conducta positiva.
- **Pabellón 3** están alojadas internas procesadas y/o condenadas principalmente por delitos sexuales, abusos de menores y/u homicidios cometido contra hijos.
- **Pabellón 4:** población común, conducta en general positiva.

Cada pabellón consta de 6 celdas con 4 camas por celda.

- **Las celdas de aislamiento son cuatro (4)** y hay alojadas 3 internas por propia voluntad, según nos informa Tapia, lo que es corroborado por las propias internas al momento de dialogar con las mismas. Nos informa el Subdirector que el plazo máximo de estancia en los buzones por mala conducta es de 7 días.

- **Admisión:** 3 celdas, de las cuales 2 son pequeñas y una es grande. Al momento del relevamiento no hay ninguna detenida en tránsito.

- **Régimen abierto:** 2 casas con capacidad para 8 mujeres cada una, estando al momento del relevamiento 5 mujeres bajo dicho régimen.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

Con fecha 29 de junio de 2018 Rubén Darío Cuevas y German Barrios (Delegación Mar del Plata) se presentan en la Unidad Penal femenina N° 50 a los efectos de monitorear las condiciones de detención de las privadas de libertad. Fuimos atendidos por el Subdirector Gabriel Tapia y la Alcaide Mayor Mariana Demaria, quienes luego de una entrevista nos acompañan en la realización del recorrido.

Superpoblación informada al momento del relevamiento: 19 internas, teniendo en cuenta que los buzones son de alojamiento transitorio, al igual que las celdas de admisión. No se alojan embarazadas ni madres de niños de corta edad. Procesadas y penadas están juntas. Ingresamos a todos los sectores y dialogamos con las internas, quienes nos tratan respetuosamente y están dispuestas a dialogar.

NORMAS INTERNAS:

El horario de patio es de 7 a 18 hs. en todos los pabellones. En las celdas de aislamiento (buzones), es de 1 hora diaria. El horario para bañarse es de 7 a 18 hs. El cierre de celdas es a las 19 hs., permaneciendo cerradas hasta las 7 hs del día siguiente. Todos los pabellones tienen patios internos. Cada pabellón cuenta con 1 cocina, 1 baño colectivo por pabellón con 4 duchas y 2 piletones de uso común. Cada patio además cuenta con 2 piletas y 1 baño. Cada celda cuenta con un inodoro y lavamanos. Nos cuentan los entrevistados que el pabellón 3 son mayoría de evangelistas y que asisten pastoras los días martes y viernes, concurriendo los lunes personas que profesan la fe católica. 11 internas son de origen extranjero, representando casi el 10 % de la población total.

VISITAS:

Los días y horarios de visitas son jueves de 8 a 13 hs., sábados y domingos de 7 a 13 hs. El subdirector

afirma que no existe demora en el ingreso de los familiares. Reciben entre 30 y 40 personas cada día de visita, siendo el día domingo el más concurrido. Todo el procedimiento de cacheo es manual. Tienen asimismo previsto un sistema de visitas íntimas. Para acceder a las mismas deben presentar certificado de matrimonio o de convivencia. Accedemos al sector donde se realizan las visitas íntimas y observamos colchones viejos, con evidente mal estado de higiene.

CONDICIONES MATERIALES:

Ante la recorrida se observan zonas de goteras y evidente falta de mantenimiento de los techos. Observamos que uno de los muros cedió en un porcentaje de su estructura, la cual está deteriorada. No observamos problemas de iluminación, ni de ventilaciones, ni vidrios rotos. Los 4 pabellones tienen calefacción y agua caliente, cada pabellón dispone de 1 termotanque. Falta calefacción en admisión, sanidad y área de visita.

No hay gas natural de red, cuentan con 4 chanchas o tubos grandes que son recargados y proveen de gas a la unidad. Salidas de emergencia: tienen todos los sectores.

No se observan problemas en ropa de cama y colchones.

ALIMENTACIÓN:

Los alimentos los cocinan las internas en una cocina común o en la cocina de cada pabellón, no hay comedores comunes y las internas comen en su pabellón. Refiere el subdirector que el desayuno es intermitente, ya que el pan se entrega recién al mediodía y proviene de la Unidad Penal 15, entregándose solo yerba para el desayuno. La alimentación es decidida por el personal de depósito. Hace meses que no reciben frutas, verduras ni huevos. Tampoco arroz ni aceite entre otros alimentos e insumos para su preparación. Las internas nos refieren que la comida más habitual era la de fideos. En el área de depósito no se observa variedad de mercadería. Se observan fideos, cebolla, zanahoria, papa, tomate para hacer salsa y algunos productos más. Pedimos al director si nos puede facilitar los remitos de entrega de mercaderías para ver la mercadería entregada, los que nos son entregados.

HIGIENE Y ELEMENTOS DE USO PERSONAL:

Le preguntamos al director si se hace entrega a las internas de elementos de baño y de higiene personal, respondiendo este que cada interna debe proveerse de los mismos, ya que solo se les provee de cloro, y raras veces elementos de limpieza e higiene. Le preguntamos si entregan papel higiénico, toallas y otros elementos indispensables, afirmando que no. La ropa es lavada por cada interna en los piletones de cada pabellón y la tienden en los patios comunes y dentro de cada pabellón. Se observa numerosa cantidad de ropa tendida en patio y parte interna de los pabellones.

SALUD:

El penal cuenta con 2 ambulancias para todo el complejo que incluye las Unidades Penales 15, 44, 50 y el centro de contención juvenil. Refiere el Subdirector que cuentan con 2 médicos. Los jueves asiste la médica clínica. Cuentan con una psiquiatra que asiste todos los días un par de horas, una odontóloga que atiende a las internas los días lunes hasta el martes al mediodía, un quinesiólogo que asiste todos los días 8 horas, un psicólogo que concurre los martes y jueves 12 horas. Tienen 13 internas con adicciones, asistíendolas 2 profesionales todos los días. Afirma que no tienen internas con padecimientos mentales.

Cuentan con 4 enfermeras, con las que tienen cubiertas las 24 hs. Preguntado sobre la entrega de medicamentos a las internas, el Subdirector afirma que a veces hay faltante y algunas internas quedan sin tratamiento. Funciona en la unidad el programa Remediar y son frecuentes los atrasos en la entrega de medicamentos. Faltan por ejemplo psicotrópicos, salbutamol, entre otros. Se le pregunta si en el sector de sanidad realizan algún tipo de prácticas o estudios, afirmando que no. Refiere que la unidad sanitaria cuenta con un jefe propio que no depende del Ministerio de Justicia sino del Ministerio de Salud. Se le pregunta si cuentan con elementos básicos, como alcohol, gasas, guantes, jeringas, apósitos, algodón, etc., refiriendo que no tienen insumos básicos, como gasas, guantes y alcohol. Refiere que las internas que presentan problemas de salud son revisadas por el médico de guardia y si es necesario son trasladadas al HIGA para su atención. En la unidad no hay enfermas de tuberculosis, según afirma el

subdirector. Tienen 9 internas con HIV, las que reciben su medicación y a las que se les da doble ración de comida. 4 internas además tienen diabetes y 2 problemas de tiroides, recibiendo según el subdirector estas últimas la misma alimentación que el resto de las internas. Afirma el subdirector que a veces hay retraso con la llegada de la ambulancia.

EDUCACIÓN:

Refiere el subdirector que funciona en el penal la escuela primaria de adultos N° 734, con una matrícula de 33 internas. 2 son las docentes. Funciona asimismo la escuela Secundaria 14, con una matrícula de 36 alumnas. Son 8 los profesores de este nivel. No tienen docentes de carreras universitarias, solo un acuerdo con derecho, pero ninguna interna estudiando la misma, considerando esto un déficit, toda vez que varias internas tienen materias aprobadas de distintas carreras universitarias, comentado incluso el subdirector que una interna está a dos materias de recibirse.

Cuentan con profesora de Educación Física, practicando principalmente fútbol y hockey. Al momento del relevamiento tuvimos contacto con la profesora, quien se encontraba dando una clase de hockey a un grupo de internas. Cuentan con algunos talleres, principalmente de manualidades, algunos de los cuales son brindados por las propias internas. Cuentan con biblioteca, la cual visitamos. La matrícula total de internas que estudian en distintos niveles educativos al momento del relevamiento es de 69, siendo el total de docentes y profesores de 10.

TRABAJO:

Se le pregunta si las personas privadas de su libertad trabajan dentro del penal, afirmando el subdirector que algunas internas producen pinturas sobre figuras de yeso. Algunas internas además realizan huerta, está a cargo del INTA.

RECURSOS HUMANOS:

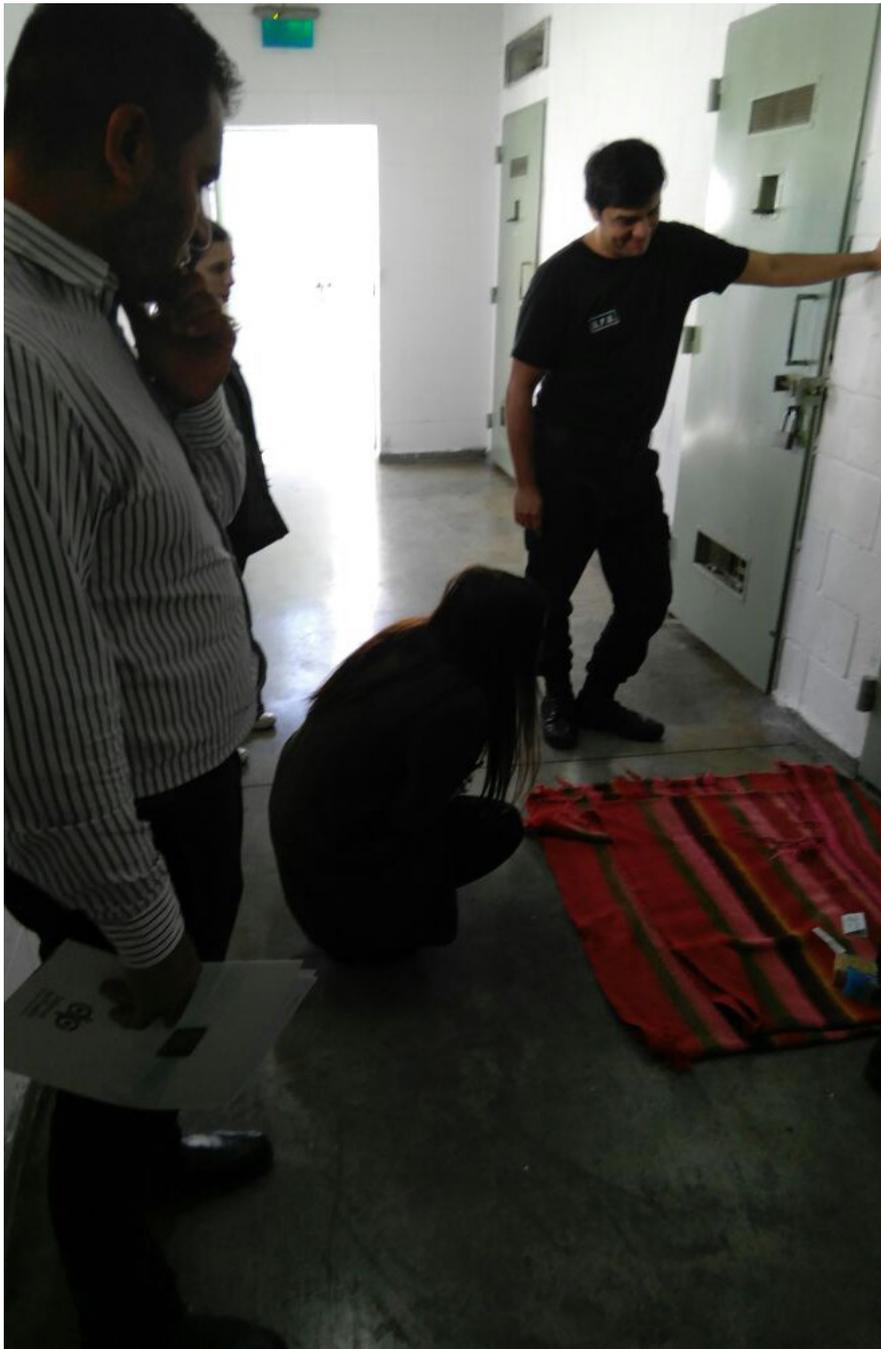
Trabajan en el penal 214 personas, de las cuales 46 son personal que de una u otra manera está en contacto directo con las internas, de estos 1 es masculino y 45 es personal femenino. El personal administrativo está conformado por 64 personas (19 hombres y 45 mujeres). La guardia de seguridad externa está

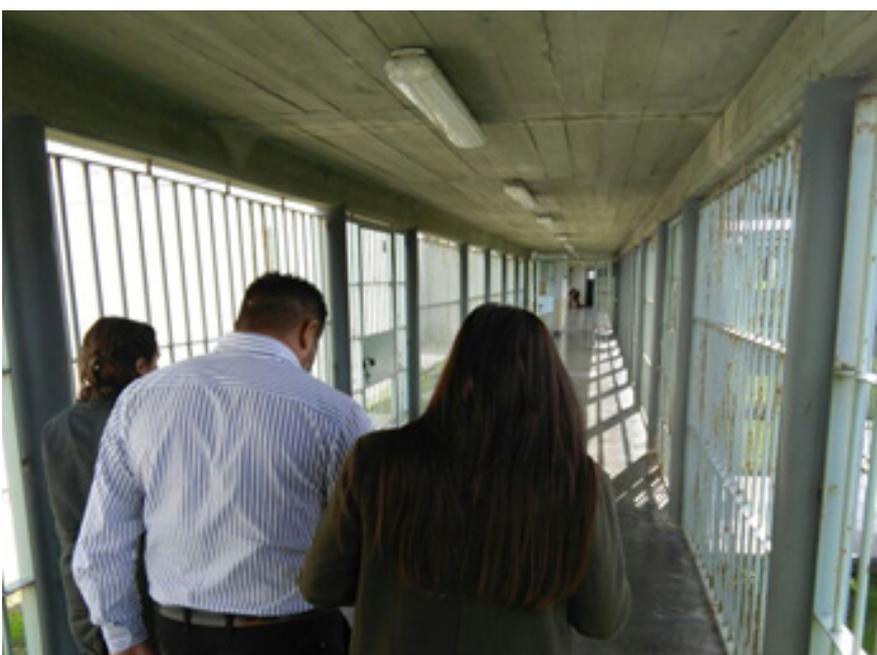
conformado por 73 personas (35 hombres y 38 mujeres). A la fecha del relevamiento 7 personas se encuentran con licencia, afirmando los entrevistados que no repercute en el funcionamiento normal del penal. Preguntados sobre las capacitaciones del personal, refieren que son esporádicas.

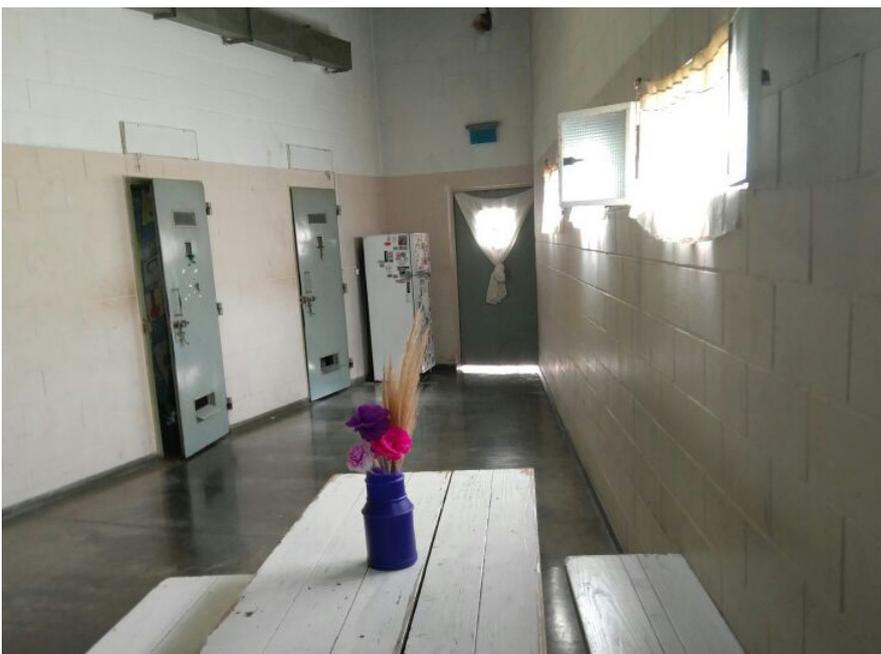
Preguntado sobre si tienen caja chica, afirma el subdirector que cuentan con una caja chica de \$ 5 mil y una caja descentralizada de \$ 20 mil, los que considera absolutamente insuficientes.

ANEXO FOTOGRAFICO

BATÁN







UNIDAD PENITENCIARIA

N°51

MAGDALENA

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 51 | MAGDALENA.

Tipo de establecimiento:

De régimen cerrado, un pabellón semi abierto bajo la modalidad estricta y atenuada, también cuenta con 2 casa x cárceles, Art. 100.

Se inauguró en diciembre del 2005 en carácter de Sub-Unidad Femenina dependiente de la Unidad 28 Magdalena hasta abril del 2006 cuando se independizó de la misma y pasó a denominarse Unidad Femenina 51 de Magdalena.

Domicilio:

Ruta Provincial 11 km. 111 ½ (1913) | Magdalena.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 51

MAGDALENA

Autoridades a cargo del establecimiento

Director: Pref. Myr. Troche Juan Carlos.

Subdirector: Pref. Myr. Utrera Sergio.



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de doscientas veintiseis plazas.

 **226 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había doscientas treinta y seis. De acuerdo a estas cifras, existe un:

4,42 % de sobrepoblación en la Unidad.

 **236 personas**

Situación judicial: Discriminar situación judicial (procesados / penados): **procesadas 142 / penadas 94.**

Las detenidas en la Unidad abarcan edades desde los 19 a 38 años (aproximadamente).



Toma satelital de la Unidad N° 51 de Magdalena | Google Earth.

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 01/08/2018 | 09/05/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento de las condiciones de detención, monitoreo del estado edilicio de las instalaciones, entrevista a las autoridades penitenciarias, como así también a las internas allí alojadas.

Trabajo programado por la Secretaría de Promoción de Derechos Humanos con la finalidad de efectuar un informe anual que contenga el informe de todas las Unidades Penitenciarias del Servicio Penitenciarias de la Provincia de Buenos Aires.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

El penal cuenta con 13 años de antigüedad. La Unidad 51 Femenina forma parte del complejo penitenciario Magdalena. Se encuentra en buenas condiciones de higiene y construcción. Asimismo, en cuanto a las condiciones de seguridad.

Pabellones: Las internas bajo el régimen abierto están alojadas bajo la modalidad, Art. 100 casas x cárceles, cuentan con 2 casas para 8 internas, actualmente se encuentran alojadas allí 3 internas. Está cercado con jardín propio. Las internas tienen la autonomía de circular dentro del mismo, como también, cocinar, realizar tareas recreativas, etc.

En Planta Baja cuentan con un pabellón semi abierto, bajo la modalidad estricta y atenuada tienen acceso al jardín y a las áreas de talleres. En cuanto al régimen cerrado, cuenta con un Pabellón de Separación del Área de Convivencia (SAC) con 3 celdas uniloculares (Buzones) un Pabellón de Sector de Seguridad con 3 celdas para 8 personas cada una, también cuenta con 2 celdas de admisión. En la misma planta baja se encuentra la cocina y SUM. En el primer piso se encuentra el pabellón común con 13 celdas para 9 internas por celda y pabellón de buena conducta y estudiantes. Cada pabellón cuenta con lavadero, ducha y baños.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

Del monitoreo del establecimiento participaron el Secretario de Promoción de Derechos Humanos Dr. Luis Rech, y los agentes, Elisa Galeano y Julián González.

El personal de la Defensoría del Pueblo fue recibido por el Subdirector de la Unidad Pref. Mayor, Sergio Utrera y la Subdirectora de Asistencia y Tratamiento, Prefecto (E.G) María José Pertossi, quienes posteriormente acompañó a la comitiva durante el recorrido realizado por las diversas áreas del establecimiento.

Se puso en conocimiento de los objetivos de la visita, el programa del monitoreo constantes a unidades penitenciarias y se le efectuaron preguntas de carácter general acerca del estado de las instalaciones, población alojada y otras cuestiones que hacen a la infraestructura y funcionamiento del establecimiento a su cargo.

Los colchones son todos ignífugos muchos de ellos dañados, faltaría 40 colchones para recambio, no hay colchones para ingreso. No cuentan con reservas.

Internas alojadas total 236, 142 procesados y 94 penados. No se encuentra superpoblado. La unidad cuenta con calefacción central. Pero desde julio no funciona, solicitaron reiteradas veces por radio para el arreglo de la calefacción hasta la fecha nadie concurre a la unidad para hacer el arreglo. Por lo tanto los pabellones se encuentran sin calefacción, el Pref. Utrera Sergio afirma que en los pabellones pueden utilizar un calientador por celda. La unidad no les entrega calientadores, tienen que traer los familiares.

En materia laboral, indico el Subdirector que las internas tienen voluntad de trabajar y que existen talleres y oficios, internas que trabajan y perciben peculio que se encuentran afectadas a áreas de mantenimiento de la Unidad en los aspectos de limpieza, huerta y costura. Como así también hay internas que trabajan y perciben el peculio Ley 11.046 que

son producciones continuas, panadería, confección de broches, lavadero de autos y un porcentaje importante de internas trabaja en la cocina.

Respecto a las instancias educativas, se informó que en la Unidad funcionan los niveles primarios, secundario, universitario. Asimismo los cursos son brindados por el centro de Formación Profesional N° 401, y el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 58.

El establecimiento cuenta con el servicio de catering, las autoridades indicaron que la cantidad de comida por vianda es abundante, la empresa proporciona los alimentos y bandejas de plástico, las internas preparan las raciones a ser distribuidas en celdas y pabellones. En la cocina existe un responsable de la empresa de catering y un responsable del servicio penitenciario que supervisa las actividades.

En materia de móviles para traslado el Subdirector asevero, que no cuentan con móviles propios, para traslados de comparendos a estrados judiciales o traslados a hospitales, dependen del Complejo Magdalena. Reiteradas veces las internas no concurren a comparendos de suma importancia para ellas, por falta de móviles. Necesitan móviles propios. También informan que practican actividades recreativas. La dotación de la unidad es de 260 agentes lo que resulta suficiente para la Unidad.

Informan que en el área de Sanidad, hay un enfermero de lunes a viernes 24hs, una médica los días jueves, un odontólogo, faltantes de insumos y falta de profesionales médicos que puedan cubrir los días y horas faltantes.

Informan que cuentan con una Oficina Judicial, el Procurador concurre al establecimiento dos o tres veces por semana 4 horas y no llega a atender todos los requerimientos de las internas. La Subdirectora Pertossi, indica que el horario del Procurador en la Unidad es de lunes a viernes de 9 a 14 hs. Generalmente quienes escuchan y realizan gestiones solicitadas por la internas es la jefa del penal y la Subdirectora de Asistencia y Tratamiento.

Cuentan con agua de pozo con bombas, sin incon-

venientes. La recolección de residuos se realiza dos veces por semana. Reciben cajas chicas de \$ 9.000 por mes.

Consideraciones de las personas alojadas:

Durante la recorrida por los diversos espacios del establecimiento, se dialogó con varias internas que plantearon diversas problemáticas referentes a cuestiones judiciales y solicitaron la intervención de la Defensoría ante los Defensores Oficiales/ Jueces actuantes en sus respectivas causas. También reclamaron la falta de atención médica, no tienen acceso a la salud por falta de médicos. Se les distribuyó folletería con datos de contacto de la Defensoría del Pueblo., para realizar sus reclamos. También reclamaron la falta de calefacción, indicaron las internas que pasan mucho frío. Refieren que los directivos del penal no les permite usar estufas eléctricas; en todas las celdas recorridas hacia mucho frío y no se observó ninguna estufa eléctrica. El reclamo de las estufas eléctricas se transmitió al Subdirector Utrera, quien manifestó que el penal no les provee estufas eléctricas, les tiene que traer sus familiares.

En el Pabellón de Separación del Área de Convivencia, hay 3 celdas unicelulares, en las 3 celdas están alojadas 1 interna por celda, 2 con sanciones disciplinarias y otra con quien se mantuvo entrevista por decisión propia se encuentra allí aguardando su libertad, según cuenta falta 55 días para cumplir su condena. En el pabellón de admisión las internas allí alojadas se encontraban por medidas de resguardo a la integridad física, otras a la espera de traslado a otra Unidad Penal. Se atendieron sus reclamos y se transmitieron a los responsables del sector. Por último las internas refieren la falta de atención del Procurador, indican que viene dos veces por semana y atienden a pocas internas.

Consideraciones sobre el Director y personal del establecimiento:

El Subdirector Utrera Sergio y el personal penitenciario se mostraron bien predisuestos a acompañar a los agentes de la Defensoría por los diversos sectores de las instalaciones penitenciarias y a informar

sobre las diversas cuestiones referentes a la problemática carcelaria. El trato fue cordial y ameno.

Consideraciones sobre los hechos observados por el equipo de visita:

INFRAESTRUCTURA:

El estado edilicio general que se pudo observar en buenas condiciones, la falta de calefacción se siente. Las celdas con mucho frío sin calefacción, sin estufas eléctricas. SAC, en buen estado con buena iluminación. Los pabellones no se encuentran superpoblados. Baños y lavaderos en buen estado. La red de incendios funciona, se pudieron ver matafuegos cuyas cargas estaban vigentes. La red cloacal funciona sin inconvenientes.

A diferencia de otros penales visitados, no poseen problemas de hacinamiento. Esto facilita la convivencia. La razón sería la distancia de centros urbanos, por lo cual, las alojadas no quieren permanecer lejos de su familia.

Las áreas comunes conservan buena limpieza, tanto interior como exterior, el mantenimiento del jardín es óptimo. Así como las celdas visitadas. En cuanto a Sanidad, las autoridades y las internas hicieron mención a la falta de atención médica, por falta de profesionales médicos propios para el penal, con una guardia de 24 hs. Se dificulta la atención descentralizada y el cumplimiento de tratamientos crónicos. Se requieren insumos, de enfermería y, sobre todo, medicación para tratamientos crónicos y la falta de ambulancia, móviles propios.

ALIMENTACIÓN:

Funciona el servicio de catering, constándose durante el monitoreo que se hizo del área de cocina. Y cámaras frigoríficas, el servicio funciona en condiciones normales, no registrándose faltantes de alimentos.

RÉGIMEN DE VISITAS:

SUM de visitas: las internas reciben visitas los días sábado y domingo de 7 a 15 hs. Los días lunes visitas intercarcelarias, los días viernes visitas higiénicas. Esta área cuenta con zona de requisa, comedor y un patio.

INSTANCIAS EDUCATIVAS:

Las internas, pueden acceder a niveles de educación primaria, secundaria, Universitario. Asimismo los cursos son brindados por el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 58, y el Centro de Formación Profesional N° 401.

Escuela Primaria:

Turno mañana, Segundo ciclo, 20 alumnos. Turno vespertino: Alfabetización 8 alumnos, primer ciclo 15 alumnos, segundo ciclo 17 alumnos. Total Gral. Primaria: 60 Alumnos. Lista de Espera Gral. 52 internas.

Escuela Secundaria:

Turno vespertino. Primer año 24 alumnas. Segundo año 13 alumnas. Tercer año 6 alumnas. Total Gral. Secundario: 43 Alumnas. Lista de Espera Gral. 5 internas.

Universitarias:

Carrera Sociología: 10 alumnas., Carrera de Derecho: 7 alumnas., Carrera Prof. Historia 1., Carrera Periodismo: 1 alumna. Total Gral. Universitarias: 19 alumnas.

Total general: 122 Internas Estudiantes.

INSTANCIAS LABORALES:

Actualmente:

Internas trabajadoras que perciben Peculio (PV). Las mismas se encuentran afectadas a tareas de mantenimiento de la Unidad en los aspectos de limpieza, huerta y costura. Por ello perciben la paga del correspondiente Peculio PV (presupuesto vigente).

Huerta y Jardinería: 3 internas.

Costura: 1 interna.

Limpieza de Talleres: 1 interna.

Reparación PC: 1 interna.

Limpieza de Tamiz: 1 interna.

Internas Trabajadoras que Perciben Peculio Ley 11.046. Producción Continua.

Panadería: total 7 internas.

Confección de broches de madera y/o plástico: total 4 internas.

Lavadero de Autos: total 2 internas.

Actividad Educativa Formal. Centro de Formación Profesional.

El Centro de Formación Profesional N° 401 (Magdalena), el cual funciona en las instalaciones de la dicha Unidad, dictándose los cursos que más abajo se detallan, los cuales poseen un cupo de 15 a 17 alumnas por curso:

Cestería; Peluquería Unisex; Ingles Nivel Turismo; Cocinero para Comedor Escolar; Actividad Educativa (No Formal)

Manualidades en porcelana fría (doble turno): cursada total 37 Internas.

SANIDAD:

En cuanto al médico, no poseen una atención especial, cuenta con un solo médico los días jueves, tienen atención odontológica, dependiendo de los insumos. El área en sí, cuenta con un consultorio con escasos de insumos y materiales para la atención primaria. No posee camas para internación. La mayoría de las internas para interconsultas y estudios como laboratorios etc., son trasladadas al hospital local de Magdalena, con casos más complejas la misma médica se ocupa de sacar turno y que sean trasladadas al hospital San Juan de Dios y al HIGA. San Martin. Para los traslados depende del complejo Magdalena, ya que la misma no cuenta con ambulancia ni otro tipo de móvil.

ALIMENTACIÓN:

Desde noviembre de 2017, funciona el servicio de catering, el pabellón de cocina cuenta con las herramientas necesarias para la realización del trabajo. Constándose durante el monitoreo que se hizo del área de cocina, cámaras frigoríficas y sector de guardados de frutas y verduras, el servicio funciona en condiciones normales, no registrándose faltantes de alimentos. La Unidad recibe las provisiones y las internas que trabajan en la cocina se encargan de cocinar y en la preparación de las raciones. Las viandas son fraccionadas de acuerdo a la dieta de las internas con problemas de salud (celiacos, hipogástrica, diabéticas, HIV, etc.).

RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO:

Las internas cuentan con salidas al patio o al jardín. Cuentan con un profesor de educación física, realizan deportes, hockey, fútbol femenino, clases de yoga y meditación en el salón de usos múltiples del establecimiento. (Yoga desde el mes de abril la profesora tiene licencia, se reincorpora en septiembre del corriente año).

GESTIÓN DE RESIDUOS:

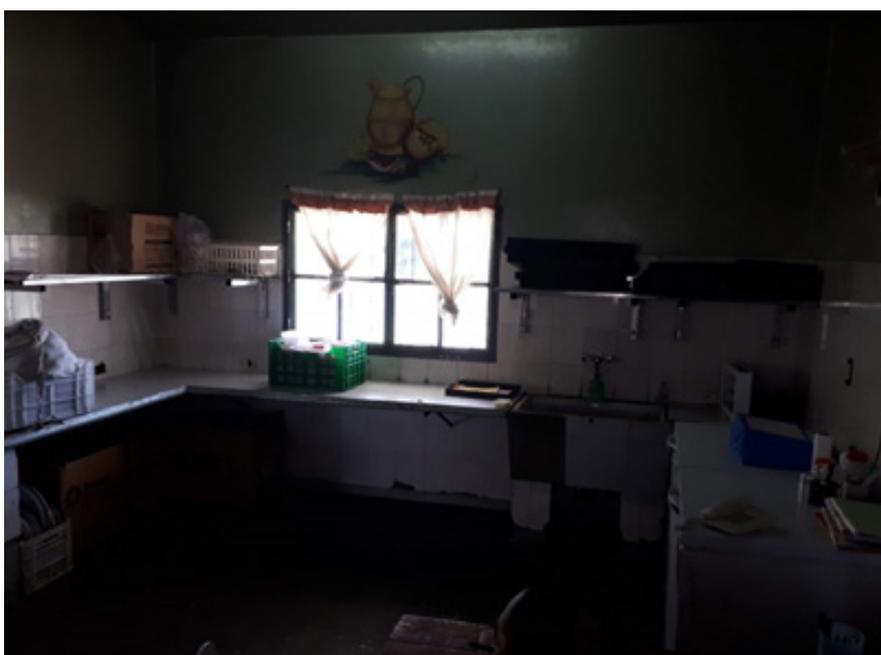
El CEAMSE la retira dos veces por semana.

ANEXO FOTOGRÁFICO

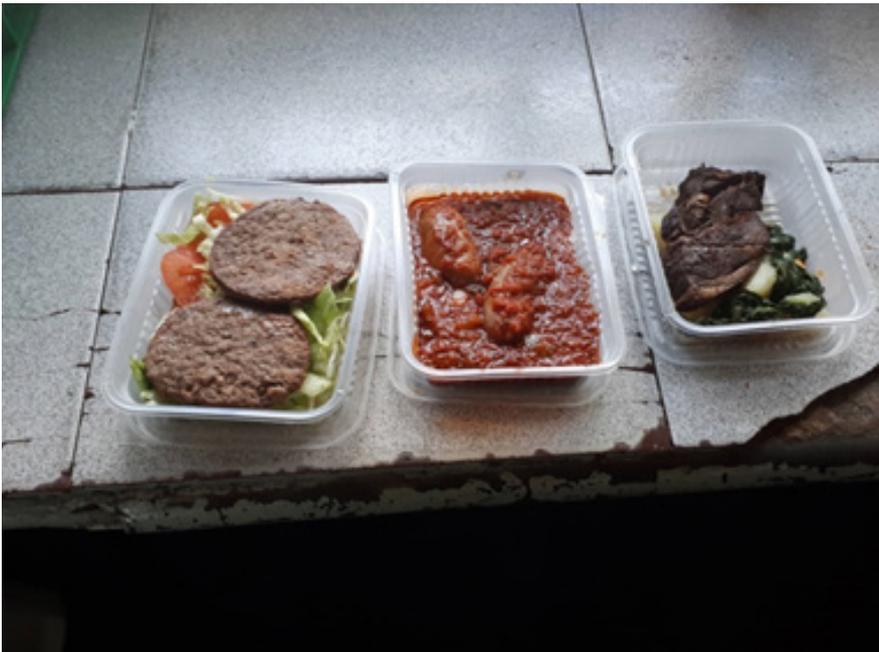
MAGDALENA



Aula de la Escuela
Primaria.



Sector de la cocina.



Alimentos seleccionados para dietas especiales.



Sector de duchas.

UNIDAD PENITENCIARIA

N°52

AZUL

Nombre del establecimiento:

Unidad Penal N° 52 | AZUL.

Tipo de establecimiento:

Unidad Penal, Comisaría, Alcaidía, Neuropsiquiátrico.

Régimen y modalidad de detención: Cerrado.

Domicilio:

Calle 7 S/N. | Azul.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 52

AZUL

Autoridades a cargo del establecimiento

Director/a: Silvia Laglaive.

Subdirectores/as (jefes de Vigilancia / Asist. Y Tratamiento):

Asistencia y Tratamiento: Monsampes Estela.

Seguridad: Hugo Fredes.

Administrativo: Lombardi Lorena.



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de noventa y seis plazas.

 **96 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había ciento veintitres. De acuerdo a estas cifras, existe un:

28,12 % de sobrepoblación en la Unidad.

 **123 personas**

Situación judicial: Discriminar situación judicial (procesados / penados): **procesadas 63 / penadas 59.**



Toma satelital de la Unidad N° 52 de Azul | Google Earth.

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 07/09/2018 | 25/04/2018 |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento General. Actividad promovida de oficio.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

La Unidad fue construida en el año 2005 y se encuentra en perfecto estado de conservación.

La unidad está compuesta por 4 Pabellones de dos Módulos A y B. Cada Pabellón tiene 6 celdas cada uno de ellos donde se encuentran alojados 4 interno por celda.

El personal de la Unidad está compuesto por 182 agentes.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

Durante la visita recorrimos la unidad y no había internos cumpliendo sanción en el área de separación de convivencia.

INFRAESTRUCTURA:

El estado del Edificio es bueno debido a que es una Unidad relativamente nueva, y se encuentra en buen estado de conservación.

ALIMENTACIÓN:

Dietas especiales (HIV / Tuberculosis / Neumonía / otras). En lo que respecta a la alimentación estuvimos en la cocina y en el momento estaban cocinando ñoquis de calabaza con salsa bolognesa, también visitamos el sector de la carnicería y panadería. En lo que respecta a la carnicería estaban con buen stock y lo mismo de verdulería, cumpliendo los proveedores con la entrega semanal.

HIGIENE Y LIMPIEZA:

Según lo informado por las autoridades del penal no faltaban colchones

RÉGIMEN DE VISITAS:

Los días de Visitas son sábado y domingo de 7 a 13 horas.

INSTANCIAS EDUCATIVAS:

En la unidad cuenta con los tres niveles de educación Primaria, Terciaria y Universitaria.

Cantidad de alumnos en el nivel primario 43

Cantidad de Alumnos en el nivel Secundario 33

Cantidad de Alumnos en el nivel Universitarios 12

INSTANCIAS LABORALES:

- Curso de Depilación: 20 internos.

- Jardinería: 21 internos.

- Curso de Teatro: 27 internos.

- Yoga: 17.

ANEXO FOTOGRAFICO

AZUL



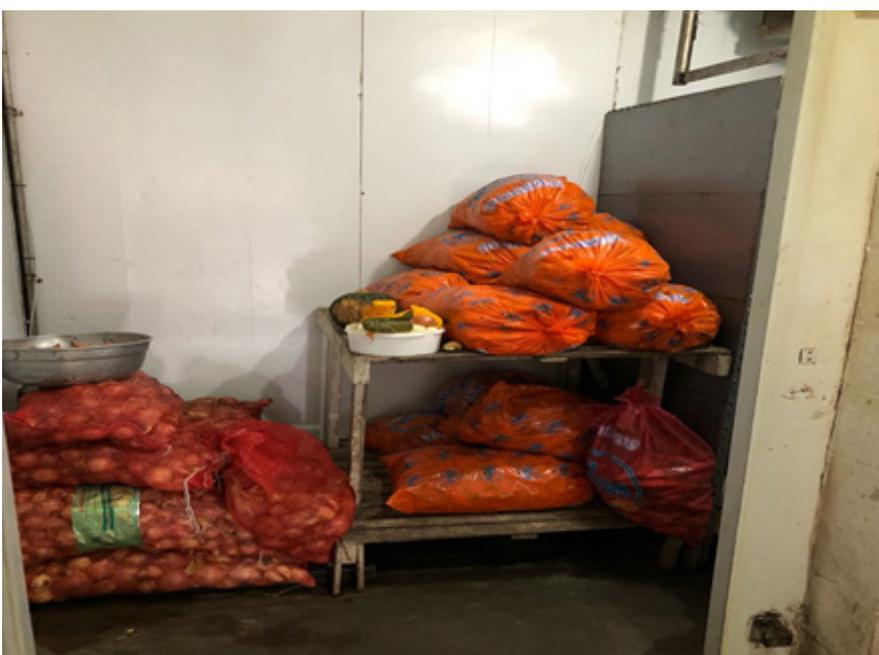
Cancha de fútbol / vista exterior de pabellones.



Camastro en el interior de una de las celdas.



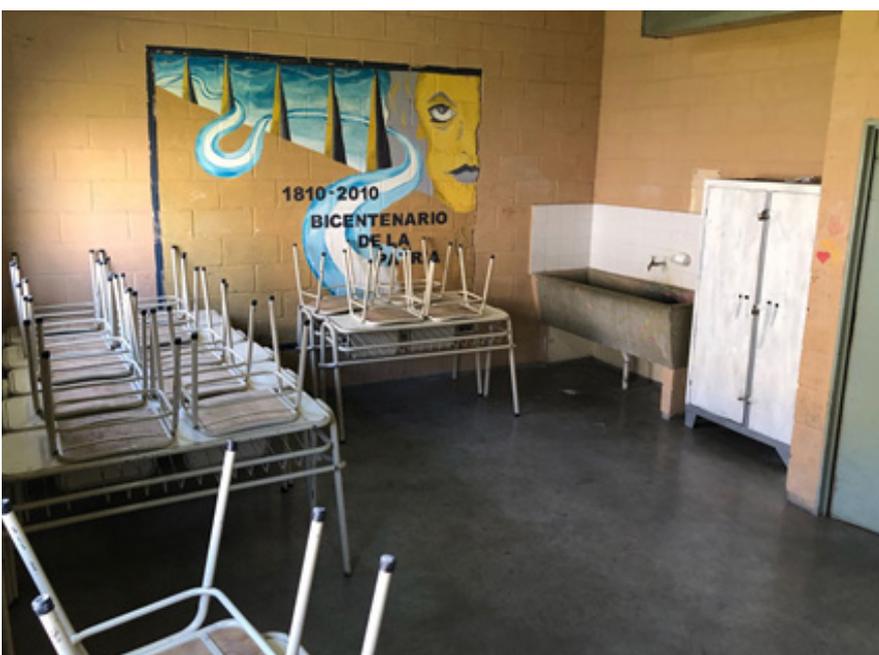
Preparación de la comida del día.



Depósito de frutas y verduras.



Patio de uno de los pabellones visitados.



Aula del sector Escuela.

ALCAIDÍA PENITENCIARIA

N°53

MALVINAS ARGENTINAS

Nombre del establecimiento:

Alcaidía Penitenciaria N° 53 | MALVINAS
ARGENTINAS.

Tipo de establecimiento:

Centro de detención primaria. Conviven detenidos derivados de las comisarías y que se encuentran a la espera de la confirmación o no de la prisión preventiva para ser alojados en Unidades Penitenciarias.

Domicilio:

Calle Perito Moreno N° 3171 Los Polvorines | Malvinas Argentinas.

ALCAIDÍA PENITENCIARIA N° 53

MALVINAS ARGENTINAS

Autoridades a cargo del establecimiento

Director: Pref. Mayor Carlos Pérez.

Subdirector de Coordinación de Asistencia y Seguridad: Pref. José Ferreyra

Jefe de Penal: Pref. Nicolás Acquesta.



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de sesenta plazas.

 **60 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había cuarenta. De acuerdo a estas cifras:

NO existe % de sobrepoblación en la Unidad.

 **40 personas**

Situación judicial: Discriminar situación judicial (procesados / penados): **Aloja procesados solamente.** Los detenidos son trasladados a las Unidades Penitenciarias de destino una vez que se dicta el auto de prisión preventiva, y sólo mediante manda judicial.

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 04/09/2018 | 12/05/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento de las condiciones de detención, monitoreo del estado edilicio de las instalaciones, entrevista a las autoridades penitenciarias y civiles, como así también a los internos allí alojados.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

Esta institución depende del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires y la dirección del mismo es provista por la mencionada cartera. En dicha Alcaldía residen detenidos provenientes de comisarías del Depto. Judicial de San Martín, San Isidro y La Matanza.

Según referencia de las autoridades del establecimiento, la estadía de los internos no es prolongada, estimando que el plazo de detención es de entre una y dos semanas, debido a ser recurrente el ingreso y egreso de todos los internos, según cada caso particular y su correspondiente seguimiento del Juzgado a cargo de la causa del interno.

Las Alcaldías fueron creadas en el año 2010 para el alojamiento exclusivo de detenidos. La historia de la alcaldía no es de conocimiento certero por parte del director del establecimiento, pero refiere que el lugar fue construido en principio para ser una comisaría y luego de ello, hace aproximadamente 11 años fue modificado en carácter de penitenciaria.

Descripción de las celdas y de las áreas comunes:

Por las características propias del establecimiento no existe pabellón de Separación del Área de Convivencia (PSAC). En este sentido, afirmaron las autoridades del establecimiento que los hechos de violencia (“índice de traumas”) son casi nulos como para tomar nota de ellos, dado que se reitera un buen comportamiento por parte de los internos, lo que es

atribuido a las comodidades que se pueden llegar a encontrar en ese lugar en comparación a comisarías o unidades penitenciarias. Los detenidos cuentan con teléfono disponible en cualquier momento, turnándose por celda una hora cada una.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

Del monitoreo del establecimiento estuvo a cargo del personal administrativo, Ariel Nicolás Piña Bregua, Juan Sebastian Villarreal y Armando Gustavo Aranda.

Dentro del establecimiento fuimos recibidos por el director de la Alcaldía, Prefecto Mayor Carlos Pérez y el Subdirector, Prefecto Ferreyra José. En la oficina del Prefecto, mantuvimos una conversación entre todos los agentes de nuestra institución y las autoridades de la Alcaldía. Durante la entrevista se abordaron temáticas referidas al panorama general de la alcaldía en materia edilicia como así también, cuestiones orientadas a la vida de los detenidos que son de responsabilidad directa de las autoridades del lugar. La recorrida por la Alcaldía estuvo guiada por el Subdirector del establecimiento, como así también el ingreso a las celdas, supervisado por el Jefe del Penal Nicolás Acquesta.

La Alcaldía está constituida por un pabellón con 10 celdas donde pueden alojarse seis (6) internos, en su totalidad con colchones ignífugos con camas cuchetas, baños y ducha con agua fría y caliente. Las duchas cuentan con agua caliente y fría para la utilización de los reclusos en cuanto lo requieran.

Exponen las autoridades que en materia de sanidad, cuentan con un enfermero que realiza jornadas de 12 horas los días martes y viernes de (de 7 hs. a 19 hs). La médica responsable del área es la Dra. Claudia Sianse, quien al momento de la visita se encontraba de licencia desde hace aproximadamente 2 meses. Ante cualquier tipo de emergencia o cuestiones vinculadas a la salud, cuentan con el servicio de emergencia médica de la Municipalidad y además, en



caso de ser una cuestión de carácter de urgencia o respecto de la cual se precise realizar estudios específicos, se derivan al Hospital Municipal de Trauma y Emergencias Dr. Federico Abete, del distrito de Malvinas Argentinas, el cual, según dichos de las autoridades del establecimiento, funciona correctamente. Al no contar con las instalaciones oportunas en el lugar, refieren que no le es posible aceptar el ingreso de detenidos con problemas de salud que requieran una atención permanente, como asimismo detenidos por delitos de integridad sexual o ex fuerzas de seguridad.

Nos refieren que la red de incendios y los matafuegos del establecimiento se encuentran al día, verificados por personal de Bomberos y Defensa Civil de Malvinas Argentinas.

Respecto a la alimentación, es proveída por la empresa Cook Master, cuyos empleados reciben las viandas todos los días donde solo hace falta calentarlas, lo que pueden realizar a través de un microondas. Las raciones son servidas a los internos por el personal civil de la Alcaldía. Cuentan con una pequeña cocina para calentar la comida enviada por el servicio de catering o por familiares que realizan la visita

Las visitas son realizadas en el horario de 8 a 13 hs., en donde los internos cuentan con un espacio común con el fin de compartir con sus familiares directos un momento de esparcimiento. No comprenden una normativa estricta con respecto al régimen de visitas, debido al poco período en el que se encuentran alojados allí.

Los residuos son retirados por la Municipalidad de José C. Paz en horarios y días que ellos organizan.

La dotación del personal cubre con las necesidades actuales, ochenta y siete (87) agentes entre personal civil y penitenciario.

Consideraciones sobre los hechos observados:

Observaciones sobre las condiciones de detención de las personas privadas de libertad:

No se tuvo oportunidad de entrevistar a los dete-

nidos, por preferencia de los mismos, dado que se encontraban en el momento de visita.

Observaciones sobre el personal penitenciario:

Se observó la presencia de los agentes en el pabellón, como así también en el espacio de ingreso de visitas y todas las puertas de acceso al pabellón y las celdas.

El equipo de visita fue acompañado por subdirector del establecimiento, Prefecto José Ferreyra, y el Jefe del mismo, Nicolás Acquesta. Según los dichos del mencionado jefe, no se registran ni son cotidianos hechos de violencia por parte de los internos al personal de la Alcaldía.

Observaciones sobre el estado edilicio y mobiliario:

INFRAESTRUCTURA:

Se encuentra en buen estado. Cuenta con red de incendios y matafuegos. El mobiliario se encuentra en buenas condiciones. No se registraron falencias en este aspecto.

ALIMENTACIÓN:

Sistema de catering. No se registraron quejas al respecto. Las autoridades refirieron que le ingresan desayuno, almuerzo, merienda, cena, colación y postre. El servicio se encuentra a cargo de la empresa Cook Master.

HIGIENE Y LIMPIEZA:

No se observaron cuestiones que afecten la higiene y limpieza del lugar. Refieren que todos los días se procede a la limpieza de los pisos de las celdas y el único pabellón, llevada adelante por personal de limpieza.

COLCHONES IGNÍFUGOS:

La totalidad de los colchones, sesenta (60). Son ignífugos y no se registraron faltantes. No se permite que se reciban más detenidos que colchones/plazas disponibles.

RÉGIMEN DE VISITAS:

Las visitas son de lunes a viernes dividido entre las celdas (ejemplo: los lunes les corresponden a la celda 1, 2 y 3. La familia puede ingresar alimentos para complementar la alimentación e ingerirla en el lugar

2018

de espacio. El horario de visita es en la franja horaria de 8 a 13hs.

INSTANCIAS EDUCATIVAS:

No hay oferta educativa por tratarse de una instancia de alojamiento temporal.

RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO:

No cuentan con patios ni actividades recreativas.

INSTANCIAS LABORALES:

No existen instancias laborales en la Alcaidía, a excepción de la limpieza de los espacios comunes de cada pabellón, atento al tipo de establecimiento del que se trata.

SANIDAD:

Se registran reiterados inconvenientes en materia de salud debido a que dentro del establecimiento no cuentan con las instalaciones para poder contener a personas con enfermedades específicas como la diabetes. En caso de haber alguna emergencia, se realiza la inmediata derivación al Hospital Municipal de Trauma y Emergencias Dr. Federico Abete.

ANEXO FOTOGRÁFICO

MALVINAS ARGENTINAS

**NOTA: Por solicitud de las autoridades de la Alcaldía no se tomó registro de fotos del pabellón en cuestión dado que se encontraban detenidos expuestos, y por seguridad de los mismos se comprendió la situación. Las celdas y espacios visitados y fotografiados son espacios que no se encontraban habitados en el momento.*



SUM de visitas.



Interior de una de las celdas.



Interior de una de las celdas.



Cocina ubicada dentro del pabellón.



UNIDAD PENITENCIARIA

N°54

FLORENCIO VARELA

Nombre del establecimiento:

Unidad Penitenciaria N° 54 | FLORENCIO
VARELA.

Tipo de establecimiento:

Se inauguró el 23 de noviembre de 2009. Posee un régimen cerrado. En su mayoría son jóvenes adultos de 18 a 21 años que son tratados bajo el programa PIATJA.

Domicilio:

Ruta Provincial N° 53 Km. 15,5 (1888) | Buenos Aires.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 54

FLORENCIO VARELA

Autoridades a cargo del establecimiento

Director: Fabián Aguiar y la jefa del Anexo Macarena Alvarez.

Subdirector de Asist. Y Tratamiento: Ivaldi Gustavo.



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de trescientas ochenta y ocho plazas.

 **388 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había trescientas ochenta y ocho. De acuerdo a estas cifras existe un:

66,49% de sobrepoblación en la Unidad.

 **646 personas**

84 femeninas, 530 masculinos y 32 mujeres que se encuentran gozando del régimen semi abierto en las “casitas”.

Hay 6 niños alojados junto a sus madres.

Personal Servicio Penitenciario:

No fue informado, pero durante el monitoreo había **8 penitenciarios** para las labores de seguridad.

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 15/08/2018 | 04/05/2017 |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento de las condiciones de detención, monitoreo del estado edilicio de las instalaciones, entrevista a las autoridades penitenciarias, como así también a las internas allí alojadas.

Trabajo programado por el Defensor Adjunto con la finalidad de efectuar un informe anual que contenga a todas las Unidades Penitenciarias de la provincia de Buenos Aires.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

La unidad penal forma parte del Complejo Penitenciario Florencio Varela, que comprende Unidades 23, 24, 31, 32, 42 y 54 (La Capilla, Florencio Varela). La Unidad 54 aloja a internos procesados a disposición de órganos jurisdiccionales de los departamentos judiciales de Lomas de Zamora, La Matanza, Quilmes, Morón, San Martín, San Isidro y La Plata.

El establecimiento cuenta con Pabellón SAC que cuenta con nueve (8) celdas, de las cuales 7 se encontraban ocupadas al día de la visita. Afirmaron las autoridades que los internos allí alojados, tienen acceso diario a patio y duchas por la mañana. Se recibieron reclamos de los internos indicando que permanecían “engomados” todo el día sin acceso a patio y por mucho tiempo (superior a los 15 días), por lo que se indicó a los funcionarios tal situación.

De lunes a viernes tienen un médico fijo, y sábado y domingo tienen un médico de guardia que pertenece al complejo (7500 internos). Tienen consultorio de odontología. No se reportan faltantes de medicamentos de acuerdo a lo informado por los internos y las autoridades penitenciarias.

La unidad posee calefacción con pantallas de gas,

salvo el sector de PSAC donde a la falta de gas se suma la falta/ausencia de vidrios en todas las celdas y la puerta del pasillo que linda con el patio exterior. En algunos pabellones no funciona la calefacción. La Unidad está compuesta por 8 pabellones destinados al alojamiento de los jóvenes y 4 destinados a las mujeres. Asimismo la zona de alojamiento de mujeres tiene casas prefabricadas para las internas alojadas bajo el régimen abierto y un pabellón de internas madres.

Las madres con sus hijos se encuentran en dos sectores:

a) Pabellón. En este espacio hay 6 celdas para 5 madres que están con sus hijos.

b) Casita. Vivienda del tipo pre fabricada que aloja a madres con sus respectivos hijos. Se informó que la “casita” responde a un régimen semi abierto y por ende aloja a internas con este beneficio (en contraposición al pabellón que aloja a las otras 5 internas).

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

La comitiva de la Defensoría del Pueblo fue encabezada por el Secretario de Promoción de Derechos Humano Dr. Luis Rech y los agentes dependientes de la Secretaría de mención Matías Surigaray y Elisa Galeano. Durante la entrevista a las autoridades se informó sobre los objetivos de la visita.

Fuimos recibidos por el Director del establecimiento Pref. Fabián Aguiar quien nos informó sobre el estado actual de la unidad penitenciaria y respondió todas nuestras consultas. En un primer término el equipo de visita fue recibido en su despacho por el Director quién indicó las características principales del establecimiento, marcando las diferencias entre el tratamiento dispensado a la población masculina (jóvenes de 18 a 21 años) y el brindado a la población femenina. Al momento de la visita se informó de un faltante de 90 colchones.

Dentro de la Unidad y para el sector masculino fun-

ciona el Programa de Integración de Asistencia y Tratamiento para jóvenes adultos (PIATJA). El PIATJA, de acuerdo a lo informado por el Director trabaja a grandes rasgos en tres etapas. En la primera, se desarrolla una enseñanza para la convivencia pacífica, etapa de admisión. En la etapa central, se refuerza y se potencian las habilidades socio educativas, etapa tratamental. Finalmente, en la última etapa, cuando los internos se encuentran próximos al egreso (6 meses antes), se trabaja sobre un proyecto de vida, denominado proyecto Ciudadano (solo un interno hay esta etapa). Los privados de libertad cursan talleres de mecánica de motos, tapicería, de carpintería, armado de broches, de herrería, etc. Además, cuentan con una biblioteca y practican deportes.

En lo que va del año han recibido una caja chica de \$5000 para artículos de librería y otra caja descentralizada de \$30000 que se destinó al mantenimiento de la Unidad.

Antes de ingresar al establecimiento se observó presencia de maquinaria y obreros, al respecto se indicó que está proyectado la construcción de 3 módulos (cap 100 internos), un SUM de visitas, patio de recreo y un colegio.

La unidad cuenta con un auto Chevrolet Monza, pero que no funciona. El complejo posee dos camionetas Ford Ranger y una ambulancia.

Al ser consultado sobre el nivel educativo, indicó que en la Unidad se dictan los niveles primario (64 alumnos) en tres turnos y secundario (105 alumnos) en 4 turnos. En el nivel Universitario hay 10 alumnos, estando a punto de recibirse de abogada una interna. Funcionan la escuela EEM 18 (extensión N° 2180), EEPA 751 y CENS 454.

Funciona el sistema de catering (empresa Cook Master) desde hace 1 año no reportándose quejas sobre el funcionamiento del sistema. En la cocina se pudo observar a los internos trabajar en la elaboración del menú de día (pollo con fideos). Alrededor de 20 internos trabajan en este sector. Se está trabajando en una nueva cocina que esta próxima a ser habilitada que cumple con todos los estándares de seguridad.

Consideraciones sobre las personas alojadas:

A requerimiento de los agentes de la Defensoría del Pueblo se visitaron el pabellón 3 de autogestión (82 internos distribuidos en 9 celdas), el pabellón SAC (7 internos alojados con medidas preventivas y/o aguardando traslado), el sector de Cocina y Depósito de mercadería (20 internos trabajan en este sector), el sector de talleres y la escuela. Salvo el pabellón que aloja a los sancionados (PSAC), el resto de los pabellones presenta una superpoblación manifiesta con hasta 5 internos por celda.

Se mantuvo entrevista con los internos del SAC y se confeccionaron reclamos de los internos allí alojados, vinculados a los procesos judiciales llevados en su contra. Se indicó en varias oportunidades limitaciones para salir a patio, permaneciendo alojados durante las 24 hs en celdas unicelulares, practica denominada por los internos de “engome”.

Consideraciones sobre las autoridades y personal del establecimiento:

Los funcionarios y el personal penitenciario se mostraron bien dispuestos a acompañar a los agentes de la Defensoría por los diversos sectores de las instalaciones penitenciarias, y a informar sobre las diversas cuestiones referentes a la problemática carcelaria.

En el marco de la recorrida se pudo observar limpieza, orden y respeto por parte del personal penitenciario. Fuimos informados de escasos hechos de violencia intracarcelaria.

Consideraciones sobre los hechos observados por el equipo de visita:

INFRAESTRUCTURA:

A excepción del pabellón SAC, la Unidad se encuentra en buenas condiciones en general.

Durante el transcurso de la recorrida se pudieron ver matafuegos cuyas cargas estaban vigentes y fuimos notificados de que la red de incendio funciona correctamente.

ALIMENTACIÓN:

Por sistema de catering, Cook Master.

GESTIÓN DE RESIDUOS:

Martes y viernes, no se reportaron quejas.

RÉGIMEN DE VISITAS:

Las visitas se llevan a cabo todos los días, y se establece un cronograma por pabellón.

INSTANCIAS LABORALES:

Taller de elaboración de broches, un taller de herrería, carpintería, tapicería, pañol de herramientas, reparación de motos, y otros.

INSTANCIAS EDUCATIVAS:

Nivel primario y secundario. No hay móviles para llevar a los internos a dar exámenes ni cursar carreras terciarias y/o universitarias.

RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO:

Fútbol, Rugby (Equipo Libertadores), Voley para mujeres, etc. Cuenta con un amplio patio para realizar deportes y tareas de entretenimiento enmarcado en el Programa de Integración de Asistencia y Tratamiento para Jóvenes Adultos (PIATJA).

SANIDAD:

Hay un médico de guardia, enfermero y consultorio odontológico. Sábado y domingo el médico es el del complejo. Falta carga de oxígeno para los tubos.

ANEXO FOTOGRAFICO

FLORENCIO VARELA



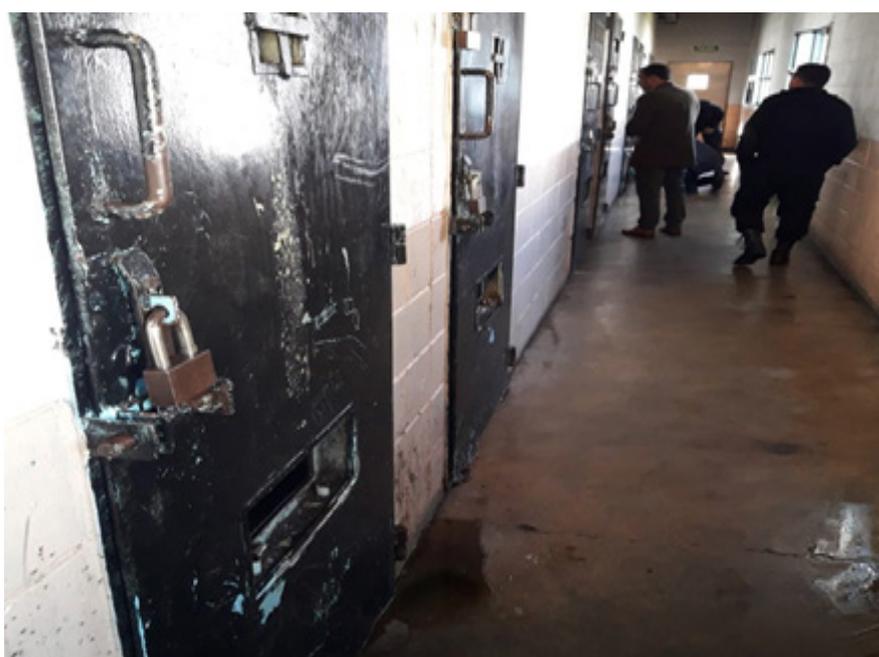
Patio común en uno de los pabellones.



Literas en pabellón común.



Sanitario y lavatorio en el interior de una celda.



Pasillo en área común del PSAC.



Preparación del menú diario.



Taller de reparación de motos.

ALCAIDÍA

DEPARTAMENTAL

AVELLANEDA

Nombre del establecimiento:

Alcaidía Departamental | AVELLANEDA.

Tipo de establecimiento:

Centro de detención primaria.

Domicilio:

Colectora de la Autopista La Plata Buenos Aires y calle
Nicaragua | Avellaneda.

ALCAIDÍA DEPARTAMENTAL

AVELLANEDA

Autoridades a cargo del establecimiento

Directora: Dra. Cintia Gauna.

Subdirector de Coordinación de Asistencia y Seguridad: Pref. Mayr. Gustavo Pérez.



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de ciento treinta plazas.

 **130 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había ciento veintiocho. De acuerdo a estas cifras:

NO existe % de sobrepoblación en la Unidad.

 **128 personas**

Aloja procesados solamente. Los detenidos son trasladados a las Unidades Penitenciarias de destino una vez que se dicta el auto de prisión preventiva, y sólo mediante manda judicial.

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 22/08/2018 | No se registran |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento de las condiciones de detención, monitoreo del estado edilicio de las instalaciones, entrevista a las autoridades penitenciarias y civiles, como así también a los internos allí alojados.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

La Provincia cuenta con siete establecimientos de este tipo, alcaidías departamentales de Avellaneda, José C. Paz; San Martín; La Plata I; La Plata II; La Plata III y Avellaneda. Las Alcaidías departamentales aseguran un mayor control y monitoreo de los detenidos y su construcción se ajusta a los estándares internacionales en materia de condiciones de encierro. El tiempo de detención estimado es de 30 días.

En cuanto lo organizacional, la conducción de la Dirección de la Alcaidía está a cargo de un profesional de la Abogacía dependiente del Ministerio de Justicia. La Dirección civil se complementa con áreas operativas dependientes de personal penitenciario, fundamentalmente en lo que atañe a la cuestión referente a la seguridad del establecimiento y de clasificación (determinar perfiles criminológicos). Funciona además, un área médica encargada de la revisión inicial de ingreso y de los seguimientos y tratamientos que cada uno requiera. Durante la recorrida dialogamos con el Dr. Morlese.

Las Alcaidías fueron creadas en el año 2010 para el alojamiento exclusivo de detenidos. Se trata de un edificio con capacidad de alojamiento para ciento treinta personas, bajo un concepto de régimen de detención transitoria, destinado exclusivamente a aprehendidos o detenidos mayores de 18 años. Cuenta con 5 pabellones por módulo, distribuidos en planta alta y planta baja (10 pabellones, 2 internos por celda, 9 celdas por pabellón).

Descripción de las celdas y de las áreas comunes:

Por las características propias del establecimiento no existe pabellón de Separación del Área de Convivencia (PSAC). En este sentido, afirmaron las autoridades del establecimiento que los hechos de violencia (“índice de traumas”) son casi nulos como para tomar nota de ellos. Su régimen formal se basa únicamente en el encierro en la celda sin actividades de ningún tipo (laboral y educativo), a excepción de la limpieza. Durante el día los detenidos tienen una hora de esparcimiento dentro de los pabellones para uso de ducha y teléfono, y dos horas de patio diarias.

Cada interno come en su celda/pasillo del pabellón. Las celdas tienen salida hacia el espacio común del pabellón donde hay mesas y sillas de material integradas al piso, ducha con agua caliente (sin privacidad) y teléfono. A su vez todos los pabellones de planta baja dan hacia un patio seco y amurallado de igual tamaño que el pabellón.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

Del monitoreo del establecimiento participó el Secretario de Promoción de Derechos Humanos, Dr. Luis Rech, junto al agente Surigaray Matías.

Los integrantes de la Defensoría del Pueblo fueron recibidos por la Directora de la Alcaidía, Dra. Cintia Gauna y el Coordinador Gustavo Pérez. Durante la entrevista se informó a las autoridades de los objetivos de la visita, y se les efectuaron preguntas de carácter general acerca del estado de las instalaciones, población alojada y otras cuestiones que hacen a la infraestructura y funcionamiento de la Alcaidía Departamental que se encuentra a su cargo.

La población se compone de aprehendidos y detenidos provenientes exclusivamente de comisarías emplazadas dentro del Departamento judicial de Lanús y Avellaneda.

La Alcaidía está constituida por diez pabellones repartidos en dos plantas. Desde mayo de este año se

duplicó la cantidad de detenidos al incorporar una cama cucheta por celda. De una capacidad original de 78 detenidos (año 2012) hoy la Alcaldía informa un cupo para 130 personas. No se reportan faltantes de colchones ni se registran situaciones de superpoblación carcelaria.

La conducción del establecimiento es civil, a cargo de una abogada del Ministerio de Justicia, y la seguridad es prestada por agentes del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB).

Existe una sala sanitaria a cargo de un médico dependiente de la Dirección de Salud Penitenciaria y un enfermero. El área dispone de odontólogos y un médico que asiste los días lunes, martes y miércoles. Los fines de semana no hay médicos presentes en el establecimiento, resaltando que quien reparte la medicación estos días son los enfermeros. Ante cualquier emergencia son derivados a Hospitales de Avellaneda. Recientemente se ha incorporado una enfermera. No se reportan faltantes de medicamentos. La Alcaldía cuenta con dos móviles propios para traslados: un utilitario Citroën Berlingo y un Ford Fiesta.

Los residuos son retirados dos veces por semana, días miércoles y sábados, por camiones de la municipalidad de Avellaneda.

Respecto a la alimentación, la comida es proveída por la empresa Belclau, cuyos empleados reciben las mercaderías en crudo y preparan las raciones en el lugar, tanto para la población como para la dotación del establecimiento. Al momento de la visita no se reportaron faltantes de ningún tipo.

Respecto a matafuegos, las autoridades informaron que se encuentran todos con sus cargas vigentes y en cantidad suficiente. Asimismo refirió que la red de incendios se encuentra operativa, y que se encuentra certificada por el personal de defensa civil de Avellaneda, indicando que recientemente han realizado una serie de simulacros de incendio.

La calefacción del edificio es centralizada para todos los pabellones y áreas comunes del establecimiento. Se informó que la dotación del personal es adecuada (100 agentes).

Consideraciones sobre los hechos observados:

Observaciones sobre las condiciones de detención de las personas privadas de libertad:

No se recibieron reclamos por parte de los detenidos. La comitiva fue conducida por distintos pabellones, donde los funcionarios y el personal de la Defensoría pudieron mantener un diálogo con los detenidos allí alojados. Se visitaron los pabellones de planta baja I y IV. Tanto a los detenidos como a las autoridades con las que se tuvo oportunidad de conversar, se les entregó material de difusión de la Defensoría con los datos de contacto.

Observaciones sobre el personal penitenciario:

Se observó presencia de los agentes en todos los pabellones. El equipo de visita fue acompañado por el Director Ferrara y la Inspectora Cardozo. Se sumó luego el Subdirector Casano.

Observaciones sobre el estado edilicio y mobiliario:

INFRAESTRUCTURA:

Se encuentra en buen estado. Cuenta con red de incendios y matafuegos. El mobiliario se encuentra en buenas condiciones. No se registraron falencias en este aspecto.

ALIMENTACIÓN:

Sistema de catering. No se registraron quejas al respecto. La cocina se encontraba en perfecto estado; cuenta con dos cámaras frigoríficas para carnes y vegetales. A diferencia de las Unidades Penales, todo el personal de cocina es externo a la Alcaldía, ya que depende de la empresa Belclau.

HIGIENE Y LIMPIEZA:

No se observaron cuestiones que afecten la higiene y limpieza del lugar.

COLCHONES IGNÍFUGOS:

La totalidad de los colchones, ciento treinta (130) son ignífugos y no se registraron faltantes. No se permite que se reciban más detenidos que colchones/plazas disponibles.

RÉGIMEN DE VISITAS:

Las visitas son de lunes a viernes de acuerdo a cada

pabellón. La familia puede ingresar alimentos para complementar la alimentación de los detenidos.

INSTANCIAS EDUCATIVAS:

No hay oferta educativa por tratarse de una instancia de alojamiento temporal.

RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO:

Poca actividad física por tratarse de un espacio de alojamiento transitorio.

INSTANCIAS LABORALES:

No existen instancias laborales en la Alcaidía, a excepción de la limpieza de los espacios comunes de cada pabellón, atento al tipo de establecimiento del que se trata.

SANIDAD:

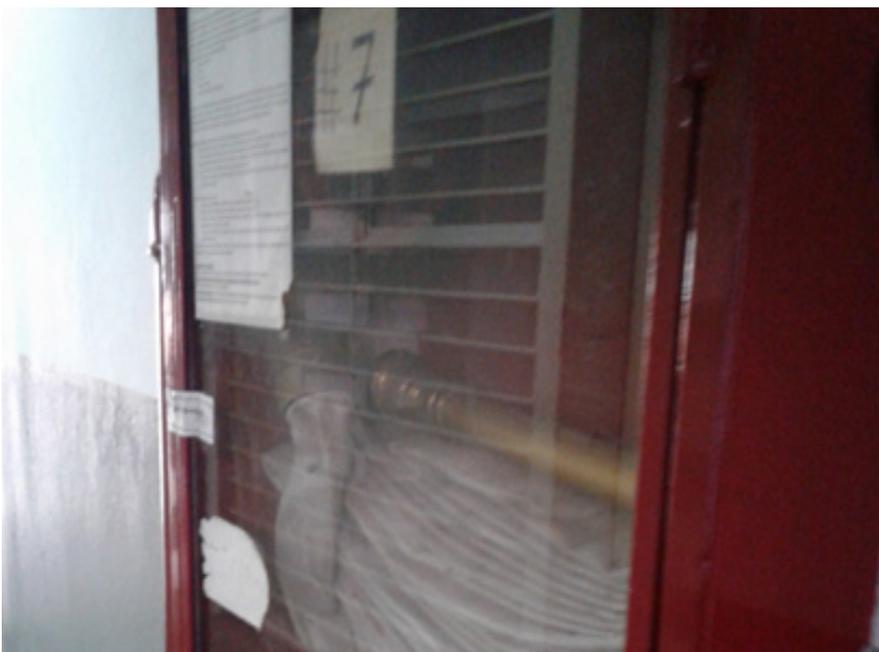
No se registran faltantes. Ante situaciones de emergencia, los detenidos son trasladados al Hospital de Avellaneda, Fiorito o Presidente Perón.

ANEXO FOTOGRAFICO

AVELLANEDA



Fachada de la Alcaidía
Departamental
Avellaneda.



Nicho hidrante con todos
sus componentes
operativos.



Portón de acceso a pabellones.



Sanitario y lavatorio en una de las celdas visitadas.



Litera dentro de una de las celdas.

ALCAIDÍA

DEPARTAMENTAL II

LA PLATA

Nombre del establecimiento:

Alcaidía Departamental II | LA PLATA.

Tipo de establecimiento:

Centro de detención primaria.

Conviven aprehendidos derivados de las comisarías y que se encuentran a la espera de la confirmación o no de la prisión preventiva para ser alojados en Unidades Penitenciarias.

Domicilio:

Calle 11 e/ 76 y 77 (CP 1900) | La Plata.

ALCAIDÍA DEPARTAMENTAL II

LA PLATA

Autoridades a cargo del establecimiento

Directora: Dra. Paula Montero.

Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de cincuenta y seis plazas.

 **56 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había cincuenta y uno. De acuerdo a estas cifras:

NO existe % de sobrepoblación en la Unidad.

 **51 personas**

Situación judicial:

Personas alojadas en condiciones de detención a la espera de la confirmación de la prisión preventiva. Los detenidos se encuentran alojados por un término aproximado de 1 a 3 meses (según el avance de la causa).

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 08/08/2018 | No se registran |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento de las condiciones de los detenidos, monitoreo del estado edilicio de las instalaciones, entrevista con las autoridades como así también con los internos allí alojados.

Motivo que origina la visita:

Actividad programada por el Defensor Adjunto de Derechos Humanos y Usuarios de Servicios de Salud, con la finalidad de efectuar un informe anual que contenga los informes individuales de cada una de las Unidades Penitenciarias y Alcaldías de la Provincia de Buenos Aires.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

El establecimiento cuenta con planta baja y planta alta y un SUM de actividades.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

La visita fue realizada por el Secretario de Promoción de Derechos Humanos de la Defensoría Dr. Luis Rech y el abogado del área Flavio Danilo Ponce, dependientes del Defensor Adjunto, Dr. Marcelo Honores.

Los funcionarios y el personal de la Defensoría del Pueblo fueron recibidos por la Directora de la Alcaldía, Dra. Paula Montero, quien posteriormente acompañó a la comitiva durante el recorrido realizado por las diversas áreas del establecimiento.

Durante dicha entrevista se informó a la Directora acerca de los objetivos de la visita, y se le efectuaron preguntas de carácter general acerca del estado de las instalaciones, población alojada y otras cuestiones que hacen a la infraestructura y funcionamiento del establecimiento a su cargo.

Respecto a las instancias laborales, nos informó la Directora que dichas actividades no se efectúan por la naturaleza y finalidad del lugar (poco tiempo de alojamiento y de carácter transitorio).

Al ser preguntada sobre el tópico educativo, indicó la Directora que tampoco se efectúan actividades educativas debido a que los detenidos se encuentran alojados de manera transitoria.

Cuentan con calefacción central. Además se pudo visualizar las buenas condiciones del establecimiento en lo que respecta a la infraestructura e higiene y mobiliario. El estado de la red de gas como la de cloacas es bueno.

Al dialogar sobre el tópico alimenticio, se indicó que el mismo es bajo el régimen de catering de la empresa Belclau.

En relación con las cuestiones que hacen al personal penitenciario, señaló la máxima autoridad que el establecimiento cuenta con una dotación de 77 agentes.



En lo que atañe a la salud se dispone de médico, odontólogo, enfermeros y psicólogos todos los días; y en forma pasiva en horas de la noche.

En lo que atañe al contacto con el exterior se mencionó también que los detenidos cuentan con visitas una vez a la semana de lunes a viernes.

Relató la Directora que la recreación de los privados de la libertad consiste en prácticas de manualidades y reciclado de residuos coordinados en conjunto con el OPDS; y agregó que efectúan en el SUM actividades grupales terapéuticas y asistencia jurídica y social. Nos manifestó que la tarea psicológica es fundamental ya que el detenido enfrenta una etapa preliminar a la derivación a una Unidad Penitenciaria. Los colchones con que cuenta la Unidad son todos ignífugos (con proceso de retardación de la combustión) y no se reportaban faltantes al día de la visita.

Consideraciones sobre las personas alojadas:

En el diálogo mantenido con algunos de los internos, los mismos manifestaron encontrarse en perfectas condiciones y con una atención digna y de respeto.

Consideraciones sobre las autoridades y personal del establecimiento:

Los funcionarios y el personal penitenciario se mostraron con absoluta buena predisposición, y brindaron al equipo de visita un trato ameno y de respeto. En el marco de la recorrida se pudo observar limpieza, orden y respeto por parte del personal penitenciario, civil y médico- sanitario.

Consideraciones sobre los hechos observados por el equipo de visita:

INFRAESTRUCTURA:

El estado edilicio general que se pudo observar fue óptimo. Durante el transcurso de la recorrida se pudieron ver matafuegos cuyas cargas estaban vigentes.

ALIMENTACIÓN:

Sin inconvenientes y de buena calidad y de cantidad suficiente.

RÉGIMEN DE VISITAS:

Las visitas se llevan a cabo una vez a la semana, de lunes a viernes.

INSTANCIAS LABORALES:

Se efectúan trabajos de reciclaje de residuos y manualidades. No otros trabajos debido a que la finalidad del establecimiento es de alojamiento temporal y/o transitorio.

RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO:

Solo reuniones grupales terapéuticas y otras actividades no deportivas, debido a que el establecimiento no cuenta con patio de deportes.

SANIDAD:

Se señaló contar con personal médico suficiente.

ANEXO FOTOGRÁFICO

LA PLATA



El Secretario de Promoción de DD.HH., Luis Rech con la Directora de la Alcaldía, Paula Montero.



Sector destinado a locutorio telefónico.



Pasillo de área común con nicho hidrante.



Pabellón de detenidos.

ALCAIDÍA

DEPARTAMENTAL III

LA PLATA

Nombre del establecimiento:

Alcaidía Departamental III | LA PLATA.

Tipo de establecimiento:

Centro de detención primaria.

Domicilio:

Calle 520 y 182 | Melchor Romero (C.P. 1903).

ALCAIDÍA DEPARTAMENTAL III

LA PLATA

Autoridades a cargo del establecimiento

Directora: Dra. Natalia ROUSSILLON.

Coordinadores: Pref. Enrique CEPEDA (SPB);
y el Dr. Francisco ESTÉVEZ (Ministerio de Justicia).



**Monitoreo
en el Establecimiento**

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de doscientas treinta plazas.

 **230 plazas**

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había doscientos veintidos.
De acuerdo a estas cifras:

NO existe sobrepoblación en la Unidad.

 **222 personas**

De las cuales 32 son mujeres y 190 hombres.



Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 22/02/2018 | No se registran |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento de las condiciones de detención, monitoreo del estado edilicio de las instalaciones, entrevista a las autoridades penitenciarias y civiles, como así también a los internos allí alojados.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

La Alcaldía Departamental III cuenta con 11 pabellones y con una capacidad total aproximada de 230 plazas, en celdas dobles o unicelulares. En el mismo espacio físico se encuentran activos dos pabellones de la ex Unidad Penitenciaria N° 29, que alojan de 15 a 20 internos que se encuentran “en tránsito” hacia otras unidades. Por las características propias del establecimiento no existe pabellón de Separación del Área de Convivencia (PSAC). En este sentido, afirmaron las autoridades del establecimiento que los hechos de violencia (“índice de traumas”) son casi nulos como para tomar nota de ellos. **El personal penitenciario presente en el predio no está armado.**

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

Del monitoreo del establecimiento participaron el Defensor Adjunto de Derechos Humanos y Usuarios de Servicios de Salud, Dr. Marcelo Honores; y el Secretario de Promoción de Derechos Humanos perteneciente a dicha Adjuntía, Dr. Luis Rech. Completó la comitiva los agentes Ignacio Pis Diez Pelitti y Matías Surigaray.

Los integrantes de la Defensoría del Pueblo fueron recibidos por los Coordinadores Pref. Enrique CEPEDA (SPB); el Dr. Francisco ESTÉVEZ (Ministerio de Justicia); y el Dr. Esteban PÉREZ DUHALDE, Jefe de la sección de Sanidad.

Durante la entrevista se informó a las autoridades de los objetivos de la visita, y se le efectuaron preguntas de carácter general acerca del estado de las instalaciones, población alojada y otras cuestiones que hacen a la infraestructura y funcionamiento de la Alcaldía a su cargo.

En cuanto al personal que se halla operativo en la Unidad se trata de un total de doscientos treinta (230) agentes, ochenta (80) de los cuales trabajan en los pabellones a razón de quince (15) agentes por turno.

Respecto a las instancias educativas y laborales el establecimiento no cuenta con ellas, dadas las características de transitoriedad para la que fue habilitado el mismo.

La conducción del establecimiento es civil y las autoridades entrevistadas se encuentran en funciones desde su apertura en el año 2012.

Respecto a la población indicaron las autoridades que por la naturaleza de la Alcaldía, sólo podría alojarse a internos a los que aún no se les haya dictado la prisión preventiva, pero de las doscientas veintidós (222) personas alojadas al momento de la visita, ciento ochenta y nueve (189) se encontraban con dicha medida ya dictada; siendo que incluso algu-

nos arriban al lugar con posterioridad a que les haya recaído el dictado de la misma. La detención en el lugar no solía exceder los cuarenta (40) días, pero en la actualidad existen muchos casos en que se superan los noventa (90) días. Los internos e internas provienen de todos Departamentos Judiciales de la provincia sin distinción.

De las condiciones de detención, se señaló que si bien no existen internos que duerman en el piso ni se reporten faltantes de colchones, por razones de deterioro de los existentes se deberían reemplazar aproximadamente unos ochenta (80).

En cuanto al régimen de visitas, las mismas se desarrollan 4 horas por semana, por asignación de días. En materia de esparcimiento las personas alojadas comparten patio, cine (proyector) clases de Educación Física. El traslado de los internos e internas es efectuado por la Alcaldía misma, contando con un (1) camión con capacidad para veinte (20) personas y con dos (2) camionetas.

Al ser preguntado el Jefe de Sanidad, éste afirmó que cuentan con la presencia de un médico y enfermeros a diario, salvo un día a la semana que quedan a cargo dos enfermeros. El área cuenta con sección de Radiología, Odontología, Gabinete psicológico, Farmacia y un empleado administrativo dependiente del Ministerio de Seguridad. Afirmó que entre las muestras médicas que se consiguen y la provisión del Plan “REMEDIAR Salud”, más el pedido que envía Jefatura del SPB (inyectables y psicofármacos), la demanda de medicamentos está cubierta. Destacó el funcionario que al tratarse de una población joven y no conflictiva, la complejidad de las necesidades y atenciones brindadas en consecuencia es baja. La Alcaldía no cuenta con ambulancia propia, pero disponen de las del Complejo Melchor Romero en caso de ser necesario su uso.

Respecto a la alimentación, la comida es proveída por el servicio de catering “Belclau”; y al momento de la visita no se reportaron faltantes de ningún tipo. Cuentan con dietas especiales para vegetarianos y pacientes con distintas patologías. Indicaron las autoridades que en materia de gestión de residuos, se encuentran en la actualidad con una prestación de

servicios deficiente, presentándose desborde de los contenedores y acumulación de basura. Por contrato la empresa debería recolectar tres veces por semana, pero una resolución interna conviene que sean dos; sin embargo últimamente la empresa estaría incumpliendo la disposición.

Consideraciones sobre las personas alojadas:

Las y los internas/os deambulan libremente por todo el predio. A solicitud de los agentes de la Defensoría, la comitiva fue conducida a los pabellones 1, 3, 4, y 5, donde los funcionarios y el personal pudieron mantener un diálogo con los varios internos alojados allí. Al ser preguntados sobre la existencia de algún inconveniente, dos de los internos remarcaron el problema de obstrucción del inodoro. Respecto al personal penitenciario y civil, o del funcionamiento del establecimiento, no manifestaron encontrarse con ningún tipo de inconveniente. Tanto a los internos como a las autoridades con las que se tuvo oportunidad, se les entregó material de difusión de la Defensoría con los datos de contacto.

Consideraciones sobre las autoridades y el personal del establecimiento:

Los funcionarios y el personal penitenciario y civil se mostraron bien predispuestos a acompañar a los miembros de la Defensoría por los diversos sectores de las instalaciones, y a informar sobre las diversas cuestiones. Se recorrieron los pabellones 1, 3, 4 5, la sección de Sanidad y el área de Cocina y Depósito. En el marco de la recorrida se pudo observar limpieza, orden y disciplina por parte del personal del establecimiento.

Consideraciones sobre los hechos observados por el equipo de visita:

INFRAESTRUCTURA:

El edificio fue construido en 1998, cuenta con dos tanques de agua con sus respectivas bombas, y el servicio de gas es de red. No presenta problemas de suministro de energía eléctrica.

Durante la recorrida se pudo constatar que el es-

tablecimiento cuenta con red de incendio, la que a decir de las autoridades se encuentra perfectamente operativa. No obstante ello, se observaron faltantes de mangueras y vidrios en los nichos hidrantes.

El estado edilicio es regular, pudiendo detectarse paredes descascaradas, cableado a la vista, presencia de humedad en las paredes, entre otras señales visibles de deterioro.

Las celdas carecen de ventanas, y por lo tanto la aireación y la luz natural resultan ser insuficientes.

El sistema de desagües cloacales se encuentra en una situación de colapso recurrente, habida cuenta de las constantes obturaciones que se generan en el mismo, producto del arrojar a los inodoros todo tipo de objetos ajenos a su fin. Permanentemente se efectúan peticiones a la empresa ABSA, la que si bien demora en satisfacer los requerimientos, se presenta en el lugar para realizar los destapes.

Por otro lado, las autoridades remarcaron la gran presencia de roedores, los que a pesar de ser combatidos permanentemente no logran ser eliminados. Durante la recorrida se pudo observar que internos colocan botellas plásticas entre la puerta de la celda y el marco, ya que los roedores ingresan por la “luz” que se genera entre ambos.

Cabe destacar que como originalmente el lugar fue concebido como una prisión de máxima seguridad, se hace notoria la presencia excesiva de enrejados, los que si bien han sido retirados en gran parte, todavía resultan excesivos para este tipo de establecimiento, pudiéndose observar incluso que los patios cuentan con enrejado o mallado superior.

El muro cuenta con dieciséis (16) puestos de vigilancia, que originalmente tenían instalados cámaras de tipo domo actualmente desactivadas; las “jirafas” (luminarias) del predio y perímetro se encuentran funcionando a la mitad de la cantidad instalada, ya que las “cajas chicas” destinadas a su adquisición resultan insuficientes. Durante 2017 se otorgaron tres (3) cajas chicas de veinte mil pesos (\$20.000) para todos los gastos operativos de la Alcaldía; y en lo que va de 2018 todavía no se ha recibido ninguna.

ALIMENTACIÓN:

Servicio de catering “Belclau”. Se visitó la cocina, donde se entrevistó al Jefe de cocina dependiente de la empresa prestadora. El mismo acompañó al personal a las cámaras frigoríficas y al sector de depósito de alimentos secos, donde se pudo observar el stock de frutas, verduras, carne picada empaquetada del frigorífico “Florida”, un freezer grande con hamburguesas y menús de desayuno preparados para el personal.

GESTIÓN DE RESIDUOS:

En la actualidad la gestión de residuos es irregular, presentándose desborde de los contenedores y acumulación de basura. Por contrato la empresa debería recolectar tres veces por semana, pero una resolución interna conviene que sean dos las veces; sin embargo últimamente la empresa estaría incumpliendo la disposición.

RÉGIMEN DE VISITAS:

Las visitas se realizan 4 horas a la semana, con asignación de días dependiendo del pabellón de alojamiento de las/os internas/os.

INSTANCIAS EDUCATIVAS:

Por el tipo de establecimiento, no cuenta con instancias educativas.

RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO:

Educación física, acceso a patio, sala de proyección de cine. Cabe destacar que, en el caso de la población femenina, el acceso a patio es durante toda la jornada (de 9 a 17 hs. todos los días); mientras que para el caso de los hombres el mismo se ve reducido a sólo tres (3) horas de patio diarias, debido a la escasez de personal disponible para garantizar la seguridad.

INSTANCIAS LABORALES:

No existen instancias laborales en la Alcaldía, atento al tipo de establecimiento del que se trata.

SANIDAD:

Ediliciamente regular. En los casos que se requiera, los internos e internas son trasladados a los distintos hospitales públicos emplazados extramuros, depen-



diendo de la patología o la práctica médica a realizarse.

Actualmente el Plan “Remediar Salud” está siendo reconvertido para ser incluido en las CUS (Cobertura Universal de Salud) del Ministerio de Salud de la Nación, por lo que dicho organismo efectuó auditorías en las distintas unidades sanitarias presentes en las Unidades Penitenciarias y Alcaldías bonaerenses. Actualmente la sección de Sanidad de la Alcaldía Departamental III se encuentra en condiciones de acceder a la cobertura, luego de haber sido adaptada conforme las observaciones efectuadas por la auditoría.

ALCAIDÍA

DEPARTAMENTAL

JOSÉ C. PAZ

Nombre del establecimiento:

Alcaidía Departamental | JOSÉ CLEMENTE PAZ.

Tipo de establecimiento:

Centro de detención primaria.

Domicilio:

Calle Salvatori al 300.

ALCAIDÍA DEPARTAMENTAL

JOSÉ C. PAZ

Autoridades a cargo del establecimiento

Directora: Dra. Jesica Scanga.

Subdirector de Coordinación de Asistencia y Seguridad: Pref. Mayr. Pozo.

Jefe de Penal: Prefecto Juan Fernández.

Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de cincuenta y cuatro plazas.



54 plazas

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había cincuenta y tres. De acuerdo a estas cifras:

NO existe sobrepoblación en la Unidad.



53 personas

Discriminar situación judicial (procesados / penados):

Aloja procesados solamente. Los detenidos son trasladados a las Unidades Penitenciarias de destino una vez que se dicta el auto de prisión preventiva, y sólo mediante manda judicial.

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 28/08/2018 | No se registran |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento de las condiciones de detención, monitoreo del estado edilicio de las instalaciones, entrevista a las autoridades penitenciarias y civiles, como así también a los internos allí alojados.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

Conviven detenidos derivados de las comisarías y que se encuentran a la espera de la confirmación o no de la prisión preventiva para ser alojados en Unidades Penitenciarias.

Esta institución depende del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires y su dirección es provista por la mencionada cartera. En dicha Alcaldía residen reclusos provenientes de comisarías del Depto. Judicial de Morón (Morón, Merlo, Ituzaingó y Hurlingham) donde según el informe de gestión realizado por la Alcaldía correspondiente al mes de Junio del corriente año, el promedio actual estimado de tiempo en el que el prisionero se encuentran alojados en la institución es aproximadamente 39 | 45 días.

Durante nuestra visita en la Alcaldía fuimos guiados por la Directora del centro de detención por la Dra. Jesica Scanga la cual es quien recibe los expedientes de los diferentes reclusos que ingresan al lugar y es la encargada de la seguridad de los internos durante su estadía en la Alcaldía. La conducción del establecimiento es civil a cargo de la abogada mencionada sobrevenida del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en tanto la seguridad se encuentra a disposición por personal del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB).

Las Alcaldías fueron creadas en el año 2010 para el alojamiento exclusivo de detenidos.

Por las características propias del establecimiento no existe pabellón de Separación del Área de Convivencia (PSAC). En este sentido, afirmaron las autoridades del establecimiento que los hechos de violencia (“índice de traumas”) son casi nulos como para tomar nota de ellos dentro de la Alcaldía dado que, se reitera un buen comportamiento por parte de los internos en el sentido de buscar conflictos, ya que los mismo, debido a las comodidades que se pueden llegar a encontrar en ese lugar en comparación a comisarías o unidades penitenciarias. Los reclusos cuentan con teléfono disponible en la franja horario de 8 a 20 hs., el que está supeditado al límite que conlleva la tarjeta de comunicación de la alcaldía.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

Del monitoreo del establecimiento estuvo a cargo el Dr. Leonardo Galletta, titular de la Delegación de Ituzaingó con el acompañamiento de los agentes Dra. Mariana Jáuregui, Ariel Nicolás Piña Bregua, Gustavo Aranda.

Dentro del penal fuimos recibidos por la directora de la Alcaldía, la Dra. Jesica Scanga. En la oficina de la doctora, mantuvimos la entrevista entre todos los agentes de nuestra institución. Durante la entrevista se abordaron temáticas referidas al panorama general de la Alcaldía en materia edilicia como así también, cuestiones orientadas a la vida de los detenidos que son de responsabilidad directa de las autoridades del lugar. La recorrida por la Alcaldía estuvo guiada por la Dra. Scanga, el Subdirector Pozo y personal penitenciario a cargo de diferentes áreas.

La Alcaldía se constituye con un pabellón, con 10 celdas en donde pueden alojarse 6 internos, en su totalidad con colchones ignífugos con camas cuquetas, baños y ducha con agua fría y caliente. Las duchas, por inconvenientes en la capacidad del tanque de agua, se ve organizada de manera tal que habilitan el agua caliente para los reclusos que se encuentran próximos a recibir visitas. La calefacción es centralizada para todos los pabellones y áreas comunes del establecimiento.

Exponen que en materia de sanidad, cuentan con un enfermero que realiza horarios rotativos entre



los días lunes y viernes. El médico responsable del área es el Dr. Casas quien actualmente se encuentra de licencia. Ante cualquier tipo de emergencia o cuestiones involucradas a la salud, cuentan con el servicio de emergencia médica de la municipalidad y además, en caso de ser una cuestión de carácter de urgencia o precisan realizar estudios específicos, se derivan al Hospital Mercante del distrito de José C. Paz, los cuales, según dichos de las autoridades del establecimiento, no cuenta con fallas. Al no contar con las instalaciones oportunas en el lugar, refieren que no le es posible aceptar el ingreso de reclusos con problemas de salud que requieren una atención permanente, como asimismo, internos con delitos de integridad sexual o ex fuerzas de seguridad.

En el momento de la visita, fue oportuno relatarnos que se encuentran en proceso de organizar en articulación con el Departamento de Bomberos y Defensa Civil del Municipio de José C. Paz, un simulacro de incendios que aún no tendrían fecha pactada, pero que se realizara en la brevedad y que por dicho motivo la inspección de matafuegos y red de incendios se encuentran verificados al día.

Respecto a la alimentación, es proveída por la empresa Cook Master cuyos empleados reciben las viandas todos los días donde solo hace falta calentarlas que pueden realizarlo a través de un microondas los cuales son servidos a los internos por el personal civil de la Alcaidía. No cuentan con cocina, salvo la que es realizada para los agentes involucrados en el servicio.

Las visitas son realizadas en el horario de 9 a 13 hs. en donde los internos cuentan con un espacio común con el fin de compartir con sus familiares directos un momento de esparcimiento. Para esta instancia cuentan con un microondas en caso de que requieran calentar alimento ingresado por los familiares. Si por motivo de lejanía o situación en particular, los internos no reciben visita durante un tiempo prolongado, se les permite salir a este espacio en común junto con otros internos que tengan visita, con el objetivo de buscar que el recluso pueda mantener un espacio de esparcimiento.

Los residuos son retirados por la municipalidad de José C. Paz, en horarios y días que ellos organizan.

La dotación del personal cubre con las necesidades actuales (60 agentes) pero refiere que para abarcar

de manera íntegra, precisaría 5 agentes más, involucrados en la sanidad.

POR CUESTIONES DE SEGURIDAD INTERNA Y DE LOS INTERNOS QUE SE ENCUENTRAN ALOJADOS, FUE SOLICITADO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES, NO TOMAR MATERIAL FOTOGRÁFICO DE LA ALCAIDÍA.

Consideraciones sobre los hechos observados:

Observaciones sobre las condiciones de detención de las personas privadas de libertad:

En el momento de realizar la visita a las celdas, recibimos variadas consultas por parte de los internos referidas a la falta de acceso de información de su causa, dado que según dichos de los detenidos, no reciben respuesta de manera telefónica por parte de los distintos defensores oficiales y, en el mismo sentido, no son visitados por éstos, viéndose vulnerado su derecho a conocer el estado de su causa. Sin perjuicio de ello, brindamos las vías de contacto telefónico de la Delegación de Ituzaingó, con objeto de que desde esta institución se puedan realizar las consultas pertinentes ante los correspondientes defensores oficiales y juzgados, con el único objeto de brindar contención y asesoramiento al interno. No se registraron denuncias por maltrato ni de ningún otro tipo.

Observaciones sobre el personal penitenciario:

Se observó presencia de los agentes en el pabellón, como así también en el espacio de ingreso de visitas y todas las puertas de acceso al pabellón y las celdas. El equipo de visita fue acompañado por la Directora Scanga y el subdirector Pozo y luego, al momento de ingresar a las celdas, fuimos acompañados por el jefe del penal Pref. Juan Fernández. Según los dichos del mencionado jefe del penal, no se registran ni son cotidianos hechos de violencia por parte de los internos al personal de la Alcaidía.

Observaciones sobre el estado edilicio y mobiliario:

INFRAESTRUCTURA:

Se encuentra en buen estado. Cuenta con red de incendios y matafuegos. El mobiliario se encuentra en buenas condiciones. No se registraron falencias en este aspecto.

ALIMENTACIÓN:

Sistema de catering. No se registraron quejas al respecto. Refieren que les ingresan desayuno, almuerzo, merienda, cena, colación y postre. El servicio se encuentra a cargo de la empresa Cook Master.

HIGIENE Y LIMPIEZA:

No se observaron cuestiones que afecten la higiene y limpieza del lugar.

COLCHONES IGNÍFUGOS:

La totalidad de los colchones, cincuenta y cuatro (54) son ignífugos y no se registraron faltantes. No se permite que se reciban más detenidos que colchones/plazas disponibles.

RÉGIMEN DE VISITAS:

Las visitas son de lunes a viernes, dividido entre las celdas (ejemplo: los lunes les corresponden a la celda 1, 2 y 3). La familia puede ingresar alimentos para complementar la alimentación e ingerirla en el lugar de espacio. Nos comentan que solo reciben visitas de familiares directos y, en caso de que un menor quiera visitar a un interno, tiene que realizarlo acompañado de su madre o padre.

INSTANCIAS EDUCATIVAS:

No hay oferta educativa por tratarse de una instancia de alojamiento temporal.

RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO:

No cuentan con patios ni actividades recreativas. Argumentan que en un momento existió un taller de carpintería, pero que dicha actividad no acompañaba el proceso de reintegro del recluso.

INSTANCIAS LABORALES:

No existen instancias laborales en la Alcaldía, a excepción de la limpieza de los espacios comunes de cada pabellón, atento al tipo de establecimiento del que se trata.

SANIDAD:

Se registran reiterados inconvenientes en materia de salud, debido a que dentro del establecimiento no cuentan con las instalaciones para poder contener a personas con enfermedades específicas como la diabetes. En caso de haber alguna emergencia, se

solicita la intervención de Emergencia médica del municipio de José C. Paz.



ALCAIDÍA

DEPARTAMENTAL

LOMAS DE ZAMORA

Nombre del establecimiento:

Alcaidía Departamental | LOMAS DE ZAMORA.

Tipo de establecimiento:

Centro de detención primaria.

Domicilio:

Capitán de Fragata Giachino y Peñalosa, Paraje Santa Catalina | Lomas de Zamora.

ALCAIDÍA DEPARTAMENTAL

LOMAS DE ZAMORA

Autoridades a cargo del establecimiento

Director: Dr. Gustavo BAAMONDE

Subdir. de Asistencia y Seguridad: Pref. (EG) Mariano C. PINI

Subdirectores/as de Vigilancia: Pref. Sergio Rodríguez.

Coordinador: Darío Avalos.



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de ciento treinta y ocho plazas.



138 plazas

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había ciento treinta y ocho. De acuerdo a estas cifras:

NO existe sobrepoblación en la Unidad.



138 personas

Próximamente 60 plazas más.

Discriminar situación judicial (procesados / penados):

Aloja procesados solamente.

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 14/06/2018 | No se registran |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento de las condiciones de detención, monitoreo del estado edilicio de las instalaciones, entrevista a las autoridades penitenciarias y civiles, como así también a los internos allí alojados.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

Las alcaidías fueron creadas en el año 2010 para el alojamiento exclusivo de 'detenidos'. El contexto en el cual el ejecutivo provincial anunció su creación fue el de la resolución judicial del caso "Verbitsky, Horacio s/Habeas Corpus" sobre las pésimas condiciones de detención en comisarías bonaerenses. Se trata de un edificio con capacidad de alojamiento para 138 internos, bajo un concepto de régimen de detención transitoria, destinado exclusivamente a aprehendidos o detenidos mayores de 18 años. Con 5 pabellones por modulo (actualmente hay 4, pero se habilitarán próximamente 2 más) distribuidos en planta alta y planta baja.

Por las características propias del establecimiento no existe pabellón de Separación del Área de Convivencia (PSAC). En este sentido, afirmaron las autoridades del establecimiento que los hechos de violencia ("índice de traumas") son casi nulos como para tomar nota de ellos. Su régimen formal se basa únicamente en el encierro en la celda sin actividades de ningún tipo (en las unidades se incorpora la realización de actividades deportivas, recreativas, de trabajo y estudio para los internos). Las celdas tienen salida hacia el espacio común del pabellón donde hay cocina, mesa, sillas, ducha con agua caliente y teléfono. A su vez todos los pabellones de planta baja dan hacia un patio del mismo tamaño que el pabellón con sus celdas, que posee patio seco y se encuentra amurallado.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

Del monitoreo del establecimiento participaron el Defensor Adjunto de Derechos Humanos y Usuarios de Servicios de Salud, Dr. Marcelo Honores; y el Secretario de Promoción de Derechos Humanos Dr. Luis Rech. Completó la comitiva los agentes Matías Surigaray y Julián González.

Los integrantes de la Defensoría del Pueblo fueron recibidos por el Pref. Mariano Pini y el coordinador Mariano Avalos. Durante la entrevista se informó a las autoridades de los objetivos de la visita, y se le efectuaron preguntas de carácter general acerca del estado de las instalaciones, población alojada y otras cuestiones que hacen a la infraestructura y funcionamiento de la Alcaidía de Lomas de Zamora.

Según se informó, la Alcaidía esta próxima a recibir mayor cantidad de detenidos debido a la ampliación de la misma. Se trata de un nuevo módulo que aumenta la cantidad de plazas y lleva la capacidad de 138 a 198 internos (60 plazas más).

Pini sugirió que los juzgados realizan una primera clasificación de los detenidos, es decir, no cualquier detenido viene a esta Alcaidía. La población se compone de aprehendidos y detenidos provenientes de la zona sur del Conurbano bonaerense (de las localidades de Quilmes, Berazategui, Lomas de Zamora, Ezeiza, Avellaneda y Florencio Varela) pero con causa en tratamiento en el departamento Judicial Lomas de Zamora.

La Alcaidía presenta celdas prototípicas, con capacidad para una y dos personas. Respecto a las instancias educativas y laborales el establecimiento no cuenta con ellas, dadas las características de transitoriedad para la que fue habilitado el mismo.

La conducción del establecimiento es civil, un abogado del Ministerio de Justicia, la seguridad es prestada por funcionarios del SPB. El Pref. Pini se encuentra en funciones desde su apertura en el año 2012.

Se informó de la necesidad de contar con una nueva bomba de tratamiento de efluentes cloacales (son posteriormente derivados al arroyo Santa Catalina y luego al Riachuelo).

Hay una salita sanitaria con un médico perteneciente a salud penitenciaria y un enfermero perteneciente al servicio penitenciario bonaerense. Cuentan con un kit de básico de emergencia, drogas básicas, analgésicos, gasas y oxígeno. Ante cualquier emergencia son derivados al Hospital Gandulfo de Lomas de Zamora.

La basura se recolecta dos veces por semana por el CEAMSE.

Las vistas son de lunes a viernes. Los días viernes son las de encuentro íntimo.

El traslado de los internos es efectuado por la Alcaldía misma, contando con una berlingo nueva y un Chevrolet Astra modelo 2008.

Respecto a la alimentación, la comida es proveída desde hace 2 años por el servicio de catering “Royal Chef”; y al momento de la visita no se reportaron faltantes de ningún tipo.

El Pref. Pini informo que en mayo se cambiaron la totalidad de los matafuegos. El establecimiento no cuenta con gas natural, contando con dos tanques de gas (chanchas / zepelín). La calefacción del edificio es central y no se permite que los detenidos tengan “fuelles” en las celdas.

Recientemente han recibido dinero del Ministerio de Justicia con un retraso de seis (6) meses, siendo una caja chica de \$5000 (cartucho impresora, resmas, artículos de librería varios, etc.) y otra caja descentralizada de \$20.000 que permite adquirir productos de limpieza.

Se informó que la dotación del personal es el adecuado, pero tienen muchas restricciones de ingreso a celdas (carpetas médicas).

Consideraciones sobre los hechos observados:

Observaciones sobre las condiciones de detención de las personas privadas de libertad:

No se observaron vulneraciones de derechos a simple vista. Tampoco se recibieron reclamos por parte de los detenidos. La comitiva fue conducida por distintos pabellones, donde los funcionarios y el personal de la defensoría pudieron mantener un diálogo con los detenidos allí alojados. Tanto a los detenidos como a las autoridades con las que se tuvo oportunidad de conversar se les entregó material de difusión

de la Defensoría con los datos de contacto.

Observaciones sobre el personal penitenciario:

Se observa presencia de los agentes en todos los pabellones. Fuimos acompañados por el Subdirector Pini y se nos permitió ingresar a celdas y dialogar con los detenidos.

Observaciones sobre el estado edilicio y mobiliario:

INFRAESTRUCTURA:

Se encuentra en buen estado, Cuenta con red de incendios y matafuegos. El mobiliario se encuentra en buenas condiciones. No se registraron falencias en este aspecto.

ALIMENTACIÓN:

Sistema de catering. No se registran quejas al respecto. La empresa funciona desde hace dos años. La cocina se encuentra en buen estado y a diferencia de las Unidades Penales, el personal de cocina es externo a la alcaldía perteneciendo a la empresa de alimentos Royal Chef (Cia. Integral de Alimentos SA).

HIGIENE Y LIMPIEZA:

No se observaron cuestiones que afecten la higiene y limpieza del lugar.

COLCHONES IGNÍFUGOS:

La totalidad de los colchones son ignífugos y no se registran faltantes.

RÉGIMEN DE VISITAS:

Las vistas son de lunes a viernes. La familia puede ingresar alimentos para complementar la alimentación de los detenidos.

INSTANCIAS EDUCATIVAS:

No hay oferta académica por tratarse de una instancia de alojamiento temporal.

RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO:

No tienen acceso a patio los pabellones de planta alta, tienen un comedor diario por cada pabellón.

INSTANCIAS LABORALES:

No existen instancias laborales en la Alcaldía, atento al tipo de establecimiento del que se trata.

SANIDAD:

No se registran faltantes. El personal es el adecuado para el tipo de establecimiento. Ante situaciones de emergencia, lindante a la Alcaldía se encuentra la Unidad Sanitaria de la unidad penal N° 40. Las externaciones son realizadas en el Htal. Gandulfo.

ANEXO FOTOGRÁFICO

LOMAS DE ZAMORA



Área común en uno de los pabellones.



Hornos, freidora y utensilios en la sección de Cocina.



Consultorio del área
sanitaria.



Bacha de fregado en uno
de los pabellones.

ALCAIDÍA

DEPARTAMENTAL

LA PLATA / ROBERTO PETTINATO

Nombre del establecimiento:

Alcaidía Departamental | LA PLATA / ROBERTO PETTINATO.

Tipo de establecimiento:

Centro de detención primaria.

Conviven detenidos derivados de las comisarías y que se encuentran a la espera de la confirmación o no de la prisión preventiva para ser alojados en Unidades Penitenciarias.

Domicilio:

Ruta Provincial 36 (calle 191) y calle 47, L. Olmos | La Plata.

ALCAIDÍA DEPARTAMENTAL

LA PLATA | ROBERTO PETTINATO

Autoridades a cargo del establecimiento

Director/a: Dr. Fernando FERRARA.

Subdir. de Coordinación de Asistencia y Seguridad:
Insp. Myr. Diana CARDOZO.

Subdirector de Vigilancia: Pref. CASANO.



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de ciento treinta y tres plazas.



133 plazas

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había ciento veinticinco. De acuerdo a estas cifras:

NO existe sobrepoblación en la Unidad.



125 personas

Discriminar situación judicial (procesados / penados):

Aloja procesados solamente. Los detenidos son trasladados a las Unidades Penitenciarias de destino una vez que se dicta el auto de prisión preventiva, y sólo mediante manda judicial.

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 15/08/2018 | No se registran |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento de las condiciones de detención, monitoreo del estado edilicio de las instalaciones, entrevista a las autoridades penitenciarias y civiles, como así también a los internos allí alojados.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

Las Alcaldías fueron creadas en el año 2010 para el alojamiento exclusivo de detenidos. El contexto en el cual el Poder Ejecutivo provincial anunció su creación fue el del dictado de la resolución judicial del caso “Verbitsky, Horacio s/Habeas Corpus”, sobre las pésimas condiciones de detención en comisarías bonaerenses. Se trata de un edificio con capacidad de alojamiento para ciento treinta y tres (133) internos, bajo un concepto de régimen de detención transitoria, destinado exclusivamente a aprehendidos o detenidos mayores de 18 años. Cuenta con 5 pabellones por módulo, distribuidos en planta alta y planta baja.

Por las características propias del establecimiento no existe pabellón de Separación del Área de Convivencia (PSAC). En este sentido, afirmaron las autoridades del establecimiento que los hechos de violencia (“índice de traumas”) son casi nulos como para tomar nota de ellos. Su régimen formal se basa únicamente en el encierro en la celda sin actividades de ningún tipo (laboral y educativo), a excepción de la limpieza, actividad física a cargo de un Prof. de E.F. y terapia de grupo (aunque el encargado de ésta se encontraba de licencia al momento de la visita). Durante el día los detenidos tienen una hora de esparcimiento dentro de los pabellones para uso de ducha y teléfono, y dos horas de patio diarias. Cada interno come en su celda.

Las celdas tienen salida hacia el espacio común del

pabellón donde hay mesas y sillas de material integradas al piso, ducha con agua caliente (sin privacidad) y teléfono. A su vez todos los pabellones de planta baja dan hacia un patio seco y amurallado de igual tamaño que el pabellón.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

Del monitoreo del establecimiento participó el Secretario de Promoción de Derechos Humanos, Dr. Luis Rech, junto al agente Ignacio Pis Diez Pelitti. Los integrantes de la Defensoría del Pueblo fueron recibidos por la Inspectora Mayor Cardozo y el Dr. Ferrara, Director de la Alcaldía. Durante la entrevista se informó a las autoridades de los objetivos de la visita, y se les efectuaron preguntas de carácter general acerca del estado de las instalaciones, población alojada y otras cuestiones que hacen a la infraestructura y funcionamiento de la Alcaldía Departamental Roberto Pettinato.

Según se informó, se estima que en el plazo de un año se duplicará la capacidad del establecimiento, ya que se construirá un edificio “gemelo” en un predio lindante que ya habría sido adquirido. Esto haría aumentar la cantidad de plazas y llevaría la capacidad de 133 a 266 internos.

La población se compone de aprehendidos y detenidos provenientes exclusivamente de comisarías emplazadas dentro del Departamento Judicial de La Plata.

La Alcaldía está constituida por diez pabellones repartidos en dos plantas. Dos de ellos, Pabellones E y J, tienen sólo 4 celdas. La capacidad del establecimiento fue llevada al doble de lo que para fue concebida, al haber sido instaladas literas en cada una de las celdas, por lo que actualmente se encuentran alojados dos (2) internos por celda.

La conducción del establecimiento es civil, a cargo de un abogado del Ministerio de Justicia, y la seguridad es prestada por agentes del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB).

Existe una sala sanitaria a cargo de un médico de-

pendiente de la Dirección de Salud Penitenciaria y un enfermero dependiente del SPB. El área dispone de tres odontólogos y un médico. La disponibilidad de los médicos es de lunes a viernes por cinco horas diarias. Los fines de semana no hay médicos presentes en el establecimiento, resaltando que quien reparte la medicación estos días son los odontólogos. Ante cualquier emergencia son derivados al Hospital de Melchor Romero.

La Alcaldía cuenta con dos móviles propios para traslados: un utilitario Citroën Berlingo y una pickup Ford Ranger.

Los residuos son retirados dos veces por semana, días miércoles y sábados, por camiones de la empresa ESUR.

Las visitas son llevadas a cabo de lunes a viernes en el SUM del establecimiento, rotando la población de los distintos pabellones a razón de dos pabellones por día. Los encuentros familiares son de dos horas y son tenidos en dos habitaciones dispuestas dentro del mismo SUM.

Respecto a la alimentación, la comida es proveída por la empresa Cook Master, cuyos empleados reciben las mercaderías en crudo y preparan las raciones en el lugar, tanto para la población como para la dotación del establecimiento. Al momento de la visita no se reportaron faltantes de ningún tipo.

Respecto a matafuegos, el Director Ferrara indicó que los mismos se encuentran todos con sus cargas vigentes y en cantidad suficiente. Asimismo refirió que la red de incendios se encuentra operativa, y que incluso la semana pasada habían practicado en el lugar un simulacro de incendio coordinado por bomberos. El equipo de la Defensoría pudo constatar ocularmente la presencia de varios nichos hidrantes, los que, si bien no tenían sus vidrios colocados por evidentes razones de seguridad, tenían instalados las mangueras y grifos.

El establecimiento no cuenta con gas de red, contando con dos tanques de gas (chanchas / zepelín) de la empresa Extragas. En este sentido indicó la Inspectora Mayor Cardozo, que estaba constituido el expediente de solicitud de conexión a la red de gas, pero que nunca se avanzó en el mismo, destacando que la red pasa a pocos metros del acceso al predio.

La calefacción del edificio es centralizada para todos los pabellones y áreas comunes y laborales del establecimiento.

Se informó que la dotación del personal es adecuada pero no óptima -noventa y cinco (95) agentes-, ya que han llegado a tener dotaciones de ciento cincuenta (150) miembros.

Consideraciones sobre los hechos observados:

Observaciones sobre las condiciones de detención de las personas privadas de libertad:

No se observaron vulneraciones de derechos a simple vista. Tampoco se recibieron reclamos por parte de los detenidos. La comitiva fue conducida por distintos pabellones, donde los funcionarios y el personal de la defensoría pudieron mantener un diálogo con los detenidos allí alojados. Se visitaron los pabellones E, J, e I, la Biblioteca, la sala de Sanidad, el SUM y la Cocina. El Pabellón I aloja solo a travestis, con el objeto de evitar conflictos con los otros detenidos.

Tanto a los detenidos como a las autoridades con las que se tuvo oportunidad de conversar, se les entregó material de difusión de la Defensoría con los datos de contacto.

Observaciones sobre el personal penitenciario:

Se observó presencia de los agentes en todos los pabellones. El equipo de visita fue acompañado por el Director Ferrara y la Inspectora Cardozo. Se sumó luego el Subdirector Casano.

Observaciones sobre el estado edilicio y mobiliario:

INFRAESTRUCTURA:

Se encuentra en buen estado. Cuenta con red de incendios y matafuegos. El mobiliario se encuentra en buenas condiciones. No se registraron falencias en este aspecto.

ALIMENTACIÓN:

Sistema de catering. No se registraron quejas al respecto. La cocina se encontraba en perfecto estado; cuenta con dos cámaras frigoríficas para carnes y vegetales. A diferencia de las Unidades Penales, todo el personal de cocina es externo a la Alcaldía, ya que depende de la empresa Cook Master.

HIGIENE Y LIMPIEZA:

No se observaron cuestiones que afecten la higiene y limpieza del lugar.

COLCHONES IGNÍFUGOS:

La totalidad de los colchones, ciento treinta y tres (133) son ignífugos y no se registraron faltantes. Remarcó el Director que no permite que se reciban más detenidos que colchones/plazas disponibles.

RÉGIMEN DE VISITAS:

Las visitas son de lunes a viernes. La familia puede ingresar alimentos para complementar la alimentación de los detenidos.

INSTANCIAS EDUCATIVAS:

No hay oferta educativa por tratarse de una instancia de alojamiento temporal.

RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO:

Actividad física a cargo de un Prof. de E.F. y terapia de grupo (aunque el encargado de ésta se encontraba de licencia). Durante el día los detenidos tienen una hora de esparcimiento dentro de los pabellones para uso de ducha y teléfono; y dos horas de patio diarias.

INSTANCIAS LABORALES:

No existen instancias laborales en la Alcaidía, a excepción de la limpieza de los espacios comunes de cada pabellón, atento al tipo de establecimiento del que se trata.

SANIDAD:

No se registran faltantes. Ante situaciones de emergencia, los detenidos son trasladados al Hospital de Melchor Romero.

ANEXO FOTOGRAFICO

LA PLATA | ROBERTO PETTINATO



Biblioteca a cargo de uno de los detenidos.



Litera en una de las celdas.



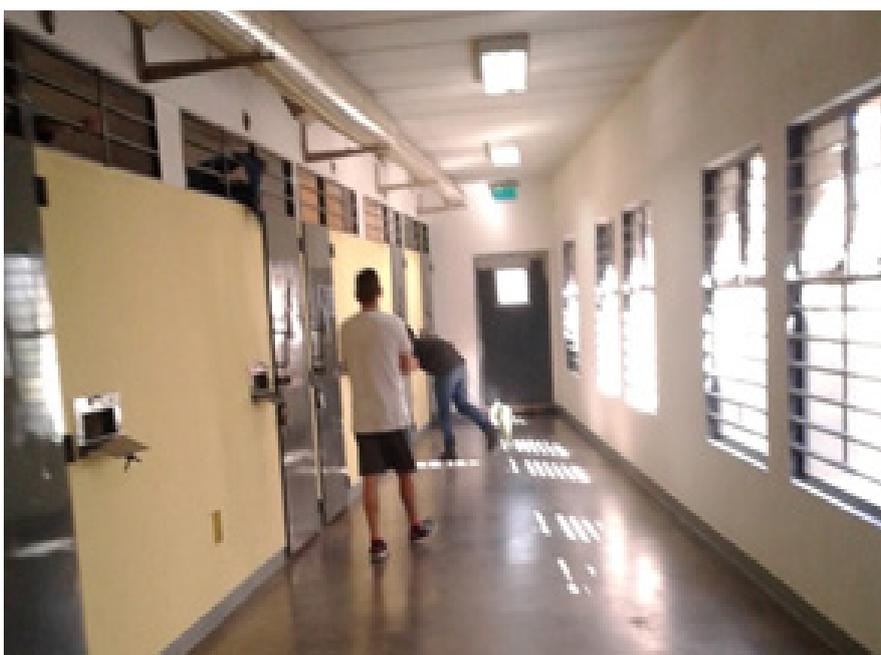
Duchas del Pabellón "E".



Sanitario y lavatorio
dentro de una de las
celdas.



Cámaras frigoríficas para carnes y verduras en buen funcionamiento.



Pabellón "E" en buenas condiciones.

ALCAIDÍA

DEPARTAMENTAL

SAN MARTÍN

Nombre del establecimiento:

Alcaidía Departamental | SAN MARTÍN.

Tipo de establecimiento:

Centro de detención primaria.

El régimen de detención en esta Alcaidía, al igual que en las diferentes que existen dentro de la provincia de Buenos Aires, funciona como centro de detención para todo aquel que se encuentra procesado hasta el dictado de prisión preventiva.

Domicilio:

Calle De Benedetti y Autopista Del Buen Ayre.

ALCAIDÍA DEPARTAMENTAL

SAN MARTÍN

Autoridades a cargo del establecimiento

Director: Dr. Gustavo Salas.

Subdirector de Coordinación de Asistencia y Seguridad: Pref. Mayor Ortega.

Jefe de Penal: Prefecto Porrez, Juan Manuel.



Monitoreo en el Establecimiento

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de doscientas veinticuatro plazas.



224 plazas

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había ciento ochenta y siete. De acuerdo a estas cifras:

NO existe sobrepoblación en la Unidad.



187 personas

Discriminar situación judicial (procesados / penados):

Aloja procesados solamente. Los detenidos son trasladados a las Unidades Penitenciarias de destino una vez que se dicta el auto de prisión preventiva, y sólo mediante manda judicial.

Información general sobre la visita

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Fecha de la visita | Fecha de la visita anterior |
| 11/10/2018 | No se registran |

Tipo y objetivo de la visita:

Relevamiento de las condiciones de detención, monitoreo del estado edilicio de las instalaciones, entrevista a las autoridades penitenciarias y civiles, como así también a los internos allí alojados.

Estructura del establecimiento

Descripción del establecimiento:

Esta institución depende del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires y la dirección de la misma está a cargo de esa cartera. En dicha Alcaldía residen reclusos provenientes de comisarías del Depto. Judicial de San Martín y algunos, por falta de cupo o casos extraordinarios, del Depto. Judicial de Morón, donde según lo referido por personal de la Alcaldía, los internos se encuentran, en su gran mayoría alrededor de 45 días.

Cabe destacar que por orden del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires, se realizaron obras dentro de la Alcaldía, finalizadas a fines del año pasado, mediante las que se ampliaron las plazas de detenidos a 224. Al momento de realizar la visita se registraba un total de 187 reclusos.

Las Alcaldías fueron creadas en el año 2010 para el alojamiento exclusivo de detenidos. En el último año realizaron modificaciones en el interior de las celdas donde antes existía capacidad para un (1) detenido, ahora cuentan con capacidad para dos (2) personas.

Por las características propias del establecimiento no existe Pabellón de Separación del Área de Convivencia (PSAC). En este sentido, afirmaron las autoridades del establecimiento que los hechos de violencia (“índice de traumas”) son casi nulos como para tomar nota de ellos dentro de la Alcaldía, dado que se reitera un buen comportamiento por parte de los internos en el sentido de buscar conflictos,

debido a las comodidades que se puedan llegar a encontrar en ese lugar en comparación a comisarías o unidades penitenciarias. Los detenidos cuentan con teléfono disponible en la franja horaria de 8 a 20 hs., al cual todos tienen el límite que conlleva la tarjeta de comunicación de la Alcaldía. Cada celda cuenta con espacio para 2 personas, con baño incluido. Por pabellón existe un total de 8 celdas; cada pabellón cuenta con una sola ducha con agua caliente y fría para poder asearse.

Información sobre la visita

Asuntos discutidos durante la reunión al inicio de la visita:

Del monitoreo del establecimiento estuvo a cargo del Dr. Leonardo Galletta, titular de la Delegación de Ituzaingó, con el acompañamiento de los agentes María del Pilar Lorenzo, Armando Gustavo Aranda y Ariel Nicolás Piña Bregua.

El equipo de visita fue recibido por el Director de la Alcaldía, Dr. Gustavo Salas, manteniendo entrevista con todos los agentes de nuestra institución en su despacho. Durante la entrevista también se encontró presente la psicóloga del establecimiento, Lic. Andrea Carrizo. Durante la misma se mantuvo una extensa conversación con respecto a la situación actual de la Alcaldía. Manifestaron las autoridades presentes que hace menos de un año, por disposición del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires, se amplió la cantidad de detenidos residentes en más del doble de la capacidad original (de 74 a 198); y que dicha acción llevó a que los profesionales de la institución redoblen los esfuerzos previamente realizados, acortando la cantidad de tiempo dedicado para poder atender a cada interno sobre sus problemáticas.

La Alcaldía se constituye de 14 pabellones con 8 celdas, siendo que cada celda tiene capacidad para dos personas. Cada pabellón cuenta con un espacio común destinado a duchas para que los internos se puedan asear. Las duchas cuentan con agua caliente y fría y todos los accesorios necesarios.

Exponen las autoridades que el acceso a la Justicia de los internos está totalmente resguardado con personal de la Defensoría General que trabaja en el



establecimiento, en horarios que no son competencia de los directivos del SPB, quienes cuentan con una oficina de área de servicio de Justicia. Cada recluso puede recibir visitas de sus abogados particulares o Defensores Oficiales de lunes a viernes en los horarios de 8 a 18 hs.

Transcurrida la reunión fuimos acompañados al sector de la cocina por el Director Gustavo Salas. El manejo del área en cuestión está a cargo de la empresa Cook Master. La comitiva fue recibida por el encargado de la cocina Daniel Pereyra, quien nos relató que el sector, si bien comparte edificio, es independiente del establecimiento. La cocina mantiene un total de 5 empleados (tres en el turno de mañana y dos el de la tarde), se encarga de proveerle el servicio de comida a un total de doscientas cincuenta personas, comprendiendo a los empleados administrativos de la Alcaidía, agentes del SPB y personas detenidas. Dicha cocina cuenta con todos los accesorios correspondientes, brindados por la empresa para poder preparar el menú del día ofrecido por la empresa. Cuenta con un menú especial para las personas que sufran de algún trastorno alimenticio y requieran dieta especial. Una vez preparados los alimentos se preparan las raciones en bandejas, y el personal penitenciario realiza la distribución de las mismas. Además de todo lo mencionado, el establecimiento cuenta con una nutricionista que se acerca los días martes y jueves, la misma depende de la Dirección de Salud del Servicio Penitenciario.

Luego se visitó el área de Sanidad de la Alcaidía, donde fuimos orientados por la psicóloga del lugar junto al enfermero del establecimiento. Este último nos relató que él es quien se encarga de la recepción administrativa de los internos a la hora de ingresar al establecimiento, en conjunto con la psicóloga y la asistente social del complejo, quienes en caso de determinar que el detenido no se encuentra apto de residir en la Alcaidía, realizan la negativa correspondiente, elevándola a la Dirección que corresponda y notificando de manera inmediata al Director del establecimiento, quien de igual manera, pone en conocimiento a sus correspondientes superiores con el objeto de agilizar el traslado de la persona. Se niegan a recibir internos si el mismo presenta problemáticas de salud cardíaca, renal, mental, etc., dado que la Alcaidía no cumple con los requisitos adecuados para poder brindarle el tratamiento correspondiente. Exponen que, si bien cuentan con un mínimo de medicamentos analgésicos que brindar, no se recetan

medicamentos psiquiátricos en caso de ingresar un detenido que se encuentre bajo tratamiento de este tipo. En este caso, se solicita a través de los familiares que presenten la receta correspondiente del psiquiatra. Luego, a través de la Planilla del Programa REMEDIAR, se eleva a la DSP para su adjudicación. Por último, para seguridad del profesional, se solicita al interno que suscriba con firma, aclaración y huella dactilar, a los efectos de prestar conformidad la solicitud de la medicación en cuestión.

La Alcaidía cuenta con un servicio de recolección de basura, dividido entre los residuos generados por el sector de la empresa Cook Master entre los días lunes a viernes; y los que genera el establecimiento, que son removidos los días martes y viernes por la CEAMSE.

Transcurrida la visita por los sectores administrativos, el equipo fue guiado a través del sector de visitas, donde en ese mismo momento se encontraban llevando a cabo entrevistas. En el sector ingresamos al interior de la cabina, donde se pudo conocer las instalaciones donde se realizan las inspecciones a las visitas de los detenidos. El lugar consta de dos habitaciones, y una de ellas cuenta con un destinado al descanso de un/a niño/a. Como sistema de seguridad, poseen un sello deble que colocan a toda persona ingresante dentro del penal, y luego de finalizada la visita es revisada la persona con el fin de constatar que posea dicho sello. En caso de existir un inconveniente con alguna visita que requiera fiscalizar objetos ingresados por las visitas, comentó el Dr. Salas que se mantiene una coordinación directa con la UFI N° 16 del Depto. judicial de Gral. San Martín.

El espacio de visita cuenta con dieciséis mesas con capacidad para dieciocho personas y cuenta con baño, una cocina anafe a gas y lavamanos de la que se puede disponer en el transcurso de la visita, la cual tiene una duración de dos horas y media.

Con posterioridad el Jefe de la Alcaidía, Juan Manuel Porrez, acompañó al equipo de visita por los pasillos que brindan acceso a los pabellones. Se realizó una recorrida donde se pudo inspeccionar de manera ocular los diferentes pabellones. Al momento de solicitar el ingreso hacia uno de los pabellones, el equipo fue conducido hacia el pabellón número 13, sector que fue inaugurado en el transcurso del presente año. Allí se mantuvo contacto con la totalidad de los detenidos de manera muy cordial, y se realizó una

presentación de las funciones de nuestro organismo y sus competencias, con el objeto de posicionar a nuestra institución a disposición de los internos en caso de existir alguna vulneración de sus derechos o requieran de asesoramiento y consulta. Quedando comprendidas las funciones de nuestro organismo, y no existiendo consulta alguna, procedimos al ingreso en la celda de uno de los internos. Al momento de ingresar y constatar el estado óptimo del lugar, se realizó una serie de preguntas referidas a su situación dentro del establecimiento y sus condiciones de encierro, indicando no presentar ningún reclamo al respecto y mostrándose en conformidad con el trato dispensando en el establecimiento.

Finalizado el recorrido, los miembros de la Defensoría fueron nuevamente recibidos por el Dr. Salas, a quien se le manifestó agradecimiento hacia la buena disposición de los integrantes del establecimiento y la información brindada a nuestro organismo. En el marco de esta predisposición por ambas partes, surgió la iniciativa de que en un momento dado exista la posibilidad de realizar talleres dentro del establecimiento, referidos a la temática de difusión de los derechos de los internos y la protección de los mismos, dado que en estos momentos los detenidos se encuentran sin la posibilidad de realizar actividades recreativas luego de la ampliación en la capacidad de recepción de internos del lugar.

Consideraciones sobre los hechos observados:

Observaciones sobre las condiciones de detención de las personas privadas de libertad:

En el momento de visitar las celdas, entrevistamos al interno A.A. El mismo explicó que se encuentra ayudando a los reclusos inexpertos de la situación al momento de redactar libelos referidos a su causa, solicitudes de comparendos, etc. El interno refirió que no recibe malos tratos por parte del SPB, y que de igual modo, su derecho al acceso a la Justicia se encuentra amparado cada vez que solicita una visita con su abogado particular o agentes de la Defensoría General. En el mismo sentido, indicó que en caso de no recibir asistencia de los letrados mencionados, recibe apoyo y asesoramiento por parte del Coordinador de la Alcaldía, el Dr. Muhamed Eslaiman que se encuentra de lunes a viernes en un lapso horario de 8 hs.

Observaciones sobre el personal penitenciario:

Se observó presencia de los agentes en el pabellón, como así también en el espacio de ingreso de visitas y todas las puertas de acceso a los pabellones. El equipo de visita fue acompañado por el Jefe del Penal y personal del SPB al momento de ingresar a las celdas y pabellones. Según los dichos del mencionado Jefe del establecimiento, no se registran ni son cotidianos hechos de violencia por parte de los internos hacia el personal de la Alcaldía.

Observaciones sobre el estado edilicio y mobiliario:

INFRAESTRUCTURA:

Se encuentra en buen estado. Cuenta con red de incendio y matafuegos. El mobiliario se encuentra en buenas condiciones. No se registraron falencias en este aspecto.

ALIMENTACIÓN:

Sistema de catering. No se registraron quejas al respecto. Se indicó que a los internos se les entrega desayuno, almuerzo, merienda, cena, colación y postre. El servicio se encuentra a cargo de la empresa Cook Master.

HIGIENE Y LIMPIEZA:

No se observaron cuestiones que afecten la higiene y limpieza del lugar.

COLCHONES IGNÍFUGOS:

La totalidad de los colchones, son ignífugos y no se registraron faltantes. No se permite que se reciban más detenidos que colchones/plazas disponibles.

RÉGIMEN DE VISITAS:

Las visitas son de lunes a viernes, divididas entre las celdas (ejemplo: los lunes les corresponden a la celda 1, 2 y 3). Los familiares y allegados pueden ingresar alimentos para complementar la alimentación e ingerirla en el lugar de espacio.

INSTANCIAS EDUCATIVAS:

No hay oferta educativa por tratarse de una instancia de alojamiento temporal.

RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO:

Los días viernes realizan un espacio de esparcimiento y de culto religioso. Informan que no poseen las posibilidades de realizar talleres que antes sí realizaban, como una jornada restaurativa llevada a cabo por la



Dra. Mellusa, pero que debido al gran incremento en la cantidad de internos, no cuentan con el tiempo suficiente para realizar dichas acciones.

INSTANCIAS LABORALES:

No existen instancias laborales en la Alcaidía, a excepción de la limpieza de los espacios comunes de cada pabellón, atento al tipo de establecimiento del que se trata.

SANIDAD:

En el área de sanidad a cargo de la Dirección de Provincial de Salud Penitenciaria la comitiva fue recibida por la Lic. Andrea Carrizo, psicóloga del establecimiento, quien se encuentra los días martes y jueves (a veces los miércoles) con un jornal total de 25 hs semanales. Cuentan además con una Asistente Social de nombre Eliana Juárez, un odontólogo que se lo ubica del día martes a las 21 hs. hasta el jueves a las 13 hs., cumpliendo un total de 40 hs. semanales; y un enfermero que se encuentra de lunes a viernes de 8 a 16 hs. que realiza el seguimiento tanto de entrada como de salida de los internos. Reciben apoyo médico de la Unidad Penitenciaria N°46, lindera al establecimiento. De ser necesario, los internos son trasladados al Hospital Bocalandro o al Eva Perón. En casos urgentes los derivan directamente al Hospital Posadas.

ANEXO FOTOGRÁFICO

SAN MARTÍN



Requisa realizada por personal del SPB a efectos personales de los y las visitantes.



Exterior de la Alcaidía y contenedores de residuos.



Heladera en el sector de
Cocina.



Casino de oficiales.

| PROPUESTAS Y ACCIONES



PROGRAMA DE REDUCCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN CONTEXTO DE ENCIERRO

Al respecto la responsable de Gestión y Manejo de Conflictos de la Defensoría del Pueblo, Dolores Ayerdi, entiende necesario trabajar en la profundización de un programa provincial que apunte a la reducción y prevención de la violencia y a mejorar la convivencia en los contextos de encierro, donde la lógica de la imposición y del uso de la fuerza deje lugar al ejercicio de la palabra a través de diferentes dispositivos adecuados a cada contexto y a cada destinatario.

Respecto de la convivencia, las lógicas de poder y las relaciones interpersonales, el sistema carcelario evidencia una clara naturalización de la violencia. La comunidad carcelaria se rige bajo pautas de interacción violentas, en las que el más fuerte se impone. La

sobrepoblación que se observa en las cárceles potencia una conflictividad que se gestiona en gran parte a través de la confrontación y el uso de la fuerza, dando lugar muchas veces a escaladas de violencia que devienen en consecuencias trágicas.

En este contexto, la implementación de programas orientados a reducir y a prevenir la violencia en las cárceles a través de un enfoque dialógico resultaría un interesante desafío para el Servicio Penitenciario Bonaerense.

Este enfoque, que implica pasar del paradigma de la confrontación al paradigma de la cooperación, se basa en la propuesta de los métodos participativos de prevención, abordaje y transformación de conflictos y en su marco ético-político-ideológico cuyos puntos principales son la garantía, promoción y protección de los derechos humanos; el acceso a la justicia como un derecho humano que implica una

resolución justa para el problema, pero así también la satisfacción de necesidades; y la prevención de situaciones de violencia, entre otros, según refiere la referida funcionaria de nuestra Defensoría.

Desde aquí se propone la implementación de un programa provincial que abarque a la totalidad del sistema carcelario de la provincia de Buenos Aires, y que apunte a la reducción y prevención de la violencia y a mejorar la convivencia en los contextos de encierro, donde la lógica de la imposición y del uso de la fuerza deje lugar al ejercicio de la palabra a través de diferentes dispositivos adecuados a cada contexto y a cada destinatario.

CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL PROCURADOR PENITENCIARIO DE LA NACIÓN

El 22 de noviembre de 2018 el Defensor del Pueblo de la provincia de Buenos Aires, Dr. Guido Lorenzino y el Procurador Penitenciario de la Nación, Dr. Francisco Miguel Mugnolo, firmaron un convenio de cooperación tendiente a garantizar la efectiva vigencia de los derechos humanos de las personas en los distintos contextos de encierro.

La realización de acciones conjuntas entre las dos instituciones permitirá armonizar intervenciones tendientes a contribuir en orden a la dignidad de las personas privadas de la libertad.

SISTEMA DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS Y DEGRADANTES

Teniendo en cuenta que en el marco del convenio internacional jerarquizado constitucionalmente, por Ley 26.827 del 28 de noviembre de 2012, se creó el Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, que prevé entre otras iniciativas, la creación de los mecanismos locales de prevención, que tiene por objeto, entre sus actividades la inspección de los lugares de detención en el territorio de la provincia de Buenos Aires a los efectos de promover la aplica-

ción de los estándares internacionales en la materia, por resolución n° 38-17 del 28 de abril de 2017, el Defensor del Pueblo de la provincia de Buenos Aires Dr. Guido Lorenzino propuso a la Legislatura y al Poder Ejecutivo, la creación del Mecanismo Local del Sistema de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, ofreciendo a la Defensoría como ámbito de funcionamiento del mismo y la integración de la dependencia en su conformación.

PROGRAMA INTEGRAL DE MUJERES MADRES CON NIÑOS Y NIÑAS EN CONTEXTO DE ENCIERRO

En las cárceles de la provincia de Buenos Aires persisten situaciones de evidente agravamiento en las condiciones de detención de las personas privadas de la libertad. Esto ocurre en simultáneo con el aumento de la población carcelaria, la sobrepoblación y el consecuente hacinamiento. Pero no solo existen vulneraciones de derechos de personas privadas de libertad adultas, sino también de niños y niñas que comparten la celda y el espacio carcelario con sus madres.

La Defensoría del Pueblo viene desde el año 2017 plasmando en acciones concretas un Plan Integral que permite identificar a los niños y niñas que se encuentran en situación de encierro. Estas acciones son llevadas a la práctica partiendo de la certeza de que los derechos de los niños y niñas que viven en las unidades penales están siendo vulnerados porque los pequeños, al igual que las internas, están expuestos a las mismas condiciones de detención agravadas, tales como el hacinamiento, la inadecuada infraestructura y la falta de acceso a los servicios de salud y alimentación; como así también a la deficiente posibilidad de acceso a actividades educativas y de esparcimiento adecuadas. Se parte del presupuesto de que los niños y niñas no deberían estar encerrados junto a sus madres, sino que el Estado debería dar las garantías e implementar los dispositivos que sean necesarios para que las madres privadas de su libertad puedan atravesar los procesos llevados en su contra, como así también la etapa de ejecución de la pena, bajo el régimen de detención domiciliaria.

Lo cierto es que para ello se debería empezar por la reforma de la Ley de Ejecución Penal, la que en su art. 19 deja al arbitrio de los jueces, y siempre sujeto a petición de parte, el otorgamiento de dicho “beneficio”. En este estado de cosas, la situación actual del SPB tal como está cuenta con otras alternativas a su alcance, tales como las “casitas” que se encuentran emplazadas intramuros en los predios, pero fuera de la nave principal de los establecimientos penitenciarios; con la posibilidad siempre abierta de construir más módulos.

En consonancia con esta línea de pensamiento, desde el año pasado y hasta el día de hoy de manera sostenida se vienen realizando visitas periódicas a las unidades penitenciarias que alojan a madres con sus niños y niñas donde se mantienen entrevistas con las mismas y se sugiere la posibilidad de efectuar el planteamiento de arresto o prisión domiciliaria. Una vez que se cuenta con la anuencia de las mujeres entrevistadas, se procede a establecer contactos con sus defensores oficiales, a quienes se les propone la posibilidad de acompañar las peticiones realizadas o por realizarse en dicho sentido, mediante la presentación de un escrito marco suscripto por las autoridades de la Defensoría del Pueblo, sin interferir en modo ni momento alguno en las tácticas procesales por las que los mismos hayan optado. De las ocasiones en que los defensores oficiales han aceptado la propuesta, y cuyos pedidos fueron reforzados con el acompañamiento de nuestra institución, algunos han culminado en que los beneficios morigeratorios fueron efectivamente otorgados con el acompañamiento de esta Defensoría del Pueblo.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PERSONAL PENITENCIARIO

En relación a éste tema, podemos señalar que resulta guía interesante de trabajo el anteproyecto de ley presentado por la subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios de La Nación, cuya intención apunta a una reforma integral del Servicio Penitenciario Federal, siempre en pos de un mejoramiento en la forma en que se da tratamiento a los distintos problemas que cotidianamente el personal penitenciario se encuentra en la reali-

dad carcelaria, y que plantea como máximo objetivo la efectiva reinserción social de los/as penados/as. El proyecto propone la creación de una Agencia Federal de Reinserción Social y Administración de Penas y busca promover la integración social de las personas privadas de la libertad. Plantea además la desmilitarización del actual sistema, un enfoque hacia la integración social de los condenados, la profesionalización del personal penitenciario, y la adecuación con los marcos internacionales de protección de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

El objetivo central de la reforma radica en la superación de las estructuras punitivas actuales por una política de Estado que, bajo conducción civil, haga foco en la integración social de los internos, jerarquizando y revalorizando el rol fundamental que para ello tienen los trabajadores penitenciarios.

En correspondencia con esta línea de pensamiento, y basándonos en la experiencia obtenida en el marco de las actividades de monitoreo realizadas en la totalidad de los establecimientos penitenciarios y en las entrevistas mantenidas con las distintas autoridades y personal a cargo de la dirección y gestión de los mismos, consideramos necesario efectuar mejoras en las condiciones de trabajo del personal penitenciario y brindar propuestas que promuevan un régimen de carrera de profesionalización y capacitación permanente, bajo la óptica del ineludible respeto irrestricto de los derechos humanos; todo ello sin perjuicio de continuar trabajando sobre la promoción y puesta en práctica de medidas alternativas a la prisión y la asistencia postpenitenciaria.

En este sentido, desde la Defensoría del Pueblo abogamos por el favorecimiento de políticas públicas orientadas en este sentido, y alentamos la generación de mesas y espacios de trabajo que tiendan a la implementación de nuevos paradigmas. Proponemos a modo de ejemplo, como refiere entre otros el Dr. Esteban Viñas, Juez de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal de Mar del Plata; y la ONG “Cambio de paso”, a quienes, dicho sea de paso, agradecemos los aportes en la materia, las siguientes cuestiones:

1) División de los agentes en personal de seguridad y de tratamiento: capacitado cada cual según su función con el objetivo de brindar continuidad en el vínculo y trato diario entre penitenciaros y población carcelaria.

2) Desmilitarización: modificaciones hacia un sistema que no replique las estructuras jerarquizadas del resto de las fuerzas de seguridad y que incluya personal civil y profesionales asistentes sociales, terapeutas ocupacionales, psicólogos, especialistas en tratamiento holístico, mediadores, abogados, psiquiatras.

3) Formación y capacitación del personal penitenciario: bajo la óptica insoslayable de los derechos humanos y trabajando desde la premisa de la justicia restaurativa por sobre la visión meramente punitivista y apuntando como fin último a la efectiva resocialización de los/as internos/as.

PROGRAMA INTEGRAL DE ASISTENCIA Y TRATAMIENTO PARA JÓVENES ADULTOS | NUEVA UNIDAD N° 57 DE CAMPANA

A mediados 2018 se ha anunciado desde la Gobernación la creación de una unidad penitenciaria destinada exclusivamente a jóvenes de 18 a 21 años que estén cumpliendo una pena menor a cinco años, relacionada con delitos tales como robos, hurtos o encubrimientos. La nueva unidad de Campana N° 57 (se encuentra sobre la ruta 6 km 5.5 lindante a las ya existentes Unidades 21 y 41) estaría en pleno funcionamiento para 2019. El nuevo establecimiento tendrá un cupo informado de 600 internos distribuidos en cuatro (4) pabellones. Indicaron las autoridades provinciales competentes que los profesionales realizaran un abordaje asistencial intensivo, haciendo hincapié en la educación, el deporte, la formación laboral y la asistencia del joven que viene con problemas de adicciones.

Actualmente y dentro de algunas unidades penales funciona el Programa Integral de Asistencia y Tratamiento para Jóvenes Adultos (PIATJA). Ya hace unos años que está vigente ampliándose a varios establecimientos con población de estas características

(Unidades N° 1, 3, 4, 9, 45, 47, 54 entre otras). El PIATJA trabaja con los jóvenes, a grandes rasgos, en tres etapas; una inicial cuando los jóvenes ingresan al penal, durante la cual se brinda un acompañamiento haciendo hincapié en las pautas de convivencia; otra etapa en donde se refuerzan y se potencian las habilidades socioeducativas (que trabajen dentro del penal o estudien); y por último, cuando los internos se encuentran próximos al egreso, se trabaja sobre un proyecto de vida, con objetivos realistas para su futuro en libertad.

En el contexto actual de aumento sostenido de la población carcelaria, y especialmente el segmento de la población joven, se hace imperioso mejorar la calidad de detención y otorgarles herramientas que permitan a futuro la inserción laboral y social de los privados de libertad.

Creemos desde la Defensoría del Pueblo - a partir de los distintos relevamientos efectuados - que el programa PIATJA funciona positivamente en algunos establecimientos, y que a pesar de las limitaciones de cada penal (infraestructura precaria y deficiente, ausencia de aulas, falta de colchones, insumos limitados, falta de recursos humanos, entre otras circunstancias), los jóvenes adultos en contexto de encierro bajo este programa asumen compromisos y valores que posteriormente les van a resultar útiles a la hora de reinsertarse en la sociedad. Abogamos porque la nueva Unidad 57 de Campana continúe con esta línea de trabajo y la profundice.

La Defensoría del Pueblo se encuentra abocada a la elaboración de propuestas de intervención en esta nueva Unidad de Campana, que aporten en el aspecto tratamental que se propone.

SITUACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONTEXTO DE ENCIERRO

De acuerdo a un informe realizado por la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires coordinado por la directora general de Políticas Públicas de la Defensoría, Dra. María Alejandra López, las personas mayores a 60 años detenidas en cárceles del

ámbito provincial sufren graves problemas de salud durante su encierro y tienen serias dificultades para reinserirse una vez cumplida su condena.

Según el informe, de las casi 1.200 personas mayores de 60 años de edad que se encontraban en contexto de encierro en la Provincia a octubre de 2018, la gran mayoría eran varones. Las mujeres representan el 5 % dentro de esa franja etaria.

Como principal vulneración de derechos de este grupo en las cárceles bonaerenses aparece la falta de acceso a la salud. Durante el tiempo en que pasan detenidos, sufren enfermedades crónicas tales como hipertensión, hepatitis C, afecciones respiratorias, SIDA o enfermedades hepáticas. Estas situaciones empeoran de acuerdo al género. Las mujeres encarceladas presentan, además, altas tasas de trastornos mentales, como ansiedad o depresión, a menudo vinculados con experiencias traumáticas anteriores.

Teniendo en cuenta los múltiples factores de riesgo, como las condiciones de detención, falta de tratamiento médico y acceso a medicamentos, género y franja etaria, la salud de los adultos mayores se deteriora rápidamente dentro de la cárcel.

La comunidad de adultos mayores resulta en especial vulnerable por su dependencia a terceros. Si tomamos en cuenta que los malos tratos hacia las personas mayores es un serio problema de salud pública, es necesario atender especialmente la situación de este grupo dentro de la población carcelaria.

Otro de los graves problemas que atraviesan está vinculado a su vida laboral. La falta de programas de capacitación laboral, sobre todo aquellos vinculados al conocimiento de herramientas digitales y nuevas tecnologías, hace casi imposible la reinserción laboral de los adultos mayores que recuperen su libertad.

Respecto de sus vínculos familiares, las personas mayores detenidas reciben pocas visitas de su entorno familiar. Los motivos que explican esta situación van desde el fallecimiento de sus mayores hasta la falta de recursos y medios económicos para realizar la visita. Esto también provoca que su salida y reinserción resulten complejas.

Ante este panorama, la Defensoría sugiere las siguientes recomendaciones:

- 1) Coordinación entre el Poder Judicial y el organismo especializado.
- 2) Adopción de medidas teniendo en cuenta la Convención específica, Reglas de Brasilia y, en el caso de mujeres la Convención de Belén do Pará y CEDAW.
- 3) Seguimiento de la situación de adultos/as en Unidades penitenciarias.
- 4) Adecuación del equipamiento e instalaciones de las unidades en las que se alojan adultos.
- 5) Formación de los operadores.
- 6) Instrumentos para la intervención/ cuidadores y operadores para intervenciones.
- 7) Programas específicos de apoyo a adultos mayores.

Además, se sugiere que las acciones que se adopten estén basadas en la Convención específica para adultos mayores, las “Reglas de Brasilia”; y en el caso de mujeres, a la “Convención de Belén do Pará” y CEDAW.



0800 222 5262 | defensorba.org.ar |

Investigación, análisis y realización: Defensoría Adjunta en Derechos Humanos y Salud.
Secretaría de Promoción de Derechos Humanos.



Defensoría
Provincia de Buenos Aires

0800 222 5262 | defensorba.org.ar |

